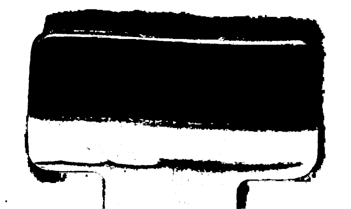
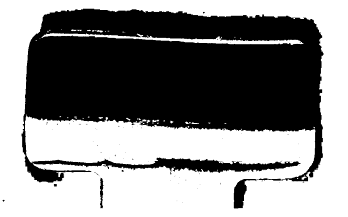








OBRAS DE JOVELLANOS.

OBRAS

DE

DON GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS.

NUEVA EDICION.

TOMO IV.

MADRID 1846:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO.

DE D. F. DE P. MELLADO.—*Editor*.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

DICTAMEN

Dado por el autor en la Junta de Comercio y Moneda, sobre embarque de paños estrangeros para nuestras colonias.

Don Gaspar de Jovellanos, despues de haber meditado muy despacio el contenido de las reales órdenes de 11 de julio de 1786 y 20 de agosto de 1788, y teniendo presentes las justas y sabias reflexiones que acerca de una y otra hacen los señores fiscales, cree que la junta está en la obligacion de representar á S. M. los enormes perjuicios que pueden causar aquellas providencias á la industria nacional, y de suplicarle humildemente se digne revocarlas del todo.

Dos puntos de grave consideracion deben formar el objeto de esta súplica: el primero la prohibicion de embarcar á indias paños estrangeros declarada, aunque con la calidad de por ahora, en la real órden de 20 de agosto del año pasado; y el segundo la necesidad de contramarca, impuesta por la de 11 de julio de 1786, y las formalidades añadidas en la última citada, respecto de los paños nacionales destinados al mismo continente. Ambos puntos son dignos de examinarse separa-

damente, y de que se resuelvan por sus verdaderos principios.

El primero aparece desde luego perjudicial á los vasallos de S. M. que viven en el continente de España; porque siendo cierto que los paños nacionales no alcanzan al surtimiento de nuestro consumo interior, resultará que si se estraen á América, tendrán los Españoles que vestirse de paños estrangeros, siempre mas caros; quedarán por consiguiente defraudados del derecho de consumir los nacionales, y todo el beneficio de este consumo recaerá sobre los moradores de América, con perjuicio de los de la Península.

Es verdad que la real órden no prohibe á los Españoles comprar con preferencia sus paños; pero pues prohibe que los estrangeros pasen á América, es claro que necesitándose allá todos cuantos se trabajaban en España, y no permitiéndose embarcar otros, los precios de nuestros paños subirán en aquel continente en proporcion de la necesidad que tiene de ellos su consumo; y entonces los cargadores los arrebatarán de las manos de nuestros fabricantes para trasportarlos á donde tengan mas valor. Resultará pues que los vasallos de España no tendrán mas arbitrio que consumir los paños estrangeros. No hay medio: si la providencia dirigida á animar á nuestros comerciantes á que embarquen paños nacionales produce su efecto, los vasallos de acá se quedarán sin ellos; y si no le produce, porque los Españoles los consuman, la América quedará sin paños algunos, privada de los nuestros, porque se los arrebate el consumo interior y de los estraños por la prohibicion.

Para descubrir los perjuicios de semejante sistema es indispensable subir á los principios de la materia á que corresponde.

Las colonias en tanto son útiles, en cuanto ofrecen un seguro consumo al sobrante de la industria de la metrópoli, y este sobrante no es otra cosa que lo que resta del consumo interior. Si se supone una nacion cuya industria esté al nivel de sus necesidades, y no tenga sobrante alguno, ciertamente que esta nacion no necesitará colonias, á lo menos para este primer objeto. Podrá sacar de ellas otras utilidades que indicarémos despues; pero de nada le servirá estender los puntos de su consumo, mientras tenga dentro de sí el necesario para todos los productos de su propia industria. Y contrayéndonos á España, de nada la servirán las Américas para fomentar las manufacturas de paños, mientras los productos de este ramo de industria no suban sobre la cantidad necesaria para su consumo interior. Tales son los principios por que debe regularse esta materia.

En efecto, el primer objeto de la industria de una nacion es surtirse á sí misma; el segundo formar sobrantes para surtir á sus colonias ultramarinas; y el tercero multiplicar estos sobrantes, buscando su consumo en cualquiera parte del mundo. Pero dejar desproveida la metrópoli de los productos de la industria nacional, para proveer con ellos á las colonias, será lo mismo que socorrer la necesidad de afuera, y dejar el hambre dentro de casa.

Tal vez podria defenderse este sistema, si de él pudiesen resultar ventajas conocidas á la indus-



tría nacional; pero en este caso debe suceder lo contrario: porque si el objeto del gobierno no es otro que hacer una guerra honrada á la industria estrangera, el medio mas seguro no será acercarle, sino alejarle los puntos de su consumo. Cuando los paños del estrangero se hayan asegurado entre nosotros, como sucederá si los de España pasasen á las colonias, entonces nuestra necesidad, como mas conocida y cercana á él, hará sus especulaciones mas seguras, y le proporcionará mas bien seguir sus progresos, y acomodarse á ellos. Entonces el estrangero espiará nuestro gusto, nuestros caprichos; entonces introducirá nuevas modas, nuevas necesidades, y entonces acobardará con seguridad nuestra industria, teniéndola en un perpetuo desaliento, pues como imitadora y mas atrasada, jamás podrá seguir la rápida vicisitud de sus inventos. Entonces, atenida del todo la industria nacional al gusto de los consumidores de América, tanto mas difícil de adivinar, cuanto mas distante, se hallará espuesta á que sus productos sean despreciados; y si, como es verosímil, el gusto y las modas de aquel continente siguiesen la vicisitud de las de la metrópoli, la ruina de nuestras manufacturas de paños será infalible, porque ni España, acostumbrada á los paños estrangeros, querrá consumir los suyos, ni América los admitirá, por no conformarse con el capricho y las modas que hubiere tomado de la metrópoli.

Es pues claro, que cuando una metrópoli no tiene en la industria nacional ó en algun ramo de ella sobrantes con que abastecer las colonias, la buena economía quiere que las abastezca con pro-

ductos estrangeros, para asegurarse de su comercio esclusivo. En este caso la metrópoli debe contentarse con un comercio de economía, que aunque no tan precioso, es siempre para ella de considerable utilidad, porque sobre los derechos que adeuda el género estrangero á la entrada, sobre las comisiones, almacenajes y conducciones que paga hasta los puertos de salida, contribuye á S. M. los derechos de esta y los de entrada en los puertos de las colonias; y estas son propiamente ganancias nacionales, que fomentan el comercio y la marina mercantil, y mantienen una muchedumbre de manos intermedias, instrumentos indispensables en esta especie de comercio.

Por eso indican muy bien los señores fiscales, que los productos de la industria estrangera, una vez admitidos entre nosotros, deberian reputarse como nacionales, no solo porque están ya en manos españolas, sobre las cuales, y no sobre las del estrangero, recaen los ulteriores gravámenes que se les impongan, sino porque representan aquel déficit del sobrante de nuestra industria que necesitamos para completar el surtimiento de las colonias. La materia de este surtimiento es absolutamente necesaria; pues queriendo nosotros, como debemos, hacer solos el comercio de nuestras colonias; esto es, proveer esclusivamente á sus necesidades, es preciso que suplamos con los productos de la estraña aquello á que no alcancen los de nuestra propia industria; y entonces los que hubiéremos adoptado para este objeto, deben ser tratados como nuestros. Y á la verdad, ya que en ellos no lo ganemos todo, ¿por qué á lo menos no ganarémos alguna parte? Abandonemos ente-

rabuena al estrangero las primeras ganancias industriales; pero sean para nosotros todas las ganancias mercantiles que debe producir desde que el género entró en nuestras manos hasta que llega á las del último consumidor.

Ni se crea que este sistema puede favorecer la concurrencia de los paños estrangeros con los nuestros; porque siempre estará en nuestra mano gravar á aquellos hasta hallar un nivel favorable á estos. Pero, como advierten muy bien los señores fiscales, este nivel no se debia buscar al tiempo de la salida de los paños á América, sino al de su entrada en el reino. Este y no otro es el oficio de las aduanas, las cuales aunque se han mirado siempre en otro tiempo como un objeto de contribucion, ya reconocen hoy todas las naciones que solo deben servir para asegurar una favorable concurrencia á la industria doméstica, respecto de la que viene de otra parte. En este sentido son utilísimas, porque gravan la industria estraña hasta el punto de encarecer sus productos sobre los de la propia, y facilitan así el preferente consumo de estos. Pero cuando las aduanas han llenado este objeto; cuando solo con el de enriquecer el erario cobran mas derechos de los que el nivel exige: entonces el esceso es un gravámen impuesto sobre el consumidor nacional, que le oprime sin utilidad, y sin que haya título alguno que pueda justificarle.

De ahí es que Jovellanos se persuade á que los géneros estrangeros en su salida y entrada á América, deberian ser tan libres como los españoles, pues llevan ya consigo el gravámen que deben tener respecto de estos, y si no le llevasen debe-

tán recibirle, no en el puerto de salida de España, ni en el de entrada en América, sino en las aduanas que los reciben cuando vienen á España; puntos donde se debe hacer la nivelacion de una y otra industria.

Esta doctrina es tanto mas aplicable al presente, cuanto la contraria fomentará infaliblemente el comercio ilícito de los paños estrangeros, aumentando el interés del defraudador.

En efecto, si se calculan los derechos que pagan estos paños á su entrada é internacion en España, y á su nueva salida de ella y entrada en América, se hallará que llévan un 30 ó 40 por ciento de mas gravámen que el paño nacional. ¿Y cómo será posible que un interés tan enorme no determine al estrangero al comercio ilícito? Por mas que sacrifique una gran parte de este interés á la recompensa de sus cómplices, ¿no le quedará siempre bastante ganancia para cebo de su codicia? No se crea que le aterrarán los riesgos; por que no hay especulacion que no se emprenda cuando los cálculos de la esperanza son superiores á los del temor: fuera de que la esperiencia, que perfecciona todas las artes, ha perfeccionado tambien la del contrabando hasta el punto de sujetar sus contingencias á una póliza de seguro. La esperiencia enseña cuales son los lugares y los tiempos mas oportunos para hacerle; descubre á los defraudadores nuevos cómplices; reune y fija sus recíprocos intereses; abre nuevas sendas y nuevos puntos al fraude; facilita con el conocimiento de los riesgos el de las precauciones; y en una palabra, da á las empresas ilícitas, favorecidas siempre por el interés y la liber-

tad de quien las emprende, el mismo grado de seguridad que pueden tener las legítimas, siempre sujetas á la ley y á sus duras formalidades.

Por esto recela con mucho fundamento Jovellanos que la superabundancia de paños estranjeros que se notó en América, y sirvió de supuesto á la última órden, no proviniese tanto de la causa que allí se espresa, cuanto de la facilidad con que han pasado á aquel continente por medio del comercio ilícito. Desde luego se supone, que estos paños fueron á América con título de españoles, y no pudiendo verificarse esto sin complicidad de nuestros fabricantes, ¿cómo será creible que estos concurriesen á un fraude que hubiera frustrado el consumo de sus propios paños? Si la misma real órden supone esta falta de consumo como una consecuencia de aquel fraude, ¿quién se persuadirá á que un fabricante español aventurase el consumo de los productos de su industria para facilitar el de la estranjera? Y si acaso los cómplices no fueron fabricantes, sino comerciantes, ¿cuál es la causa que los impelió á buscar por medio de un fraude los géneros estrangeros, caros y arriesgados, y dejar los nacionales, baratos, lícitos, y favorecidos con tantas exenciones y franquicias?

Así que, parece indispensable, no solo que se revoque la prohibicion de embarcar á América los paños estrangeros, restituyendo este utilísimo ramo de comercio, de economía, á su antigua libertad, sino que le será tambien disminuir, ó quitar del todo los gravámenes impuestos sobre los géneros estranjeros en su paso á América, para estorbar el comercio ilícito que se hará con ellos

miéntras dure la enorme desigualdad que sufren en el público y legítimo.

Ni serán menores los perjuicios que resulten de la contramarca y demas formalidades exigidas en el embarque de paños españoles por las dos citadas reales órdenes. La industria, que solo puede prosperar en medio de la libertad, debe desfallecer á vista de tantas sujeciones y estorbos como se le oponen. El primer perjuicio de estas providencias está sin duda en exigir estas formalidades del fabricante, el cual jamás extrae paños por su cuenta, ni esto pertenece á su profesion. Los fabricantes se pueden dividir en dos clases: una que trabaja de cuenta del comerciante, y esta se arruinará por cualquiera gravámen dispendioso que se le imponga, pues disminuyendo sus utilidades, que de ordinario se reducen á un jornal, yá no podrá subsistir; y otra que trabaja de cuenta propia, y esta, aspirando solo á las ganancias industriales, trabaja para vender al pie de fábrica, si hay comerciante que venga á ella, ó envia sus productos al mercado mas inmediato, para provocar al comerciante que viene allí á comprar. Ni uno ni otro fabricante sabe el destino que el comerciante debe dar á sus paños, y por lo mismo toda formalidad que exija de él, será injusta y opresiva.

Ni aun toca rigurosamente al comerciante la observancia de estas formalidades; porque compra de ordinario sin cierto destino; va á las fábricas, á las ferias ó mercados, y compra allí para surtir su almacen, ó lonja cerrada. Desde ella surte, ya al comerciante que debe surtir un territorio mas lejano, ya al mercader que compra

para embarcar á América, ó á otros puntos. De ahí es, que las formalidades nuevamente exigidas, en caso de ser convenientes, solo se deberian exigir del cargador á América. Prescindiendo, pues, de que los paños puestos en su mano, ya no podrian recibirlas, es preciso reconocer que aun le serian gravosas, pues todavia podria arrepentirse y cambiar el destino de sus paños. ¿Cuántas veces las noticias recibidas de América, la proporcion de una venta mas pronta y útil, la falta ó tardanza de buque le obligárá á mudar de intencion, y á enviar sus paños á otra parte? Resulta, pues, que las nuevas formalidades, á ser necesarias, solo se deberán exigir en las últimas aduanas, y al tiempo mismo del embarque de nuestros paños.

Pero Jovellanos cree que nunca lo son: por que si su objeto es evitar la colusion del fabricante ó comerciante español con el estrangero, pudiendo esta colusion verificarse respecto de una, tambien podrá verificarse respecto de dos marcas; y ni la exigencia de la relacion jurada, ni la certificacion del administrado, ni el visto bueno del intendente, ni el atestado de los escribanos, estarán jamás libres de las suplantaciones que puede amañar el interés.

Reflexiónese por otra parte, la distraccion, el gasto y la pérdida de tiempo á que estará espuesto un fabricante obligado á observar estas formalidades. Formada la relacion jurada, primero irá á recibir la contramarca, la cual puede estar situada, no solo fuera de su casa, sino muchas veces fuera de su pueblo y en alguno distante; y allí tendrá que pagar el porte de sus paños y los

derechos del sello: despues buscará al administrador que ha de dar la certificacion, y tal vez esto exigirá otro viage y otros portes, pues no siempre vivirá en una misma casa ó pueblo el administrador y el que ha de poner la contramarca: en seguida buscará el subdelegado ó intendente para que ponga el visto bueno, y con eso otro viage: solicitará el atestado de escribanos, que tal vez deberá duplicarse ó triplicarse; pues no estando en un mismo pueblo, sino en distintos, las firmas de la relacion jurada, de la certificacion y del visto bueno, será menester dos escribanos para la atestacion de cada una; otro ú otros viages y otros derechos. Pasarán finalmente los paños al puerto de estraccion; sufrirán allí nuevo reconocimiento, y aun entonces, sea cual fuere la mano en que se hallaren, no estará el fabricante libre todavía de presentarse á responder de la legitimidad del género y marcas, á probarlas, y á desvanecer las dudas que hubieren resultado: nuevos viages, nuevas molestias y detenciones.

Ahora bien: como en el fabricante no solo el dinero es dinero, sino la pérdida de tiempo, las molestias, los disgustos, y todo cuanto puede menguar su aplicacion y gana de trabajar, se puede reducir á dinero, ¿cuán gravoso no deberá considerarse este cúmulo de prolijas é impertinentes formalidades, tanto mas duras para él, cuanto mas distan de su profesion y conocimientos?

Es verdad que la obligacion de observarlas recaerá por la mayor parte sobre los comerciantes; ¿pero acaso es menos preciosa y necesaria para ellos la libertad que para los fabricantes? Acaso

la pérdida de tiempo, los gastos de portes y derechos, los riesgos de estravíos y averías, serán menos calculables y reducibles á dinero en el comercio que en la industria?

Reflexiónese que el comerciante libre en sus especulaciones, porque su capital está en dinero, y el dinero lo representa todo, dejara todas aquellas en que halle sujeciones ó dispendios, y se convertirá á otras, en que no los halle. ¿Y qué será entonces del fabricante de paños, cuyo capital, no solo está en su trabajo, sino en un trabajo determinado y preciso? ¿Qué será de él. cuando la mano del comerciante, convertida á otros objetos, no venga á buscar los productos de su trabajo, cuando los deje sin consumo? Su ruina será entonces infalible. Resulta, pues, que el gravámen de las nuevas formalidades recae siempre sobre la industria, de quien quiera y donde quiera que se exijan.

Una reflexion pondrá en claro el mayor de estos inconvenientes; á saber, que tantas formalidades no aseguran todavía al fabricante ni al comerciánte la facultad de embarcar libremente sus paños: ni el sello ó marca del primero, ni el de la fábrica ó pueblo, ni la contramarca, ni la relacion jurada, certificacion, vistobueno, y atestacion de escribanos, le pueden librar del último reconocimiento. Supongámonos ya en él, y veamos sus utilidades é inconvenientes.

Nuestra industria no es inventora, y en el presente estado, la mayor prefeccion á que puede llegar, es imitar y acercarse á la estrangera.

Supongamos, pues, un español que lograse equivocar sus paños con los escelentes de Elbeuf,

¡Cuán digno seria de la proteccion del gobierno! Pues este fabricante estaria mas espuesto que otro al comiso de sus paños, aunque autorizados con las contramarcas y certificaciones. El reconocimiento de la aduana debe prescindir de ellas, y recaer sobre la calidad del género. La destreza pues del fabricante en la imitacion se volverá contra él; los peritos dirán que fué fabricado en Elbeuf, y la pena de la ley recaerá sobre la mano diestra y laboriosa que no se acomodó á trabajar mal para evitarla.

Otro tanto sucederia con cualquiera que usando de la libertad concedida por las últimas órdenes, inventase algun nuevo género de paño; porque siendo todavía desconocido en España los peritos, le declararian estrangero. ¿Quién pues podrá calcular los perjuicios de semejante inconveniente?

Jovellanos no puede dejar de llamar la atencion de la Junta hácia este punto; pues prescindiendo de la falibilidad de los juicios de peritos, de las dudas y detenciones que deben causar, de las denuncias, juicios y gastos á que esponen, cree que su efecto infalible seria alejar de la invencion é imitacion á nuestros aplicados fabricantes, tejedores y tintoreros de paños, y que esto solo causaria un increible perjuicio á la industria española, que solo puede asegurar su concurrencia con la estrangera sobrepujándola, ó al menos imitándola y acercándose á ella en el gusto y perfeccion.

Por último, estos medios indirectos de fomentar un ramo de industria, lejos de lograr su objeto, obran en contra de ella, la desalientan y arruinan. El camino derecho de animarla está muy bien indicado en el papel que el señor Iriarte

tuvo la bondad de confiarme. Allí se pueden ver los medios directos y seguros de fomentar esta importante manufactura que por tantos títulos debiera ser esclusivamente nuestra. Yo me reduzco à mi principio, que jamás me cansaré de inculcar:

La industria, sea la que fuere, solo puede esperar del gobierno, libertad, luces y auxilios. Si en vez de ellos se le oprime con sujeciones y gravámenes, dentro de un siglo tendremos tan pocos y tan malos paños como ahora.

ESCRITOS SUELTOS.

VOTO PARTICULAR

Del autor sobre permitir la introduccion y el uso de muselinas, al cual unieron el suyo otros miembros de la Junta de Comercio y Moneda.

Don N., don Bernardo Iriarte, don Gaspar de Jovellanos y don José Guell opinaron por la libertad, tanto del uso, como de la introduccion de las muselinas, y dijeron: que mientras subsistiese la tolerancia del uno, tenian por muy estraña y perjudicial la prohibicion de su entrada: que esta tolerancia se hallaba ya autorizada por V. M. en la real órden de 18 de julio de 1772, puesto que en ella se habia servido mandar, que hasta que

el consejo pleno le propusiese el medio y modo de que convenia usar para obligar á la observancia de la real pragmática, escusando á los vasallos, especialmente á los pobres, el perjuicio posible, se suspendiese toda exaccion; que por esta órden se reserva al consejo de Castilla el exámen y proposicion de los medios mas convenientes al destierro de un uso tan pernicioso; pero que pues la Junta se hallaba escitada á tratar esta importante cuestion, no podia dejar de esponer á V. M. libremente su dictámen acerca de ella. Que el de los votantes era, que ninguno de los medios imaginados hasta aquí, ni aun de los que ocurrirían á su idea, bastaria á conseguir el destierro de las muselinas. Que en este punto era preciso haberse á las manos con las mugeres; esto es, con la clase mas apegada á sus usos, mas caprichosa, mas mal avenida y difícil de ser gobernada. Que todos los estímulos que mueven al hombre al cumplimiento de las leyes, la razon, el interés, el crédito, el temor de las penas, eran de ningun momento para las mugeres, especialmente en las cortes y grandes poblaciones, donde la enorme distincion de las clases autoriza todos los caprichos, y donde segun el dictámen de un célebre político, no permitiéndolas su flaqueza ser orgullosas, y obligándolas su condicion á ser vanas, hacen que el lujo viva y reine siempre en ellas.

Que de esto ofrecia una prueba irrefragable el mismo espediente de cuya resolucion se trataba. Que la contravencion de las leyes puestas en él, era de las mas escandalosas que podia ofrecer la historia, pues ni las repetidas prohibiciones, ni



la gravedad de las penas, ni las condescendencias del gobierno, ni las ventajas ofrecidas en el uso de otros géneros habian bastado para desterrar el de las muselinas. Que todo se habia despreciado, todo habia sido inútil, y todo habia demostrado con un ejemplo tristísimo, que los remedios adoptados hasta aquí eran insuficientes para la curacion de un mal originado de la opinion y del capricho, siempre mas poderoso que las leyes, cuando eran combatidos cara á cara.

Que casi siempre habia sido igual la suerte de otras leyes suntuarias, de que ofrecian ejemplos á centenares nuestros códigos. Que de nada habian servido las promulgadas en materia de trages por los reyes Católicos y sus cuatro sucesores. Pero que sobre todo habian sido claramente despreciadas las que hablaban con las mugeres. Que la célebre ley de los mantos, conocida por la pragmática de las tapadas, hecha y muchas veces renovada por Felipe IV, no habia producido efecto alguno: que otro tanto habia sucedido con la prohibicion de los guarda-infantes, hecha por el mismo príncipe, y con la de los escotados, que con tanto escándalo habian empezado en su tiempo.

Que no era nuevo el querer traer á la razon las mugeres por el camino del honor, pero que siempre se habia tentado sin fruto. Que el honor y el lujo nacian de la opinion y se alimentaban con la vanidad: que podria convenir alguna vez combatir la opinion, pero que esta debia ser una guerra de astucia, y no de fuerza, porque de otro modo, siendo la opinion que alimenta el honor solamente habitual, y la que fomenta la moda

actual y presente, resultará que la segunda, como mas fuerte quedará triunfante, siempre que atacase de lleno la primera.

Que tambien de esto nos ofrecia muchos ejemplos la historia. Que Alfonso XI para desterrar el uso de las tocas *azafranadas*, que era la moda favorita de su tiempo, mandó que sirviesen de único distintivo para las barraganas, y que sin embargo se usaron tan generalmente que fué preciso revocar aquella ley, como se hizo por otra nueva promulgada por don Juan el I, que autorizó el uso de las tocas azafranadas, señalando otro distintivo á las barraganas, de lo cual existen algunos vestigios en las tocas que usan todavía muchas de nuestras monjas.

Que otro tanto sucedió en tiempos mas recientes cuando Felipe IV prohibió por un auto acordado de 1639 el uso de los guarda-infantes, pues entonces los permitió espresamente á las mugeres públicas; y á pesar de este arbitrio, antes que pasasen muchos años, eran los guarda-infantes la principal gala de las damas, y aun de las princesas de la corte del mismo monarca, y su uso casi solo se conserva en palacio en nuestros dias.

Que tambien en la prohibicion de los escotados se habia permitido su uso á las rameras, y sin embargo se habian usado generalmente, hasta que muy entrado este siglo los desterraron otras modas, habiendo podido estas mas que la religion, la razon y la política aunadas para destruir los escotados.

Que no debian atribuirse estos ejemplos á la liviandad de las mugeres, puesto que ofrecian otros iguales los hombres, aunque por su mas



fuerte constitucion debian estar libres de esta especie de caprichos. Que las golillas, prohibidas y quemadas por mano de verdugo en la plaza de Madrid de órden del consejo de Castilla en 1623 honraron dentro de pocos años todos los cuellos españoles, y hoy sirven de distintivo á la misma clase que se anticipó á proscribirlas é infamarlas; y que los copetes y guedejas condenados por otro auto acordado de aquellos tiempos, á no poder tocar los umbrales del consejo, ni del real palacio, cundieron despues por todas las cabezas, y permanecieron en ellas hasta que vinieron á desterrarlas las pelucas del otro lado de los Pirineos.

Que si esto sucedió con las leyes suntuarias, que hablaban derechamente con los hombres, ¿cuánto mas sucederá con aquellas que se dirigen á las mugeres, aun cuando el gobierno quisiese entenderse para su ejecucion con los padres y maridos, puesto que su condescendencia para las transgresiones tendria tantas disculpas cuantos caprichos y liviandades autoriza la moda y la debilidad del otro sexo? Que de todo esto concluyen que no convenia atacar en manera alguna el uso de las muselinas: que el intentarlo produciria graves inconvenientes, y que así era indispensable buscar otro remedio á los males que causaba la prohibicion de su entrada en el reino.

Que desde luego por virtud de esta prohibicion sufria el erario un desfalco de 14 millones de reales, en que se podrian calcular los derechos de la lícita introduccion de las muselinas, segun los cómputos de don Juan Manuel de Hoyarvide: que este ministro regulaba el consumo de muselinas en mantillas, en dos millones de varas

en cada un año, á las cuales podria añadirse seguramente otro millon y medio de varas, consumidas en otros usos, puesto que este género no solo se gasta en vueltas, pañuelos, manteletas y delantales, sino tambien en deshabillés, polonesas, batas y baqueros: que estos tres millones y medio de varas, legítimamente introducidas, y pagando 136 mrs. en vara por razon de derechos segun el cómputo del mismo ministro, harian subir la renta de las aduanas 14 millones de reales mas de lo que producian al presente.

Que de esta suma habria que rebajar muy corta cantidad por razon del consumo de las telas de algodon que labran los catalanes, puesto que la mayor parte de ella es tan ordinaria, que no llega á merecer el nombre de muselina, ó se consume en estampados que se dedican á usos diferentes.

Que ademas de esto causaba la prohibicion otros males, entre los cuales era de mayor consideracion el contrabando, que fomentaba y causaba muchos y muy varios perjuicios: 1.° el de trasladar al estrangero, ademas del valor del género prohibido, el sobre-precio correspondiente al riesgo que corria hasta dejarle asegurado en manos del primer comprador: 2.° el de inducir al vasallo, primero á ser el principal instrumento de la infraccion de la ley, y hacer una vil grangería del menos precio de ella y de la utilidad pública, y luego á que buscase una recompensa de su mismo delito, y á que fundase en la esperiencia de su impunidad la esperanza de nuevas transgresiones: 3.° que envilecia la profesion del comerciante, con ruina del estado, haciendo que buscase



las ganancias, no como una justa paga de su industria, si no como un fruto ilegítimo de su irreverencia á las leyes, y de su destreza en eludirlas: 4.° que triplicaba el precio de los géneros, perjudicando al consumidor, y beneficiando con escesivas ganancias á los defraudadores: 5.° que esponia lastimosamente muchas familias á la desolacion y á la miseria, haciendo subsistir otras por medios reprobados, con mengua de la autoridad pública y relajacion de las buenas costumbres.

Que tampoco se podia apartar la consideracion de otro mal, derivado de la contradiccion que se halla entre las leyes que prohiben, y tolerancia que consiente. Que esta contradiccion desautorizaba al gobierno, y hacia que se atribuyese á falta de vigor ó falta de luces un sistema tan poco conveniente á la razon y á la utilidad.

Que por otra parte no era cierto ni seguro el perjuicio que quiere atribuirse á la introduccion de las muselinas, puesto que no teniendo nosotros manufacturas de la misma especie, ni aun esperanza de establecerlas, no aparecia que pudiesen influir en la mengua de nuestra industria. Que hablando particularmente de las mantillas, era constante que las de franela que habian desterrado los antiguos mantos y precedido á las de muselinas, eran de fábrica estranjera, y que nadie podia asegurar si desterradas estas, se llevarán mantillas de fábrica nacional ó si se introducirán las de gasa, de velillo, de crespon, de cambray, de cristal ó de otros géneros estrangeros. Que atendido el estado de prosperidad en que estaban las manufacturas estrañas, y el atraso que padecen

las nuestras, era mas de esperar que el suplemento que hubiese de subrogarse á las mantillas labradas en España, se tropezaria en nuevos y mayores inconvenientes, y al cabo nada se lograria.

Que aunque no faltaba quien creyese que los catalanes tendrán luego buenas muselinas, y á su imitacion las demas provincias, los votantes eran de otro dictámen: que los catalanes solo labran algunas telas bastas de algodon para aprovechar en sus pintados; pero no muselinas capaces de consumirse en blanco: que hace muchos años que otras naciones industriosas hacian los mayores esfuerzos para trasplantar á su pais estas manufacturas del Asia, pero con poco ó ningun fruto; en cuyo desengaño debiamos hallar nosotros un escarmiento. Que la España tenia indicadas en sus proporciones naturales las industrias que debia fomentar con preferencia, sin dividir su atencion en tanto número de objetos, ni distraerla de los que son de un éxito y utilidad dudosa, como las muselinas. Y finalmente, que si no se ha creido necesario prohibir la introduccion ni el uso de las manufacturas de lana y seda estranjeras, para promover las nacionales, tampoco será un medio de fomentar las de muselina el prohibir su introduccion.

Que no se debe temer que la libre introduccion de las muselinas aumente su consumo en el reino, porque el consumo de este género nunca á creido en razon de la comodidad de sus precios, sino en razon de la conveniencia de su uso, y que está observado que nunca ha crecido tanto el consumo como despues de la prohibicion. Que esto

prueba que ademas de las conveniencias que ofrece este género por sus buenas cualidades, ha contribuido mucho el capricho á hacerle estimable, y que la prohibicion lejos de disiminuirle debe aumentar mas y mas este capricho, porque el lujo busca siempre lo mas raro y precioso, y ya se observa de poco tiempo á esta parte que las principales damas de Madrid llevan batas y baqueros de muselina en las concurrencias mas distinguidas, lo que prueba que ya la moda hace contar este género entre los preciosos y esquisitos.

Que á todas estas razones se agrega una que nace del actual estado de las cosas, á saber: las ideas del Gobierno, relativas al establecimiento de una compañía de Filipinas, la cual apenas podrá subsistir mientras no se levante la prohibicion del uso y la entrada de muselinas, efecto el mas importante de este comercio: que desde luego debe preferir España, el consumo de estos géneros asiáticos al del cambray, holan, batistas y otros de industria europea, pues el precio que se dé por los primeros siempre será pago del trabajo de unos pueblos distantes, con quienes no tenemos otras relaciones políticas; y el de los segundos, representando la industria de las potencias vecinas, aumentará forzosamente su poder y su riqueza, y hará menos ventajosa nuestra balanza mercantil: que por todo esto juzgan los volantes que se debe permitir la libre introduccion de las muselinas, con ciertas limitaciones que eviten los perjuicios que pudieran resultar de la misma; y asi reducen su dictamen á los siguientes puntos.

1.° Que por ahora se permita libremente el uso de la introduccion de las muselinas, con tal que sean fabricadas en el oriente.

2.° Que igualmente se permita la entrada de todos los géneros de algodon en blanco traidos del oriente, especialmente aquellos que puedan servir para nuestras fábricas de indianas; subsistiendo la prohibicion en los mismos géneros de fábrica europea, y la de las indianas y pintados ora vengan del Asia, ora de cualquiera parte de Europa.

3.° Que en los derechos que se señalaren sobre las muselinas y géneros de algodon en blanco, se tenga consideracion á la calidad de ellas atendiendo á su valor para proporcionar el derecho.

4.° Que en este señalamiento se encarguen con algun cuidado los géneros de algodon en blanco de inferior calidad, para que su introduccion no desaliente el progreso de la industria nacional ocupada en ellos; pero que no se recarguen tanto que se dé nueva materia al contrabando.

5.° Que cuando se verifique que una nueva compañía de Filipinas, ó algun otro establecimiento relativo al comercio del Asia, se halle en estado de surtirnos directamente de muselinas, se prohiba toda introduccion de este género por mar y tierra, dejando solamente la entrada al que se traiga directamente del Asia por nuestros buques.

INFORME

De la Junta de Comercio y Moneda sobre fomento de la marina mercante (1).

SEÑOR:

Con real órden de 29 de mayo último comunicada á los individuos de esta Junta por el bailío Fr. D. Antonio Valdés, vuestro Secretario de Estado y del despacho de Marina, se sirvió V. M. remitir á manos de don Joaquin de Llaguno un espediente que pendia en la secretaría de aquel despacho, á instancia de los patrones del puerto de Málaga y otros interesados, sobre que se les conservase el privilegio que pretenden tener de ser preferidos en los fletamentos de aquel puerto á todos los demas patrones estrangeros y aun nacionales: previniendo á esta Junta, que despues de haber examinado el espediente, y tomado noticias muy circunstanciadas de lo que rige en otros puertos en razon de dicha preferencia, consultase á V. M. con la brevedad posible, cuanto se la ofreciese, teniendo presentes las leyes y pragmáticas de los señores reyes católicos, las provisiones y órdenes que cite el gremio, las ordenanzas de Marina y las consecuencias de una recíproca, que pudieran solicitar con razon los demas puertos.

(1) Estendió el autor este informe, siendo individuo de dicha junta en 1784.

Deseosa la Junta de corresponder á la honrosa confianza con que V. M. la distingue, ha examinado cuidadosamente este espediente, teniendo presente en él cuanto previene la real órden: ha tomado noticias muy exactas por medio de los intendentes de Marina, de la práctica de casi todos los puertos de los departamentos de Cádiz, Cartagena y Ferrol en cuanto á preferencia de fletes: ha recogido y meditado otros muchos documentos y noticias relativas á la materia; y despues de haber hecho sobre ella en varias sesiones y conferencias la deliberacion mas detenida, va á decir á V. M. su dictámen sobre un punto que cree ser de la mayor importancia, por estar íntimamente unido con el bien y felicidad del Estado.

Llena de esta idea, y del deseo de dar el posible grado de claridad á sus principios, la Junta subirá hasta el origen del que se llama privilegio de preferencia; examinará su esencia, su objeto, su estension y sus relaciones políticas; probará la necesidad de asegurarle á todos los puertos del reino; indicará los límites que se le deben señalar, propondrá los medios de desvanecer los inconvenientes que se le pueden oponer, y finalmente, para llenar del todo las benéficas miras de V. M. y de su mismo celo, indicará los demas medios, de cuya simultánea concurrencia penden en su opinion el aumento y felicidad de la marina mercantil.

Por este plan conocerá V. M. que la Junta ha examinado este punto mas bien con relacion al bien general de la navegacion y del comercio, que con respecto á la utilidad particular del puerto de Málaga. Sin embargo, en el progreso mismo de la

consulta verá V. M. que aquellos patronos no tienen derecho alguno á pretender en la materia otras gracias que las que la paternal vigilancia de V. M. se dignare conceder á los demas puertos de sus dominios.

Finalmente, Señor, es posible que las reflexiones necesarias para llenar este plan den á la presente consulta mayor estension de la que la Junta quisiera; pero como por una parte se le presenta la importancia de la materia, y por otra la incertidumbre y vacilacion de las ideas con que se ha gobernado hasta ahora, cree absolutamente necesario fijar para lo sucesivo las máximas que tienen relacion con ella, y espera que este deseo la dispensará ante V. M. de la molestia que puedan causarle sus detenidas investigaciones.

La historia de los antiguos imperios acredita con una muchedumbre de testimonios que las fuerzas navales de un estado fueron siempre el principal instrumento de sus triunfos, y su marina mercantil el mas abundante manantial de su prosperidad. Sin traer á ejemplo los fenicios, que desde un pais corto y estéril se hicieron dueños del Mediterráneo, pasaron el Estrecho, y plantaron colonias en Africa y España, y penetraron hasta los mares del Norte. Sin hablar de los cartagineses, cuyo poder marítimo detuvo por mucho tiempo el progreso de las armas romanas, haciendo vacilar la suerte de aquella formidable república, bastará observar que Alejandro debió á la navegacion el conocimiento y conquista del Oriente; que sin ella nunca Roma se hubiera llamado señora del mundo, y que ella sola hubiera podido detener ó retardar la ruina de su imperio.

Dividido este en trozos por los bárbaros del Norte, y desterradas de él con la libertad las artes y la industria; el comercio reconcentrado en la capital del imperio de Oriente, y la navegacion casi reducida á las costas del Mediterráneo, dejaron de contribuir por algunos siglos á la ilustracion y al consuelo de los pueblos de Europa. En esta triste época los griegos fueron casi los últimos depositarios de aquellos conocimientos y noticias que siempre han animado y dirigido el espíritu mercantil, para que los hombres les debiesen tambien con el tiempo el restablecimiento y los principios de estas profesiones, así como les habian debido algun dia los de tantas artes y ciencias provechosas.

Despues de ellos fueron los italianos los restauradores de la navegacion y el comercio. El espíritu republicano, habiendo desterrado de algunos pueblos litorales de Italia la esclavitud feudal, empezó á proteger á la sombra de la libertad las artes y la industria: florecieron con ellas la navegacion y el comercio, y las ciudades de Venecia, Génova, Pisa y Florencia repitieron al mundo el ejemplo que antes le habian dado Sidon Tiro y Cartago, y le enseñaron que solo en aquellas profesiones podia librar un estado la esperanza de su prosperidad.

No tardó España mucho tiempo en conocer esta importante verdad. Los catalanes, sacudido el yugo de los árabes, empezaron á costear el Mediterráneo bajo la proteccion de sus condes. Despues bajo de los reyes de Aragon, la libertad que les aseguraba el gobierno municipal, las artes y la industria que renacieron con la libertad, y la na-

vegacion y el comercio animados por ella, alimentados por la industria y las artes, y libres ya de las piraterías de los árabes baleares, los llenaron de riquezas, y propagaron por toda nuestra costa oriental el espíritu mercantil, haciéndole buscar nuevos rumbos y escalas desconocidas hasta entonces.

No contribuyeron poco al fomento de esta prosperidad las franquicias y privilegios concedidos á la navegacion por los monarcas aragoneses, que ya veian en ella el principal apoyo de su poder. Tomaron bajo su proteccion todas las naves que de cualquiera parte viniesen á los puertos de sus dominios: hicieron libre y franco á los catalanas el comercio y tráfico de todos ellos; prohibieron á los estrangeros establecerse con lonjas, tiendas ó factorías en sus ciudades marítimas; y finalmente libraron del todo, ó en gran parte, á los naturales de muchas contribuciones y gabelas antes establecidas; en cuyas gracias se advierte mayor liberalidad hácia los comerciantes barceloneses, porque de su marina habian recibido aquellos príncipes mayores y mas señalados servicios. Pero entre estos privilegios ninguno fué mas estimable, ni mas provechoso á Barcelona, que el de preferencia en los fletes que le concedió el señor don Jaime el I, por su real cédula en Monzon á 12 de octubre de 1227. Por ella prohibió á todos los buques estraños que pudiesen hacer en aquel puerto cargamento alguno de frutos y mercaderías para Alejandría ni para otras partes ultramarinas, mientras hubiese buque barcelonés que quisiese fletarlos; y esta es la primera y mas antigua memoria que ha encontrado la Jun-

ta de un privilegio que dió despues ocasion á tantos decretos y tantas disensiones.

Mas este privilegio (que era sin duda muy ventajoso á la marina de Barcelona), envolvia dos grandes perjuicios contra el comercio en general: uno el de retrasar á los navegantes que pudieran venir allí á cargar géneros por su cuenta, y otro el de circunscribir la gracia á los patrones barceloneses, desalentando por este medio la marina de otros puertos del mismo continente.

El primero de estos perjuicios fué remediado por el mismo monarca en otra real cédula dada en Lérida á 14 de junio de 1268, por la cual, renovando el privilegio de preferencia á los barceloneses, esceptuó espresamente el caso en que los patrones estraños cargasen algunos géneros por su cuenta.

Como quiera que sea, á esta preferencia se debe atribuir el prodigioso aumento que fué tomando por aquellos tiempos el comercio de Barcelona, llevado desde entonces á nuevos y mas remotos puntos, hasta competir con las repúblicas de Italia, en toda la costa de Berbería, en la de Egipto y Siria, en Constantinopla y en otras célebres escalas de Levante, y aun fuera del Estrecho.

Pero ó bien fuese que esta misma prosperidad hiciese menos necesaria la preferencia á las naves de un puerto, que en la estension de su comercio activo tenia bien afianzada la esperanza de sus utilidades, ó bien que concedida solo á Barcelona, obligasen á revocarla los clamores de otros puertos del mismo continente, escluidos por ella de la facultad de fletar; la Junta halla que en los



siglos posteriores fué revocado, ó á lo menos suspendido el privilegio que le concedia, puesto que don Alfonso el V de Aragon tuvo que renovarle por un edicto que á instancia del magistrado de Barcelona espidió hácia la mitad del siglo XV.

Aunque en esta renovacion se estendió el privilegio de preferencia á todas las naves y puertos de la dominacion aragonesa, y su uso solo tenia lugar respecto á los estrangeros, no por eso dejó de ser reclamado con repeticion por los valencianos é ibicencos. Alegaban estos que la escasez de naves de sus puertos le hacia muy perjudicial, pues por una parte disminuia las proporciones de estraer los frutos y mercaderías de su continente, y por otra encarecia el precio de los fletes estancados en un corto número de cargadores.

No puede dispensarse la Junta de insertar aquí una parte de la representacion que en 7 de junio de 1454 dirigió el magistrado de Barcelona, al señor don Alfonso V, para retraerle de la revocacion de este privilegio, tan ardientemente solicitada por los valencianos é ibicencos; sus razones son demasiado luminosas para que no tengan digno lugar en una consulta en que se trata de propósito esta materia.

El magistrado de Barcelona, despues de ponderar el aumento que iba tomando su marina al favor de la preferencia, y de referir el número de naves construidas despues de su concesion: «Cierto es, dice, muy victorioso señor, que no hay empresa en el mundo que pueda ser desde el principio acabada y perfecta. Lo es tambien que si el citado edicto se observase, en breve tiempo

tendrian vuestros vasallos tantas naves, que cruzaran el mar en mayor número aun del que necesita el tráfico actual de vuestros dominios, pues cuando las gentes vean la proporcion de adquirir los beneficios que ofrece, no habrá quien no quiera disfrutarlos, y V. R. M. podrá considerar cuán de su servicio será que los mares se vean llenos de buques propios de sus vasallos, y cuanta utilidad resultará de ello á sus reinos y señoríos. Nosotros creemos firmemente que ningun beneficio es comparable á este. Ni los que lo contradicen tienen razon alguna para asegurar que producirá carestía en los fletes; porque si los mercaderes y patrones no se conviniesen en el precio de ellos, se deberá estar, segun el mismo edicto, á la determinacion de los cónsules de mar, establecidos en los lugares donde las mercaderías se cargaren ó descargaren, ó en su falta al de los mercaderes nombrados por las partes; pues en este punto está de tal modo proveido en el edicto, que nadie debe quedar descontento. Ademas que este beneficio no solo será para esta ciudad, sino tambien para todos los puertos de los dominios de V. M., pues los valencianos acaban de comprar una nave de setecientas botas; y si empiezan á saborear este interés, conocerán que es mucho mejor para ellos disfrutar la utilidad de los fletes, que abandonarla como hasta aquí á los estrangeros.» Estas sólidas razones detuvieron la revocacion del privilegio y conservaron las utilidades de la preferencia á la marina de Aragon, hasta que reunidos aquellos reinos á los de Castilla por el matrimonio de Isabel y Fernando, se gobernó la navegacion de todo el continente

español por las sabias leyes que estos dignos monarcas promulgaron. Pero mientras la navegacion de los catalanes prosperaba en la forma que va indicada, la de los puertos sometidos á la dominacion de Castilla, aunque tambien favorecida por sus monarcas, habia hallado obstáculos insuperables á su prosperidad. San Fernando y su hijo don Alfonso hicieron de ella un especial objeto de su proteccion, despues que sus conquistas estendieron el continente de su dominio. El primero creó el empleo de grande almirante para vincular en él el gobierno de la marina real y la proteccion de la mercantil. El segundo edificó las célebres atarazanas de Sevilla, el mas famoso de todos los astilleros de aquel tiempo, y ambos distinguieron con señalados privilegios el comercio y la navegacion de sus puertos. Esta proteccion continuada en alguno de los reinados sucesivos, y la necesidad de armar y mantener escuadras para ocurrir á las diferentes espediciones marítimas emprendidas en el siguiente siglo, contra los moros de la costa; fomentaron por algun tiempo la marina real, bien que con poca utilidad de la navegacion mercantil, á la cual por otra parte desfavorecian las circunstancias contemporáneas.

En efecto, los italianos y aragoneses tenian preocupado el comercio del Mediterráneo y Levante, y las piraterias de los moros de Fez cerraban casi del todo el Estrecho á las naves del continente occidental de España. Estos mismos pueblos primero, y despues los que se habian congregado en la célebre Ansa Teutónica ó Compañía austriaca, fueron ocupando desde el siglo XIII todo el comercio del Norte, y le hacian con tantas

ventajas, que nadie podia sufrir su concurrencia. Cádiz y Sevilla tuvieron que agregarse á la lista anseática para evitar la ruina de su comercio; pero no pudieron remover otros obstáculos que el vicio interno de la legislacion oponia á su prosperidad.

Las aduanas ofrecian el principal de éstos obstáculos. Miradas por el gobierno mas como un arbitrio para fomentar la navegacion y el comercio de los súbditos, se habian establecido sobre principios duros y desiguales, en que andaban casi á un nivel la suerte del vasallo y la del estrangero, y en que la importacion y esportacion eran indistintamente desalentadas, no dictaba las tarifas la buena economía, apenas conocida en la media edad, sino el espiritu rentista, cuya codicia crecia á cada paso en razon de la pobreza del erario y del valimiento de los asentistas y arrendadores, que la mayor parte eran judíos. Los antiguos aranceles del Almojarifazgo mayor de Sevilla presentan la prueba mas irrefragable de este error político, que fué tan funesto á la prosperidad del comercio activo y esterior, como de la industria y tráfico interior del reino.

Los mismos aranceles convencen que era libre por aquellos tiempos á los buques estrangeros cargaren nuestros puertos; y esta igualdad con los buques nacionales debe contarse tambien entre las causas de la decadencia de la marina mercantil de Castilla. Como quiera que sea, á los principios del siglo XV era ya esta decadencia muy visible. Mientras los portuguoses iban franqueando los límites que la ignorancia habia señalado á la navegacion fuera del Occeano Atlántico, la corte de

Castilla se hallaba sin buques para sus espediciones marítimas, y sus costas estaban infestadas de piratas y corsarios, que embarazaban la navegacion y obstruian el comercio.

El reino junto en las cortes de Ocaña de 1422 clamó por el remedio de estos males, y el señor don Juan el II espidió entonces una real cédula; por la cual mandó que en todos sus reinos se construyesen navios y galeras; que se reparasen los que ya habia; que se recompusiesen las atarazanas destinadas á la construccion y carenas, y finalmente, que se estableciesen guarda-costas para que los navegantes tuviesen una proteccion continua y permanente. Remedios saludables sin duda, pero poco proporcionados al tamaño del mal que los habia dictado.

Entretanto se acercaba aquel feliz instante que la Providencia tenia señalado para el engrandecimiento de la monarquía española, bajo los gloriosos reyes Católicos. Arrojados los moros del reino y costa de Granada; unidos los continentes de Aragon y Castilla en un solo gobierno, y abiertos en el nuevo Mundo una muchedumbre de rumbos y de estímulos á la navegacion y al comercio, empezaron á ser estas profesiones el principal objeto de la industria de los españoles. Las leyes y providencias públicas, con el saludable fin de fomentarla fueron desde entonces uniformes. La Junta no puede empeñarse en recordarlas todas; pero seguirá rápidamente el curso de aquellas que tienen mas íntima relacion con el objeto de este espediente. La navegacion de los súbditos de Castilla, reducida casi á sus costas ó rumbos poco distantes de ella, se habia hecho en navecilla

pequeño porte. Los nuevos descubrimientos dieron á conocer la necesidad de buques mayores. Así, el primer objeto de los reyes Católicos fué animar la construccion de estos buques, á fin de que con ellos se pudiesen emprender navegaciones mas largas y difíciles, y para que la corte pudiese servirse de ellos en sus empresas marítimas. Para esto tomaron dos escelentes providencias en su real pragmática publicada en Alfaro á 10 de setiembre de 1495, y renovada en Alcalá á 20 de marzo de 1498.

Por la primera concedieron 10 mrs. de acostamiento por cada 100 toneladas á todos los dueños constructores de buques de cabida de 600, y de ahí para arriba: de forma que el dueño de un navío de 600 toneladas gozase de acostamiento 60 mrs.; el de 700, 70; el de 1.000, 100; y así progresivamente, debiéndose pagar esta renta anualmente en el puerto en que residiese el navío, y por todo el tiempo que el dueño le mantuviese corriente y aparejado. Pero no se pagaba acostamiento alguno al dueño del navío, cuyo porte no llegase á las dichas 600 toneladas. Por otra providencia concedieron preferencia en los fletes y cargamento á los buques mayores de 600 toneladas, respecto de todos los estrangeros, aunque fuesen de mayor porte y respecto de los demas buques denaturales de menor porte, dando siempre la preferencia al de mayor cabida en caso de pasar de las dichas 600 toneladas. Floreció con estas providencias la construccion de grandes buques, pero se conoció muy luego que no era menos necesario fomentar la de buques menores. Con esta mira se promulga en Granada la célebre pragmá-

tica de 3 de setiembre de 1500, por la cual se mandó que nadie pudiese cargar frutos ni mercaderías para los puertos del reino ni para fuera de él en navíos estrangeros, sopena del perdimiento del buque y carga; aplicados por mitad á la real cámara y al acusador juez: que no habiendo buque nacional pudiese cargar el estrangero: que si los buques nacionales solo pudiesen llevar una parte de la carga, se les diese, y solo llevase el residuo el estrangero; y finalmente que si hubiese diferencia en el precio de los fletes entre el patron y cargador, se arreglasen y tasasen por la justicia.

Estas providencias coetáneas á los nuevos descubrimientos, aceleraron aquella crisis política que convirtió en favor de España todo el comercio de Occidente. Empezó á hacerle desde entonces en sus naves con frutos y manufacturas propias; y por medio de factores establecidos en todas las escalas; y de este modo vino á ser por muy largo tiempo el centro de la riqueza del mundo.

La nacion era en aquel tiempo muy celosa de la conservacion de unos privilegios que le producian tan conocidas ventajas, y de ello dió una buena prueba en 1523, pues aunque estaba en observancia la preferencia, se quejó de las gracias particulares que la corte concedia á algunos estrangeros en perjuicio de ella, y tambien de que no se pagaban los acostamientos establecidos por los reyes Católicos; y esta instancia producida en las cortes de Valladolid de aquel año, obtuvo la real cédula del señor don Cárlos I, en que se revocaron todas las gracias concedidas, y se renovó el pago de los acostamientos.

Continuó esta observancia en el reinado del señor don Felipe II; pero con el abuso de haberse abierto la mano á la concesion de cartas nuevas de naturaleza, á cuya sombra gozaban de la preferencia muchos flamencos é ingleses. Las cortes congregadas en Toledo en 1560 clamaron contra este abuso, y lograron no solo la revocacion de todas las naturalezas, sino tambien que se declarase que ningun estrangero aunque la tuviese, pudiese cargar sus naves en nuestros puertos. No será fácil reducir á cálculo el aumento que habia tomado nuestra marina mercantil al favor de estas y otras providencias dirigidas á fomentarla; pero se podrá formar de él alguna idea por lo que en su tratado de construccion asegura Tomé-Cano, autor coetáneo, diciendo: que en el año de 1586 habia solo en Vizcaya mas de 200 navíos que navegaban á Terranova por ballena y bacalao, y tambien á Flandes por lanas: en Galicia, Asturias y Montaña mas de 200 pataches que navegaban á Flandes, Francia, Inglaterra y Andalucía: en Portugal mas de 400 navíos de alto bordo, y mas de 1590 carabelas y carabelones: en Andalucía mas de 400 navíos que navegaban á la Nueva España, Tierra-firme, Honduras, Islas de Barlovento, Canarias y otras partes, cargadas de frutos y mercaderías de este reino.

Tal era el estado de nuestra marina mercantil, aun sin contar la de Aragon, Valencia y Cataluña hácia los fines del reinado del señor don Felipe II; esto es, un tiempo en que ya habia empezado á sentirse la decadencia de nuestra navegacion y comercio. Muchas fueron las causas

que concurrieron á esta decadencia; pero la Junta debe mirarla como una consecuencia de las malas máximas económicas con que se gobernó nuestro comercio esterior. El de América, concedido desde 1529 á todas las provincias de la dominacion de Castilla, se habia vuelto á estancar en Andalucía por un efecto de la necesidad de volver al único puerto de Sevilla: estanco que desalentó notablemente la marina de otros puertos.

Los comerciantes andaluces, deseosos de poseer oro y plata, descuidaron de traer otros retornos, y solo conducian dinero ó algun fruto precioso para el consumo de nuestras fábricas y de las estrañas. Con este dinero abarcaban todas las manufacturas, las compraban con cuatro ó seis años de anticipacion, y las pagaban á cualquier precio.

De estos escesos se quejaron al señor don Cárlos I las cortes congregadas en Valladolid en 1545, ponderando la enorme carestía á que habian subido nuestros géneros, y esta carestía era la precursora de la ruina de nuestras fábricas, ya conocida y alentada á los fines del reinado del señor don Felipe II.

A los principios del siguiente reinado se calculaba la mengua del consumo de solo las fábricas de Toledo en medio millon anual de libras de seda, segun el testimonio de Damian Olivares. ¡Cuán enorme seria la mengua del consumo general!

De aquí provino en gran parte la ruina de nuestro comercio activo, y por consiguiente la de nuestra marina mercantil, de que ya se lamenta amargamente el mismo Tomé-Cano en la obra

que hemos citado, publicada en Sevilla en 1611.

No contribuyeron poco á este mal las guerras esteriores en que empeñaron á la nacion los funestos derechos que le habian transmitido las casas de Austria y Borgoña. Un siglo entero estuvo manteniendo en paises distantes ejércitos y escuadras, que se vestian, se armaban y surtian á nuestra costa de géneros estraños. Entonces, como dice un célebre político, no era España mas que un canal que derramaba en toda Europa el producto de sus minas y riquezas. De aquí nació su pobreza; de aquí su desolacion; de aquí sus empeños; y de aquí finalmente la ruina de aquella floreciente marina que fué algun dia asombro de la Europa. En efecto, antes de mediar el siglo pasado, ya no podia España mantener una escuadra de sesenta galeras, y se servia de las de particulares genoveses para guardar su costa. Posteriormente se tomaron á sueldos escuadras inglesas para hacer el corso sobre los moros: última y triste prueba de la decadencia de nuestra marina.

En esta situacion, reducida la nacion á un comercio corto y casi pasivo, no se descuidó del privilegio de preferencia, que nada podia servirle, careciendo de buques cargadores que le disfrutasen. La Junta no halla vestigios de él en los reinados de Felipe III y IV, y presume, no sin fundamento, que en aquellas épocas tuvo muy poco ó ningun uso su observancia. En tiempo de Cárlos II quisieron renovarle los patrones de Málaga, á cuya vista se habian levantado los cargadores estrangeros con los fletes de aquel puerto. Acudieron los naturales á su gobernador; y sin

fundarse en las leyes, ya del todo olvidadas, pidieron que se les concediese la preferencia en los fletes; con arreglo á la costumbre que citaron de algunos puertos de poniente y levante. El gobernador creyó necesario que justificasen esta costumbre. Hiciéronlo así por medio de una informacion de testigos, y en su vista, con fecha de 8 de febrero de 1698, publicó el gobernador un bando, mandando que los buques de los vecinos de Málaga fuesen preferidos en los cargamentos que allí se ofreciesen á todos los demás forasteros, por el tanto; cuyo contenido fué confirmado y mandado cumplir por provision del consejo de Castilla de 22 de diciembre del siguiente año, ganada á instancia de los mismos patrones.

La Junta tiene motivo para inferir de este espediente, que á pesar del bando citado y su auxiliatoria, no se observó la preferencia en Málaga hasta muchos años despues; lo que atribuye á una de tres causas, ó á todas juntas: 1.ª Que el bando no solo escluia de los fletes á los estrangeros, sino tambien á los naturales forasteros, contra el tenor de las leyes. 2.ª Que siendo muy reducido el número de buques de aquel puerto, era imposible escluir de él á todos los forasteros, sin arruinar enteramente su propio comercio. 3.ª Que concedida la preferencia solo por el tanto, seria muy raro el caso en que el cargador natural pudiese fletar al mismo precio que los forasteros.

La guerra de sucesion, que empezó con el presente siglo, ofreció tambien un nuevo y mas grande obstáculo á la deseada preferencia, y retardó por largo tiempo su entero restablecimiento.

El augusto padre de V. M. manifestó repetidas veces cuan convencido estaba de su importancia y necesidad; pero las circunstancias de su reinado no le permitieron verificarle. Por real órden de 29 de agosto de 1721 mandó que en todos los cargamentos que se hiciesen de cuenta de la real hacienda para la provision de sus tropas, se prefiriesen los buques naturales á los estrangeros, y concedió á los de la costa de levante una quinta parte mas de fletes para subsanar el dispendio á que les obliga en su armamento y tripulacion el temor de los corsarios berberiscos. En 1737 recomendó este importante objeto al señor infante don Felipe, en el artículo 9.º de la real instruccion, que como á almirante de la mar le dió en 1.º de noviembre de aquel año, y mas espresamente aun en la real cédula de 14 de enero de 1740, dirigida al mismo fin: cuyos documentos cita la Junta como el mejor testimonio de que tampoco este objeto se ocultó á la paternal vigilancia con que aquel gran monarca promovia la felicidad de sus vasallos.

Pero repite que las circunstancias eran poco favorables á sus benéficos designios. Precisado el gobierno á promover el aumento de la marina real, lo hubo de hacer en perjuicio de la mercantil. Los marineros ocupados en la armada y corso, hacian falta en los buques mercantes. La guerra por otra parte interrumpia la industria doméstica y obstruia el comercio esterior de la nacion, al mismo tiempo que la iba enriqueciendo y derramando en ella las semillas de su futura prosperidad. La misma causa habia influido en aquella famosa operacion que redujo en 1720 to-

de el comercio de Indias al proyecto del palmeo; y este proyecto, que desalentó la construccion de buques menores, y las fábricas de géneros bastos, dió un golpe terrible y funesto á la industria y comercio nacional, y todas estas causas retardaron el aumento de la marina mercantil y la observancia del privilegio de preferencia, que no podia subsistir sin ella.

Los mismos términos á que se habia reducido este privilegio por la inobservancia de las leyes, le hacian tambien impracticable. El derecho de tanteo en los fletes destruia enteramente su objeto, porque el temor de los piratas, el costoso aparejo y tripulacion de nuestras naves de Levante, y el método general de navegar con mucha gente y poca economía en uno y otro mar, dieron siempre á nuestros fletes un precio exorbitante. ¿Cómo, pues, podrian nuestros buques de primera salida competir en el precio de los fletes con los estrangeros, que navegaban y cargaban en nuestros puertos de retorno?

Estos fueron, señor, en dictámen de la Junta los obstáculos que estorbaron hasta ahora la observancia del antiguo y tantas veces renovado privilegio de preferencia, y los que le harán inútil en adelante si el poderoso brazo de V. M. no los remueve.

No se ocultan á la Junta los esfuerzos que V. M. mismo ha hecho á este fin desde su elevacion al trono. Las reales órdenes de 12 de julio de 1763, 12 de setiembre de 66, 13 de julio de 67, 23 de setiembre de 74, y otras que constan del presente espediente, dirigidas á establecer en todos los puertos de nuestro continente la prefe-

rencia de nuestros buques, son la mejor prueba del desvelo con que su ilustrado gobierno fomenta la navegacion nacional. Es verdad que estas providencias no han tenido efecto hasta ahora, pues por las noticias tomadas por la Junta en virtud de lo mandado por V. M., consta que la preferencia es enteramente desconocida, y que es muy raro aquel en que tiene observancia; lo que solo puede atribuirse á que las providencias dirigidas á establecerla no han sido ni tan uniformes, ni tan generales, ni tan públicas, ni tan meditadas como pedia el estado de las cosas.

Parece pues indispensable que V. M. arregle de una vez este importante objeto. Se trata no menos que de restablecer nuestra marina. La necesidad es grande, el remedio fácil y la ocasion oportuna. Todo parece favorable en el dia á las benéficas intenciones de V. M. y á los deseos de la nacion, el comercio á Indias está ya libre de sus antiguas trabas, y comunicado á todas las provincias y todos los vasallos de V. M.: la navegacion al favor de esta libertad ha entrado en una nueva y mas estendida esfera: las aduanas se empiezan á arreglar por los principios mas ilustrados y favorables á nuestras esportaciones: la agricultura se aumenta conocidamente en muchas provincias: la industria despierta y se propaga en algunas, y el espíritu mercantil, reviviendo en todas partes al favor de una y otra, se aumenta en doble proporcion de entrambas. Apenas resta otro objeto al ejercicio del piadoso celo de V. M., que el de promover nuestra marina comerciante, y este es sin duda el mas digno de su paternal atencion. Por esto va á esponer la Junta su dic-

támen acerca de los medios mas oportunos para el logro de un fin tan importante.

Que el privilegio de preferencia sea el principal objeto y estímulo que puede ofrecerse á la navegacion de un pais, parece una verdad incontestable. A él debieron en gran parte los ingleses aquel asombroso aumento de su marina mercantil que ha escitado por casi un siglo entero los celos de las demas potencias de Europa. Así, su famosa acta de navegacion, ideada en 1652 solo para hacer daño á los holandeses sus rivales, y perfeccionada en el año de 1660, se ha mirado desde entonces como una parte de la constitucion de aquella república, y se ha observado por ella con la mayor religiosidad. Nuestras leyes han establecido esta misma preferencia desde el tiempo de los reyes Católicos; y no porque se haya interrumpido su observancia se ha de creer que han quedado sin fuerza ni vigor. El estado momentáneo de las cosas pudo hacer tolerable en algunas épocas esta inobservancia, sin que de ella pueda inferirse una derogacion, que siempre resisten las leyes cuando no se funda en la espresa decision del legislador.

Por esto cree la Junta que bastará encargar la observancia de nuestras leyes acerca de la preferencia, y que no hay necesidad de establecerla de nuevo.

Este arbitrio tiene la singularidad de ofrecer una obvia y natural satisfaccion á las quejas de aquellas naciones que pretenden ser contraria la preferencia á los tratados ajustados con ellas desde los fines del siglo pasado.

En estos tratados no se revocaron espresamen-

te nuestras leyes, y por lo mismo no pueden inducir una derogacion de ellas contra los principios de toda buena política.

La Junta, despues de haberlos, examinado no encuentra en ellos pacto alguno que se oponga al restablecimiento de la preferencia, puesto que la libre facultad que conceden unos á los súbditos de otras potencias para venir á cargar frutos ó mercaderías á nuestros puertos, ni la recíproca igualdad que establecen otros entre naturales y estrangeros, pueden equivaler á otra cosa que aquella natural y provechosa libertad á que aspira el comerciante en los puertos en que trafica, y al pleno goce de las franquicias y derechos concedidos en ellos á los comerciantes amigos.

Creer que tales pactos pudieron dar á los estraños un derecho á las gracias y franquicias que la paternal beneficencia del gobierno concediese ó hubiese concedido á los naturales, es una especie de absurdo igualmente resistido por la razon que por la política.

La conducta de otras naciones hácia la nuestra confirma estos principios. Bastará citar el ejemplo de los ingleses, que al mismo tiempo que pactaban con nosotros en 1660 una absoluta y recíproca libertad de comercio, daban la última mano á su célebre acta de navegacion, para escluirnos por ella, como á las demas naciones, del derecho de fletar en sus puertos y del de hacer en ellos el el comercio de economía. Por lo mismo cree la Junta que tales tratados nunca podrian atar las manos del gobierno para que no hiciese este establecimiento, aun cuando no se contuviese en nuestras leyes; pues considerando este punto

como un objeto de policía interior, es claro que ningun tratado pudo poner límites al absoluto poder que tiene cada soberano para arreglarla en su estado.

Sin embargo de esto, la Junta mira como una ventaja para nosotros el poder alegar las leyes en mayor abono del restablecimiento de la preferencia. Así se practicó en Málaga en 1773, y con buen efecto, segun resulta del espediente de los patrones.

Otro caso sucedido en Mallorca anteriormente; esto es, en 1767, fué mas decisivo. Allí se declaró por el comisario de Marina la preferencia á los buques nacionales en concurrencia de otros franceses. Quejáronse los ministros de la corte de Paris, apoyándose en los artículos 23 y 24 del pacto de familia, ajustado en 1761, y en otros tratados y convenciones que aseguraban á los de su nacion una exacta igualdad con los nuestros. Pero V. M., conspirando siempre á restablecer la observancia de las leyes, se dignó aprobar la resolucion del comisario de Mallorca, espidiendo á este fin la real órden de 24 de enero de dicho año, que es decisiva en la materia.

A vista de este ejemplar, ¿qué nacion podrá oponerse al restablecimiento de la preferencia? Los ingleses, cuyos pactos rompio la guerra, y que en este punto deberán estar al último tratado, ó á lo que resultare de las negociaciones pendientes? Los holandeses, que apenas pueden aspirar por los suyos á ser tratados en nuestros puertos como algunas de las naciones amigas? Otras potencias, con quienes ó estamos en absoluta y recíproca libertad, ó procedemos con arreglo á unos

pactos, que como se ha dicho, dejan siempre salvas nuestras leyes? Quién, pues, podrá resistir su renovacion?

Pero esta renovacion se debe hacer con mucho pulso, porque no convendria perder de vista otros inconvenientes que trae consigo el privilegio de preferencia, concedido sin excepcion y límites. La Junta indicará los que deben ponérsele para que no produzcan efectos contrarios á su establecimiento.

1.º La preferencia deberá ser general; esto es, concedida indistintamente á todos los nacionales respecto de todos los extrangeros.

Nada puede ser tan contrario á los principios económicos, como el privilegio de preferencia en la forma que lo pretenden los patrones de Málaga respecto de todo el que no sea de su matrícula.

Este privilegio concedido á un puerto, no solo seria injusto, seria contrario á las leyes, y seria perjudicial á los mismos que lo gozasen.

Concedido á los puertos, con limitacion á los buques de su matrícula, arruinaria, ó disminuiria su comercio, reduciéndole solo á los buques de cada uno y á los que atrajese á ellos la necesidad y separando de todos á los que pudiesen venir con la esperanza de retorno. Sobre todo, destruiria el comercio de cabotaje, que por la mayor parte es un comercio de economía, en que cada patron antes de volver á su muelle suele tocar en cuatro ó cinco puertos, cargando en unos para llevar á otros; y es mas digno de recompensa el que sabe manejarse de forma que nunca navegue de vacio.

Además de que la exclusion de naciones

forasteras, que pretenden los malagueños, no tienen en su favor autoridad alguna, ni otro apoyo que un bando del gobernador de aquella plaza, que de nada sirve en cuanto no va conforme con las leyes.

Las provisiones del consejo de Castilla de 1699 y 1737 les favorecen menos, porque son una especie de auxiliatorias, libradas sin audiencia de interesados ni conocimiento de causa.

La última tiene tambien la circunstancia de haberse obtenido con vicio de obrepcion, pues siendo asi que la real órden de 1721 hablaba con todos los buques y con todos los puertos de levante, y solo concedia la preferencia y la quinta parte de sobreflete á los cargamentos hechos de cuenta de la real Hacienda, consta del espediente que para impetrarla se supuso que solo habla con los patrones de Málaga, y que se estendia á todo cargamento, aunque se hiciese de cuenta de particulares.

Es pues claro que la preferencia se puede y debe conceder á todo buque nacional, conforme al espíritu de las leyes que la establecieron.

2.° Tambien lo es que esta preferencia se debe conceder absolutamente, y no por el tanto, segun pretendieron los malagueños. La Junta ha mostrado que navegando los estrangeros á menos costa que nosotros, y pudiendo cargar en nuestros puertos de retorno, la preferencia por el tanto causaria mas perjuicio que utilidad.

Acaso pudiera convenir esta limitacion en el comercio de levante, para no privar del todo á nuestros cargadores de la comodidad de fletes que les ofrecen los buques extrangeros, que pue-

den cruzar aquellos mares sin miedo de corsarios, ni rehusar la preferencia á los nacionales que estuvieren en el caso de ofrecer igual comodidad.

Por esto deberá entenderse solamente en los cargamentos que se hicieren para puertos estraños, pues en cuanto á los que se hicieren de puerto á puerto la preferencia deberá ser absoluta y no por el tanto, así en los de levante como en los de poniente.

3.° Esta preferencia se debe conceder para todos los cargamentos que se hagan en nuestros puertos, ora sean de frutos ó manufacturas de nuestro propio país, ora de frutos ó efectos venidos de nuestras colonias.

Es verdad que concedida con esta generalidad podrá producir dos inconvenientes; pero la Junta indicará los medios que le parecen mas oportunos para remediarlos.

El primer inconveniente será el retraer á los capitanes y patrones estrangeros que pudieran venir á nuestros puertos á cargar de su cuenta frutos ó efectos de nuestra produccion ó de nuestras colonias.

Para ocurrir á esto parece que será indispensable exceptuar el caso en que el cargador estrangero lo haga de su cuenta. Esta excepcion se funda en dos muy poderosas razones: 1.ª no limitar escesivamente la libertad de nuestras esportaciones con perjuicio de la agricultura y la industria: 2.ª no dar ocasion á otras potencias para que escluyan de sus puertos los buques españoles que vayan á cargar de su cuenta, pues debe contarse de seguro, que en este punto con la medida que midiéremos seremos medidos. La costumbre gene-

ral de otros puertos favorece esta excepcion. La Junta tiene entendido que ninguna potencia impide que vayan buques estraños á cargar de cuenta propia en sus puertos, sin exceptuar á los mismos ingleses que solo en esto han dispensado la observancia de su famosa acta de navegacion.

El corto número de buques que hay en la mayor parte de nuestros puertos hace mas necesario este temperamento, á lo menos en el presente estado de nuestra marina.

Se dirá acaso, que por este medio se abre una puerta muy ancha á la contravencion del privilegio; pero puede responderse, que despues de haber tomado todas las precauciones que la prudencia dicta para evitar los fraudes, es preciso tolerar los que no sean evitables, como mal necesario.

Si á pesar de todo lo dicho pareciese que esta excepcion es demasiado amplia, se podrá restringir por medio de una saludable prohibicion, á saber: que los frutos y efectos de nuestras colonias no puedan ser esportados en buques estrangeros. El objeto de esta prohibicion será obligar á nuestros buques á emprender la navegacion del Báltico y otros mares del Norte, poco frecuentados por ellos. La calidad de los efectos sobre que recae, y la absoluta necesidad que tiene de ellos el estrangero para sus tintes, sus curtidos y sus fábricas, deben asegurar al gobierno de que este nuevo estímulo no menguará nuestras esportaciones de un modo muy sensible. El segundo inconveniente que debe producir la preferencia es la carestía de fletes, la cual hará mas dura la conducion del estractor, y por lo mismo podrá influir en la mengua de nuestras esportaciones.

Pero este inconveniente se puede salvar por tres medios: 1.° por la concesion de acostamientos, de que hablará despues la Junta. 2.° Por la de otras franquicias que tambien indicará en su lugar. 3.° Por el remedio propuesto en las leyes para contener el abuso en la subida de los fletes. El primero de estos arbitrios, haciendo mejor la condicion de nuestros navieros, debe influir en la comodidad de los fletes. El segundo cediendo en beneficio del cargador, debe compensar el precio mas alto del fletamiento; y el tercero ofrece á la administracion pública la facultad de poner un límite á la codicia de los capitanes y al perjuicio de los cargadores.

Con estas limitaciones cree la Junta que se podrán renovar nuestras antiguas leyes sin ruina del comercio y la industria, y con gran utilidad de la marina mercantil.

Pero la prosperidad y el aumento de esta marina no están únicamente cifrados en el privilegio de preferencia. Es preciso conceder simultáneamente otras gracias y estímulos, que no serán menos conducentes al mismo objeto, y de ellos propondrá algunos la Junta á V. M. para desahogo de su celo.

El primero deberá dirigirse al fomento de nuestra construccion; para cuyo objeto nada sería mas conveniente que renovar la antigua ley de los acostamientos, señalando á cada dueño constructor una renta anual por todo el tiempo que tuviese listo su buque, ó bien por un plazo determinado.

Esta renta podia proporcionarse de tal modo que solo fomente la construccion menor, que es

de la que mas necesitamos, empezando á gozarla los dueños de nuevos buques de ochenta á cien toneladas, y no concediéndose á los que pasen de trescientas á cuatrocientas.

Para el pago de estos acostamientos se deberá señalar un fondo sobre el producto de las aduanas respectivas, y sacar de él la cuota que se debe pagar á los navieros en el mismo puerto, sin retardacion ni facultades.

Habrá tal vez quien diga, que este medio parece demasiado gravoso al estado; pero la Junta cree que cuando el total de los acostamientos llegue a importar una cantidad considerable, serán ya mucho mayores las que produzca al estado el aumento de su marina que debe suponerse, y que en sustancia lo que se gaste en ellos serán otras tantas sumas puestas á logro sobre finca segura.

Tambien se deberá animar la construccion, franqueando de derechos todas las materias estrangeras que sirvan para ella y para el armamento de nuestros buques, así como fomentando por todos los medios posibles el que se traigan estas materias de nuestros dominios de América.

Ni seria menos útil permitir la compra de buques estrangeros con absoluta libertad de derechos, y la libre facultad de navegar en ellos por todas partes, tomando á este fin las precauciones convenientes para evitar las fraudulentas confianzas que pudieran mediar sobre la propiedad de los buques. Los acostamientos que van propuestos pueden asegurar al gobierno de que esta franquicia no dañará á nuestra construccion, puesto que no la gozarán los dueños de buques estraños.

El comercio de levante, como sujeto á mayores riesgos y dispendios, es mas digno de la particular atencion y proteccion de V. M. Por lo mismo cree la Junta que convendria restablecer en favor suyo el pago de la quinta parte de sobreflete en todos los cargamentos que se hiciesen de cuenta de la real hacienda, segun lo concedió el augusto padre de V. M. á todos los puertos de aquel continente en el año de 1721.

Tal vez convendria que la navegacion de aquellas costas se sujetase á convoyes, pues las retardaciones y gastos á que estos obligan parecen á la Junta de menor consideracion que los dispendios y frecuentes pérdidas que ocasiona la falta de ellos.

Pudiera convenir asi mismo que se prohibiesen por punto general los rescates, destinando los fondos de redencion al establecimiento de un corso respetable y permanente que los hiciese menos necesarios. Y si alguna vez por razones de piedad quisiese V. M. permitirlos, ¿cuánto mejor seria que se negociasen bajo de mano por medio de los cónsules de las naciones amigas? En todo caso, ¿quién dudará que es harto mejor prevenir el cautiverio que remediarlo?

Este medio acelerará la deseada paz con los berberiscos, y á la sombra de ella podrá España volver á ser señora de una gran parte del comercio de levante, como lo fué algun dia.

El comercio de cabotaje, ó de puerto á puerto, merece tambien una particular atencion; y desde luego convendrá acabar de franquearle enteramente de toda contribucion ó derecho. De otro modo será inútil la preferencia concedida á nues-

tros buques, debiendo temerse que los comerciantes elijan el medio de conducir por tierra sus efectos, para evitar los gravámenes impuestos sobre los transportes marítimos.

Pero el medio mas eficaz y general de fomentar nuestra marina, beneficiando al mismo tiempo la agricultura y la industria nacional, será conceder á los que cargaren en buques españoles algunas gracias en la percepcion de los derechos de entrada y salida, teniendo siempre consideracion para señalar el cuanto, á que conviene animar la exportacion de nuestros frutos y manufacturas, y la importacion de ciertas y determinadas materias que recibimos del estrangero.

Pero estas gracias se deberán conceder sin alterar nuestras tarifas y aforadores, cobrando al rigor los derechos establecidos, sin distincion de naturales y estrangeros, y devolviendo á los primeros la parte en que estuvieren agraciados, así como acaba de disponerlo la corte de Portugal por decreto de S. M. fidelísima en 5 de noviembre del año anterior.

Cuando la concesion de estas gracias no estuviese apoyada en tan poderosas razones, parece que seria justa solo para recompensar á los cargadores el perjuicio que los causa la preferencia, privándolos de la comodidad de fletes que ofrecen los retornos estrangeros.

Otro medio que cree la Junta muy conveniente al mismo fin, será el de asegurar á los buques nacionales el comercio esclusivo de América que les han dado nuestras leyes; no concediendo á persona alguna en ningun tiempo, ni con algun pretesto, licencia para registrar géneros estran-

geros, y ampliando de tal manera las precauciones y las gracias sobre que V. M. ha establecido la libertad de este comercio, que no quede resquicio alguno abierto al comercio ilícito, ni al estrangero la menor esperanza de frustrar los saludables fines de tan provechoso establecimiento.

Con el mismo fin de facilitar el mayor aumento de nuestra navegacion, deberá permitirse á todo capitan ó patron de buque español navegar con una tercera ó cuarta parte de marineros estrangeros, aunque no estén sujetos á matrícula, así como valerse de pilotos ó oficiales estrangeros, pues los hay grandemente esperimentados en la navegacion de los mares de Oriente y otros poco frecuentados por nuestros buques.

Debe ser libre tambien á los pilotos, pilotines, maestres, contra-maestres y otros cualesquiera oficiales de mar de la armada navegar con buques particulares de comercio, siempre que no sean necesarios en ella.

Todos estos artículos deberán arreglarse en una ordenanza de marina mercantil, de que carecemos, en cuya formacion merece ocuparse la alta atencion de V. M. y de su ilustrado gobierno.

Para arreglarla será indispensable tomar noticia de los intendentes, comisarios y subdelegados de marina, de los cónsules y vice-cónsules establecidos en los puertos estrangeros, de los consulados de comercio, de los administradores de aduanas, y finalmente de todas aquellas personas cuyos conocimientos puedan ofrecer las luces convenientes para el arreglo de un objeto tan importante.

Esta ordenanza debe ser el código de los navieros, capitanes, patrones, pilotos, y en fin de

toda la gente de mar, cuyas obligaciones y derechos son acaso tan ignorados en esta profesion, de los que mandan como de los que obedecen.

Finalmente, señor, el establecimiento de consulados en los puertos, la formacion de otra ordenanza de comercio, el arreglo de los juicios mercantiles, y el de un tribunal permanente en la corte, compuesto de personas sabias y esperimentadas en estas materias, que decidan en último recurso todas las dudas relativas á ellas, y velen inmediata y continuamente sobre el fomento y prosperidad de nuestro comercio y navegacion, son otros tantos puntos necesarios al complemento de este grande objeto, y dignos de la paternal proteccion de V. M. Tales establecimientos librarian para siempre á la nacion de un recelo que muchas veces despierta y confirma la esperiencia; esto es, de que las mejores máximas que tienen relacion con este ramo de gobierno vacilasen en lo sucesivo por falta de un cuerpo permanente, destinado á ser su perpetuo depositario, y á poner toda su gloria en su mas exacta observancia

Esto es cuanto tiene que esponer la Junta á V. M. en desempeño de su confianza; y reasumiendo su dictámen en el punto que forma la materia de este espediente, es de parecer:

1.° Que se renueven las antiguas leyes que conceden la preferencia á los buques españoles respecto de los estrangeros, en los cargamentos de frutos ó géneros nuestros y de nuestras colonias que se hicieren en nuestros puertos.

2.° Que el estrangero que viniere con su buque á cargar de su cuenta en nuestros puertos,

frutos ó efectos producidos ó manufacturados en España, lo pueda hacer, sin embargo del citado privilegio; pero si los dichos frutos ó efectos fueren producidos en nuestras colonias, solo puedan ser estraidos en buques nacionales.

3.º Que en los cargamentos que se hicieren en nuestros puertos de levante para otros estraños, tambien de levante, la preferencia de los buques nacionales, se entienda por el tanto ó en igualdad de fletes, y no en otra forma.

4.º Que cuando no haya en un puerto buque nacional que quiera hacer el fletamento, sea libre al cargador valerse para ello de cualquiera buque estrangero.

5.º Que si el cargador y el patron nacional no se convinieren en el precio de los fletes, el juez ordinario del puerto, el comisario ó el subdelegado de marina, si le hubiere, y primer cónsul ó diputado, donde hubiere consulado de comercio, lo tasen y arreglen equitativamente, oyendo para ello á los interesados y á un comerciante y un patron, en calidad de peritos; y espidiendo el negocio verbalmente ante el escribano de marina con toda brevedad.

6.º Que para que este privilegio no cause perjuicio á la libertad del comercio y se fomente al mismo tiempo la navegacion nacional por todos los medios posibles, se digne V. M. conceder á los constructores, navieros, patrones y cargadores, las gracias y franquicias que van indicadas, y las demas que puedan contribuir al mismo objeto.

7.º Que la pretension de los patrones malagueños y demas interesados en este espediente, y las consultas pendientes del consejo de Guerra

de 23 de marzo de 1776 y 12 de junio de este año, que están agregadas á él; se decidan con arreglo á los principios que quedan sentados.

Sobre todo, V. M. se servirá resolver lo que fuere de su mayor agrado. Madrid 20 de setiembre de 1784.

INFORME

Dado por el autor á la Junta general de Comercio y Moneda, sobre el libre ejercicio de las artes.

He visto el espediente que antecede, con lo espuesto por el señor fiscal en su última respuesta; y antes de proceder al desempeño del encargo debido á la confianza de la Junta, creo necesario representarle los inconvenientes que podria producir el reglamento mandado formar en su último acuerdo, para que enterada del todo, resuelva en este importante asunto lo que fuere mas de su agrado.

Prescindo de las dificultades que ofrece la ejecucion de un reglamento comprensivo de todas las manufacturas que pueden trabajarse sin sujecion á gremios. El número de ellas es casi infinito, é imposible de reducir á lista. Cuando no lo fuera, el catálogo que las comprendiese formaria un grueso volúmen, seria de mucho embarazo y poca utilidad en su uso, y al cabo no produciria los efectos que se desean.

Pero suponiendo formado este reglamento, siempre resultaria de él uno de dos inconvenientes: esto es, la necesidad de irle aumentando en proporcion de lo que creciesen las invenciones de la moda y el capricho, ó la de escluir á las personas para quienes se formase de la facultad de trabajar en las manufacturas nuevamente inventadas, y no contenidas en el catálogo; dos cosas que ciertamente serian contrarias á los fines con que se propone el reglamento.

La Junta no ignora con cuanta vicisitud se cambian de un dia á otro los objetos de la industria. La moda produce á cada instante nuevos inventos, crea nuevas manufacturas, desfigura las antiguas, altera sus formas, muda sus nombres y tiene en continuo ejercicio no solo las manos, sino tambien el ingenio de las personas industriosas. ¿Quién será capaz de detener esta tendencia del gusto de los consumidores hácia la novedad? Quién lo será de fijar por medio de un reglamento los objetos de sus caprichos?

Acaso por esto en las dos reales cédulas de 1779 y 1784 no se han señalado específicamente á las mugeres manufacturas determinadas en que pudiesen ocuparse. Deseoso el gobierno de restituirlas á la libertad de trabajar que les habia dado la naturaleza, las habilitó en la de 12 de enero de 1779 para todos los trabajos propios de su sexo, pero sin señalar alguno; y cortó así de un golpe la cadena que habia puesto á sus manos la legislacion gremial.

La de 2 de setiembre de 84, espedida á consulta de esta Junta, conspira al parecer á fijar la generalidad con que estaba concebida la cédula



anterior, y esplicó que debian estenderse permitidos á las mugeres todos aquellos trabajos que no teniendo repugnancia ni con su delicadeza, ni con su decoro, debian creerse propios de su sexo.

Esto supuesto, no habrá necesidad de examinar cuales son los trabajos que les están permitidos, sino cuales les son vedados. Las reales cédulas establecen una regla general, y permiten á las mugeres todos los trabajos que no están comprendidos en la escepcion. Con que si algo resta que averiguar será solamente cuales son los trabajos que repugnan á la decencia y fuerzas mugeriles.

Yo haré sobre este punto algunas observaciones; pero todas vendrán á parar, ó en que no se debe hacer novedad en el presente estado de las cosas, ó si alguna, debe ser ampliar á las mugeres una libre facultad de ocuparse en cualquier trabajo que les acomodase.

Observemos primero la disposicion de este sexo para el trabajo con respecto á sus fuerzas, y despues la examinaremos con relacion á lo que llamamos decencia ó decoro del mismo sexo.

El Criador formó las mugeres para compañeras del hombre en todas las ocupaciones de la vida; y aunque las dotó de menos vigor y fortaleza, para que nunca desconociesen la sujecion que les imponia, ciertamente que no las hizo inútiles para el trabajo. Nosotros fuimos los que contra el designio de la Providencia las hicimos débiles y delicadas. Acostumbrados á mirarlas como nacidas solamente para nuestro placer, las hemos separado con estudio de las profesiones activas, las

hemos encerrado, las hemos hecho ociosas, y al cabo hemos unido á la idea de su existencia una idea de debilidad y flaqueza que la educacion y la costumbre han arraigado mas y mas cada dia en nuestro espíritu.

Pero volvamos por un instante la vista á las sociedades primitivas; observemos aquellos pueblos donde la naturaleza conserva sin menoscabo sus derechos, y donde ninguna distincion, ninguna prerogativa desiguala los sexos, solo distinguidos por las funciones relativas al grande objeto de su creacion. Allí veremos á la muger, compañera inseparable del hombre, no solo en su casa, mas tambien en el bosque, en la playa, en el campo, cazando, pescando, pastoreando, cultivando la tierra y siguiéndole en los demas egercicios de la vida.

Ni creamos que este fué un privilegio de las edades que llamamos de oro, solo existentes en la imaginacion de los poetas. A pesar de la alteracion que la literatura y el comercio han causado en nuestras ideas y costumbres, tenemos en el dia muchos ejemplos con que confirmar esta verdad. Yo conozco, y todos conocemos paises; no situados bajo los distantes polos, sino en nuestra Península, donde las mugeres se ocupan en las labores mas duras y penosas: donde aran, cavan, siegan y rozan, donde son panaderas, horneras, tejedoras de paños y sayales, donde conducen á los mercados distantes sobre sus cabezas efectos de comercio; y en una palabra, donde trabajan á la par del hombre en todas sus ocupaciones y ejercicios.

Aun hay algunos, en que nuestras mugeres



parece que han querido esceder á las de los pueblos antiguos. Entre ellos el oficio de lavanderos se ejercia casi esclusivamente por los hombres. ¿Puede haber otro mas molesto, mas duro, mas espuesto á incomodidades y peligros? Pues este ejercicio se halla hoy á cargo de las mugeres esclusivamente en las cortes y grandes capitales: esto es, donde se abriga la parte mas delicada y melindrosa de este sexo. ¿Dónde, pues, está la desproporcion, ó repugnancia del trabajo con las fuerzas mugeriles?

Yo no negaré que exista la idea de esta repugnancia: pero existe en nuestra imaginacion, y no en la naturaleza Nosotros fuimos sus inventores, y no contentos con haberla fortificado por medio de la educacion y la costumbre, quisiéramos ahora santificarla con las leyes.

Observemos no obstante el objeto de estas leyes. ¿Es otro por ventura que prohibir á las mugeres todos aquellos trabajos que no convienen á su sexo? Pero yo no veo la necesidad de esta prohibicion. Donde se cree que un trabajo repugna á la debilidad de estas fuerzas, ciertamente que las mugeres no le emprenderán. Para que una muger no usurpe sus oficios á un herrero, á un albañil, no juzgo que será necesaria una prohibicion, de que se sigue que esta no puede ser objeto de una ley, puesto que la primera calidad de las leyes es la necesidad.

Considerado así el trabajo con respecto á las fuerzas de las mugeres, examinémosle ahora con relacion al decoro de su sexo.

Esta es una materia regulada por la opinion aun mucho mas que la antecedente. La opinion

sola califica la mayor parte de nuestras acciones, y lo que es indecente en un pais y en un tiempo, es honesto ó indiferente en otros. Por lo comun la idea de la decencia sigue el progreso de las costumbres públicas. Donde se hallan contagiadas por la corrupcion, así como la honestidad es una virtud mas rara, es tambien menor el número de las acciones que se creen compatibles con ella. Pero en los pueblos virtuosos la misma honestidad es una especie de salvaguardia, á cuya sombra la mayor parte de las acciones humanas se miran como honestas, ó como indiferentes. La inocencia no ve la malicia sino donde anda descubierta.

Para confirmar esta verdad no será necesario buscar ejemplos entre aquellos pueblos salvajes, donde en medio de la desnudez se han podido conservar el pudor y la honestidad. Si fuesen necesarios algunos, los hallaremos á millares en los pueblos mas sabios é ilustres de la antigüedad: en aquellos cuyas costumbres son tan admirables á nuestros ojos. Las dos célebres repúblicas de la antigua Grecia, cuyas virtudes fueron siempre un modelo digno de la imitacion de su posteridad, pueden citarse sin empacho. Sin embargo, ¡cuántas de sus acciones, cuántos de sus usos y costumbres nos parecerian en el dia torpes é indecentes!

En efecto, así como cada gobierno, cada siglo, cada pais tiene sus costumbres, tiene tambien sus ideas peculiares de decoro y decencia. En medio del recogimiento de los siglos pasados, ¿qué parecerian á nuestros abuelos la disipacion y libertad del presente? Una matrona honesta no era vista jamás sin escándalo, no digo yo en la calle, mas ni en el templo, como no fuese acompañada de

su esposo, de su dueña y escudero. Hoy van por todas partes solas, sin escolta, sin comitiva, y parece que la costumbre ha triunfado, no solo de la opinion, mas tambien de los peligros de la honestidad.

Pero sobre todo debe reflexionarse con respecto al objeto presente, que las ideas de decencia no solo son relativas á los tiempos, mas tambien á los estados y condiciones. Lo que es mal parecido en una señora de primera calidad, no lo es en una muger plebeya. Aun en esta última clase la edad, el estado, el ejercicio constituyen notables diferencias. La necesidad es casi siempre el nivel de la conducta de los hombres: cuando ella se presenta desaparece la opinion, y solo pueden ser reparables aquellas acciones que la naturaleza y la religion han declarado indecentes por esencia.

Examinado por estos principios el objeto de nuestro espediente, yo no puedo reconocer cuales sean las artes que repugnen á la decencia del sexo femenino. Si hay algunas, ciertamente que no las usurparán las mugeres. ¿Por ventura habrá algun pais donde una doncella ó matrona honesta quieran dedicarse á barberas ó peluqueras de hombres? Pues ¿á qué conducirá la prohibicion de unos ejercicios que están resistidos por el mismo pudor?

Estas ideas, que naciendo de la opinion, ni necesitan ser auxiliadas, ni pueden ser vencidas por la ley, jamás se confundirán en medio de la libertad.

Supongamos á una muger dueña de una tienda de sastrería; sin duda que no irá á tomar me-

didas, ni á probar vestidos á casa de los hombres; tendrá para esto un oficial esperto, como sucede en muchos gremios que permiten á las viudas la conservacion de las tiendas y oficinas de sus maridos. Para esto no será necesario la intervencion de la ley, porque cada sexo sabe lo que conviene á su decencia.

Este mismo ejercicio de coser es mas conveniente á las mugeres que á los hombres: ¿pues para qué las defraudaremos de un trabajo en que pueden ganar la vida sin menoscabo de su honestidad?

De todo esto concluyo, que la única excepcion opuesta á la libertad de las mugeres, debe suprimirse como inútil, y que lejos de fijarla ó declararla por medio de un reglamento, es mas conveniente abolirla del todo.

¿Y qué haremos, se me dirá, con los hombres? Formaremos un reglamento para ellos solos, ó les daremos la absoluta libertad de trabajar en cualquier arte sin sujecion á gremio? En esta duda ¿quién no responderá por la libertad? Si hay muchas razones para persuadir que se les debe á las mugeres, hay muchas mas que la reclaman en favor de los hombres. Esta parte de la humanidad será siempre la que mas trabaje. La superioridad de sus fuerzas de cuerpo y espíritu; su mayor constancia, destreza y prevision; la diferente esencia de las obligaciones que le imponen la naturaleza, la religion y la sociedad, todo le debe dar una decidida preferencia. Por otra parte, la procreacion, la crianza de los hijos, la asistencia al consorte, las obligaciones domésticas absorven á una muger la mayor parte del

tiempo que pudiera dedicar al trabajo. Así que, seria monstruoso franquearles una absoluta libertad de trabajar, y sujetar á los hombres á gremios y esclusivas. No es pues conveniente reducir esta libertad por medio de un reglamento.

Esta reflexion me conduce naturalmente á examinar la gran cuestion sobre la libertad de las artes. Bien conozco que este punto no se comprende espresamente en el encargo de la Junta; pero tiene tanta relacion con el espediente que está á la vista y con la idea suscitada por el señor fiscal, que no puedo desentenderme de él, ni la Junta puede dejar de fijar sus máximas acerca de esta materia. Cada dia se trata de autorizar un nuevo gremio, de aprobar una nueva ordenanza, y es preciso que las resoluciones sean uniformes y consiguientes. Si conviene redimir las artes de su antigua esclavitud, hágase de una vez; y si no, fíjense los límites á donde puede llegar su libertad, y los principios que deben protegerla.

Por otra parte, esta cuestion se examina actualmente en el consejo de Castilla, en la sociedad patriótica de Madrid, en otras varias sociedades y academias del reino, y sobre ella se habla, se escribe y se declama cada dia. No debe pues la Junta guardar silencio en medio de un rumor tan general. Su voz será la mas autorizada en el asunto. Creada para promover la industria y el comercio; ¿qué otro cuerpo tendrá mas derecho á decidir una controversia de que pende tal vez la suerte de estos grandes objetos?

Sobre todo, yo espondré en este punto mis ideas no para decidirlo, sino para empeñar en él el celo de los individuos de la Junta, cuya ilustra-

cion reune todas las luces y todas las esperiencias que pueden ser necesarias para descubrir tan importante verdad.

Voy, pues, á examinar primero los perjuicios que producen los gremios, y despues haré ver que no se pueden temer iguales de parte de la libertad; y últimamente prescribiré las reglas y precauciones que se deben tomar, para que la misma libertad no se oponga ni al buen órden civil, ni al fomento de la industria, ni á la seguridad del público.

Pero antes de esponer los perjuicios que han causado los gremios, volvamos por un instante la vista hácia su orígen y el de las leyes que los autorizaron.

Hubo entre nosotros un tiempo en que todos los brazos del estado debian estar prontos para su defensa. El glorioso empeño de reconquistar un reino envilecido bajo el yugo de los árabes, y de arrojar de nuestro continente estos enemigos bárbaros y opresores, armó contra ellos todas las clases, sin que hubiese alguna que se creyese libre de la honrada pension de restaurar la libertad de su patria. El rico-hombre, el prelado, el caballero, el solariego, seguian el primer toque del tambor que los convocaba á la guerra, y marchaban en auxilio del estandarte real, á lidiar por la conservacion de un estado, de que eran miembros y defensores.

Entre tanto, las pocas artes que conocia una nacion sóbria, guerrera y enemiga del lujo, quedaban á cargo de los brazos mas débiles. Las mugeres trabajaban en el reposo de sus hogares cuanto era necesario para el surtimiento y vestido

de sus casas y familias. Los demas objetos necesarios al uso de la vida eran fruto tambien de la industria doméstica, ó de la aplicacion de aquellas manos flacas, á quienes habia separado de la guerra su misma debilidad. Las artes eran entonces rudas, sencillas y groseras como los siglos que las cultivaban, ó por mejor decir, no se conocian oficios por entonces á que pudiese aplicarse con propiedad el nombre de artes.

Este era el tiempo en que la libertad renacia en Italia, y se levantaba sobre las ruinas del gobierno feudal. A su sombra florecian la navegacion y el comercio, y la industria que los alimentaba hacia los progresos mas rápidos. De aquí se derivó el incremento, la perfeccion y division de las artes, y de aquí tambien aquel sistema municipal, que reduciendo á corporaciones los individuos de cada una, fué el verdadero orígen de los gremios, y la causa primitiva de los males que han causado á la industria en el discurso de los tiempos.

Entre tanto habian logrado nuestros príncipes arrojar los moros de la mayor parte de sus conquistas. Toledo, y sucesivamente Jaen, Córdoba, Sevilla y Murcia, arrancadas de sus manos, y agregadas á la corona de Castilla, habian establecido un gobierno, ya adoptado en la capital de Cataluña, y cuya imágen se veia con emulacion en las florecientes repúblicas de Italia. En él se formó una clase para los artistas: se les permitió unirse en gremios ó asociaciones; se les señalaron barrios ó distritos; se les concedieron privilegios y franquicias, y en fin se les trató con tanta mayor generosidad, cuanto empezaban los reyes á

mirarlos como un pueblo enteramente suyo, y libre del señorío particular en que gemian los miserables solariegos.

La clasificacion de los artistas, útil sin duda para establecer la policía y el buen órden, se convirtió muy luego en un principio de destruccion para las mismas artes. Reunidos sus profesores en gremios, tardaron poco en promover su interes particular con menoscabo del interés comun. Con pretesto de fijar la enseñanza, establecieron las clases de aprendices y oficiales: con el de testificar al público la suficiencia de los que le servian, erigieron las maestrías; y para asegurarle de engaños, inventaron preceptos técnicos, prescribieron reconocimientos y visitas, dictaron leyes económicas y penales, fijaron demarcaciones; y en una palabra, redujeron las artes á esclavitud, estancaron su ejercicio en pocas manos; separaron de él á un pueblo codicioso que las buscaba con ansia por participar de sus utilidades.

Tal es la historia de los gremios. Yo repasaré brevemente sus principales perjuicios, empezando por el mas digno de atencion y remedio de parte de cualquiera gobierno, donde la libertad industrial, y amor al público tengan alguna estima.

El hombre debe vivir de los productos de su trabajo. Esta es una pena de la primera culpa, una pension de la naturaleza humana, un decreto de la boca de su mismo Hacedor.

De este principio se deriva el derecho que tiene todo hombre á trabajar para vivir: derecho absoluto, que abraza todas las ocupaciones útiles, y tiene tanta estension como el de vivir y conservarse.

Por consiguiente, poner límites á este derecho es defraudar la propiedad mas sagrada del hombre, la mas inherente á su ser, la mas necesaria para su conservacion.

Aun suponiendo al hombre en sociedad, se debe respetar este derecho. Ninguno ha renunciado de su libertad natural sino aquella parte que es absolutamente necesaria para conservar el estado sin menoscabo de la propia conservacion. Sobre este principio se apoya y debe fundarse la santidad de toda ley.

De aquí es, que las leyes gremiales en cuanto circunscriben al hombre la facultad de trabajar, no solo vulneran su propiedad natural, sino tambien su libertad civil.

Pero esta ofensa no se causa solo al artista, se estiende tambien á los demas individuos que consumen los productos de la industria. Todo ciudadano tiene derecho de emplear en su favor el trabajo de otro ciudadano, mediante una recompensa establecida entre los dos Los gremios destruyen este recíproco derecho, pues obligan al consumidor á servirse solamente de aquellos maestros que tienen la facultad esclusiva de trabajar.

La injusticia de esta esclusion se hace mas palpable cuando se considera que ha defraudado la libertad de trabajar á la mitad de los pueblos que la adoptaron: que se ha separado casi enteramente á las mugeres del ejercicio de las artes, y que ha reducido á la sociedad unas manos que la naturaleza habia criado diestras y flexibles para perfeccionar el trabajo. Las artes fáciles y sedentarias, aunque mas convenientes á este sexo que

al nuestro, no por eso se han esceptuado de la regla general.

Pero tan monstruosa esclusion no ha comprendido solo á las mugeres, sino tambien á todos los hombres á quienes su estado y profesion separaban forzosamente de los gremios. Labradores soldados, artistas, aunque hábiles para el ejercicio de muchas artes, no pudiendo incorporarse en los gremios, debieron renunciar al derecho de trabajar en ellos.

Tenemos de esto un ejemplar palpable en nuestro espediente. Gabriel Maroto, de ejercicio herrero, quiso establecer en Valladolid una manufactura de cintas caseras. ¡Cuánto no tuvo que sufrir del gremio de pasamaneros este infeliz artista! Y qué sería de él si la ilustracion de la Junta no le hubiera sostenido contra las opresiones de aquel gremio! Aun con esta proteccion apenas está seguro de sus persecuciones.

La primera consecuencia de tan funesto estanco fué impedir la union de la industria con la labranza. Mientras los campos de Alemania están cubiertos de nieve, se ocupa el labrador germano en trabajar la infinita variedad de obras curiosas de madera, piedra y metales conque sus paisanos surten las tiendas de nuestras ciudades populosas, y acumulan ganancias insumables. En los mercados de Bretaña, del Anjou, de Flandes, Irlanda y los Cantones, venden tambien los labradores los lienzos que trabajaron sus familias en el tiempo que las faenas rústicas les dejaron libre. Estos bienes se deben principalmente á la libertad, y son inasequibles sin ella.

Por una consecuencia de este sistema gremial

la industria se ha reconcentrado en las capitales; esto es, en los lugares menos á propósito para su ejercicio y perfeccion. El alto precio de los comestibles y habitaciones, el aumento de las necesidades que arrastra consigo el lujo, los regocijos y distracciones frecuentes, la licencia y corrupcion de las costumbres, y otros inconvenientes propio de las grandes poblaciones, ofrecen otros tantos obstáculos al aumento y prosperidad de la industria, y hacen desear la libertad como único medio de destruirlos.

De aquí se sigue, que los gremios sean un estorbo para el aumento de la poblacion, no solo en cuanto impiden la reunion de la industria con otros ejercicios, sino tambien en cuanto resisten la entrada en ella á las manos sobrantes de la labranza y otras profesiones.

Este daño es harto mayor de lo que se cree de ordinario. La agricultura puede solo aumentar la poblacion de un pais hasta cierto punto, porque el terreno cultivable, y aun la perfeccion del cultivo tienen sus límites señalados por la naturaleza. Tiénenle por lo mismo la cantidad y el valor de los productos de la tierra, y el número de familias que pueden vivir de ellos. Casi sucede otro tanto con las demas profesiones, fuera de los oficios. Pero la esfera de la industria es de inmensa estension. Cuanto consumen España y la América, las provincias vecinas y las mas distantes, puede ser fruto de sus tareas, y concurrir al sústento de las familias que la ejercen. ¡Cuántas veces el morador de los confines del Asia habrá pagado su jornal á los artistas europeos! Así es, que el aumento de la poblacion y la riqueza

nacional, estará siempre en razon de los progresos de la industria, y por consiguiente, de la libertad de las artes. Veamos ahora por que medios las asociaciones gremiales se oponen á esta libertad y estos progresos.

Establecidas las maestrias se estanca el trabajo en pocas manos; esto es, en aquellos solos individuos que han alcanzado el título de maestros y con él el derecho esclusivo de trabajar.

Este estanco se estrecha tanto mas, cuanto para pasar al magisterio es menester haber corrido por las clases de aprendiz y oficial, sufrir un examen, pagar los gastos y propinas de esta funcion, tener tienda ó taller en cierta y determinada demarcacion, y muchas veces afianzar para abrirla.

Establecido ya el maestro, se le tasa el número de aprendices y oficiales que puede tener, y alguna vez el de telares y artefactos en que ha de trabajar: se le obliga á partir con sus compañeros las materias que acopiase, ó bien á surtirse del almacen del gremio si le tiene, ó en fin, se le reparten por el mismo, aunque no las pida: debe trabajar de cuenta propia, y no de la del mercader ó comerciante, aunque no tenga fondos: debe arreglar su trabajo á la ley de la ordenanza, y sacrificar á ella sus manos y su ingenio: debe pagar impuestos y derramas para los objetos de su comunidad: debe sufrir denuncias, visitas, penas, comisos y otra infinidad de vejaciones. Véase ahora si es posible que bajo de este sistema de opresion y esclusivas se multiplique el número de los artistas, ni los productos de la industria,

Para que este mal fuese mas general y mas funesto, el espíritu gremial contagiando la indus-



tria en toda su estension, ha cundido desde las artes verdaderamente tales hasta los oficios y ocupaciones mas sencillas. En las ordenanzas municipales de Toledo, Sevilla y otras grandes ciudades, se hallan gremios de horneros, palanquines, regatones, alquiladores, albañiles, y apenas hay ministerio alguno que no se haya sometido á este yugo. Una vez sujetos, sufren sus individuos toda la dureza de una legislacion ruinosa, que les fuerza á la observancia de muchas reglas, ó perjudiciales, ó inútiles. Estas reglas no fueron inspiradas por la utilidad, sino dictadas por la imitacion, sirviendo unas ordenanzas de modelo ó plantilla para formar otras, y si algunas fueron convenientes entonces, dejaron de serlo con el tiempo. Hay gremio que se gobierna por ordenanzas hechas dos siglos ha. Siendo pues tan variable el gusto de las costumbres, único alimento de la industria, ¿cómo podrá prosperar esta bajo de un sistema tan opresivo é invariable?

Estorban tambien los gremios el progreso de la industria por otro medio indirecto, resistiendo ya la creacion de nuevas artes, ya la divisiou de las antiguas.

La creacion de nuevas artes solo puede ser un efecto de la libertad. El ingenio al favor de ella, y estimulado del interés, observa, ensaya, inventa, imita, produce nuevas formas, y crea finalmente objetos que al favor de la novedad, se buscan y recompensan con gusto por el consumidor. Pero las reglas técnicas de la legislacion gremial, el ojo envidioso de losdemas maestros, y la hambrienta vigilancia de los veedores y sus sa-

télites amedrentan continuamente el ingenio, y le retraen de estas útiles, pero peligrosas tentativas.

De ellas sin duda hubiera sacado la libertad la division de las artes. No hay una, á lo menos entre las principales, que no se forme del conjunto de otras muchas artes subalternas. Donde florece la industria, cada una de estas artes se ejerce separadamente, y ocupa una oficina. De aquí resulta, primero la perfeccion de las artes, que siempre es hija del hábito y de la aplicacion, y despues la baratura de las obras, que es un efecto necesario de la mayor brevedad y facilidad con que se ejecutan por partes. Este bien es casi incompatible con los gremios que prescriben á sus individuos, no solo las cosas que deben trabajar, sino tambien la forma en que deben ejecutarlas. La libertad sola le puede producir, y le producirá seguramente en todas las artes que emplee á fomentar el consumo.

La necesidad de un aprendizaje determinado produce iguales inconvenientes: acobarda el ingenio de los jóvenes, hace igual la suerte del rudo y del despierto, y sin servir de estímulo al perezoso, sirve de embarazo y de retraimiento al aplicado. No hay que esperar que el ingenio desenvuelva sus fuerzas donde no tenga á la vista recompensa y estímulo.

Otro tanto puede decirse de los oficiales ó laborantes. La necesidad de estar en estas clases cierto número de años sin poder trabajar de cuenta propia, defrauda á los particulares del servicio de muchos buenos artistas, somete unos y otros á la codicia de los maestros, retarda el

establecimiento de los jóvenes, los acostumbra á vivir del trabajo del dia, libres, baldíos, sin sujecion y sin familia, y lo que es harto peor, los aleja del matrimonio, único freno contra los ímpetus de su edad y los riesgos de su situacion. De ahí es que en una larga série de años, y aun de siglos, ni los aprendizajes, ni las oficialías, ni las maestrías han bastado á perfeccionar las obras de nuestros artistas. Algunos jóvenes aplicados, huidos á paises estraños en busca de nuevos maestros y nuevos gustos, han sido los únicos autores de los progresos que hemos hecho en varias artes, por ejemplo en el de platero, de maestro de coches, de zapatero, de encuadernador y otros semejantes. Aun esto se ha verificado á despecho de los gremios, y al favor de un rayo de libertad con que el gobierno ha querido distinguir á los autores de este beneficio. Sin esta libertad, Martinez, Garu, Venneus, Arochena, Gomez y algunos otros, no habieran sido conocidos en la corte, y lo que es peor, sus artes estarian todavía en su rudeza original.

Del mismo sistema gremial nació el absurdo empeño de perpetuar los oficios, á que conspiran todas sus leyes. El infeliz que ha consumido su juventud y su caudal en habilitarse para el ejercicio de un arte, y ve cerradas todas las puertas para pasar á otro, se obstina por conservarle como la única hipoteca de su existencia. Pero el gusto pasa, los consumos menguan, el arte descaece, y al fin acaba, sin que los afanes del miserable artista puedan detener su ruina.

Muchos ejemplos de esto nos ofrece la historia fabril. El uso de los sombreros acabó de un gol-

pe en el siglo pasado con los boneteros y gorreros, y el del zapato llano con los borceguineros y chapineros. ¿Qué se ha hecho de los guardamacileros, los sargueros, los toqueros y otros oficios sin número, tan conocidos y tan celebrados en los siglos precedentes? Todos han perecido ya, sin que nos quede mas rastro de ellos que sus nombres y viejas ordenanzas.

Figurémonos por un instante la suerte de estos miserables artistas en medio de la opresion gremial. ¿Qué refugio les quedaba en su desamparo? ¿Aprender otro oficio? Pero era tarde para ponerse á nuevo aprendizaje. ¿Incorporarse en otro gremio? Pero no habian sido aprendices ni oficiales, no se hallaban en estado de obtener la maestría, no tenian tienda ni taller; y nada de esto se podia suplir ni con fondos propios, ni con los auxilios de la amistad. Pues, ¿qué harian? La respuesta es obvia; se echarian á mendigos, y sus manos que la libertad hubiera empleado útilmente, serian perdidas del todo para el estado.

Este mal es consecuencia de otro causado tambien por los gremios, cuyo sistema destruye necesariamente la proporcion que debe haber entre las producciones de la industria y sus consumos. Estos crecen y menguan en razon de la celeridad con que caminan las modas, entretanto que la legislacion gremial conspira á fijar las artes, y el número de individuos que deben trabajar en cada una. Un nuevo gusto exige de repente una muchedumbre de manos para abastecerle. El interés y la libertad las hallarian; pero las ordenanzas del arte respectivo, permitiendo solo á los maestros trabajar en aquellos objetos, atan las

manos de todos los demas. Entónces crece con desproporcion el precio de las obras, acude el estrangero con las suyas, nos arrebata las ganancias, y la industria nacional se destruye por los mismos medios que debian hacerla crecer y prosperar.

Por último, la legislacion gremial parece que ha buscado casi siempre la ruina de la industria con las mismas providencias que dirigia á su fomento. Empeñada en estender sus esclusivas alejó de una vez á todos los empresarios, ya prohibiendo á los maestros hacer acopios de materias, ú obligándolos á repartirlas con los demas gremiales, ya concediendo á estos tanteos y preferencias perniciosas, ya vedando á los artistas que trabajasen de cuenta agena, y ya en fin fijando en ellos solos la facultad de vender de primera mano. Por este medio estorba la union de la industria con el comercio, disminuye la libertad del tráfico, y destruyendo la concurrencia, no deja entrada á la baratura, ni al equilibrio y nivelacion de los precios, de donde naturalmente se deriva.

Tamaños perjuicios bastarian por sí solos para convencer la necesidad de mudar nuestro sistema industrial; pero no hay parte alguna de él que no conspire al mismo intento.

En efecto, ¿qué diremos del ejercicio de la jurisdiccion fabril, cometido á personas imperitas, del todo ineptas para el mando, y siempre interesadas en la transgresion de sus leyes? ¿Qué de las visitas de casas, tiendas y talleres, tan contrarias á la libertad civil y doméstica del ciudadano, y al espíritu de toda buena legislacion?

¿Qué de las juntas gremiales, regularmente tumultuosas, y productivas de parcialidades, enconos y desórdenes? Tales abusos son tan frecuentes y notorios, que bastará apuntarlos para combatirlos.

Parece que hasta las instrucciones mas piadosas se han convertido contra la utilidad de la industria y de sus profesores. Los montes pios, cuando no hayan destruido, ó entibiado el mas poderoso estímulo que arrastra al hombre al trabajo, se han hecho por lo menos muy gravosos á los individuos, sin haber sido útiles al estado ni á los cuerpos. Apenas se podrá citar uno solo, á cuyo abrigo se libren del desamparo los impedidos, los huérfanos y las viudas del arte. El gobierno convencido de su insuficiencia, ha tenido que buscar nuevos arbitrios, que erigir nuevas instituciones para el socorro de esta clase de miserables, tan digna de su caridad como de sus desvelos.

Bien sé que no en todas las ordenanzas se hallan reunidos los vicios que acabo de recordar; pero no hay alguno de que no se puedan citar muchos ejemplos. Las ordenanzas gremiales de Barcelona, que he tenido presentes, los ofrecen á millares. Las mejores de todas, las mas libres de errores y de vicios, se fundan en un sistema de suyo opresivo y contrario á la prosperidad de la industria; y esta verdad tan demostrada por el raciocinio, se confirma mas y mas cada dia por la observacion y la esperiencia.

Cortemos, pues, de un golpe las cadenas que oprimen y enflaquecen nuestra industria, y restituyámosla de una vez aquella deseada libertad en

que están cifrados su prosperidad y sus aumentos.

No nos engañemos. La grandeza de las naciones ya no se apoyará, como en otro tiempo, en el esplendor de sus triunfos, en el espíritu marcial de sus hijos, en la estension de sus límites, ni en el crédito de su gloria, de su probidad, ó de su sabiduría. Estas dotes bastaron á levantar grandes imperios, cuando los hombres estaban poseidos de otras ideas, de otras máximas, de otras virtudes, y de otros vicios. Todo es ya diferente en el actual sistema de Europa. El comercio, la industria y la opulencia, que nace de entrambos, son, y probablemente serán por largo tiempo, los únicos apoyos de la preponderancia de un estado, y es preciso volver á estos el objeto de nuestras miras, ó condenarnos á una eterna y vergonzosa dependencia, mientras que nuestros vecinos libran su prosperidad sobre nuestro descuido.

Y en suma, ¿qué es lo que nos detiene?—Los riesgos, los abusos, los males que pueden nacer de la libertad. Todos conocen que los gremios son un mal; pero se miran como un mal necesario para evitar otros mayores. Las leyes, se dice, son en la política lo que en la física los medicamentos. Unos alteran la libertad, otros la salud: pero por su medio el cuerpo moral y el cuerpo humano se libran de la estenuacion y de la muerte.

Mas estos males, que se temen como una consecuencia de la libertad, ¿son efectivos? Y para su remedio no hallará la legislacion otro arbitrio que mantener en esclavitud las artes? Estas son las dos cuestiones que voy á examinar por su órden.

Nada habria hecho en indicar los perjuicios de los gremios, si no diese la idea de otro sistema en

que la industria pudiese prosperar con recíproco beneficio del artista y del consumidor. Esto me ocupará en lo que resta del presente informe.

Empezaré pues, demostrando, que la abolicion de los gremios no puede producir los males que se temen, y en esta parte confirmaré mi dictámen mas bien con ejemplos que con raciocinios; despues daré una idea de la policía general, que debe oponer á la libertad aquel justo y provechoso freno que dicta la razon y exige la pública seguridad.

Despues que el espíritu gremial esclavizó las artes y fijó su imperio en las grandes capitales, donde las habia reconcentrado, algunas cortas ciudades, la mayor parte de las villas, y todo el resto de las pequeñas poblaciones, quedaron libres de este yugo. Sin embargo, las artes necesarias abundan en ellas, y aun prosperan; porque en todas partes se viste el hombre y se calza, usa en su casa de muebles y utensilios, y se provee de los demas objetos necesarios al uso de la vida. Todos estos objetos se trabajan en la mayor parte del reino, sin gremios ni ordenanzas; y ni el público se queja, ni la industria decae. Es cierto que estos ramos de industria no han recibido mayor incremento; pero esto solo se debe atribuir á los gremios de las capitales, cuyas ordenanzas no permiten á la industria forastera traer á sus mercados obras que no estén trabajadas segun el rigor de sus preceptos técnicos. Por eso la industria libre nunca ha podido crecer fuera de la proporcion de su consumo, pero dentro de ella se ha estendido y prosperado sin leyes ni gremios. ¿Qué mayor prueba se puede desear en favor de la libertad?

La primera de todas las artes, la agricultura, se gobierna por todo el reino sin gremios ni ordenanzas: florece en muchas provincias, se fomenta en otras, y donde se halla en decadencia, ciertamente que no achacará á libertad sus atrasos. ¿Hay por ventura otro arte mas acreedor á proteccion, mas digno de enseñanza, mas estendido, mas diversificado? Hay un arte en que se puedan cometer mayores ni mas funestos engaños? Pues como puede ser contrario al progreso de otras industrias una libertad que no lo es á la primera, á la mas importante de todas?

Otras muchas profesiones hay que nunca tuvieron leyes peculiares, ni fueron sujetas á gremios. Aun en aquellos grandes pueblos, donde este espíritu de opresion subyugó hasta las ocupaciones mas libres y sencillas, se ven muchas artes en plena libertad. Baste citar el ejemplo de los armeros de Madrid, cuyas obras atestiguan con su general estimacion la prosperidad y los progresos de su arte.

Fuera de la corte se pudieran citar muchos ejemplos en confirmacion de esta verdad. Pero obsérvese solamente cuanto han prosperado á nuestra vida aquellos profesores á quienes el gobierno ha librado del yugo de las ordenanzas, y se concluirá de ahí, que sus reglas enervan la industria, tanto como la anima y la fomenta la libertad.

¿Y de qué servirán estas ordenanzas en muchos gremios, que no las observan por haberse antiguado? Hay gremios tambien que no las tienen; los hay que no son mas que unas simples cofradías, sin otros estatutos que los que dicen re-

lacion con los objetos del culto. Tal era el gremio de sastres de Madrid antes del año de 1756; y sin embargo, estos oficios se han sostenido sin que ellos ni el público hayan habido menester el auxilio de la legislacion.

Se cree que las maestrías son absolutamente necesarias porque en la suficiencia que supone su título, se apoya la seguridad del público. Pero ¡qué poco se conoce al público cuando se piensa así! En el objeto mas importante, que es la vida, vemos siempre al hombre seguir la opinion y abandonar la autoridad. ¡Cuán frecuente es fiarse de un empírico, de un curandero, de un charlatan y no hacer caso de un protomédico!

Pero estando por la verdad, las maestrías nada suponen. Los exámenes son por lo comun formularios, y la amistad, el parentesco ó el interés abren la entrada á las artes á los mas ignorantes. Las piezas de exámen, ó son de fácil ejecucion, ó se trabajan con ayuda de vecinos, ó se admiten aunque defectuosas. Así que, al lado de algunos buenos oficiales se ven en la misma corte insignes chapuceros, autorizados con el título de maestros, y situados en tienda pública. Unos sostienen su crédito, no sobre su habilidad, sino sobre la de sus oficiales. Otros á quienes falta este auxilio, perecen, sin que la autoridad del título los libre del hambre y la miseria: porque en efecto el público no cree buenos artistas á todos los que son maestros, así como no tiene por sábios á todos los que han recibido la borla por la capilla de Santa Bárbara.

Lo mismo diremos de las visitas, inventadas para librar al público de engaños, y convertidas



despues en un objeto de interés por los oficiales del gremio. No ejercen estos su jurisdiccion contra sus amigos ni paniaguados, sino contra sus émulos y enemigos. Tratan de sorprenderlos para desacreditarlos, y el público es por lo comun la víctima de unos y otros. Los que se sirven de los artistas de la corte, podrán decir si las visitas son un remedio eficaz contra los engaños del público. ¡Cuántos se sufren y se callan por compasion! ¡Cuántos se delatan y castigan por la justicia ordinaria!

De aquí resulta, que la libertad de que hablamos no defraudará al público de su seguridad. El tendrá abierto siempre su recurso á los magistrados civiles, y pronto en su favor el patrocinio de la justicia. Las leyes que aseguraban la fé de los contratos antes que se conociesen los gremios, podrán asegurarla tambien despues de haberlos destruido.

¿Pero en medio esta libertad, no perecerá la enseñanza? No por cierto. Habrá entonces, como ahora, aprendices y oficiales, porque nadie se pondrá á ejercer un arte sin haberlo aprendido. La única diferencia será que el tiempo, el precio y las condiciones del aprendizaje se arreglarán por un contrato libre entre el maestro y el padre ó el tutor del aprendiz, y esta diferencia cederá siempre en favor de la industria.

No nos engañemos: los aprendizajes establecidos por la legislacion gremial, no han adelantado las artes. La mayor parte de ellas están aun en su rudeza original. Es muy rara la que ha llegado á la perfeccion en que las gozan otras naciones; y las que han recibido algun adelantamiento

no lo deben ciertamente, ni á los gremios ni á las ordenanzas, ni á la enseñanza regulada por ellas: débenlo, como hemos indicado, al ingenio, al estudio, á los viages de algun artista eminente, al celo de algunos individuos, á cuerpos patrióticos, al establecimiento de algun hábil estrangero, á la imitacion cuidadosa de modelos estraños: en una palabra, á causas accidentales y muy diversas del instituto de los gremios. ¿Y cuánto mas hubieran influido estas causas, si la libertad las hubiese dejado obrar sin obstáculo?

Si se quiere otra prueba de esta verdad, búsquese en la historia de nuestros gremios, y se hallará muy concluyente. El sabio autor de la educacion popular observa en el tercero de sus apéndices, que la decadencia de nuestras artes en Toledo, en Sevilla y otras ciudades ricas é industriosas, fué coetánea á las esclusivas, á los preceptos técnicos, y á otras sujeciones que fueron autorizando las ordenanzas gremiales. Cuanto hay en ellas de opresivo, se refiere por la mayor parte al reinado de Felipe III y siguientes. La duracion, los preceptos y las condiciones de los aprendizajes no tienen mayor antigüedad. No se crea, pues que son un medio de perpetuar, sino de destruir la buena enseñanza.

Lo mismo digo de las costumbres. Hay quien crea que la subordinacion establecida por las ordenanzas gremiales y su estrecha disciplina, son como unos diques opuestos contra este vehemente impulso que arrastra la juventud menestrala hácia la corrupcion en las ciudades populosas. Pero cualquiera que medite un poco sobre el orígen de esta corrupcion, hallará que sus cau-

sas no tienen relacion alguna con la legislacion gremial. ¿Hay por ventura una subordinacion mas estrecha, una disciplina mas rigorosa, unas leyes mas duras que las que sujetan al hombre en la milicia? Sin embargo, á buen seguro que se nos citen los soldados como dechados de buenas costumbres. ¿Y acaso son tales las de nuestros gremiales que puedan servir de apología á su legislacion?

Pero aun nos falta examinar el mayor inconveniente que se cree unido á la libertad; esto es, la concurrencia. Si dice que los artistas correrán á aquellas artes que ofrecen mas lucro, que la competencia de los concurrentes hará que perezcan muchos, y prosperen pocos; que entre tanto se abandonarán las demas artes, y que alterado el equilibrio que debe haber entre el número de manos que trabajan, y el consumo que les ha de producir su subsistencia, vacilará la industria nacional, vendrá como por irrupcion la estrangera, y el estado y sus individuos serán sus víctimas.

¿Mas quién ha dado á los gremios el arbitrio de fijar este saludable nivel? Ya hemos visto como le destruyen. Ahora decimos que este bien pende, como otros de la libertad solamente. Las circunstancias accidentales que ponen en movimiento el capricho de los consumidores, no penden ciertamente de la libertad ni de los gremios. Pero aquella á lo menos deja á los artistas el arbitrio de aprovecharlas, y los gremios no. Estos reducen á manos determinadas el ejercicio de las artes, y nadie puede entrar de repente en él, porque las formalidades gremiales se lo estorban. No así en

el estado de libertad. El interés multiplicará los artistas en razon del aumento de los consumos, y el mismo señalará un límite á esta multiplicacion. De forma, que si hay algun camino para establecer el equilibrio, no puede ser otro que el de la libertad, la cual, inventando objetos nuevos y agradables, sabrá anticiparse al gusto de los consumidores y provocarlos, si puede decirse así, á la concurrencia y al consumo.

No se nos oponga el ejemplo de las naciones estrañas. Cuando habla la evidencia de razon deben callar las inducciones y conjeturas. La constitucion inglesa, y las leyes y costumbres de aquella república lograron la milagrosa conciliacion de la libertad de las artes con las corporaciones de los artistas.

En Francia demostró concluyentemente los enormes perjuicios de las maestrías el célebre presidente Bigot; y aquel gobierno teniendo, al frente á uno de sus primeros economistas. Mr. Turgot, la destruyó de un golpe por las letras-patentes de 12 de febrero de 1776. Si despues de la caida de este ministro volvieron á restablecerse, echemos la culpa, mas que á otra causa, al espíritu de persecucion, que cuando trata de desacreditar á los hombres de mérito, suele asestar contra los establecimientos los golpes que quiere descargar sobre sus autores.

La Toscana vió abolidos los gremios por dos edictos de 1 y 3 de febrero de 1770, y bien hallada con este sistema, que confirmó de nuevo por otro de 25 de noviembre de 1775, disfruta hoy de todas las ventajas con que la libertad recompensa el celo y la constancia de los gobiernos ilustra-

dos. Un ejemplo solo de esta clase vale por ciento que se puedan alegar por la esclavitud de las artes.

Por último, no se aleguen en favor de los gremios la costumbre, la prescripcion, la autoridad; todo esto se desvanece á la vista de los daños que causan. Sus leyes están aprobadas sin perjuicio de tercero, y esta cláusula cuando faltase, se debe creer embebida en la aprobacion de toda ley municipal. Además de que los derechos de la libertad son imprescriptibles, y entre ellos el mas firme, el mas inviolable, el mas sagrado que tiene el hombre es, como hemos dicho al principio, el de trabajar para vivir.

¿Pero pasarémos súbitamente de la sujecion á la libertad? Ve aquí un punto que ofrece á la idea una muchedumbre de inconvenientes, capaces de acobardar el ánimo mas resuelto. Parece que el hombre ha nacido para ser esclavo de la costumbre. ¡Qué confusion no nos presenta esta mudanza repentina, entre una muchedumbre de jóvenes artistas, que ahora viven tranquilos bajo de un yugo suave y desconocido! El primer uso que harán de su libertad, será acaso para abusar de ella. Guiados únicamente por la codicia ¡qué alteracion no podrá resultar en los precios! qué fraudes en las obras! qué engaños en el cumplimiento de las contratas! Cuánto descuido en la enseñanza! Cuánto desórden y cuánta licencia en las costumbres! El público será la primera víctima de la libertad, hasta que conocidos y abandonados los artístas por el público, perezcan con las artes, y el estado vacilante llore los estragos causados por la misma libertad que habia protegido.

Tal es la idea que nos figuramos de un pueblo donde las artes se abandonen á una libertad absoluta. Pero estamos muy lejos de apadrinar el desórden con el nombre de libertad. El hombre social no puede vivir sin leyes, porque la sujecion á ellas es el precio de todas las ventajas que la sociedad le asegura. La misma libertad, su propiedad, su seguridad personal, la inmunidad de su casa, los derechos de esposo, de padre, de ciudadano, son la recompensa de aquella pequeña porcion de libertad que sacrifican al órden público. De la suma de estas porciones se forma la autoridad del legislador y la fuerza de las leyes.

La clase de los artistas debe, como todas las demas, reconocer las suyas: ¿pero qué leyes serán estas? Hemos llegado á la única discusion que nos resta, y que es la mas importante de todas.

No permiten ni la estrechez de este informe, ni mis cortos talentos que yo me aventure á emprender un código de policía fabril. Este objeto, tan importante y delicado, es muy propio del celo de la Junta y de sus superiores luces. Me bastará indicar los principios á que debe arreglarse esta legislacion, para conciliar la libertad de las artes con su prosperidad, con el buen órden y con la seguridad pública.

En efecto, tres deberán ser los objetos de esta legislacion: 1.° buen órden público, 2.° proteccion de los que trabajan, 3.° seguridad de los que consumen. Yo los examinaré en artículos separados.

Artículo 1.º

POLICIA.

En nuestra presente constitucion debemos suponer la mayor parte de la industria domiciliada en las ciudades grandes y populosas. Para establecer en ellas el buen órden general es indispensable clasificar al pueblo. Tratemos de esta operacion respecto de los artistas, que son ahora nuestro objeto.

MATRÍCULAS.

La primera operacion debe ser formar una matrícula general de cada arte, en la cual se asentarán los nombres de los que la profesan, sean hombres ó mugeres, con especificacion de su edad, estado, habitacion, y de la clase que ocupan en el arte; esto es, de maestros con tienda ú obrador público, oficiales sueltos, ó aprendices.

Esta matrícula se deberá renovar todos los años, notando en ellas las alteraciones que son ordinarias en la condicion de cada individuo: los que faltaren, y los que entraren de nuevo en el arte: los que saliesen de aprendizaje, y los que pusieren tienda, taller ú obrador público. De forma que por ella pueda tener en todo tiempo el gobierno un estado completo de cada arte, y por consiguiente de todas.

Como esta operacion seria muy embarazosa, donde las artes contienen escesivo número de individuos, la matrícula en este caso se podria

hacer por cuarteles, cuyo método será preferible en la corte, y aun en muchas ciudades, á lo menos respecto de aquellos oficios que están considerablemente poblados.

Cualquiera que entre á la clase de aprendiz, que salga de ella á la de oficial suelto, ó pase de esta á la de maestro con taller, tienda ú obrador público, tendrá obligacion de presentarse y dar su filiacion, para que se le asiente en la matrícula de su arte y se tome razon en la forma que se dirá.

Será lícito á cualquiera individuo que sepa dos ó mas oficios, matricularse en todos ellos, y estándolo, ejercerlos sin embarazo alguno, y lo mismo al que supiere solamente alguna parte de un arte, como por ejemplo, ojalar, hacer clavos, labrar vigas, ó cosas semejantes; pues en este caso se matriculará en el arte á que corresponda con la espresion conveniente.

No será ocioso prevenir que todo lo que se dice en cuanto á las matrículas, así como lo que se dirá acerca de los síndicos y otros puntos, debe entenderse solo para aquellas ciudades populosas en que abundan las artes y los artistas. En los demas pueblos es conocido el vecindario por su padron general, y no necesitan mas reglas de policía que las comunes y conocidas.

Estas matrículas, no solo servirán para el buen gobierno de los artistas, sino tambien para el repartimiento y recaudacion de las contribuciones; y para conservar el buen órden general y la tranquilidad pública; puesto que no puede establecerse buena policía donde el pueblo no estuviese dividido y clasificado con la mayor exactitud.

SÍNDICOS.

Esta operacion de formar la matrícula correrá á cargo de un síndico, que se nombrará para cada oficio, y debe ser individuo y profesor del mismo.

El nombramiento de estos síndicos se hará por el ayuntamiento del pueblo, con asistencia precisa del síndico personero ó diputado del comun, que tendrá voto en la eleccion.

Esta eleccion se hará cada dos años, y otro tanto tiempo durará la sindicatura, quedando á arbitrio del ayuntamiento reelegir al que creyere digno de esta distincion, y al del reelecto aceptar ó no el oficio: pues siendo una carga concejil, solo estará obligado á sufrirla por un bienio.

A cargo del síndico correrá no solo la formacion, sino tambien la renovacion de las matrículas, y á él deberán acudir á dar su filiacion las personas de que se habló anteriormente.

Ademas del libro de matrículas, tendrán los síndicos otro de toma de razon, y en él tendrán las licencias que diere la justicia para abrir obrador ó tienda pública, las contratas de aprendizage que se celebraren entre los maestros y los padres ó tutores de los aprendices, la morada de los que vinieren de fuera, ya sean estrangeros ó forasteros, á establecerse en clase de oficiales sueltos ó en tienda pública, y lo demas que fuese conducente al buen desempeño de su encargo.

Este libro y el de matrículas se deberán entregar al síndico que entrare de nuevo por el que

saliere, ambos cerrados y corrientes, con los asientos y noticias que van prevenidos.

Los síndicos velarán sobre la conducta de los artistas, compondrán amigablemente las diferencias que nazcan entre ellos y los particulares, implorando la autoridad de la justicia cuando sus oficios y exortaciones no bastasen, promoverán el bien y la prosperidad del arte, y sobre todo cuidarán del buen órden y de la seguridad pública, por los medios que se indicarán despues.

Se prohibirán por punto general las juntas ó cabildos de individuos de un arte, siendo del cargo del síndico promover el bien y la autoridad de sus individuos, como va prevenido, y cuando no lo hiciere á requerimiento de alguno, podrá ser apremiado á ello por la justicia.

Pero si en algun caso estraordinario hubiere necesidad de congregar los individuos de algun arte, el síndico enterado de ella acudirá á la justicia, quien no solo concederá la licencia, si se pidiere con justa causa, sino que deberá prescribir el lugar y la forma de celebrar la junta, y aun la presidirá por sí mismo, si pudiere y el caso lo pidiere, y cuando no, convendria que la presidiese el socio protector.

Tampoco será lícito á los individuos de un arte hacer cofradía, ni juntarse en cuerpo con ningun pretesto piadoso ó de devocion, siendo libre cada uno como particular para alistarse en las que estuvieren establecidas con autoridad del gobierno y conforme á las leyes.

SOCIOS PROTECTORES.

Donde hubiere establecida sociedad patrióti-

tica, se nombrará para cada oficio un socio protector, á cuyo cargo correrá el bien y el provecho del arte y de los que le profesan.

De cualquiera abuso que pueda influir en la decadencia ó perjuicio general del arte y sus profesores, informará el síndico al socio protector, quien dará cuenta á la sociedad, y esta, examinada maduramente la materia, representará al tribunal á quien tocare, ó á S. M. en derechura, lo que juzgare conveniente para su remedio.

Del mismo modo informará el socio protector á su cuerpo de los medios y arbitrios que juzgare oportunos para fomentar el arte y sus individuos, y la sociedad representará al gobierno lo conveniente para su consecucion.

En los asuntos relativos al arte procederán los jueces ordinarios á tomar informes de la sociedad; ó bien de los respectivos socios protectores; que por serlo y hallarse instruidos de su estado, les podrán suministrar los conocimientos necesarios para el acierto de sus resoluciones.

Los socios protectores cuidarán de que los síndicos verifiquen la formacion y renovacion anual de las matrículas, acudiendo á los respectivos jueces para que los compelan á ello, cuando no bastasen sus avisos y exortaciones.

Los síndicos acudirán á los socios protectores en las ocurrencias de su encargo, para que con su consejo y autoridad los ayuden al cumplimiento de las obligaciones que les impone.

Cuidarán particularmente los socios protectores de que se conserve libre el ejercicio de las artes; de que se faciliten las licencias para abrir tienda á los que la merecieren; de que no se es-

torbe á los oficiales sueltos trabajar donde y como mas les acomodare, de que se cumplan las contratas celebradas por los individuos de cada arte entre sí, y con los particulares, implorando siempre la autoridad judicial, cuando sus avisos y exórtaciones no fueren atendidos, y dando cuenta de todo lo que hicieren á la respectiva sociedad de que fueren miembros.

Por estos medios y los que se indicarán cuando se trate de la seguridad pública, se podrá conservar el buen órden y la mejor policía de las artes.

Artículo 2.°

PROTECCION.

Tres deben ser los objetos de la proteccion de las artes; la enseñanza, el fomento, y el socorro de los artistas.

Enseñanza.

APRENDIZAGES.

Los aprendizages deben ser enteramente libres, y arreglarse en cuanto al tiempo, precio y condiciones por los padres ó tutores de los jóvenes con los maestros.

Pero la legislacion debe proteger especialmente el cumplimiento de estas contratas, y en cualquiera violacion de ellas se buscará la me-

diacion del sindico y socio protector, y si sus oficios no bastaren, acudirá el primero, ó bien la parte perjudicada á la justicia ordinaria, paraque compela y apremie al disidente al cumplimiento de sus pactos.

Esta enseñanza será suficiente en el mayor número de los oficios; pero en las artes mas complicadas no podrá mejorarse la industria sin otra enseñanza mas metódica.

ESCUELAS.

A este fin convendrá mucho que el gobierno establezca en cada capital dos especies de escuelas, donde se enseñen los principios generales y particulares de las artes.

ESCUELA DE PRINCIPIOS GENERALES.

Las primeras serán unas escuelas generales para todas las artes, y en ellas se enseñarán aquellos principios de dibujo, de geometría, de mecánica y de química que sean convenientes á los artistas, considerando estas facultades como reducidas á práctica y aplicadas al uso de las artes.

ESCUELA DE PRINCIPIOS TÉCNICOS DE CADA ARTE.

Las otras serán escuelas particulares de las mismas artes; cada una tendrá la suya, y en ella se enseñarán por principios científicos sus reglas y preceptos.

Unas y otras escuelas son mas para perfeccio-

dor que para enseñar la práctica de las artes, y por lo mismo deberán celebrar sus funciones en ciertos dias, y en horas desocupadas, como por ejemplo las de la noche, para que puedan concurrir á ellas los aprendices y oficiales, que quieran perfeccionar la enseñanza que reciben ó recibieron de sus maestros.

DESCRIPCIONES DE LAS ARTES.

El gobierno deberá cuidar de que se forme una descripcion científica de cada arte, traduciendo y aplicando á nuestra actual situacion las que trabajaron y aplicaron en frances las academias y sabios de aquel reino, y formando de nuevo las que no lo estén.

Mientras no tengamos una academia de ciencias, parece que este encargo pudiera fiarse á la sociedad económica de Madrid.

CARTILLAS PRACTICAS.

De estas descripciones deberán sacarse unas cartillas prácticas, breves, claras, y acomodadas á la comprension de unos jóvenes que ordinariamente carecen de toda instruccion, y estas cartillas se podrán imprimir y enseñar por los maestros á cada uno de sus aprendices.

PREMIOS.

Los premios y distinciones animan considerablemente la enseñanza, y por lo mismo el gobierno deberá destinar un fondo para este objeto. Hay

premios para los que adelantan en el conocimiento de las lenguas, de las humanidades, y en la filosofía, ¿y no los habrá para que tengamos buenos cerrajeros, y buenos ebanistas? Parece que la adjudicacion de estos premios podrá correr á cargo de las sociedades patrióticas.

Los jóvenes que sobresaliesen en aplicacion y aprovechamiento en las escuelas ya generales, y ya privadas, serán los primeros ó los únicos acreedores á los premios. Así se los animará á fomentar estos establecimientos, puesto que la concurrencia á ellos ha de ser libre, como todo el sistema de la legislacion que vamos diseñando.

Fomento.

ADUANAS.

El gobierno ha empezado ya á convertir el sistema de las aduanas en beneficio de nuestra industria. En efecto, el primer fomento de las artes debe venir de él, proporcionando de tal manera los derechos de importacion y exportacion, las prohibiciones y las enteras franquicias, ya sea en materias primeras, ya en manufacturas, que se anime la industria nacional y se la proporcione una ventajosa concurrencia con la estrangera.

CONTRIBUCIONES.

Sobre el mismo pie se deberán arreglar las contribuciones para el comercio interior, dirigiendo al fomento de la industria todas las gracias y

franquicias de derechos que sean compatibles con el objeto de los tributos, ya en la venta de materias, ya en las manufacturas de primera mano. Pero ni el sistema de aduanas ni el de contribuciones se podrán establecer con acierto, sin un conocimiento exacto del estado de nuestra industria en todos sus ramos: sin graduar bien la influencia que pueda tener en ellos la gravedad de un impuesto, ó su desproporcion, cuando se adopta como medida de fomento el favorecer á unos con respecto á otros; y sin que en esta investigacion se proceda llevando por norte la luz de los principios de la economía civil, auxiliada de los cálculos de la aritmética política.

RECOMPENSAS.

Cualquiera invencion ó descubrimiento útil, cualquiera notable mejoramiento que hiciese un artista deberá ser recompensado por el gobierno para estímulo de los demas.

AUXILIOS.

Aquellos establecimientos que son por naturaleza difíciles, dispendiosos y casi inaccesibles á las fuerzas de los particulares merecen ser ayudados por el gobierno con auxilios efectivos de dinero, ó con otros subsidios igualmente útiles, pero nunca con privilegios esclusivos.

DESCUBRIMIENTOS.

Las máquinas é instrumentos desconocidos,

los buenos modelos de imitacion que produce la industria estrangera, los secretos y recetas de reciente invencion, deberán ser buscados, costeados y repartidos por el gobierno entre los artistas mas sobresalientes. Los embajadores, ministros y cónsules pueden proporcionar al gobierno la noticia y adquisicion de ellos.

POSITOS Ó MONTES.

De grande auxilio serian para la industria los pósitos ó montes públicos, donde se diesen á los artistas ya dineros, ya materias por costo y costas, y bajo de un plazo y rédito moderado, disponiendo las reglas que pareciesen oportunas para su distribucion, recaudacion, y cuenta y razon.

LOMBARDOS.

Con el mismo objeto se podrian establecer lombardos, donde sobre las obras hechas se diesen á los artistas los tercios de su valor, pagaderos al tiempo de la venta de las mismas obras.

SOCORRO.

Todas estas precauciones no bastarán á librar de miseria á muchos artistas, ni aun podrán detener la ruina de muchas artes. Su prosperidad ó decadencia penden principalmente del capricho del consumidor, que aumentando ó disminuyendo los consumos, hace florecer unas artes, al mismo tiempo que precipita otras á la decadencia y á la muerte.

La libertad será el primer socorro de un artista, que al favor de ella, no hallando de qué vivir en su arte, podrá ejercitarse en otro, y hallar en él su subsistencia.

HOSPICIOS.

No entrarán en mi plan los hospicios, que sobre ser difíciles de mantener y gobernar, nunca servirán al artista sino despues que haya caido en la mendicidad.

CASAS DE CARIDAD.

Lo mismo digo de las casas de caridad ó de misericordia, segun la forma que tienen en muchas partes. Estos asilos sirven para refugio de la pobreza, mas no para evitarla.

MONTES PIOS.

Los montes pios cual se conocen en el dia son igualmente inútiles. Si se perfeccionasen estos establecimientos de forma que sus fondos estuviesen en proporcion con sus socorros, y que estos en su distribucion se dirigiesen, mas bien á evitar que á socorrer la ruina de los artistas, serian muy dignos de entrar en el plan de socorros.

HUERFANAS, Ó VIUDAS.

El mejor que se puede dar á las viudas es proporcionarles nuevo estado, y á los huérfanos enseñarles un arte, sobre que puedan librar su

subsistencia, y sean con el tiempo vecinos útiles.

ENFERMOS.

Los artistas enfermos pertenecen al sistema de hospitales; pero seria mejor socorrerlos en su casa: lo mismo digo de los viejos é impedidos, si lo estuvieren del todo; pero si son todavía capaces de algun trabajo, deben formar un objeto de la caridad pública juntamente con los desocupados.

CASAS DE TRABAJO.

Un establecimiento donde el artista hallase trabajo seguro proporcionado á sus fuerzas, y bien recompensado, llenaria enteramente nuestros deseos. En él los viejos, los impedidos, los desocupados, las mugeres, los niños podrian ganar algun jornal correspondiente á su trabajo, con utilidad propia y del Estado.

DOTACION DE ESTAS CASAS.

Ningun objeto es mas digno de la caridad pública. Los socorros del gobierno, el fondo pio eclesiástico, los sobrantes de expolios y vacantes, las limosnas de los prelados, del clero y de las personas piadosas deberian concurrir á una á su dotacion y establecimiento.

SU GOBIERNO.

Las juntas de caridad, las diputaciones de

barrio, las sociedades patrióticas serian de grande auxilio para el gobierno, policía y prosperidad de estas casas. La empresa es difícil, pero tan importante, que ningun dispendio, ningun cuidado que se aplicase á su lógro debe parecer demasiado.

Por estos medios logrará el gobierno emplear su proteccion en beneficio de las artes, dirigiéndola á la enseñanza, fomento y al socorro de los artistas sin perjuicio de la libertad.

Artículo 2.º

SEGURIDAD.

La policía que hemos indicado producirá necesariamente el buen órden, y será el mejor apoyo de la seguridad pública; pero para lograr mas bien este importante objeto, se podrán tomar las providencias siguientes.

LICENCIAS PARA ABRIR TIENDAS.

Ninguno podrá abrir tienda, taller ú obrador público sin licencia del juez ordinario del pueblo, dada por escrito, intervenida por el síndico, sentada en su libro de toma de razon, y anotada en el de matrículas.

FORMA DE CONCEDERLAS.

Para obtener esta licencia se dirigirá el inte-

renado á su juez respectivo, el cual tomando los correspondientes informes del síndico y otras personas del arte sobre la habilidad, buena conducta y demás calidades del pretendiente, se la dará gratis, ya sea nacional, ó estrangero, sin necesidad de exámen, pruebas, fianzas ni otros requisitos.

CALIDADES.

No se permitirá abrir tienda pública á ninguno que no esté matriculado y no tuviere la edad de 18 años cumplidos, siendo actualmente casado, ó de 25 sino lo estuviere. Esta diferencia, sobre ser conforme á nuestras leyes, que no permiten á ningun mozo soltero la libertad de contratar hasta los 25 años, podrá servir de grande estímulo para que los artistas apetezcan el estado del matrimonio.

Con la misma idea, quisiéramos que no se diese esta licencia á ninguno que no supiese leer y escribir, y no presentase certificacion de haber asistido un tiempo determinado y con aprovechamiento á la escuela particular de su arte: pero tememos que esta sujecion pudiera privar al público de muchos buenos profesores, que por otros medios hubiesen adelantado en el ejercicio de algun arte.

Las mugeres podrán abrir tienda ú obrador público, concurriendo en ellas las circunstancias, y observando las formalidades ya referidas; pero la que no fuere casada deberá tener un oficial de buena habilidad y conducta para el manejo de la tienda, y particularmente para aquellos ministe-

ries que no son muy propios de la decencia de su sexo.

SITUACION DE LAS TIENDAS.

Se podrá abrir tienda pública, observándose las formalidades ya prevenidas, en cualquier distrito de la poblacion sin sujecion á calle, barrio, ni demarcacion determinada. Así estará el público mas bien servido, y los artistas podrán hallar habitacion mas acomodada y barata.

Bajo del nombre tienda, taller ú obrador público, no solo se entenderán las que están espuestas á la vista en calles y plazas, sino tambien las de lo interior de las habitaciones en todos sus altos, y señaladas con muestras ó rótulos, para cuyo establecimiento deberán preceder las mismas formalidades.

Los oficiales sueltos podrán trabajar libremente, y de cuenta propia, segun se ajustaren con los maestros ó con los particulares; pero no podrán tomar obra para cuyo desempeño necesiten del auxilio de otros oficiales, pues, este derecho debe ser privativo de los que tengan tienda, taller ú obrador público con licencia de la justicia.

DENUNCIAS.

Si algun artista trabajare obra defectuosa ó mal ejecutada, podrá la parte perjudicada denunciarla ante el síndico, el cual á su requerimiento la examinará, resolverá lo que le pareciere justo, y lo pondrá en ejecucion si las partes se conformaren; pero no lo haciendo, les dejará libre el

recurso á la justicia, á quien informará de los oficios que hubiere pasado, de la resolucion y del motivo de ella.

Las partes que se sintieren perjudicadas, podrán, si les pareciere, acudir desde luego á la justicia, sin requerir al síndico, ó despues de haberle requerido y oido su resolucion; y el juez en uno y otro caso procederá verbalmente y con informes del mismo síndico y peritos, sin causar á los interesados dilaciones ni costas.

Igual recurso tendrán los artistas, cuando las partes con quienes hubiesen tratado no les pagaren el precio, ni cumplieren las condiciones estipuladas.

Las contiendas entre los maestros y aprendices, ó sus padres y tutores, y entre los oficiales y maestros de tienda pública, ú otras cualesquiera que sean relativas al ejercicio y profesion de las artes, se dirimirán por el método que vá señalado.

Como alguna vez pueden ocurrir contiendas en que se versen intereses y perjuicios de mayor consideracion, si las partes no se ajustasen con las providencias económicas y verbales del síndico y de la justicia, podrán usar libremente de sus acciones, deduciéndolas en juicio formal ante el mismo juez ordinario, ú otro competente, pues estas primeras diligencias en casos de mayor cuantía, deben mirarse como extrajudiciales, y nunca radicarán el juicio, ni menguarán la libertad de las partes.

Puesto que quedan libres á las partes sus recursos, se entenderán prohibidas para siempre las visitas y reconocimientos de casas, talleres,

tiendas ú obradores, no pudiendo ejecutarse por los síndicos ni otra persona alguna con ningun motivo ni pretesto.

Si en algun caso estraordinario el alcalde del cuartel, ó el juez del pueblo creyere necesario visitar algun taller, casa ú oficina, lo podrá hacer con causa grave, y acompañado del socio protector y síndico del arte; pero sin llevar costas ni causar gastos.

Las penas de que deberán usar los jueces contra los malos artistas serán ordinarias y estraordinarias, pero siempre análogas y proporcionadas á la naturaleza de su exceso. El perdimiento de las malas obras, el resarcimiento de daños, y alguna ligera multa, serán suficientes para los casos ordinarios, y en los mas graves se podrán aumentar, pero sin salir de esta misma regla.

Aquellas artes y profesiones en que se pueden cometer engaños de mayor consecuencia, cuales son las que trabajan en oro, plata y piedras preciosas, las que preparan alimentos y medicinas para el uso de la vida, y otras semejantes, podran tener ordenanza particular, pero sin corporacion ó gremio, y se ejercerán bajo la policía que dejamos establecida.

Aunque convendria en gran manera dejar á la industria una libertad absoluta en la forma de sus producciones, si el gobierno juzgare todavia conveniente que subsistan las ordenanzas establecidas para el obrage de los paños, tejidos de las sedas y otras semejantes, podrán confirmarse, pero declarando al mismo tiempo estas artes libres en lo demás, no sujetas á gremio, y solo de-

pendientes del gobierno y policía general que van indicados.

Sobre estos principios se podrá formar y estender la legislacion fabril. Yo me contento con indicarlos. La Junta, si se dignare de adoptar este plan, podrá llevarlo con sus luces al último punto de perfeccion.

Lo cierto es que los tres grandes fines de la legislacion fabril: órden, proteccion y seguridad, se pueden lograr mucho mejor sin gremios y asociaciones.

El método que dejamos indicado, los hace compatibles con la libertad de la industria; y por consiguiente no deja pretesto alguno con que justificar su esclavitud.

Una de las mayores ventajas de este sistema será la facilidad de su ejecucion. Pruébese con un gremio, con dos, con tres en cada capital, y obsérvese los efectos. La esperiencia dará muchas luces para perfeccionar esta nueva policía, y descubrir tal vez inconvenientes que no se habian previsto Esta tentativa, tan conforme á la circunspeccion con que se debe proceder en toda novedad, será, si no me engaño, el último convencimiento de que solo á la sombra de la libertad pueden prosperar las artes. El cumplimiento de las obligaciones contraidas por estas comunidades; la distribucion de las fincas y derechos que poseen; la aplicacion de los muebles, ornamentos y vasos pertenecientes á sus cofradías, la toma de sus cuentas, y otros puntos dependientes del nuevo sistema, no entran por ahora en el plan de este informe, únicamente dirigido á demostrar la necesidad de establecerle. Si por

suerte le adoptare el gobierno, podrá arreglar estos objetos sobre principios de equidad y justicia, para que nada que no sea conforme á ella se autorice con la sancion soberana, ni el público pueda censurar una novedad dirigida únicamente á su provecho.

Bien puede ser que á pesar de tantas precauciones habrá tal vez algunos que nos censuren, porque abrazamos en este punto la causa de la libertad..... pero cuando se trata de hacer el bien es preciso menospreciar tales murmuraciones. Por mi parte yo no haré traicion á mis sentimientos ni á mis ideas; y despues de haberlas propuesto con honrada libertad, cederé con gusto, no á quien me arguya con la autoridad y la costumbre, sino al que ilustrado por el estudio y la esperiencia me mostrare un camino mas seguro de llegar al bien comun, que es mi único objeto.

Entre tanto puedo protestar que solo el deseo del bien ha movido mi pluma en este informe, y no el amor de la novedad. La materia es digna de estudio y de meditacion. Por eso someto mis reflexiones á la censura de la Junta, que podrá resolver en su vista lo que juzgue mas conveniente. Madrid 9 de noviembre de 1785.

INFORME

Estendido en la Junta de Comercio y Moneda para sustituir un nuevo método para la hilanza de seda.

Don Bernardo Iriarte y don Gaspar Melchor de Jovellanos, despues de haber considerado

maduramente el objeto de este espediente dijeron: Que no podian dejar de mirarle como uno de los mas graves que pueden presentarse á la consideracion de la Junta, ya se atienda á la importancia, ya á la estension de su influencia, pues del acierto de su resolucion pende no menos que la ruina ó la prosperidad de uno de los primeros manantiales de la riqueza nacional, en cuya conservacion interesan al mismo tiempo la agricultura, la industria y el comercio de varias provincias: que por esta razon habian aplicado el mayor estudio y meditacion al exámen del reglamento piamontés al del propuesto por don José de la Payese, y á los demas informes, documentos y noticias que contiene el espediente; y que bien y maduramente considerado, juzgaban que el empeño de desterrar el método de la antigua hilanza de nuestra seda y sustituir otro nuevo, sea el que fuere, por medio de una ordenanza ó reglamento, lejos de producir el efecto que puede proponerse la Junta, producirá infaliblemente la ruina de este importante ramo de agricultura: que siendo el cultivo de la seda voluntario de parte del cosechero, no debe esperar el gobierno que los de Valencia ni otras provincias se dediquen á él; sino en cuanto hallen que les produce un interés cierto y conocido: que este interés para que les sirva de estímulo, debe ser seguro, proporcionado á sus ideas y compatible con su situacion; porque cualquiera duda, cualquiera recelo, cualquiera fuerza ó sujecion que se oponga á él, podrá retraer á los cultivadores de este género de cultivo, é inclinarlos á preferir otro, que ejerzan mas libremente y les produzca un interés mas

cierto, ó mas conocido: que de aquí es, que tales objetos jamás prosperan sin la libertad, y que siendo contrarios á ella los reglamentos y ordenanzas, nunca debe buscarse su prosperidad por semejante medio: que este principio aplicable á todos los ramos de industria, es tanto mas cierto en la hilanza de seda, cuanto esta operacion está unida á la agricultura, y corre á cargo de los cosecheros, gente ruda, libre, poco sujeta á gremios ni corporaciones, atenida tenazmente á sus antiguos usos, y acostumbrada á beneficiar sus crudos, sin sujecion alguna, por unos métodos tradicionales, que jamás abandonarán sino á vista de un interés grande y palpable: que toda ordenanza supone preceptos y prohibiciones, penas ciertas, ó arbitrarias, ministros encargados de velar sobre su observancia, visitas, denuncias, causas y condenaciones, y otra larga cadena de molestias, siempre gravosas, siempre opresivas, pero nunca tanto como cuando recaen inmediatamente sobre el infeliz agricultor, y entran á turbar su aplicacion y su reposo en lo mas íntimo de sus hogares: que por esto sin duda la plaga de leyes municipales, que tanto ha cundido sobre todas las clases industriosas del pueblo, no ha contagiado jamás á los labradores, á quienes las leyes han dejado siempre la libertad de beneficiar como les parezca sus trigos, sus vinos, sus aceites, sus linos, y en una palabra, todos sus crudos, sin sujetarlos á gremios ni ordenanzas: que por la misma razon, y sin embargo de que contra tan saludable principio han querido nuestras antiguas leyes prescribir algunas reglas para la hilanza de la seda, es constante que ninguna de ellas se

observa, ni hay memoria de que se haya observado por mas que han sido obstinadamente repetidas: que esta inobservancia, lejos de estrañarse, se debe mirar como natural y favorable á la industria, la que por este medio ha ido recobrando insensiblemente su natural libertad, y derogando un escándalo, ó al menos poniendo en olvido cuantas leyes opresivas, ó mal meditadas se opusieren á su prosperidad: que estos mismos principios han dictado hasta ahora á nuestro ministerio las providencias dadas en este punto, pues aunque convencido de la utilidad del método de Mr. Vaucouson, ha tratado de introducirle en nuestras provincias, jamás se ha valido para ello de preceptos, ni prohibiciones, sino de exortaciones y premios: que aquel método inventado por Vaucouson en 1750, introducido en Valencia por Mr. Roboull en 1759, y perfeccionado respecto de la máquina por Francisco Toullot, ha logrado toda la proteccion que podia desearse de parte del gobierno.

Que es buena prueba de ello lo que se ha hecho en favor de don Jose la Payese, promovedor del método de Roboull, y cuya aplicacion ha sido tan generosamente protegida, aunque tan débilmente propagada hasta el dia, que no deben estrañarse los cortos progresos de estos métodos, porque una novedad tal que obliga á reconocer, no solo las máquinas, mas tambien el pormenor de las operaciones de la hilanza, no era creible que se admitiese por los labradores de repente: que estos conservan la preferencia de sus tornos por mas baratos, mas fáciles de recomponer, mas manejables, mas prontos, y sobre todo mas cono-

cidos; y que á vista de tantas ventajas no era de esperar su abandono, porque las de los nuevos tornos, aunque mayores, son, ó menos ciertas para ellos, ó menos proporcionadas y conformes á su situacion: que los mismos hilanderos, dueños por lo comun de los antiguos tornos y candongas, y mancomunados en interés con los cosecheros, debian conspirar al descrédito de las nuevas máquinas, y por consiguiente á dificultar su introduccion: que por eso se necesita gran tiento para introducir semejantes novedades, y es indispensable á este fin buscar medios indirectos, análogos á su naturaleza, y de los cuales hablarán despues: que por ahora, y sin desconocer las ventajas de los nuevos métodos, creen los que votan que se puede hilar bien y sacar escelente seda por el antiguo, usado con destreza y cuidado: que la mala calidad de las sedas no tanto pende de la imperfeccion de las máquinas y antiguas operaciones, cuanto de la falta de aseo, destreza y cuidado de los hilanderos, ya en la separacion de los capullos en clases, ya en la preparacion de las hornillas y calderas, ya en el temple y limpieza del agua, ya en el órden, diligencia y sazon de cada maniobra: que aunque don José de la Payese se queja altamente de los descuidos y vicios con que se hilan las sedas por el método antiguo, los votantes deben advertir que estos descuidos y estos vicios son y pueden ser comunes á todos los métodos, y que las mezclas de ozel, ó alducar con los demas capullos, el uso de aceite, tocino y otras materias pingües, y en fin todas las adulteraciones conocidas, ó posibles pueden verificarse en todos los métodos y máqui-

nas, ya sean antiguos ó modernos: que es necesario distinguir entre defectos y fraudes, para no confundirlos en las prohibiciones: que la mezcla de capullos no se puede llamar fraude, ni seria justo prohibirla al cosechero, en quien debe ser libre hacer una ó muchas clases de la seda de su cosecha, segun le dictase su propio interés: que no hallan que esta libertad pueda producir inconveniente alguno, pues si los fabricantes pagasen las sedas con una diferencia proporcionada á sus clases y calidades, no es creible que los cosecheros, atraidos del mayor interés, no las hiciesen hilar con la debida separacion, ni en este punto es de esperar que haga una ordenanza lo que no puede hacer el estímulo de su propia utilidad: que los votantes sospechan que todo este clamor de los fabricantes nace de que quisieran comprar la seda de escelente calidad y último precio; dos cosas que no pueden verificarse á un mismo tiempo, y cuyo deseo obliga á los cosecheros á poner mayor cuidado en sacar mucha seda que en sacarla escelente: de que se infiere que la mezcla de capullos no merece el nombre de fraude, ni lo es en realidad, ni como tal debe ser objeto de la prohibicion, asi como no lo es al cosechero de vino ó aceite la mezcla de ubas, ó aceitunas de diferentes calidades, por mas que escogiendo y separando las mejores, pudiera sacar mas escelentes caldos, porque al fin, si el interés no inspira estas operaciones esquisitas y embarazosas, no hay que esperarlas jamás de ningun otro estímulo: que no piensan lo mismo de las mezclas de materias estrañas, hechas fraudulentamente para aumentar el peso de la seda; pues este es un ver-

dadero delito, digno de ser castigado con severidad; pero que en este punto no hallan la necesidad de nuevas leyes, pues basta observar las antiguas que prohiben tales adulteraciones: que sin embargo creen, que aun para evitar tales fraudes, no es conveniente el sistema de las ordenanzas, pues contra ellos nunca en dictámen de los que votan se debería proceder de oficio, sino á queja de parte, dejando al interés de las personas damnificadas la produccion de sus acciones y quejas y procediendo, cuando las haya, de plano sin estrépito ni forma de juicio, al descubrimiento y castigo del fraude, y al resarcimiento del perjuicio: que este freno opuesto á los abusos de la libertad, seria suficiente para contenerla en sus justos límites, sin necesidad de vistas, veedores y denuncias, y otras formalidades que oprimen continua y sistemáticamente la industria: que en vano se alega contra tan ciertos principios el ejemplo del Piamonte, atribuyendo la escelencia de sus sedas al método establecido allí por un reglamento lleno de prohibiciones y penas: 1.° porque aquel método de hilanza no se ha debido al reglamento, ni el reglamento se ha dirigido á establecer un nuevo método, sino á fijar el que ya se hallaba establecido de antiguo, como evidencia su contesto: 2.° porque aquel reglamento se hizo para un distrito corto y comprensible; esto es, para solo el consulado de Turin, donde todas las sedas se hilaban á vista de los celadores nombrados por los cónsules; precaucion que era impracticable en todo el reino de Valencia, y absolutamente imposible, si se quisiese estender á todas nuestras provincias criadoras de seda: 3.° porque en el es-

pediente nada consta del actual gobierno de este ramo de industria en el Piamonte, pues solo hay en él un ejemplar impreso del reglamento, publicado en 1724, el cual pudo tener muchas alteraciones desde entonces acá: 4.º porque ora provenga de la mayor aptitud del suelo del Piamonte para el cultivo de moreras, ora que este árbol vive allí naturalmente sin necesidad de ingertos, y produce la mejor hoja de Europa, ello es que la seda del Piamonte es por su calidad y prescindiendo del hilado, superior á todas las demas: 5.º porque si valen ejemplos, deben ser para nosotros mas autorizados los del resto de Italia, de Inglaterra, y sobre todo el de la Francia, cuyas manufacturas de sedas son actualmente objeto de nuestra envidia.

Que en aquel reino es libre la hilanza de la seda, se usa para ella de diferentes métodos y se trabaja y medita diariamente en perfeccionarlos ó inventar otros nuevos; lo que se debe mirar como un saludable efecto de la libertad, pues los reglamentos, fijando las máquinas y las operaciones á un método preciso, y privando la libertad de alterarlos, producen el efecto contrario, y atan las manos, y obstruyen la imaginacion de los artistas para que no se propasen á mejorar ni inventar cosa alguna: que para mayor convencimiento de esta verdad, basta saber que en Lyon se observa todavía el antiguo método de hilar sus sedas; y que aunque en otras partes de Francia se ha introducido el de Mr. de Vaucouson, jamás para ello se han hecho leyes ni ordenanzas: que toda esta doctrina aplicada á la hilanza de la seda, se puede estender á las demas operaciones de que

habla el reglamento piamontés, cuales son torcido, tintura y tejido, cuyas industrias tampoco pueden prosperar sino al favor de la libertad: que ya lo ha reconocido así el fiscal de V. M. en cuanto á la primera de estas operaciones, proponiendo como remedio de los fraudes que se cometian por los torcedores de Valencia, que se concediese la libre facultad de torcer indistintamente, sin sujecion á exámen ni gremio: que los votantes, íntimamente convencidos del acierto de este dictámen, creen que él solo puede tener una influencia directa en el mejoramiento de las manufacturas de seda de aquel reino: que el primer efecto de esta libertad será la multiplicacion de los torcedores: de ella nacerá la emulacion entre estos artistas; y los fabricantes, libres en su eleccion, se valdrán del que sea mas diestro y mas honrado, sin hacer caso de los que carecen de habilidad ó buena fé.

Que una de las ventajas de las sedas estrangeras consiste en su mayor brillo, y que este brillo proviene principalmente de la limpieza y cuidado de los torcidos: que la otra ventaja, no menos considerable, es la de los tintes; y aunque la libertad por sí sola nunca podrá perfeccionarlos porque su mejoramiento pende de muchos conocimientos que no hay en nuestras provincias; no hay duda en que la libertad del arte de la tintura contribuirá en gran manera á su perfeccion, ya escitando el genio de los artistas hábiles hácia la invencion é imitacion de nuevos métodos de teñir, ya atrayendo los sabios y los artistas de otros paises, que jamás se animarán á venir á uno en que las leyes y operaciones gremiales se han de mez-

clar en su ejercicio, sujetándolos á métodos precisos y contribuciones, á exámenes y procedimientos molestos.

Que otro tanto se puede decir respecto de los tejidos, en los cuales está ya en parte ejecutoriada la libertad; pues segun las últimas providencias, todo el mundo podrá hacer los que quisiere sin sujecion, á ordenanza, poniéndoles la marca de fábrica libre: que en este punto quedan todavía otras leyes gremiales, dignas de revocarse, y entre ellas merece mas particularmente la atencion de la Junta aquella que reduce á cinco el número de telares que puede tener en Valencia un fabricante: ley visiblemente contraria á los progresos de la industria y sin embargo sostenida por este funesto apego á la conservacion de los antiguos usos, solo porque la introduccion de otros nuevos exige estudio, diligencia y resolucion.

Pero que en este punto merece muy particularmente la atencion de la Junta la restriccion puesta en las últimas providencias á la libertad de inventar ó imitar nuevos tejidos, con la necesidad de marcarlos con el sello de la fábrica libre; pues siendo de esta clase los tejidos que nos envian los estrangeros, y corriendo sin esta señal por todo el reino, parece que los productos de la industria nacional han venido á quedar de peor condicion que los de la estrangera, particularmente si se cree, como debe creerse, (pues de otro modo seria ridícula la imposicion de esta marca), que el objeto del gobierno es avisar al público que se precava contra la mala calidad de los géneros libres: de lo que se infiere, que la marca es una nota de su aprobacion, y del des-

crédito con que sin ella corren los géneros de otros paises, y que por otra parte no la merecen los que la llevan, pues pueden ser, y absolutamente hablando, son mejores y mas apreciables los géneros marcados, que los que no lo están, porque nadie los fabricará que no tenga esperanza de mejor consumo: que en tales contraprincipios hace caer muchas veces el deseo de guarecer al público de unos daños que evita fácilmente la vijilancia del consumidor, la cual vasta por sí sola para precaverle de los fraudes que se cometen de ordinario en el uso de la vida: que es aquel instinto natural que ha inspirado la Providencia á los hombres para librarles de engaños y de males, y que el espíritu de tutela de que se han revestido los gobiernos, en lugar de ausiliar este instinto, parece que solo se ha empeñado en destruirle; pues asegurando á los consumidores con la aprobacion y formalidades municipales, no hacen mas que quitarles aquel natural y saludable recelo que los hará mas despiertos y avisados en el uso de la vida: de forma que las leyes gremiales en este sentido no son otra cosa que una especie de salvaguardia, á cuya sombra podrán correr en adelante con seguridad tódos los fraudes que no estén marcados con la marca nuevamente inventada.

Que estos fraudes serán tanto mas frecuentes, cuanto el interés que los inspira es el mismo que los tolera: pues el veedor y encargado de examinar, será siempre un individuo del arte, que á su vez tendrá tambien interés en cometerlos, y en que no se le denuncien.

Que de todos estos principios deducen los que

votan, que el gobierno para mantener cualquiera ramo de industria, debe reducirse á dispensarles libertad, luces y auxilios, con toda la generosidad que permiten las circunstancias: que por lo mismo lejos de publicar ningun nuevo reglamento, convendrá derogar positivamente los antiguos, declarando que la hilanza de la seda debe ser enteramente libre en el uso de máquinas y operaciones, y estendiendo esta misma á las artes del torcido, tintura y tejido, con derogacion de todas sus ordenanzas; y si por lo respectivo á estas últimas se creyere necesaria mayor instruccion, se recomiende al fiscal de S. M. el despacho del espediente de Gabriel Maroto, donde el ministro don Gaspar de Jovellanos tiene propuesto á la Junta la necesidad de establecer la libertad de las artes, y los medios de hacerlo sin inconveniente, y se franquée desde luego á los fabricantes la de aumentar el número de sus telares, para evitar el daño que continuamente causa la restriccion propuesta por sus ordenanzas.

Que en cuanto á luces, habiéndose publicado el arte de hilar la seda de don Miguel Gerónimo Suarez, el de don José de la Payese; el de don José Antonio Valcarcel, una instruccion formada por Mr. Roboull, y traducida por el mismo Valcarcel, y otro tratadito del cura de Foyos, que es una abreviacion ó cartilla del método de la Payese: y habiéndose además protegido los descubrimientos y enseñanza de todos estos por la Junta particular de Valencia, y por el ministerio: parece que nada resta que hacer al gobierno, sino dirigir mas sistemáticamente la propagacion de estos conocimientos.

Que á este fin se podrá proponer a S. M. la necesidad de establecer en Valencia, Murcia, Granada, Zaragoza y Barcelona, escuelas gratuitas de hilanza de seda para mugeres y niñas, segun el método de Mr. Vaucauson, dotando estas escuelas competentemente, y poniéndolas bajo la direccion de las juntas particulares, y sociedades económicas, que como cuerpos permanentes podrán establecer, perfeccionar y conservar la disciplina de esta enseñanza con general utilidad.

Que á estos mismos cuerpos se deberá encargar la dispensacion de los auxilios convenientes, los cuales podran reducirse á la distribucion de tornos y premios: que los primeros se darán á las discípulas bien aprovechadas en la enseñanza, y á los labradores en cuya casa haya muger ó hija que sepa hilar segun el nuevo método; y los segundos, que deberán consistir en dinero, se ofrecerán y darán solamente á las personas que mas se distinguieren, tanto en el aprovechamiento de la enseñanza, cuanto en la aplicacion práctica de ella á mayor y mejor cantidad de seda.

Que esta distribucion de auxilios tendrá las siguientes utilidades: 1.ª propagará el conocimiento del nuevo método y sus ventajas, de forma que nadie pueda ponerlas en duda: 2.ª reconcentrará el arte de hilar la seda en las mugeres, desterrando insensiblemente los hilanderos y con ellos sus tornos y candongas antiguas: 3.ª introducirá el uso del torno en las familias cultivadoras, y una vez domiciliado en ellas con el método de manejarle, pasará tradicionalmente de una generacion á otra.

Que esto es cuanto se puede pedir del go-

bierno, y los votantes son de sentir que así se consulte á S. M., representando á su suprema justificacion, que el fomento de la industria mas se debe esperar del tino y acierto con que se les dispense la real proteccion, que de los grandes dispendios derramados sobre ella.

Que todo cuanto se gasta es inútil, si al mismo tiempo no se siguen las máximas dictadas por la naturaleza, apoyadas por la razon y canonizadas por la esperiencia: que la primera de todas es, que el gobierno solo puede promover la industria concediéndole libertad, luces y auxilios, y que habiéndola aplicado á la resolucion de este grave espediente, en la forma que ahora dejan espuesto, esperan de la suprema ilustracion de S. M. se digne deferir á su propuesta, y señalar así su amor al bien y felicidad de los pueblos y provincias industriosas.

INFORME

Sobre un proyecto de fabricacion de gorros tunecinos.

La proposicion que con fecha 7 de marzo dirigió á V. E. Juan Bertran, fabricante de bonetes ó gorros tunecinos en Marsella, y que de órden de S. M. remite V. E. á mi informe con su papel de 13 de abril anterior, se reduce á implorar de la generosidad de V. E. los auxilios necesarios para establecer en España la misma manufactura.

Espone á este fin Bertran, que restablecida la paz con los berberiscos, puede pensar España en restaurar su antiguo comercio de bonetes: que el único vecino que puede competirle (la Francia) necesita para esta industria de nuestras lanas: que la falta y carencia de ellas, obliga á los artistas franceses á viciar la materia de sus bonetes: que estos solo logran salida y despacho, porque la única fábrica de Tunez no puede abastecer las varias escalas de levante, donde se consumen: que establecida esta industria en España, no podrá la de Francia sufrir su concurrencia ni conservarse; y que de aquí resultará la ruina de aquellas fábricas y la transmigracion de sus obreros á las nuestras.

Ofrece en consecuencia Bertran al ministerio de V. E. los conocimientos adquiridos en los años de trabajo que tuvo en la fábrica de bonetes de Marsella, perteneciente á Juan Francisco Rozan; se manifiesta pronto á pasar á España con el objeto indicado; dice que su familia se compone de muger, madre, una hermana, y otras cinco ó seis personas; asegura que si tuviese fondos, solo pretenderia de V. E. un permiso para establecerse acá; pero por falta de ellos los espera de su generosidad, y concluye sin poner condiciones, ni pedir señaladamente cosa alguna.

El objeto de esta proposicion merece la atencion de V. E., pues aunque el uso de los gorros tunecinos se haya disminuido considerablemente, no hay duda que se puede hacer todavía un gran consumo de este género.

Fué esta manufactura muy celebrada entre nosotros por todo el siglo XVI, y lo era todavia

en los principios del pasado, aunque ya entonces empezaba á lamentar su decadencia Damian de Olivares en sus escritos.

Habia fábricas de bonetes en Sevilla, Córdoba, Granada, Valencia, Barcelona y Toledo, como prueban sus antiguas ordenanzas gremiales, siendo la de esta última ciudad la mas considerable de todas.

Si es cierto lo que asegura Francisco Martinez de la Mata en uno de sus discursos políticos, citado en el cuarto apéndice á la *Educacion Popular*, habia por los años de 1624 en Toledo 200 maestros boneteros, los cuales trabajaban cada uno dos cajones por semana: cada cajon contenia cuarenta docenas; por consiguiente trabajaban al año 19,200 cajones; esto es, 768,000 docenas.

Los bonetes tenian por aquellos tiempos, pero particularmente en el siglo XVI, gran consumo dentro de España, por ser entonces el cubierto ordinario de la gente del pueblo en todas nuestras provincias; pero su mayor consumo se hacia fuera del reino, en Africa y todo el levante, donde los bonetes españoles tenian la primera estimacion sobre los de Milan y Génova.

Varias causas concurrieron despues á la decadencia de esta manufactura: 1.ª la carestía de los jornales, resultado del enorme aumento de dinero que atrajo á nuestra circulacion el comercio de América, por lo cual ya á la mitad del siglo XVI sentian nuestras manufacturas la concurrencia con las estrangeras, como se infiere de una peticion hecha á Cárlos V por los procuradores de las cortes de 1545: 2.ª la espulsion de los moriscos verificada en 1610, en que salieron de España

cerca de un millon de individuos, que eran por la mayor parte fabricantes y consumidores de esta manufactura: 3.ª el uso de los sombreros, que se empezó á hacer general coetáneamente á esta época, siendo antes peculiar á la gente de distincion, que solo los usaba para defenderse del sol, yendo de camino, y habiéndose usado despues como cubierto comun y ordinario desde la mitad del siglo XVII: 4.ª la interrupcion de nuestro comercio de levante por el corso de los berberiscos, que llegó al mayor estremo de insolencia por aquellos mismos tiempos, en que nosotros carecíamos ya de comercio activo y de marina mercantil, y aun de marinos para surtirlos, y de escuadras para protegerlos.

Estas causas acabaron enteramente con todas nuestras fábricas de bonetes, no subsistiendo en el dia ninguna de las que en lo antiguo tuvieron tanto nombre.

Sin embargo no es desconocida esta manufactura en España, pues se fabrican todavía bonetes ó gorros tunecinos en Puigcerdá y Olot de Cataluña, sin que haya sido posible averiguar qué cantidades se trabajan.

Fabrícanse tambien en Mallorca, donde hacen estos bonetes á la aguja las mugeres del país, y acaban las demas operaciones hasta perfeccionarlos los individuos del gremio de boneteros, que se compone en Palma de 24 maestros con 14 tiendas, como se ve en un estado de la industria de aquella isla, trabajado por su sociedad patriótica, y publicado entre sus memorias de 1784, al folio de 251.

No sé que en otra alguna parte de España se

fabrique esta manufactura, pues aunque en varias provincias del norte se trabajan gorros de varios gruesos, son por lo comun de hilo, ó de algodon, y no pertenecen al ramo de que hablamos.

El consumo de bonetes en España puede ser todavía considerable, pues los usan nuestros marineros, pescadores y gente de mar, no solo en las costas de levante, sino tambien en las del norte y mediodía; y fuera de España se usan así mismo entre la gente de mar, particularmente en los puertos de Africa y levante.

La lana, única materia de los bonetes ó gorros tunecinos, la grana y añil, únicos ingredientes de su tinte, pues solo se usan encarnados y azules; en una palabra, todo cuanto es necesario para la materia y forma de esta manufactura, abunda entre nosotros, son géneros propios nuestros ó de nuestras colonias, y lo son esclusivamente.

No puede pues dudarse que será de grande importancia multiplicar estas fábricas en España, y lo será tanto mas, cuanto es una manufactura vasta, fácil de aprender y ejecutar, en que pueden ocuparse mugeres, niños y otra porcion de individuos, que se vician en la ociosidad, y suelen perecer por falta de trabajo.

Acaso convendria establecer esta fábrica, con preferencia, en nuestra costa del norte, ya para no perjudicar á las que hay hácia levante, ya para surtir mas de cerca la marinería de aquella costa, ya para aprovechar la baratura de alimentos y jornales que hay en aquellas provincias, y ya en fin para dificultar el contrabando que pudiera hacerse con los bonetes de Tunez y Marsella. Galicia, Asturias y las montañas de Santander serian

á mi ver las provincias mas á propósito para situar esta industria. Como quiera que sea, resulta de lo dicho, que si Bertran fuera capaz de cumplir lo que ofrece, se le debe juzgar acreedor á los auxilios que solicita del gobierno.

Pero en la distribucion de estos auxilios es necesario proceder con gran precaucion y economía, no sea que el gobierno desperdicie en este establecimiento, como en otros, gruesas cantidades, sin recoger el fruto deseado.

Y yo no opinaré jamás por la concesion de sueldos ó salarios á estos artistas, pues sucede muy frecuentemente que en teniéndolos, cuidan mas de disfrutarlos que de merecerlos.

Tampoco por la oferta anticipada de pensiones y premios; porque al cabo se hace muy difícil negárselos, aun cuando no los merezcan, dándose muchas veces á la importunidad, ó la compasion lo que no se debe á la justicia.

El mejor medio á mi juicio es dar generosamente auxilios para los nuevos establecimientos, franqueando anticipadamente los caudales necesarios para ellos, con sola la obligacion de restituir el todo ó parte, despues de haberlos disfrutado y enriquecídose con ellos.

Este medio suele tener el inconveniente de que los artistas aventureros no hallen quien les fie ó abone, y sin otra precaucion, suele ser con ellos muy arriesgada la generosidad.

Pero á este inconveniente se puede ocurrir de dos maneras: á saber, tomando conocimiento anticipado del sugeto que se protege, para que á lo menos responda por él la esperiencia de su conducta, y dándole principalmente los auxilios en



especie, para que no los pueda malbaratar, sino ponerlos á logro.

Procediendo sobre estos principios, me parece que á la proposicion de Juan Bertran se puede resolver lo siguiente:

1.º Que se indague por medio del cónsul de S. M. en Marsella quien es Bertran, si tiene los conocimientos, práctica y buen propósito que indica, y si en él concurren calidades que prometan el buen cumplimiento de lo que ofrece.

2.º En caso de tenerlas se le prometerá una decente ayuda de costa para venir á España y trasladar á ella su familia; debiendo hacer este viage á su riesgo, sin que el gobierno se comprometa en manera alguna á facilitarle la salida; á cuyo fin nada se anticipará ni dará hasta despues de haber llegado.

3.º Que ha de establecer la manufactura de bonetes en la provincia y pueblo que el gobierno le señalare, no quedando á su arbitrio esta eleccion en manera alguna.

4.ª Que para establecer dicha manufactura se le darán, bajo de seguro abono, y por costo y costas, todas las máquinas; instrumentos, materias é ingredientes necesarios para el cardado, hilado, tejido, perchado, tinte, forma y prensa de los bonetes, gorros, medias abatanadas y demas géneros de su arte, como tambien el caudal que pareciere necesario para mantenerse en el primer año; todo bajo la obligacion de restituirlo en la forma que despues se dirá.

5.º Que por cada telar que pusiere corriente y trabajare por espacio de un año á lo menos se le abonará una cantidad determinada, la cual se irá

rebajando del capital que importaren los auxilios que se le hubiesen anticipado, reduciendo a menos por este medio la obligacion de restituirla.

6.° Que por cada oficial español que diere completamente enseñado en todas las operaciones de su arte, á satisfaccion del gobierno, y de tal forma que sea capaz de establecer por sí y dirigir la misma manufactura, le abonará otra cantidad determinada.

7.° Que se concederán á su fábrica todas las gracias y franquicias que logren las demas fábricas de lana del reino, y particularmente las de bonetes y medias de Cataluña.

8.° Que sin embargo de deberse entender prohibida la entrada de bonetes ó gorros estrangeros en el reino, como comprendidos bajo el nombre de *cosas hechas*, de que habla la ley 52, título 18, libro 6.° de la Recopilacion, se hará además particular declaracion, prohibiendo en forma específica la introduccion de dichos géneros en nuestros puertos.

9.° Que para el pago del resto de la cantidad que importare el principal de los auxilios anticipados, despues de hechas las rebajas correspondientes, se le dará el plazo de seis años, dentro de los cuales deberá verificar su retribucion sin remision alguna.

10. Que si el éxito de esta empresa fuese favorable, y tal que el gobierno esperimente una considerable y cierta utilidad, se le concederá un premio proporcionado al tamaño del servicio que hubiese hecho, sin que pueda exigir que anticipadamente se le señale cantidad ni recompensa alguna determinada; debiendo esperar de

la generosidad del gobierno que, si desempeñase sus promesas, no dejará defraudadas sus justas esperanzas.

11. Que el señalamiento de la cantidad que se haya de ofrecer á Bertran, tanto por el viage, manutencion del primer año como por la enseñanza de oficiales, se haga despues de oido el cónsul de Marsella, el cual teniendo consideracion á la habilidad y prendas del sugeto, á los fondos necesarios para conducir esta manufactura, y á la utilidad que puede producir anualmente cada telar, propondrá al gobierno las que le parecieren convenientes, distribuyéndolas de tal modo que en el citado plazo de seis años, pueda Bertran con su aplicacion y trabajo enjugar la mayor parte de los ausilios recibidos, y hacerse acreedor al resíduo, que en el caso de buen cumplimiento, se le puede abonar por via de única recompensa.

12. Que este establecimiento se ponga á su tiempo bajo la inspeccion de la Junta de comercio y moneda; á quien se encargue por S. M. la vigilancia sobre la conducta de Bertran, la ejecucion de sus promesas, y la observancia de las condiciones con que se aceptare.

V. E. resolverá lo que fuere de su mayor agrado. Madrid 14 de junio de 1778.

INFORME

Sobre la estraccion de aceites al estrangero (1).

M. P. S.

Por real provision de V. A. de 31 de marzo último, espedida en consecuencia de las representaciones hechas ante su superioridad por los diputados y síndicos personeros del comun de Sevilla, y por la misma ciudad, sobre que con arreglo á la real provision de 6 de febrero de 1767 mandase V. A. que no tuviesen efecto las licencias particulares para la estraccion de aceites por el muelle de esta ciudad, que habia concedido el intendente interino don Francisco Antonio Domezain, respecto de correr entonces su precio á mas de veinte reales arroba; y así mismo sobre que declare que de esta materia no debe conocer el dicho intendente, sino el teniente primero, que por ausencia de don Pablo de Olavide hace de asistente, nos manda V. A. le informemos sobre uno y otro punto, oyendo antes instructivamente á los dichos diputados, síndico y ciudad, y que le espongamos cuanto se nos ofreciere y pareciere sobre el contenido de sus representaciones, que para este fin vienen insertas á la letra.

(1) Estendió el autor este informe dirigido al Consejo de Castilla por el real acuerdo de Sevilla, siendo ministro de aquella audiencia.



Con la misma fecha se nos comunicó otra órden de V. A. por don Antonio Martinez de Salazar, vuestro secretario, espedida en consecuencia de instancia hecha por don Francisco Cabarrús y Aguirre, vecino de Madrid, sobre que V. A. le diese licencia para estraer por el rio de esta ciudad treinta mil arrobas de aceite respecto á no pasar su precio de los veinte reales en arroba; y en esta órden se nos manda informar tambien, si se podria conceder permiso para la estraccion de aceites fuera del reino, y si el precio de veinte reales, señalado por límite á la estraccion, es ó no bajo, si convendrá ó no aumentarle, y hasta qué cantidad.

El Acuerdo, conociendo la conformidad de ambos asuntos, que deben regularse por unas mismas razones, y deseando poner su dictámen en el órden, claridad y concision que exige la materia, ha determinado evacuar ambos informes bajo de un contesto, escusando á V. A. la molestia de oir dos veces las reflexiones que con esta ocasion ha formado, y va á esponer á su superior ilustracion.

Y para hablar separadamente de todo cuanto concierne á la estraccion de aceites, al precio que deba cerrarla, y á la forma en que se deba publicar y entender su provision, dirá antes brevemente lo que se le ofrece en cuanto á la persona á cuyo cargo debe correr el cuidado de esta materia, y el ejercicio de la real jurisdiccion en ella.

Nosotros hemos mirado siempre este punto como un ramo de gobierno y policía, y creido por consiguiente que su conocimiento tocaba á los corregidores ó justicias ordinarias de los pueblos. No hallamos razon alguna particular que pueda apli-

car este cuidado á los intendentes, sustrayéndolos á la vigilancia de los gefes económicos, á quienes tiene confiada S. M. la direccion de los negocios públicos en todos los ramos de administracion y gobierno de los pueblos, especialmente de aquellos que tienen relacion con su abasto y surtimiento. La misma real provision espedida sobre este asunto, nos persuade de haber sido el ánimo del consejo someterle al conocimiento de los corregidores, pues siendo constante que en lo antiguo corria este ramo á su cargo, y aun habiendo sobre ello la espresa declaracion que consta del testimonio que acompañamos con el número primero, no es creible que los privase de este conocimiento, sin hacer de este punto alguna particular mencion. Y aunque el intendente quiso fundar su conocimiento en que dicha real provision habla en primer lugar con los intendentes de las provincias, como este sea un estilo observado en la direccion de otras superiores resoluciones, cuyo cumplimiento toca á la jurisdiccion ordinaria, y que sin embargo se comunican á todas las personas encargadas de la administracion pública en diferentes ramos, para que les conste y las cumplan en la parte que les toca, es claro que nada se infiere en su favor, que pueda servir de apoyo á la jurisdiccion de la intendencia.

Este concepto en que vamos hablando, es en el que ha corrido siempre dicha real órden. Su cumplimiento no se puso por ante el escribano de la intendencia, sino por ante el de gobierno, que actúa en todos los negocios de esta clase, que son de peculiar conocimiento de los asistentes, como tales. Las providencias posteriores, dadas para

abrir ó cerrar la extraccion de aceite, han corrido en el mismo espediente, y siempre por ante el escribano de gobierno, como resulta del testimonio número 2.° ; y últimamente, de otro testimonio que acompañamos con el número 3.°, consta que en el año pasado de 73, dirigió V. A. al asistente interino su real provision de 16 de marzo sobre la licencia que solicitaba la viuda de Arboré y compañía, para estraer fuera del reino 10,000 pipas de aceite : hecho que convence mas específicamente la solidez de nuestro dictámen en este punto. Por conclusion de él debemos advertir, que el método sencillo y pronto que propondremos en el curso del presente informe para el gobierno de esta materia hará ver mas claramente, que su conocimiento debe correr á cargo de los asistentes de Sevilla, y de los corregidores y gefes económicos respectivos en los puertos por donde se deban hacer las estracciones; método que no pudiera lograrse, al menos con tanta espedicion, si este punto se sometiese al cuidado de los intendentes, que residiendo siempre en las grandes capitales, suelen hallarse muy retirados de los puertos por donde deben salir los aceites en tiempo de libertad, y que deben cerrarse súbitamente en el de prohibicion.

Ahora vamos á hablar separadamente de las estracciones. El acuerdo comprende la grande importancia de la materia sobre que debe informar; prevee que de su resolucion puede resultar en gran parte la felicidad de este reino, donde la cosecha de aceite forma un ramo casi tan considerable y tan digno de la atencion del gobierno como la del trigo; y finalmente, conoce que este

importante ramo de cultivo no puede prosperar, mientras los frutos que produce no tengan un precio tal, que despues de resarcir el cosechero los grandes costos que espende para beneficiar sus olivares, le deje en una decente ganancia el preciso estímulo para tomar cariño á su ocupacion, y continuar prósperamente en ella.

No dudamos que la comodidad en los precios de las cosas de primera necesidad, como se puede creer el aceite al menos en estas provincias, debe ser uno de los primeros cuidados del gobierno.

Tampoco podemos dudar que en medio de la escesiva carestía es imposible que prosperen las artes y la industria; pero estamos al mismo tiempo convencidos de que la comodidad de los precios que se goza en perjuicio de los agricultores, solo se goza precaria y momentáneamente, y que es por lo mismo una segura precursora de la carestía y la escasez, y de que cuando estas llegan á sentirse, son tanto mayores y mas inevitables, cuanto provienen de la falta de cultivadores, que el bajo precio de los frutos ha desanimado y destruido.

Penetrado el Acuerdo de estos principios, que la superior penetracion del consejo tiene ya canonizados con sus sabias providencias. solo tratará de buscar aquella justa proporcion que debe haber en los precios del aceite, para que sirva de estímulo al cosechero, sin servir de ruina y desaliento á los consumidores. Este es tambien el punto que buscó el gobierno superior cuando espidió la real provision de 6 de febrero de 67, y el que entonces pareció consistir en el precio de 20

reales la arroba: pero la esperiencia nos ha hecho conocer que este precio es muy bajo, y que mientras no se altere no se lograrán los saludables fines que dictaron aquella real resolucion. Trataremos de convencerlo brevemente, antes de esponer nuestro dictámen sobre la alteracion de este precio.

Es el aceite un fruto, que no se coge sino derramando dinero sobre el árbol que le produce, y sobre el suelo que le alimenta. La division de los terrenos de Andalucía, y el método de su agricultura en este ramo, hacen mas costoso su cultivo. Las haciendas de olivar, además de la casa rústica, que debe constar precisamente de grandes oficinas, molinos, almacenes, etc., erigidas, muebladas y mantenidas á costa de inmensos caudales, sirven de continuo gasto á sus propietarios ó colonos. Es preciso mantener en ellas todo el año un número competente de sirvientes para su cuidado y custodia, con los precisos ganados para las operaciones del campo, y ora sea tiempo de beneficios, ora de recoleccion ó de descanso, está continuamente causando al poseedor, ó al colono crecidos desembolsos.

Estas operaciones de preparacion y cosecha son tambien muy dispendiosas. El buen agricultor ara una vez, dos ó mas sus olivares en cada un año: cava el contorno de sus olivos, los limpia, los tala, y los desmaroja tambien anualmente

Como las posesiones son grandes, para todas estas labores se necesita un gran número de brazos, que no prestan sus ausilios sino por altos y arbitrarios jornales. Estos jornales han crecido

considerablemente de algun tiempo á esta parte, á proporcion de las demas cosas necesarias para la vida. La necesidad simultánea de los demas cosecheros aumenta el arbitrio, y el precio de ellos. Cuando el colono ha hecho grandes costos, para preparar su cosecha, le amenazan todavia los de la cogida y molienda del fruto, que no son inferiores.

Por otra parte, sin contar con las calamidades á que siempre está espuesto el labrador, hay una que sufren aquí anual y forzosamente los cosecheros de aceite, y que se puede llamar una calamidad natural. Está esperimentado, que el olivo da un año su fruto, y descansa al siguiente. Al año, no solo abundante, sino mediano, sucede otro escaso, ó tal vez estéril; por lo cual esta cosecha se reputa generalmente como de año y vez. De forma, que aunque en todos los años es para el agricultor igual la necesidad de dar á sus olivares el beneficio acostumbrado, la esperanza de la recompensa no es igual, pues padece el periódico y forzoso menoscabo que ya hemos señalado.

Hemos hecho esta menuda esplicacion para convencer mas bien, que si este fruto, cogido á tanta costa, no tiene una alta estimacion en todos tiempos, es indispensable la ruina de los que le cultivan. Lo que hemos dicho prueba bastantemente esta proposicion en general. Lo que diremos en adelante probará que aquella correspondiente estimacion del fruto no está en el precio señalado por límite á las estracciones.

El Acuerdo puede asegurar á V. A. que actualmente existe en este reino sin consumo la mayor

parte del aceite de las dos últimas cosechas. Este es un hecho difícil, ó acaso imposible de probar; pero no por eso es menos en la opinion de cuantos tienen algun conocimiento en la materia. Sin embargo, los precios del aceite han estado siempre sobre los 20 reales; ¿no es esto una prueba concluyente de que el señalado por límite á la estraccion es muy bajo?

En general podemos tambien decir que el aceite que se ha vendido en los últimos años ha sido el de los cosecheros pobres, y el de aquellos que no son tan ricos que puedan continuar beneficiando sus olivares, sin vender alguna parte de las cosechas anteriores. Estos aceites en parte han proveido al consumo; y en parte existen en los almacenes de los comerciantes. Los cosecheros ricos guardan el suyo hasta que se abrá un precio, que les resarza sus espensas, y les dé aquella justa ganancia á que son acreedores. Vea aquí V. A. el beneficio que deberia ofrecerles la estraccion.

Si no nos engañamos, este es precisamente el objeto de la ley que concede la libertad, y que se ha malográdo con la prohibicion. Es constante que desde la publicacion de la real cédula de 6 de febrero de 1767, solo una vez se verificó estar abierta la estraccion, y duró desde 30 de junio hasta 5 de octubre de 68, en que volvió á cerrarse. Las diez cosechas sucesivas no lograron restituir el precio de 20 reales, ni facilitar la estraccion una sola vez, como consta del testimonio que remitimos con el numero 4.° Pues ¿á qué otra causa que á la estimacion de este artículo, mas bien que á su escasez, podremos atribuir la cons-

tancia con que se mantuvo el precio sobre 20 reales en el largo espacio de diez años, en que por un cálculo regular se puede asegurar que las cosechas, compensadas unas con otras, fueron medianas?

Nosotros suponemos para mayor claridad y convencimiento de esta reflexion, que Andalucía, donde de treinta años á esta parte se ha aumentado considerablemente el plantío de olivos, produce, aun en años escasos, mucho mas aceite del que necesita para su consumo, y que en los medianos, despues de surtir á otras provincias de la península, le queda todavía un gran sobrante de este fruto, que solo puede consumirse por medio de la esportacion á reinos estraños. La ley quiere seguramente que salga este sobrante, pues el haber señalado límite á la libertad de estraer solo ha sido por evitar la escasez ó la escesiva carestía, y no para retener dentro de las provincias un sobrante que envileciendo el precio de la especie, causase la ruina del cosechero. Luego el precio señalado por la ley era un estorbo al logro de sus fines: porque pudiendo verificarse á un tiempo mucho sobrante, y precios superiores al señalado por la prohibicion, se verificaron tambien muchos sobrantes y prohibicion de estraer en un mismo año.

Cuando nos aseguramos en este juicio, no solo creemos que conviene alterar este límite de la libertad de extraer, sino que quisiéramos quitarle enteramente. Quisiéramos restituir del todo la libertad, que es el alma del comercio, la que da á las cosas comerciables aquella estimacion que corresponde á su abundancia ó escasez, y la que

fija la justicia natural de los precios con respecto á la estimacion de las mismas cosas. Todo esto cesa, ó se altera con la prohibicion, sin embargo la creemos precisa cuando el bien general, que es la suprema razon de los gobiernos, indica su necesidad. Pero cuando la admitimos como un remedio, debemos cuidar que no se convierta en un nuevo mal. Debemos procurar que detenga en el reino los frutos necesarios, pero no que estorbe la salida á los sobrantes. De otro modo podrá desalentar á los cosecheros en tal manera, que disminuya insensiblemente las cosechas. Es una máxima de economía pública, que tanto se cultiva, cuanto se consume; con que si no proporcionamos el consumo á este sobrante, poco á poco le iremos perdiendo; y reduciéndose paulatinamente el cultivo á la cantidad del consumo interior, se cogerá tanto menos aceite, cuanto teniamos antes de sobrante, inútil para el consumo.

Por conclusion de este punto, debemos esponer una razon que hace mas necesaria la extraccion en el presente año. La última cosecha ha sido abundante, pero de muy mala calidad. Todos los aceites, aunque claros y sin mal olor, han salido amargos y desabridos al gusto. Es indispensable salir de ellos por algun medio estraordinario, pues el consumo interior no los admitirá, y se preferirán los añejos, aunque sean mas caros. Y aquí notaremos de paso que cuando la abundancia y mala calidad de los aceites de ogaño no han bastado para bajar los precios á los 20 reales en arroba, tenemos en esto solo la mas concluyente prueba de cuanto hemos sentado anteriormente.

De todo lo dicho inferimos que es indispen-

sable alterar el precio señalado por límite á la extraccion del aceite, y señalar otro mas alto. ¿Pero cuál debe ser este precio? ¿Dónde se encontrará la justa proporcion que deseamos para señalarle? Confesamos que este es un artículo donde se esconde á nuestro juicio el preciso punto de proporcion y de justicia. Hemos meditado, preguntado y afanado mucho por acercarnos á él, y al fin nos hemos fijado en el que espondremos á V. A.

Pero antes nos parece muy preciso decir alguna cosa sobre el modo de buscar este precio para abrir ó cerrar la extraccion: artículo que á primera vista parece poco importante, pero que es acaso el mas árduo y delicado de toda la materia que tratamos.

La real provision de 6 de febrero de 1767 solo dispuso que fuese libre la extraccion del aceite ínterin no excediese su precio natural de 20 reales en arroba de la medida corriente en las respectivas provincias y pueblos por donde hubiese de extraerse. No habiendo señalado específicamente el modo de hacer esta regulacion, creyeron algunos que, segun ella, debia estarse al precio de los aceites en el campo; y con efecto, las extracciones que se pretendieron hacer últimamente, bajo la autoridad del intendente, se regularon tambien por este método. Decíase que, hablando la real provision del precio natural del aceite, no se podia entender otro que el que corria en el campo. Y como hubo algunos pueblos en que se vendió este fruto á 20 reales, y aun menos, los compradores, que se proveyeron de él á este precio, alegaban un derecho á la extraccion; pero el

precio de otros pueblos, y especialmente el de la capital, estaban mas subidos, y la resistian. Clamaron los diputados y síndico del comun, y clamaron tambien con razon, porque vieron que cuando el aceite corria á mas de los 20 reales señalados, se iban á sacar por este muelle inmensas porciones de esta especie. Tal fué el orígen de los recursos llevados ante V. A., en los cuales los que estaban por la extraccion, y los que la resistian, todos creian igualmente proceder conformes á la citada real provision.

Esta esperiencia nos convence de que debemos buscar un método mas pronto y mas seguro para la regulacion de este punto. Miramos la libertad de extraer como un medio para evacuar la superabundancia de aceite, y la prohibicion como un preservativo para evitar su carestía.

Las operaciones que precedan al establecimiento de una ú otra, deben ser fáciles y prontas, y la regla que se deduzca de ellas clara, segura y general. Esta regla no puede tomarse de los precios del campo, que varían increiblemente. La misma distancia que hay desde los pueblos en que se coge el fruto hasta aquellos en que se consume, se halla tambien entre los precios de unos y otros, en tanto grado, que el mas ó menos precio está siempre en razon de la mayor ó menor distancia. Con que es imposible que los precios del campo den una regla clara, segura y general.

Pero cuando pudiesen darla, seria forzoso antes de hallarla hacer averiguaciones de todos los pueblos que pudiesen concurrir con sus aceites al puerto: nuevo inconveniente, incompatible con la prontitud que exige la materia, ademas del

embarazo en que pondria al gobierno, y de los fraudes á que por su misma naturaleza está espuesta la operacion que le produce.

Creemos por lo mismo que el precio que se debe tomar por regla, debe ser uno solo, pero tal que tenga correspondencia con todos los demas. Tal es el que corre en los puertos por donde se hayan de hacer las estracciones. Este precio facilitará increiblemente el arreglo de ellas. Los jueces que hayan de entender en esta materia tendrán un punto fijo donde poner los ojos, un termómetro que les indique diariamente lo que suben ó bajan, el estado de la cosecha en la provincia, y la necesidad de abrir ó cerrar la puerta á la estraccion: con él se evitarán averiguaciones inciertas y costosas, y se igualará en la prohibicion ó libertad la suerte de todos los que trafican en este fruto.

Algunos dudarán acaso de la equidad de esta regulacion, movidos de la misma diversidad que hay en los precios de los aceites en el campo. Dirán que cuando en unos pueblos corre á 20 reales, en otros corre solamente á 8: que los costos de acarreo son mayores en los mas distantes; y finalmente, que el precio de los puertos es en todos casos el mas alto: de donde inferirán que este método, lejos de igualar la suerte de los pueblos, introduce en ellos una notable desigualdad.

Pero estas razones tienen mas especiosidad que fuerza. En los puntos del consumo todos los frutos tienen un mismo precio, porque el consumo es la medida de su valor. Si se pudiese suponer un fruto sin consumo alguno, este fruto

tampoco tendria valor, y por consiguiente no tendria precio. Por la misma razon hemos dicho antes que el precio de los frutos en el campo está siempre en razon de la distancia que hay desde el suelo donde se cogen á aquel donde se consumen. En fin los frutos buscan al consumidor; conque la regla mas segura de esta materia se deberá tomar de los puntos del consumo, que son los que igualan los precios de todos los frutos, y la suerte de todos los cosecheros.

Para mayor claridad pondremos un ejemplo. Un hacendado de Ecija y otro de Carmona cogen cierta porcion de aceite, que piensan consumir en Sevilla. El segundo gastará menos en sus portes que el primero, y por consiguiente dará su aceite á menos precio: pero una de dos; ó el cosechero de Ecija se ha de conformar con los precios á que vende el de Carmona, ó no ha de vender. Conque es claro que en esta hipótesis, aunque el aceite del primero valga menos en el campo que el del segundo, en el punto del consumo, que es Sevilla, ambos tendrán un mismo precio. Otras reflexiones pudiéramos hacer para probar la intrínseca igualdad de los precios, aun en el campo, con respecto á la diferencia de los jornales y de los precios de las demas cosas en los pueblos distantes del consumo; pero creemos que para probar nuestro intento bastarán las que dejamos indicadas.

Es verdad que el precio de los puertos es siempre el mas alto; pero para nuestro caso nos basta que sea igual. Con reflexion á que en él estén ya embebidos los costos de los portes, nos hemos determinado á señalar el que vamos á esponer á V. A., y aun por esto no podrá parecer

escesivo, habida consideracion á que buscamos principalmente la utilidad del cosechero.

Si nosotros pudiésemos conocer la porcion de aceites que necesita esta provincia para su consumo, ó lo que viene á ser lo mismo, cual es aquel punto fijo de los precios que deja recompensado las fatigas del cosechero, sin esponer al consumidor ó las angustias de la escasez, nos hubiera sido fácil señalar el precio donde debiera empezar la prohibicion. Este precio hallado, justificaria completamente la privacion de la libertad á los particulares, en favor del comun. Pero este punto fijo no puede encontrarse sino por aproximacion. Acaso el mejor medio de atinar con él seria la esperiencia de algunos años de absoluta libertad. Entonces pudiera observar el gobierno el uso que hacia de esta libertad, y los efectos que produjese le servirian de regla para lo succesivo. Pero entretanto no nos atrevemos á ponerle muy alto, y solo estenderemos los límites de la libertad hasta un punto en que seguramente no será perniciosa al consumidor; dejando al celo y superioridad del consejo el cuidado de moderarle, subirle ó quitarle enteramente, cuando nuevas razones lo persuadan.

El precio de 24 reales en arroba en los puertos por donde deba hacerse la estraccion, nos parece el mas arreglado. Suponemos que este precio es el mas alto; porque ya trae en sí los costos de conducion, que importan uno, uno y medio, dos ó mas reales en cada arroba. Nuestra regla es, que en estos últimos años, no obstante que no se ha sentido la escasez, y que antes bien ha habido aceites sobrantes del consumo, ha corrido

varias veces á este y aun mas altos precios. Creemos por consiguiente, que el señalado podrá ser un justo límite de la libertad de estraer, sin temor de que con este freno pueda verificarse nunca notable carestía.

Debemos prevenir que estos 24 reales deben entenderse por arroba menor de 36 cuartillos, que es la comun en este reino, y á la cual se reducen todos los contratos, así para el ajuste, como para el adeudo de los reales derechos, no obstante que en varios pueblos de él se usa de otra arroba, que llaman mayor, por tener un 15 por ciento de mas cabida que la otra. Y entendemos tambien que este precio del aceite ha de ser libre, ó como entra en el puerto, antes de haber contribuido cosa alguna.

Tambien prevenimos para mayor claridad, que en Sevilla hay una calle destinada para la entrada de todos los aceites, á la cual y al postigo, que es la garganta por donde entran, dió este fruto su mismo nombre. En ella reside el cajon donde se toma razon de las entradas y los precios por los fieles y ministros diputados para el arreglo y percepcion de los reales derechos; cuyas certificaciones podrán acreditar diariamente los precios generales a que han corrido los contratos. Por tanto convendria, que en esta oficina se publicase la noticia del precio que debe cerrar la estraccion, pues allí se encontrará prontamente, cuando quiera que se busque.

La regla dada para Sevilla, podrá estenderse tambien á los demas puertos, donde suponemos que habrá alguna oficina igual ó equivalente gobernada, en que se pueda tomar noticia de los

precios, con la misma prontitud y seguridad; y si acaso no la hubiese se habrá de estar á los que corran en el mercado público.

Pero de tal modo habrá de gobernar este precio para la prohibicion, que una vez verificado, se cierre la estraccion para todos indistintamente, sin que el haber comprado los aceites á menos precio con el objeto de estraer, ni otro pretesto cualquiera, pueda ser motivo para alterar la prohibicion en favor de particular alguno. De otro modo resultaria, que con haber bajado el aceite del precio señalado en principio de la cosecha, ó en otro tiempo del año, se podrian hacer estracciones indefinidas de todo el que se hubiese comprado en tiempo de libertad; y aun de todo el que tuviesen los cosecheros, á quienes deberia aprovechar aquel precio, á no creerlos de peor condicion que los comerciantes.

En este caso el precio de los aceites dejaria de ser un indicio seguro del estado de la cosecha, esto es de la abundancia ó escasez; porque como hay muchos pobres cosecheros, que venden su aceite antes de tiempo para continuar el cultivo, el mayor número de vendedores necesarios hacen en el principio de la cosecha el mismo efecto que en lo sucesivo la abundancia del fruto. Además de que estas escepciones no se podrán hacer sino despues de haber recibido justificaciones sobre el hecho de las ventas, y este es otro inconveniente que vamos á evitar, así para simplificar la direccion de este punto de parte del gobierno, como para no dejar sus providencias espuestas á los fraudes y colusiones, que son tan frecuentes desde que se ha desterrado la buena fé de entre los hombres.

En este método no habrá que temer tampoco la ruina de los estractores que hubiesen comprado para estraer en tiempo de libertad; porque como suponemos que la prohibicion se funda en la subida de los precios del aceite que ellos han comprado con mas equidad, siempre es seguro que hallarán su utilidad en las ventas. Puede ser que no hallen toda la ganancia que se proponian pero esta contingencia no los retraerá de comprar porque los hombres de comercio siempre forman sus cálculos sobre los riesgos ordinarios y comunes de las empresas á que se aventuran, y cuando el temor de alguna pérdida contingente no los detiene, ¿cuánto menos los detendrá el de hacer una menor ganancia, que en nuestro caso será tambien un riesgo contingente?

Debe pues ser general la prohibicion, como lo es la libertad de estraer. Solo advertimos, que aquellas personas que en tiempo de libertad dispusiesen sus aceites para la estraccion, teniendo preparado buque, ajustado el flete, pagados los derechos correspondientes, sacado sus despachos de la real aduana, ó practicadas las mas de estas diligencias, podrán consumar la estraccion, aun cuando por la subida repentina de los precios sobreviniese la prohibicion, porque en este caso han empezado ya á usar del derecho que les dió la libertad, y no se les puede privar de él sin notoria injusticia y menoscabo.

Solo nos resta ahora decir alguna cosa sobre la conducta que deben tener las justicias de los pueblos por donde se hagan las estracciones, para el gobierno de esta materia. Para esto prevenimos, que se debe considerar así al cosechero,

como al comerciante de aceite en el estado de libertad, supuesto que por las leyes este fruto es enteramente libre en su comercio, sin que á nadie esté prohibido vender, comprar, acopiar, reservar, ó estraer aceites. La prohibicion de estraer se debe mirar como un remedio estraordinario, inventado para evitar la escesiva carestía. Por lo mismo, las funciones del gobierno deben dirigirse solamente á prohibir en su caso, pero nunca á conceder, porque supuesta la libertad que da la ley en el suyo, sería ociosa la concesion de estraer. Aun por eso la real provision que dió regla á esta materia, dijo, que los estractores no habrian menester licencias para estraer, cuando el precio no escediese de los 20 reales en arroba comun. Segun esto, al principio de cada cosecha se debe suponer permitida la estraccion, sin que se publique, y si por fortuna no llegase el precio á 24 reales en muchos años, los estractores deberán continuar usando de su libertad, sin necesidad de recurrir al gobierno á pedir licencias, ni de esperar provisiones, pues la única que podria ser precisa seria la de prohibicion en su caso.

Pero nosotros creemos que ni aun esta conviene que se haga. O bien porque la prohibicion de estraer es un anuncio de la aprension de carestía, ó bien porque es una privacion de la libertad natural de dar salida á los frutos, su publicacion siempre será odiosa y mortificante, y siempre causará alguna alteracion en el comercio y en los precios del aceite. Haya enhorabuena prohibicion; pero no hay necesidad de publicarla. Los precios corrientes de la calle del Aceite la indicarán, y estos precios son notorios á todos, al

menos á todos los estractores. Bastará que estos los sepan, y si esto no bastare, bastará que hallen cerradas las puertas cuando se les nieguen por la real aduana sus despachos. Este método sencillo y fácil quitará á la prohibicion toda la odiosidad con que se ha mirado siempre; y sin aparato ni formalidades escusadas, producirá todo el beneficio que la legislacion se propone.

En este caso el gobierno no tendrá que hacer otra cosa que velar sobre la observancia de la ley. Los administradores de las respectivas aduanas deberán ponerse de acuerdo con el gefe político del pueblo, para saber cuando han de negar ó conceder los despachos, con respecto siempre al precio general y actual del aceite; y esta inteligencia regulada quitará todo temor de fraudes y de inconvenientes en una materia tan grave y delicada, como la en que hemos informado.

Entretanto no creemos necesario decir mas particularmente nuestro dictámen sobre las pretensiones de los diputados síndicos de este comun y esta ciudad, ni sobre la de don Francisco de Cabarrús y Aguirre. Las reflexiones que llevamos espuestas, indican bien claramente cual es nuestro juicio sobre todas.

En resúmen, Señor, nuestro dictámen es, que el precio señalado en la última real provision por límite á las estracciones del aceite es muy bajo, y puede causar insensiblemente la decadencia del cultivo de este precioso fruto: que subiéndole á 24 reales, podrá proporcionar la salida de los sobrantes, sin causar notable carestía en la provincia: que para que la prohibicion obre mas pronta é igualmente sus efectos, se debe regular

por el precio de los puertos, que son los puntos generales de consumo, al menos cuando se habla de la libre estraccion: que esta prohibicion debe ser cierta y general, empezar con el precio señalado, y cesar con su moderacion: que debe establecerse y suspenderse sin edictos ni publicaciones ruidosas con sola la intervencion de los administradores de aduanas, que han de dar ó negar los despachos, y de los corregidores, que deben prevenirles el cuando de uno y otro. Así se podrán lograr los altos fines que se propone la justificacion del consejo, quien sobre todo se servirá resolver lo que fuere de su superior agrado. Sevilla 14 de mayo de 1774.

DISCURSO

Para el establecimiento de una compañía de seguros. (1)

SEÑORES:

Tengo el honor de presentaros las resultas de las conferencias, cálculos y operaciones de la comision que habeis nombrado en vuestra primera sesion, y la de anunciaros, si no el pronto, á lo menos el mas cabal desempeño de todos sus en-

(1) A continuacion de este discurso insertamos el informe que sobre el mismo asunto dirigió el autor desde Asturias al ministro de la Junta de Comercio y Moneda en 1789.

cargos. Era imposible que un objeto tan importante, tan difícil, y sobre todo tan nuevo entre nosotros, en el cual no basta reunir las luces y principios económicos, sin consultar tambien la opinion, y hasta las preocupaciones públicas acerca de la materia de Seguros, pudiese arreglarse en pocos dias; y lo era mucho mas que en materia tan vasta y oscura, pudiese hallarse aquella unidad de dictámenes, que solo encuentran la buena fé y el celo público en las de comun y no dudosa utilidad. Sin embargo, es preciso hacer justicia á las luces y actividad de la comision; y si yo puedo atribuirme la gloria de haberla desembarazado de las principales dificultades que se opusieron á sus operaciones, no puedo negarle la que tan justamente se debe á la constancia é infatigable aplicacion que manifestó en su desempeño; ni tampoco dejar de atribuir al escelentísimo señor duque de Osuna, su presidente, la gran parte que le cabe en esta alabanza, por haber agotado todos los medios de conciliacion que pudo sugerirle su celo, dignándose de acordar conmigo los que eran mas necesarios para lograr un fin tan deseado.

Por lo demas, la Junta que debe juzgar estas operaciones de la comision, conocerá todo el mérito de ellas en el resultado que se le va á presentar. Verá primero una ordenanza, en que se ha procurado reunir cuanto la esperiencia y el estudio de las naciones comerciantes han enseñado en esta materia. Las prevenciones para el arreglo de los Seguros terrestres y marítimos demostrarán que si por una parte se ha echado mano de todos los arbitrios imaginables para atraer á los

aseguradores por medio de una perspectiva de utilidad y seguridad reunidas, por otra no se han perdido jamás de vista estos objetos en favor de los accionistas. La póliza es conforme á estos principios, y acomodada á los usos mercantiles generalmente reconocidos en las plazas de Europa; y el reglamento de oficinas presenta el espíritu y gerarquia del cuerpo, y fija sobre los mejores principios de subordinacion, vigilancia y publicidad, su gobierno interior y público. Todo, finalmente, descubrirá á los ojos de la Junta cuán deudora se debe creer de reconocimiento y alabanza á unos individuos, que sin otro interés que el del bien comun y de este cuerpo, han consagrado sus luces y desvelos al desempeño de los encargos que se dignó confiarles.

Tal es, señores, la idea que debo presentaros de los objetos que nos han de ocupar en esta sesion. Reducido por la naturaleza del encargo con que la piedad del rey me ha honrado, á presidirla, ni debeis esperar de mí sino aquel auxilio que puede prestar la autoridad en favor de la libertad, la concordia y el buen órden, ni yo tengo derecho á exigir otra cosa de vosotros. Nadie sino vosotros mismos es dueño de vuestros intereses, y la seguridad de ellos, que debe ser vuestro primer objeto, lo será tambien de mi celo en este dia. ¡Dichoso yo si lógrando fundar sobre el buen desempeño de mi comision el sólido establecimiento de una compañía tan importante, me hiciese acreedor á la benevolencia de mis compatriotas, que es, ha sido, y será siempre el único objeto de mi ambicion!

INFORME

Sobre las ordenanzas de una compañía de Seguros (1)

Muy Señor mio: sírvase V. S. de decir á la Junta, que he visto el espediente formado sobre la aprobacion de las ordenanzas de la nueva compañía de Seguros terrestres y marítimos, que de su órden me pasó V. S. con papel de 5 del corriente, y que acerca de su contenido debo esponer, que el ánimo de S. M. en su real resolucion á consulta de la Junta, ha sido fiar á la libertad de los interesados el arreglo de este nuevo establecimiento, mirándole como puramente privado; y que si ha exigido que se cometiese á su real aprobacion, fué sin duda para que no corriese en él cosa que pudiese ofender al órden y seguridad pública. La ordenanza formada por los suscritores, no tiene defectos de esta clase, y si alguno puede referirse á ella, es el que oportunamente advierte el señor fiscal. Creo, pues, que no hay en dicha ordenanza, examinada bajo de esta consideracion, otra cosa que merezca desaprobarse.

Pero creo al mismo tiempo, que el de hacer esta declaracion no ha llegado aun, y es preciso decir algo sobre este punto, porque la comision

(1) Este informe es el mencionado en la nota del anterior discurso.

le toca en su regreso, y por otra parte me parece muy importante. Recordaré, pues, sencillamente aquí lo que espone en la Junta general, sin entrar en largas discusiones.

Cuando las acciones se hayan realizado; cuando se haya otorgado la escritura; cuando los suscritores se hayan hecho accionistas, y cuando el proyecto de compañía se haya convertido en compañía verdadera, entonces será tiempo de tratar de la aprobacion de la ordenanza. Esto fué lo que quisieron los mismos proponentes, cuando espusieron á S. M. tener ya completas las 600 acciones ofrecidas en el artículo 4.º de su plan, y pidieron se procediese á celebrar la Junta general de suscritores, otorgando la escritura de compañía, y estender las ordenanzas que debian gobernarla; y esto mismo fué lo que S. M. se sirvió mandar en su real órden de 14 de setiembre de 1787, en que me nombró para presidir este acto.

En efecto, el derecho de dar regla á un establecimiento privado toca á los interesados en él, y no á los que desean serlo. Las trabajadas anteriormente con el loable fin de abreviar la operacion, no se pueden mirar como tales hasta que las hayan autorizado los accionistas. Es verdad que estos serán probablemente los mismos que ahora se llaman suscritores; pero entonces tendrán otra personalidad, y esta solamente será la legítima y necesaria para el objeto en cuestion. Sobre todo, el órden natural de los hechos pedia que las acciones se realizasen, que la escritura de compañía se otorgase, que las obligaciones preparatorias se ratificasen, y que luego se impetrase la real aprobacion, la cual no es

justo ni decoroso recaiga sobre un proyecto que todavía no está realizado, y que podria muy bien no verificarse jamás.

La sinceridad que profeso me hace decir tambien que hubiera yo sido menos supersticioso en este punto, si viese mejores y mas claros anuncios de la posibilidad del proyecto; por que al fin, la ratificacion que hiciesen los accionistas de todo lo obrado por los suscritores, supliria cualquiera falta de formalidad. Mas cuando reflexiono que el plan propuesto en 1785 y aprobado en 86, no habia tenido efecto alguno en 1787; que entonces solo se habian recogido suscriciones para acciones hipotecarias y de crédito, debiendo ser todas en dinero efectivo; que aun despues de autorizado el plan para juntar tres millones de pesos en acciones de las tres clases, por terceras partes, son la mayor porcion de suscriciones hipotecarias, algunas á crédito, y muy pocas á dinero, que las primeras son de propietarios poco conocidos y de provincias distantes; las segundas (salvo tal cual nombre) de comerciantes dispersos y de crédito menos estendido, y las terceras de muy dudosa esperanza: que la existencia de semejantes establecimientos solo puede apoyarse sobre un crédito tan sólido y notorio, como estendido, y capaz de animar y atraer los asegurantes, que todavía no hay; que el presente, en la parte de seguros terrestres, es del todo nuevo en España, y acaso poco acomodado á ella, ya por la buena polícia de las grandes capitales, ya por el sumo valor de las casas en ellas, é ínfimo en las pequeñas poblaciones; que la opinion, alma de estas compañías, es todavía

tímida y vacilante acerca de esta; y en fin, que aunque hay grande actividad en los proponentes, y gran celo en los comisionados, tienen mucha impaciencia los primeros, mucha desconfianza los segundos, y hay casi ninguna concordia entre todos: cuando reflexiono todo esto, ninguna precaucion me parece sobrada para preservar al gobierno de aquella especie de descrédito, que nace siempre de la inconsiderada aprobacion de proyectos imposibles ó mal combinados.

No se crea que yo califico de tal el presente. Ni me toca este juicio, ni es de mi juicio anticiparlo. Pero si es posible llevarle á realidad, ¿hay mas que proceder á verificar las acciones, otorgar la escritura de compañía, ratificar la ordenanza, y pedir luego su aprobacion? Este es el órden progresivo y natural de nuestro objeto; el que la Junta consultó, el que S. M. aprobó, y el que en mi dictámen debe seguirse ahora.

La Junta resolverá como siempre lo mas justo. Madrid 20 de setiembre de 1789.

CIENCIAS NATURALES.

ORACION

pronunciada en el Instituto Asturiano, sobre el estudio de las ciencias naturales.

SEÑORES:

Despues de haber pagado á la venerable memoria de nuestro difunto director el tributo de gratitud y de lágrimas, que era tan debido á sus virtudes como á su celo y vigilancia paterna: despues de haber coronado á los alumnos que lidiaron con mas ventaja en el certámen de ingenio y aplicacion que habeis sostenido: despues de haber satisfecho asi la espectacion del público, vamos al fin á presentarle el último de los títulos que nos deben asegurar de su benevolencia. Vamos á anunciarle que hoy es el dia señalado para abrir la enseñanza de ciencias naturales, aquella enseñanza que debe ser término de vuestros estudios, que ha sido siempre de nuestros deseos y que lo será un dia de la prosperidad y la gloria de nuestro Instituto.

Cuanto sea el gozo que inunda mi alma al ha-

ceros este precioso anuncio, vosotros mismos lo podeis inferir del afan con que he procurado acelerarle, y de la constancia con que combatí los estorbos que le retardaban. Cedieron todos por fin, y mi corazon se siente penetrado de ternura al considerar por cuan raros y desusados caminos plugo á la divina Providencia conducirme á este alegre y bienhadado instante. ¿Por ventura habrán caido ya de vuestra memoria aquellos dias de sorpresa y angustia, en que súbitamente arrancado de vuestra presencia, me vi llevar por un impulso irresistible á otro destino tan superior á mis fuerzas como lo cra á mis deseos? ¿O no habreis echado de ver el ansia con que volví á vosotros, desde que me fué dado recobrar mis antiguas y gloriosas funciones? Si, hijos mios, en su desempeño habia puesto yo toda mi gloria y la pongo todavía. Porque, ¿cuál otra puede ser mas ilustre? ¿Cuál otra mas agradable á un verdadero amigo del público que la de ilustrar el espíritu y perfeccionar el corazon de una preciosa juventud que es la mejor esperanza de nuestra patria?

No creais que lo digo por orgullo, ni por ostentacion de mi celo; aunque no os esconderé que mi alma apenas acierta á resistir aquella inocente vanidad que alguna vez se mezcla al ejercicio de la beneficencia pública. Dígolo solamente para congratularme con vosotros el advenimiento de este dia, cuya gloria es de todos, porque todos habeis cooperado conmigo á su logro. Dígolo para fijarle mas bien en vuestra memoria, como una época de nueva y provechosa ilustracion que abrimos hoy á nuestra prosperidad. Dígolo, en fin, para solemnizarle como un dia de renovacion

y de esperanza, vais á domiciliar en este suelo las preciosas verdades en que está cifrada la prosperidad de los pueblos y la perfeccion de la especie humana.

Pero haciendoos este anuncio, el amor que os profeso y la obligacion que me impone la confianza del Soberano me llaman á discurrir un rato con vosotros acerca de la importancia del estudio que vais á emprender. Yo invoco en su favor toda vuestra atencion, todo vuestro celo; su novedad, su grandeza, su misma incertidumbre exigen de vosotros una aplicacion constante, una meditacion profunda, una paciencia heróica. Los cielos, la tierra, cuanto alcanza la vasta estension del universo, será materia de vuestra contemplacion; pero este admirable, este inmenso objeto desenvuelto ante vuestros ojos, y sometido al parecer á la jurisdicion de vuestros sentidos, está mudo y silencioso para vosótros; nada dice todavía á vuestra razon, y nada le dirá mientras no la pongais en comercio con la naturaleza misma. Conocerla, para perfeccionar vuestro sér; aplicar este conocimiento al socorro de vuestras necesidades, al servicio de vuestra patria, y al bien del género humano: ved aquí el fin de la nueva ciencia á que os preparais. Ella es la ciencia del hombre, la que califica todas las demás, y en la que todas buscan su complemento; y es, en fin, la que perfeccionando vuestros estudios, cerrará gloriosamente el círculo de vuestra educacion.

Acaso alguno de vosotros, desvanecido con los sublimes conocimientos de la matemática, se creera capaz de penetrar el santuario de la natu-

raleza; pero habeis de saber que estais muy lejos todavía de sus umbrales. Son por cierto muy importantes y provechosas las verdades que habeis alcanzado; pero serán estériles mientras no las aplicáreis á la investigacion de la naturaleza. Conoceis ya la cantidad y la estension, grandes y esenciales propiedades de la materia; pero solo las conoceis en abstracto, y como separadas de los cuerpos. Teneis que investigarlas como unidas, y como inseparables de ellos, y con todo nada alcanzareis de la naturaleza mientras no la observáreis en los cuerpos mismos. ¿Qué importa que podais calcular la rápida sucesion del tiempo la inmensa estension del espacio, la direccion y los progresos del movimiento, si el movimiento, el espacio, el tiempo son unos séres ideales y abstractos, unos séres que no existen; si son nada, mientras no los considereis como medida del estado y sucesion de los entes reales? Debeis pues contemplar estos entes en si mismos, observar su accion y sus mudanzas ó fenómenos, y subiendo desde ellos á sus causas, investigar aquellas eternas y constantes leyes que la sabiduria del Criador dictó á la naturaleza para la inmutable conservacion de su grande obra.

Y ved aquí porque los antiguos, abandonando este camino de investigacion, han delirado tanto en la filosofía natural. Bien conocieron que su objeto era el universo; pero asombrados de su inmensidad, buscaron algun breve camino de descubrir las leyes que le regian. Investigarlas en la innumerable muchedumbre de séres que abraza, pareció inaccesible á la constancia y á las fuerzas del espíritu humano. ¿No era mas fácil y glorioso

empresa subir derechamente á ellas, buscándolas en su misma razon? Esto juzgaron, y esto hicieron, y en vez de consultar los hechos, inventaron hipótesis, sobre las hipótesis levantaron sistemas, y desde entonces todo fué sueño é ilusion en la filosofía natural. Cual señaló el fuego por principio universal de las cosas, como Zoroastro, fundador de la filosofía oriental; cual el agua como Thales, padre de la filosofía griega; Pitágoras, admirando el órden del universo, le derivó de su armonia; y Zenon, viendo solo un aparente desórden, le atribuyó á la casual reunion de los átomos. ¿Quien apurará los sueños de los antiguos corifeos de la filosofía? Cada uno forjaba un sistema, cada uno le pretendia demostrar á fuerza de raciocinios. El arte de disputar se hizo el grande instrumento de los filósofos: las ciencias esperimentales se convirtieron en especulativas, y desde entonces el universo fué entregado al gobierno de agentes invisibles, de fuerzas inherentes, y de cualidades ocultas. Así que, mientras el espíritu de partido multiplicaba estas ilusiones y las defendia, la naturaleza, abandonada á las disputas y caprichos de las sectas, parecia haber vuelto al caos tenebroso de donde saliera el primero de los dias.

Tal era el aspecto de la filosofía natural cuando Aristóteles, rigiendo sus cielos cristalinos por la mano de supremas inteligencias, sugetando nuestro globo á sus tres famosos principios, negando cantidad y cualidad á la materia, para dársela á la forma, y atribuyendo existencia real á las formas universales, echó los fundamentos del Peripato, destinado á dominar la tierra. Las

conquistas de Alejandro llevaron su doctrina por el Asia y la India, y le dieron autoridad en Grecia; las de Roma la difundieron por el orbe latino; y despues de haber triunfado del Platonismo, era llevada al imperio de la media Luna, era traida y canonizada por las escuelas generales de Europa, estendió al fin por todas partes su influjo, y le supo conservar casi hasta nuestros dias.

No os detendré yo en la esposicion de unos errores que la antorcha de la esperiencia ha descubierto ya, y casi desterrado del mundo; básteos reflexionar que Aristóteles fué menos funesto á la filosofía por sus doctrinas que por sus métodos. ¿Cuál de los antiguos, y aun de los modernos filósofos, se gloriará de no haber pagado su tributo al error? Pero el método de investigacion señalado por Aristóteles estravió la filosofía del sendero de la verdad. Este método era precisamente lo contrario de lo que debió ser, pues que trataba de establecer leyes generales para esplicar los fenómenos naturales, cuando solo de la observacion de estos fenómenos podia resultar el descubrimiento de aquellas leyes. Es sin duda muy ingenioso su sistema de categorías y predicamentos, y lo es tambien el artificio de sus silogismos; pero la aplicacion de uno y otro fué equivocada y perniciosa. Su método sintético es admirable para convencer el error, pero no para descubrir la verdad; es admirable para comunicarla, pero inútil para inquirirla; y cuando la indulgente sabiduría perdonare á este gran filósofo los errores que introdujo en su imperio, ¿como le perdonará el haber cegado sus caminos y atrancado sus puertas?

La gloria de abrirlas de par en par estaba reservada al sublime genio de Bacon. El fué quien con intrépida resolucion y fuerte brazo quebrantó los cerrojes que tantos esfuerzos y tantos siglos no pudieron descorrer; él fué quien aterró al monstruo de las categorías, y sustituyendo la induccion al silogismo, y el análisis á la síntesis, allanó el camino de la investigacion de la verdad, y franqueó las avenidas de la sabiduría; el fué quien primero enseñó á dudar, á examinar los hechos, y á inquirir en ellos mismos la razon de su existencia y sus fenómenos. Así ató el espíritu á la observacion y la esperiencia: así le forzó á estudiar sus resultados, y á seguir, comparar y reunir sus analogías; y así, llevándole siempre de los efectos á las causas, le hizo columbrar aquellas sabias admirables leyes que tan constantemente obedece el universo.

Por tan segura y gloriosa senda entraron á esplorar la naturaleza los hombres célebres cuyos pasos debeis seguir, y cuyos descubrimientos darán tan amplia materia á vuestro estudio. Sus útiles trabajos, ilustrando la generacion á que perteneceis, le dieron un derecho á mas altos y provechosos conocimientos. Buscándolos vosotros, reconoceréis por todas partes los caminos que anduvieron, las huellas que dejaron estampadas en las vastas regiones del universo. Allí vereis como Copérnico, desbaratando los cielos de Hiparco y Ptolomeo, se atrevió á restituir el sol al centro del mundo, y fijar para siempre allí su inmóvil trono; y como Keplero en torno de él señaló nuevas vias á los planetas, y disipó las sabias ilusiones de su maestro Tico, en tanto que

Harelio espiaba los inconstantes pasos de la luna, y subia hasta ella para contar sus valles, medir sus montes, y determinar el espacio de sus mares; y el gran Newton se alzaba sobre la candente masa del sol para regir desde ella los escuadrones celestes. Allí vereis á Galileo y Hugens ensanchar con la fuerza de su telescopio aquel brillante imperio que debian poblar despues el sabio Cassini y el laborioso Herschel, mientras Descártes sometia el de la tierra á su sublime geometría; Leibnitz penetraba hasta las primeras moléculas de la materia; Torricelli encadenaba el aliento para pesarle en su balanza, Franklin estudiaba el fuego para apoderarse del rayo, y Priestley descomponia el aire para conocer su varia índole y su fuerza portentosa. Allí hallaréis á la intrépida cohorte de los químicos destruyendo para reedificar, y desmoronando las obras de la naturaleza para observar sus materiales, penetrar sus elementos, y remedar sus operaciones. Allí vereis cómo mas atentos otros á recoger hechos que á sacar inducciones, se derramaron por todos los ángulos de nuestro globo para ilustrar su historia. Cómo Kleint conversó con los cuadrúpedos, Adanson con los que cruzan la region del aire, y Yonston y Lacepede con los que surcan las aguas. Cómo Reaumur se abatió hasta la rastrera república de los insectos, y Rondelet hasta las conchas moradoras de las desiertas playas. Nada, nada quedó por observar; nada por describir desde que Tournefort y Linneo se atrevieron á formar el inmenso inventario de las riquezas naturales, como si no fuesen inagotables. Hasta que al fin el inmortal Buffon, subiendo á

los primeros dias del mundo, resolviendo sus antiguas épocas, lustrando los cielos y las regiones intermedias, y corriendo con pasos de gigante toda la tierra, coronó aquel glorioso monumento que Plinio habia levantado á la naturaleza, y que debe de ser tan durable como ella misma.

Al entrar á estudiarla, ¡qué espectáculo tan augusto no se abrirá á vuestra contemplacion! Vosotros, acostumbrados á verle á todas horas, y familiarizados con su grandeza, apenas os dignais de examinarle. Pero levantad á él vuestro espíritu y vereis como, atónito con tantas maravillas, se enciénde y suspira por conocerlas. La razon os fué dada para alcanzar una parte de ellas: elevadla hasta el sol inmenso globo de fuego y resplandor, y vereis como fué colocado en el centro del mundo para regir desde allí los planetas situados á tan diversas distancias. Como padre y rey de los astros, él los ilumina y fomenta, y dirige sus pasos, y prescribe sus movimientos. Cada uno oye su voz la sigue obediente, y gira en torno de su brillante trono. La tierra, este pequeño globo que habitamos, y uno de sus planetas inferiores, reconoce la misma ley, y de él recibe luz y movimiento. ¿Quereis formar alguna idea del gran sistema de que somos una pequeñísima parte? Pues sabed que el lugar que ocupais, dista sobre veinte y siete millones de leguas del sol, que es su centro: que Saturno dista del mismo centro sobre doscientos sesenta y cinco millones de leguas: que el planeta Urano, columbrado en nuestros dias, dista todavía mas de Saturno, que Saturno del sol: que todavia se alejan mas y mas de él los cometas en sus giros escéntricos, y que todavia la flaca razon

del hombre no ha podido tocar los límites de este magnífico sistema.

¿Y qué? cuando los hubiese alcanzado, cuando pudiese transportarse hasta ellos, divisaria desde allí los términos de la creacion? Preguntadlo á esa muchedumbre de estrellas fijas, que en el silencio de la noche veis centellear sobre los remotos cielos: parece que su número crece cada dia al paso que se perfeccionan los instrumentos ópticos, y cada dia nos hace ver que el Altísimo las sembró como brillante polvo en el espacio inmensurable. Fijas en el lugar que les fué señalado, cada una es un sol, centro de otro sistema, en torno del cual giran sin duda otros cuerpos opacos, y acaso en torno de estos otras lunas, como las que siguen nuestro globo y el de Júpiter. He aquí lo que alcanzamos: pero ¿quién adivinará dónde empieza ni dónde acaba la naturaleza inaccesible á nuestros débiles sentidos? O quién comprenderá los límites de la creacion, sino aquella suprema inteligencia que encierra en su misma inmensidad el vastísimo imperio de la existencia y del espacio?

Pero en torno de vosotros existen mas cercanos testimonios de esta grandeza. ¿No veis esa dilatada region que se estiende entre los cielos y la tierra? A vuestros ojos se presenta vacía; mas ¡cuál será vuestro asombro cuando os convenciéreis de que toda está henchida y penetrada de aquella naturaleza activa, benéfica, y á que se da el nombre de elemental, porque parece ocupada perennemente en la sucesiva reproduccion de los entes, y en la conservacion del todo! Allí sabréis como la luz, emanada del sol, ya se lanza á iluminar el anillo de Saturno y las radiantes

cabelleras de los cometas remotísimos, y ya descendiendo sobre nosotros, inunda la tierra en un océano de esplendor. Corpórea, pero impalpable; penetrante hasta traspasar los poros del diamante mas duro, pero flexible hasta ceder al encuentro de una plumilla, ella vivifica cuanto existe, y no visible en sí, hace visibles todas las cosas. Simple é inmaculada, ella las colora y cubre de bellas y variadas tintas. Sabe recogerse y estenderse, y ya la veis reunida en esplendentes manojos, ya suelta y desatada en brillantes hilos. Su solo movimiento produce el calor, y la agitacion del calor este fuego elemental, alma de la naturaleza, que difundido por todos los cuerpos, los penetra, los llena, los dilata, y así reside en la deleznable arcilla, como en el duro pedernal; así en el agua thermal como en el friísimo carámbano. Este agente poderosísimo los mueve y los anima; su influjo los fomenta y vivifica, pero tambien su enojo los destruye y anonada, ora sea que anunciado por el trueno caiga desde las nubes á derrocar las altas torres, ora que desgarrando las entrañas de la tierra, reviente por las nevadas cumbres para sepultar en rios de lava y ceniza los bosques y los campos, las solitarias alquerías, y las ciudades populosas,

El aire le alimenta: el aire, otro fluido elemental, invisible, movible, elástico por escelencia, y grave y velocísimo. En él, como en un golfo imenso, nada sumergida la tierra. Un dia conocereis como la estrecha y abraza por todas partes, y como gravita sobre ella y la sostiene y como la sigue constante en su diurno y anual movimiento. Por él respiran los entes animados; por él

alienta la vegetacion y se renueva todos los años, y á él deben todos los cuerpos solidez, sonoridad y armonía. Por él el hombre anuncia la serenidad y las tormentas, y por él mide la elevacion, y compara la temperatura de los climas. Su movimiento forma los vientos salutíferos, purificadores de la atmósfera, y conservadores de la existencia y la vida. ¡Cuán benéficos y regalados cuando en las mañanas de primavera cubren de flores los valles y colinas, ó en las tardes de estío difunden el refrigerio sobre los campos abrasados! Pero ¡cuán terribles, si rotas alguna vez sus cadenas, se precipitan á conmover los cielos, y llamando las tempestades turban y sublevan el vasto imperio de los mares!

Estos mares son abastecidos por el agua, otro benéfico elemento, líquido, y siempre ansioso del equilibrio; que ya se congrega en las nubes para descender suelta en lluvias y rocíos, ó coagulada en nieves y granizos; ya se deposita en el corazon de los montes para brotar en fuentes y arroyos, abastecer lagos y rios, y despues de haber llenado la tierra de fecundidad, y los vivientes de salud y alegría, sumirse en el inmenso Océano; en el Océano, lleno tambien de riqueza y de vida, que enlaza y acerca los separados continentes, y forma aquel estendido vínculo de comunicacion que el Dios omnipotente quiso establecer entre la especie humana, y que en vano pretende desatar la loca ambicion de los hombres.

Estos séres purísimos, tan diferentes en sus propiedades; que siguen tan constantemente la ley que les fué impuesta por el Criador; que siguiéndola, concurren á la continua reproduccion

de los demas séres, y que perpetuan la naturaleza, aun cuando parece que amenazan su destruccion, ¡cuán admirable materia no ofrecerán á vuestro estudio!

Pero nacidos para vivir sobre la tierra, ella es la que os presentará los objetos mas dignos de vuestra contemplacion. ¿Qué nos importaria el conocimiento de los séres superiores, si no fuese por los admirables relaciones que los enlazan con nuestro globo? ¡Oh! ¡cómo resplandece sobre él la beneficencia de Dios! Dó quiera que volvais los ojos, hallaréis impresa la marca de su omnipotencia y su bondad. Considerad el activo y oficioso reino animal derramado por todo el orbe; consideradle desde el elefante que roe los hojosos bosques de Abisinia, hasta el minador, que se esconde y mantiene en las membranas de una hojilla; desde el águila cabdal que se remonta á las nubes para beber mas de cerca los rayos del sol, hasta el pájaro mosca que revolotea entre las flores de América; y desde la enorme ballena que sondea los mares del Norte, ó se tiende sobre sus espaldas como una isla batida en vano de las ondas, hasta la inmóvil lapa, que nace y muere pegada á nuestras peñas: ¡qué muchedumbre de pueblos y familias! qué variedad de formas y tamaños, de índoles é instintos! y qué escala de perfeccion tan maravillosa! Buscadle, y le hallaréis poblando la pura region de la atmósfera, como el fétido ambiente de las cavernas; así en las aguas dulces y corrientes, como en las salobres y estancadas; en las plantas como en las rocas; en lo alto de los montes como en el fondo de los valles, y en la superficie como en las entrañas de

la tierra: todo está poblado, todo henchido de vida y sentimiento. ¿Qué digo henchido? La vida misma es alimento de la vida, y los vivientes do otros vivientes. Nosotros mismos, nuestra carne, nuestra sangre, nuestros huesos encierran dentro de sí numerosas familias de otros vivientes, que acaso encerrarán tambien sí, en y darán morada y alimento á otros y otros vivientes. Porque ¿quién sabe hasta dónde plugo al Omnipotente multiplicar la vida y estender los términos de la creacion animada?

¿Y quién alcanzó todavía los de la creacion vegetal? Este reino, lleno tambien de vigor y de vida, ostenta por todas partes la misma grandeza, la misma variedad, la misma esquisita graduacion de formas y tamaños. Ved cual cubre toda la tierra y forma su gala y ornamento, y cual va difundiendo sobre ella la abundancia y la alegría. Tan admirable en lo grande como en lo pequeño; en el cedro del Líbano como en el lirio de los valles; y así en la madrepora, que nace en el fondo del mar, como en el moho, que crece y fructifica sobre una piedrezuela; sirve de sustento y abrigo á la vida animal, es orígen fecundísimo de inocente riqueza, y el mejor apoyo de la union social. ¡Cuánto no consuela al labrador llenando sus trojes con las doradas mieses, ó hinchiendo sus hervientes cubas, inocente recompensa de sus fatigas! Y cuánto no enriquece al industrioso artesano, ora le ofrezca preciosa materia para que le inspire nuevas formas, ora multiplique los instrumentos de las artes útiles, desde el arado que nos alimenta, hasta el telar que nos viste, y desde el carro que da los primeros pasos del comercio,

hasta las naves voladoras, que llevan á los habitadores del Septentrion los frutos y manufacturas del Mediodia!

Así es como la naturaleza reune siempre estos caracteres de grandeza y utilidad, que resplandecen en sus obras, y que vosotros descubrireis hasta en el informe reino mineral. ¡Qué inmensa mole de materia ruda é inorgánica, tendida debajo de nuestros pies, y compuesta de seres tan diferentes por su substancia, por su forma, y por sus propiedades! Tierras y piedras, sales y betunes, metales y cristales.... ¡cuántos bienes presentados á la necesidad y al recreo del hombre! Y cual se ostenta en ellos aquella delicada progresion de perfecciones, que tanto embellece y armoniza las obras de la naturaleza! ¿Quien comparará el barro con el minio, el asperon con el jaspe, el fierro con el oro, y el oscuro pedernal con el lucidísimo diamante de Golconda? Quién esplicará la naturaleza del imán, guia constante de la navegacion, ó la virtud atractiva y repulsiva del succino, ó la indocilidad de este mineral flúido inquietísimo, que así se niega al derretimiento como á la congelacion, y que tan fácilmente se reune como se disuelve y sublima? Quién dirá por qué el fuego que funde la platina deja ileso al amianto? O por qué la platina resiste tan tenazmente al martillo, que estiende un átomo de oro á distancias incalculables? Y como si la naturaleza se complaciese en acumular mayores prodigios en los séres que nuestra orgullosa ignorancia mira con mas desprecio, ¿quien esplicará las virtudes de esta tierra que hollamos, y que es cuna y sepulcro de cuanto existe sobre

ella? No veis como de ella nace, y en ella se resuelve cuanto vive y muere delante de vosotros? Engendre ó destruya, ¡cuán portentosa es su fuerza! O ya de un grano menudísimo haga brotar el roble, cuya sombra cobija rebaños numerosos; ó ya devore y convierta en sustancia propia animales y plantas, mármoles y bronces, palacios y templos, y todo cuanto existe: ¡que todo está condenado á caer en el abismo de sus entrañas!

Y he aquí como la simple observacion de la naturaleza os conducirá á mas altas indagaciones de filosofía natural: porque habeis de saber que vuestro espíritu jamás se contentará con el recuento y clasificacion de los séres, sino que suspirará principalmente por conocer sus propiedades. El hombre no puede anhelarlos, sin tambien anhelar su conocimiento: una insaciable curiosidad, inherente á su sér, y que no en vano le fué inspirada, sino para levantarle á la contemplacion del universo, le lleva en pos del gran sistema de causacion que imagina y descubre por todas partes. Mira en torno de sí otros séres, y no viendo en ellos cosa estable ni duradera, se apresura á observar su flujo sucesivo. Entonces cada alteracion es para él un fenómeno, en cada fenómeno ve un efecto y en cada efecto busca una causa. Reune las analogías de los fenómenos particulares, y deduce la existencia de causas generales que erije en leyes. Sigue tambien estas leyes, y viendo en su tendencia y direccion un fin determinado, se levanta al conocimiento del órden admirable, cuya contemplacion tanto ennoblece su espíritu, y tanto magnífica las obras de la naturaleza.

Cuanto se hayan desvelado los hombres desde que rayó la aurora de la filosofía, y cuan admirables hayan sido sus progresos en la investigacion de este órden, lo echareis de ver á cada paso en el progreso de vuestro estudio. Observando la varia muchedumbre de séres que veian en rededor de sí; reuniendo unos por la analogía de sus formas y propiedades; separando otros por la semejanza de sus fenómenos, é inquiriendo, siguiendo y calando las relaciones que parecian enlazar á unos con otros, lograron al fin componer estos sistemas celestes, estos reinos geológicos, estos géneros y especies, y familias y clases que vereis tan menudamente deslindados en la historia de la naturaleza; y como el navegante señaló ciertos puntos y alturas para atravesar sin peligro el ciego y vasto Océano, así el filósofo marcó estas divisiones para no perderse en la inmensidad del universo. No, yo no las condenaré, hijos mios, ni os privaré de un ausilio que la grandeza misma del objeto hace indispensable: empero advertiros he que no atribuyais á la naturaleza las invenciones de la flaqueza humana. Estas clasificaciones son obra nuestra, no suya. La naturaleza no produce mas que individuos, de cuyo número y propiedades, así como de las relaciones que los unen, solo conocemos una porcion pequeñísima. Sin duda que en la grande obra de la creacion todo está enlazado, graduado ordenado, pero tambien en ella está todo lleno, henchido, completo. En la inmensa cadena de los séres no hay interrupcion ni vacío, y mientras percibimos algunos eslabones sueltos acá y allá, y distinguidos por muy notables caractéres, perde-

mos de vista los demas, y se nos escapan aquellas imperceptibles transicciones conque la naturaleza pasa de uno en otro ser. ¿Hay por ventura quien alcance las esencias intermedias que el Omnipotente colocó entre el sentimiento y la animacion, entre la animacion y la vida, y entre la vida y el movimiento, y la simple existencia? Hay quien penetre las relaciones y los grados de perfeccion que intercaló entre la razon y el instinto, el instinto y la propension, la propension y la gravedad, y estas afinidades, estas aversiones y estas apetencias á ciertas formas, que descubren los séres conocidos?

¡Ah! fuérame dado penetrar la esencia del mas pequeño de ellos: de una mariposilla, una flor, un grano de arena de los que agita el viento en nuestras playas, y yo sorprenderia vuestro espíritu, llenándole de admiracion y pasmo! Pero ignorante como vosotros de la economía de la naturaleza, solo podré llamar vuestra atencion hácia los grandes caracteres que distinguen los entes. Volvedla hácia aquellos á quienes fué dado vida y sentimiento, y detenedla por un rato sobre la organizacion animal. ¿Quién ha sondeado todavía los prodigios que abraza, la muchedumbre y delicadeza de sus partes, su trabazon y enlace, la proporcion relativa de cada una, su conveniencia recíproca, y aquella tendencia uniforme con que concurren á la unidad de accion que les fué prescrita? ¿Y quién esplicará los varios y diversificados movimientos de esta accion multifaria, siempre certera, siempre congruente á tantas y tan diferentes funciones, y siempre determinada á un fin conocido, y jamás equivocado ni alterado? Ob-

servad cualquiera de los individuos de este reino animado, y desde el leon que atruena con su bramido los desiertos de Africa, hasta el imperceptible animalillo que se esconde en la pimienta, cien millones de veces mas pequeño que un grano de arena, no hallareis alguno cuya organizacion no sea tan cumplida y perfecta, cual conviene á su ser, y al grado que le cupo en la escala de la naturaleza animal. En todos, en cada uno hallareis completos los órganos de respiracion, digestion, secrecion, generacion, alimentacion, movimiento y sensacion; en todos, los instrumentos y los recursos necesarios para labrar su morada, buscar su alimento, engendrar y criar su prole, y defender su vida. ¿Y á quien no sorprende la congruencia de esta organizacion con el elemento que debe habitar, el alimento de que debe vivir, y las funciones en que se debe ocupar cada especie, y aun cada individuo? Y no mas? No les fué dada tambien aquella partecilla de razon que convenía á su sér? Aquí es donde el observador de la naturaleza admira extasiado la conveniencia portentosa que hay entre el instituto y la organizacion animal, y la constante fidelidad con que el mas pequeño viviente llena este fin de conservacion, y la sagacidad y el acierto conque camina á la perfeccion para que fué criado. Ninguno desmiente la tendencia de esta ley. Todos la siguen, así los que amigos de la soledad huyen á los bosques y cavernas umbrías, ó pasan su vida eremítica en un tronco, en una roca, en el corazon de una fruta, como los que, amando la compañía se reunen en rebaños ó bandadas para hacer comunes sus pastos, sus juegos, sus amores;

y su seguridad. Fieles algunos á la voz de la naturaleza, ved como se buscan, se congregan para volar sobre las altas cumbres, ó cruzan los hondos mares en busca de otro cielo, otro clima, otro suelo mas conveniente á su sér; mientras que otros, aspirando á mas perfecta union, forman aquellas oficiosas repúblicas, donde el interes personal aparece siempre sacrificado al bien comun; donde reina siempre el órden y la laboriosidad, y donde tanto brillan la prevision y la justicia del gobierno, como la subordinacion y el celo público de los individuos. ¡Dechados admirables, que deberia observar con mas vergüenza que pasmo el hombre temerario que, rompiendo los vínculos sociales, arma tal vez su razon ó su brazo contra la patria, á quien debe la vida, y el estado que se la asegura!

Sin duda que tales ejemplos tienen derecho á nuestra admiracion; sin duda que la prudencia de las hormigas, los trabajos de las abejas, las estupendas obras de los castores, nos presentan grandes prodigios y grandes documentos: pero nosotros debemos esta admiracion á su escelencia, y la damos solo á su singularidad. Descuidados de la naturaleza, no vemos que el mas rudo de los vivientes nos presenta iguales prodigios, y los presenta en todos los períodos, en todos los accidentes, en todas las funciones de su vida. Observadlos en cualquiera de ellas, observadlos en una sola, en aquella que los mueve á la propagacion de su especie, y sobre la cual se apoya la gran ley de la conservacion: ¡cuán tierno y espresivo no es entonces el idioma de sus amores! Sus querellas ¡cuán afectuosas y bien sentidas!

¡Qué solicitud, qué industria en la nidificacion! ¡Qué mansedumbre, qué paciencia en la incubacion y lactacion! ¡Qué solicitud en la crianza y educacion de su prole! Y si algun enemigo le amenaza, ¡qué valor tan intrépido, qué resolucion tan heróica para defenderla!

Pero estos medios de preservacion y propagacion brillan mas todavía en séres menos perfectos. Qué ¿no descubrimos esta sombra de instinto, esta propension determinada al mismo fin en el reino vegetal, aunque inmóvil, y á nuestro parecer dotado de menos perfecta organizacion? ¿A cual de sus individuos faltan los medios de conservar su vida y propagar su especie? Poned una planta en la escuridad, y vereis como alterando su natural direccion, se encamina en busca del aire que debe respirar, y de los fecundos rayos de luz que la alimentan. Todas estienden sus raices al paso que sus ramas, para proporcionar el cimiento á la cumbre. Todas las apartan de los lugares estériles, y las dirigen á los húmedos y pingües. Todas buscan, todas hallan su equilibrio, y perdido todas saben restablecerle. Apenas columbramos sus amores; pero la diferiencia de sexos y el don de fecundidad los atestiguan. Ninguna ignora el arte de distribuir y defender sus semillas, que ora siembran y esparcen, ora las fian al ambiente; ó á las aguas, provistas de airones ó quillas para que vayan á germinar lejos de su tallo. Si son hambrientas y voraces, ved cual se adhieren á los verdes troncos ó á los ancianos muros, y trepan por ellos, y tieden sus brazos, y multiplican sus bocas, hasta saciarse de los jugos convenientes. Si débiles y

flacas, ved cual dirigen sus ramillas en busca del cercano apoyo, y le estrechan y abrazan en líneas espirales, ó buscan otros medios de seguridad y subsistencia. Así es como las propensiones se proporcionan á los recursos, y los recursos á las necesidades: y mientras la robusta encina, cuyas raices ocupan una region entera, resiste apenas los embates del Aquilon, la dócil caña, doblando su cuello, salva su vida, y se burla de los mas violentos huracanes.

Pero al examinar las propiedades de los séres, ¿dónde llevareis vuestros ojos, que no descubran nuevas maravillas? ¿Por ventura carece de ellas el reino mineral? ¡Ah! cuántas no reserva para vosotros la química; esta ciencia de nuestros dias, que saliendo apenas de su infancia, levanta ya entre las demas su orgullosa cabeza, y como la astronomía al imperio de los cielos, parece aspirar al de las sustancias sublunares! Ella es hoy el anteojo de la física, y la esploradora de la naturaleza. Perspicaz y desconfiada en sus combinaciones, pero constante y atrevida en sus designios, logró desatar los vínculos de la materia, y sorprender algunos de estos secretísimos agentes, que la naturaleza emplea en la formacion y disolucion de los cuerpos. ¿Quién no admirará la índole de sus sales, su forma regular, su tenáz propension á recobrarla, su amor y afinidad con unos cuerpos, y su aversion y repugnancia á otros? Poned en contacto los alkálinos y los ácidos y ved que odio tan fervoroso, qué guerra tan encarnizada escitais entre ellos. Ninguno cederá hasta que mútuamente se destruyan, ú otro agente lo neutralice, para producir una sustancia di-

versa. Pero separados, ¿quién resiste á su fuerza? Troncos, rocas, metales, todo lo disuelven, todo lo rinden y avasallan. A su lado pelea la numerosa legion de los gases, que parten su dominio: los gases, otras sustancias aeriformes, elásticas, impetuosísimas, y que invisibles como el espíritu solo pueden ser conocidas por sus efectos. Cuanto nos rodea reconoce su influjo. Este ambiente que respiramos, estos alimentos de que nos nutrimos, la sangre que bulle por nuestras venas, el aire, el agua, el fuego, todo es gas, todo pertenece á estos estupendos fluidos, en mil maneras combinados: sustancias impalpables, indóciles, y que sin embargo ha sabido sujetar á su mano el poderoso genio de la química.

¿Pero acaso la química robará á la naturaleza todos sus arcanos? No, por cierto: una mano invisible detendrá sus pasos y refrenará su temeridad, si no lo respetare. El hombre no verá jamás en los séres sino formas y apariencias; las sustancias y las esencias de las cosas se negarán siempre á sus sentidos. En vano los esforzará por observar los cuerpos; en vano seguirá las huellas que la naturaleza va rápidamente imprimiendo en sus formas: en la fluida vicisitud de su estado solo verá mudanzas ó fenómenos. En vano por estos efectos querrá subir hasta sus causas; tal vez alcanzará algunas de las inmediatas, pero no las intermedias y remotas; y por mas que las siga las verá confundirse todas en aquella eterna, única primera causa, de que todo procede y se deriva, y por la cual existe todo cuanto existe. ¡Dichoso si siguiendo la maravillosa cadena de la existencia, se prosternare á adorar la mano

omnipotente, que tiene su primer eslabon! Pero si esta gran causa, si este Sér adorable y benéfico ha rodeado de sombras los principios de las cosas, ved como por todas partes nos descubre sus fines. Mas atento á socorrer nuestras necesidades que á contentar nuestro orgullo, nos presenta en todos los fenómenos y en todas las leyes naturales una tendencia, una determinacion á fines conocidos y provechosos, y en la reunion de estas determinaciones nos hace columbrar aquel órden grande y admirable que armoniza el universo, y en el cual tan gloriosamente resplandece el fin de la creacion.

Ved aquí donde debeis encaminar vuestros estudios. La naturaleza se presenta por todas partes á vuestra contemplacion, y do quiera que volvais los ojos veréis brillando la conveniencia, la armonía, el órden patente y magnífico que atestiguan este gran fin. Consultadla, y nada os esconderá, de cuanto conduzca á la perfeccion de vuestro ser: el único, entre todos, dotado de una perfectibilidad indefinida. Nada os esconderá, porque esta perfeccion pertenece al mismo órden y está contenida en el mismo fin. Consultadla, y luego desenvolverá á vuestros ojos el admirable y portentoso lazo con que sostiene el universo, atando y subordinando todos los seres, haciéndolos depender unos de otros, y ordenándolos para la conservacion del todo. Veréis que en él todo está enlazado, todo ordenado: que nada existe por sí, ni para sí: que toda existencia viene de otra, y se determina hácia otra; y que todo existe para todo, y está ordenado hácia el gran fin. Nada produciria los elementos primitivos sin los principios

secundarios ni existirian estos principios sin la sucesiva y perenne destruccion de los cuerpos. Sin la atraccion, sin esta ley de amor que coloca y sostiene todos los séres, y á la cual así obedece el anillo de Saturno, como la arista arrebatada por un torbellino, la naturaleza, trastrocada, solo presentaria confusion y desórden. Ella detiene al sol en el centro del mundo, y lleva en torno de él los grandes y pequeños planetas. Sin sus ordenados movimientos no luciera sobre nosotros el dia, ni la callada noche protegeria nuestro reposo; no habria meses ni años, ni medida que reglase nuestros cuidados y placeres, nuestros deberes civiles y religiosos. Sin ella no asomaria la primavera á renovar la vida y la vegetacion, ni la sucederian el estío con sus doradas mieses, y el otoño con sus ópimos frutos, ni el invierno cobijaria en sus hielos y nieves las esperanzas de una futura renovacion. Así es como el Omnipotente ató los cielos con la tierra, y como enlazó sobre ella todas las cosas en un mismo vínculo de amor y mutua dependencia. ¿No veis como las rocas durísimas, penetrando con sus raices las entrañas de nuestro planeta le ciñen, le estrechan por el ecuador y las zonas, y dan estabilidad á su superficie? Ved como abren un ancho asiento á los tendidos mares; pero ved tambien como les oponen los promontorios y dilatados continentes, para refrenar el furor de sus olas; y como rompiendo acá y allá seguros abrigos y ensenadas, llaman el hombre al uso de las riquezas que produce su fondo, y le convidan á la pesca, al comercio y á la navegacion. Sobre estas rocas como sobre un incontrastable fundamento, se levantan los montes;

las nieves cobijan y las nubes riegan sus cumbres; é inchen sus entrañas con aguas salutíferas, y la tierra las cubre y enriquece con magestuosos árboles, en que hallan abrigo y alimento fieras y aves, insectos y reptiles. Sin los despojos de estos árboles y estos vivientes, sin las aguas que fluyen de las alturas, fueran estériles los valles, y no nacieran el rubio grano, ni la brizna de yerba, ni el trabajo del hombre recogeria tanta abundancia de bienes y regalos, que la industria mejora y multiplica, el comercio cambia, y la navegacion difunde por toda la tierra. Así es como se enlazan tambien todos los pueblos que la habitan, como se hacen comunes todos sus conocimientos, sus artes, sus riquezas y sus virtudes, y como se prepara aquel dia tan suspirado de las almas, en que perfeccionadas la razon y la naturaleza, y unida la gran familia del género humano en sentimientos de paz y amistad santa, se establecerá el imperio de la inocencia, y se llenarán los augustos fines de la creacion. Dia venturoso que no merece la corrupcion de nuestra edad, y que está reservado sin duda á otra generacion mas inocente y mas digna de conocer por la contemplacion de la naturaleza el alto grado que fué señalado al hombre en su escala.

El hombre, ved aquí el rey de la tierra y el término de vuestros estudios. Vedle colocado en el centro de todas las relaciones que presenta la armonía del universo. El es la única criatura capaz de comprender esta armonía, y de subir por ella hasta el supremo artífice que la ordenó. Derramado por la superficie del globo, capaz de habitar todos sus climas, dotado de la organizacion

mas esquisita y de la forma mas augusta, aparece en todas partes destinado á dominar la tierra. Firme y erguido entre los demas séres, su aspecto mismo anuncia su superioridad. ¡Ved cuán escelsa se levanta su frente al empíreo en busca de objetos dignos de su contemplacion! Y cómo sus ojos penetrantes circundan de un vuelo los dilatados horizontes y las bóvedas celestes! Habla, y todo viviente reconoce la voz de su señor, y viene humilde á su morada para ayudarle y enriquecerle, ó tímido se esconde respetando su imperio. No le resiste el rinoceronte en los umbrios bosques, ni la garza en la sublime region del viento, ni el leviatan en el profundo de los mares. Todo se le rinde, á su albedrío está el planeta en que tiene su morada, y ya le veis penetrar sus abismos, remover sus montes, levantar sus rios, atravesar sus golfos, ya remontarse á las nubes para colocar su trono entre los cielos y la tierra. Su mano es instrumento admirable de invencion, de ejecucion, de perfeccion, capaz de mejorar la naturaleza, de dirigir sus fuerzas, de aumentar y variar y transformar sus producciones, y de someterlas á sus deseos. Su palabra, vínculo inefable de union y comunicacion con su especie, le da la portentosa facultad de analizar y ordenar el pensamiento, pronunciarle al oido, pintarle á los ojos, difundirle de un cabo á otro de la tierra, y transmitirle á las generaciones que no han nacido aun. Sobre todo su alma, ved aquí el mas sublime de los dones con que plugo al Altísimo enriquecer al hombre, y el que corona todos los demas; su alma, destello de la luz increada, purísima emanacion de la eterna sabiduría, sustancia

simple, indivisible, inmortal, que anima y esclarece la parte corpórea y perecedera de su ser, y encaramándola sobre toda la naturaleza visible, la acerca y asimila á las supremas inteligencias. Mas aguda que la saeta en penetracion, mas veloz que el rayo en su movimiento, mas estendida que los cielos en su comprension, abraza de una ojeada todos los séres, penetra sus propiedades, sus analogías, sus relaciones, y subiendo hasta la razon de su existencia, ve en ella la gran cadena que los enlaza, y columbra la mano omnipotente que las sostiene.

Entonces es cuando estasiado en la contemplacion de tan admirable armonía, pierde de vista cuanto hay de material y perecedero en la tierra, y levantándose sobre sí mismo, reconoce otro universo mas noble y magnífico que el que le habian mostrado los torpes sentidos, poblado de séres mas perfectos, gobernado por leyes mas sublimes, y ordenado á mas escelsos é importantes fines. En medio de este universo moral, descubre el alto grado que le fué concedido en la escala de los séres; ve mas de lleno las relaciones que le enlazan tantas y tan varias esencias, y se lanza de un vuelo hasta el inefable principio de donde todas manan y se derivan. Allí es donde penetrado de admiracion y reverencia, reconoce aquella eterna y purísima fuente de bondad, en la cual esencialmente residen, y de la cual perennalmente fluyen los tipos de cuanto es sublime, bello, gracioso en el mundo físico, y de cuanto es justo, honesto, deleitable en el mundo moral. Allí es donde se inunda, se embebe en estos puros y generosos sentimientos, que tanto realzan la glo-

ria de la naturaleza y la dignidad de la especie humana; en la activa é ilimitada sensibilidad que le interesa, en el bienestar de cuanto existe, en la augusta longanimidad que le fortifica contra el dolor y la tribulacion ; en la gran prudencia, la noble gratitud; la tierna compasion y la celestial beneficencia, corona de todas sus virtudes: allí ve, en fin, como á él solo fueron dados este amor á la verdad, este respeto á la virtud, este íntimo religioso sentimiento de la Divinidad, que desprendiéndole de todas las criaturas, le mueve y le fuerza á buscar solamente en el seno de su Criador la causa y el fin de toda existencia, y el principio y término de toda felicidad.

Ved aquí, amados jóvenes, los títulos de vuestra dignidad: títulos gloriosos, á ninguno negados, y ante los cuales se eclipsan, ó se disipan como el humo todos los títulos y vanas distinciones que la ambicion y el orgullo han inventado. Conocerlos, merecerlos, perfeccionarlos es el sublime objeto de vuestros estudios y de mis ardientes deseos. ¡Venturosos vosotros si en medio de la depravacion de un siglo en que la supersticion y la impiedad se disputan el imperio de la sabiduría, siguiereis el único camino que ella señala á los que quiere conducir á su templo! Venturosos si le hallareis en el estudio de la naturaleza, y en la contemplacion del alto fin para que fuisteis colocados en medio de ella! Venturosos, si ilustrado vuestro espíritu con el conocimiento de las verdades que encierra, y perfeccionado vuestro corazon con la posesion de las virtudes á que conduce, alcanzáreis la verdadera sabiduría para asegurar vuestra felicidad, mejorar vuestro sér,

y acelerar la perfeccion de la especie humana! Entonces podréis convencer con la razon y con el ejemplo á aquellos hombres tímidos y espantadizos, que deslumbrados por una supersticiosa ignorancia, condenan el estudio de la naturaleza, como si el Criador no la hubiese espuesto á la contemplacion del hombre para que viese en ella su poder y su gloria, que predican á todas horas los cielos y la tierra. Entonces sí que podréis confundir mas bien á aquellos espíritus altaneros é impíos (baldon de la sabiduría y de su misma especie), que solo escudriñan la naturaleza para atribuirla al acaso, ó abandonarla al gobierno de un ciego y necesario mecanismo, usando solo, ó mas bien abusando, del privilegio de su razon para degradarla bajo del nivel del instinto animal. Entonces sí que subiendo continuamente de la contemplacion de la naturaleza á la de vuestro sér, y de esta á la del Sér supremo, y adorando en espíritu á este Sér de los séres: Sér infinito, que existe por sí mismo, y que es principio y término de toda existencia, perfeccionaréis el conocimiento de los grandes objetos en que está cifrada toda la humana sabiduría, Dios, el hombre y la naturaleza.

POESIAS ESCOGIDAS.

EPISTOLAS.

A EYMAR.

Sequor, et qua ducitis adsum.
Virg. *Æneid. lib.* 2.

Mientras te alejas de la verde orilla,
querido Eymar, del caudaloso Bétis,
huyendo de los brazos de tu amigo,
y en tanto que atraviesas los confines
de una y otra provincia, sus estudios,
sus leyes y costumbres meditando;
mientras lleno de un ansia generosa
de conocer al hombre, le examinas
por los distintos climas donde mora,
lejos vagando de la dulce patria:
permite que admirada de tu celo
siga mi Musa tus ilustres huellas,
y te acompañe por los ricos campos
de Astigi, que con giro magestuoso
fecundiza el Genil, y hasta las puertas
te siga, por do entraron tantas veces
el ayo de Neron y el numeroso
Cantor de los Farsálicos horrores,
que en pos de tí discurra el ancha falda
de los Marianos montes, patria un tiempo
de fieras alimañas, y hoy milagro

del arte y de la industria: que penetre
por los sedientos campos de la Mancha,
tumba del Guadiana memorable,
no hollados ya de héroes ni gigantes:
que te acompañe, en fin, hasta que pueda
besar contigo la imperial corriente
del pobre y respetado Manzanares.
Permítela tambien que al lado tuyo
pise despues con planta temerosa
el suelo Carpentano, la dorada
arena de Carpento, do tuvieron
su cuna y su mansion mil altos reyes.
Juntos allí veremos las grandezas
del imperio español, y reducidos
á muy breve recinto, admirarémos
el sudor y opulencia de dos mundos.
Luego entrarémos tímidos al trono,
que ocupa Cárlos con augusta gloria,
y sentados verás allí á su diestra
la religion, el celo, la justicia,
la piedad y el amor, firmes apoyos
de su poder, su gloria y ornamento.
De su real familia en los semblantes
verás la tierna humanidad pintada,
cautivando mil almas, y el glorioso
espírtu varonil del cuarto Cárlos,
sucesor destinado á sus virtudes
y su trono, y objeto ya constante
de amor á los hispanos corazones.
Despues que beses las augustas manos
con labio reverente, y reflexivo
tanto esplendor y majestad contemples,
bueno será, que en la intrincada senda
del matritense laberinto guie
la alma filosofía nuestros pasos;
la alma filosofía, á cuyas voces
tan avezada, Eymar, está tu oreja.
Con ella subirémos á los templos

do tiene culto Astrea, y do del Númen,
atentos á la voz de sus oráculos,
la infalible sancion escucharémos.
Allí verás sentados á la sombra
del solio en alto escaño, á los severos
ministros de la Diosa, con oscuras
y luengas vestiduras ataviados.
De la suprema voluntad del Númen
son órgano sus bocas, y dos mundos
ven su felicidad de ellas pendiente.
El celo del bien público las abre,
y las hace elocuentes, y del Númen
calor é inspiracion reciben solo.
Pero si alguna al interés movida
profana la verdad; si ves que usurpa
la mentira tal vez su santo adorno;
si el dolo, si el arbitrio introducidos
vieres en el congreso, Eymar: ¡oh! huye
huye de allí con planta presurosa.
Huyamos, ¡ah! no sean de la impura
profanacion testigos nuestros ojos!
Huyamos á buscar á los tranquilos
alumnos de Sofía en su gymnasio.
Pasado el ancho foro y los umbrales
del alto consistorio, los veremos
trabajar por el bien de sus hermanos
sin fausto, sin escolta, sin señales
de imperio ó dignidad; solo al provecho
los verás de su patria consagrados.
El patrio amor preside las sesiones;
él solo los congrega, los inspira,
los inflama, los guia, y los corona.
El pobre labrador á la inclemencia
del sol y el viento espuesto, y de las lluvias,
en su taller el mísero artesano;
el rico mercadante en su trastienda,
ó bien del bravo mar entre las ondas,
objeto son de su incesante estudio.

Mira aquel que entre todos sobresale
con cana caballera, y luengas ropas,
encendido el semblante, y penetrado
de patrio celo. Aplica, Eymar, atento
tu oido á sus discursos: ya resuenan
en ambos hemisferios sus clamores.
La patria está á su diestra, y con la suya
le ofrece una corona. ¡Vive, ó ilustre
alumno de Sofia! ¡vive y goza
el tributo de gloria y de alabanza
que te ofrece la patria, mientra el cielo
labra mas alto premio á tus virtudes!
Mira tambien entre los mismos muros,
Eymar, otros alumnos de Minerva,
deteniendo del tiempo el raudo curso.
Míralos renovando la memoria
de los pasados héroes; y sus nombres
á los siglos futuros perpetuando.
Otros allí verás atentos siempre
á conservar la gloria y la pureza
del lenguaje español, de sus dominios
las agenas y bárbaras palabras,
y las espúrias frases desterrando.
Admíralos, Eymar, mientras, muy dignos
de eterna gratitud, al bien consagran
de su patria y hermanos sus fatigas.
Ven conmigo despues á la ancha casa
do están depositados los milagros
de arte y naturaleza. ¡Dulce amigo!
ve aquí de tu atencion dignos objetos.
Cuanto produce el ámbito espacioso
de uno y otro hemisferio en aire, en tierra,
en fuego, en mar, aquí verás cifrado.
Sacia tu sed, y por las varias clases
de entes, ó ya perfectos, ó monstruosos,
ricos, raros, hermosos, ó terribles
tiende la esperta y penetrante vista.
Cárlos redujo toda la natura

á tan breve recinto. Tambien mora,
gracias á su piedad, con ella el arte;
el arte imitador de la natura,
pues cuanto allá produce y perfecciona,
la mano del artista imita diestra
en lienzo, en piedra, ó sempiterno bronce.
¡Oh benéficas artes que el muy alto
para alentar á la virtud produjo!
A vosotras es dado solamente
el hacer inmortales. ¡Almas grandes,
corred al heroismo! Vuestros nombres
ya no irán con vosotros al sepulcro.
Cárlos hará que vivan respetados
en la posteridad, y en vuestra muerte
no moriréis del todo. Pero vamos
Eymar, y nuestros pasos á mas dulces
objetos dirijamos, tambien dignos
de tu especulacion. Amables ninfas
del claro Manzanares, salid prontas,
salidnos al encuentro, y por un rato
permitidnos llegar á vuestros coros.
No ves, Eymar, la gracia y gentileza
que brilla en sus semblantes? La alma venus
su imperio les cedió; su dulce imperio
sobre esforzados pechos ejercido,
donde viven esclavos los mas altos,
nobles y generosos corazones.
Ea, pues moradores de Carpento,
venid, y con guirnaldas de oloroso
mirto tejidas, y de verde yedra,
venid y coronad al nuevo huésped;
venid á coronarle, y pues su lira,
diestramente teñida tantas veces
á orillas del Secuana, fué embeleso
de sus graciosas ninfas, de vosotras
logre tambien el galardon debido.
Llega, Eymar, nada temas: el agrado
es su virtud genial. Ah! si al hechizo

de sus ojos resistes; si no rindes
tu albedrío al imperio de sus labios,
si las ves, si las oyes con tranquilo
y libre corazon... Guárdate, oh amigo!
guárdate de pasar por insensible;
guárdate... Mas permite que mi Musa
vuelva sus pasos á la fresca orilla
del Bétis, do quejosas de esta ausencia
la esperan ya las ninfas sevillanas.

Jovino, á sus amigos de Salamanca.

Est quodam prodire tenus si non datur ultra;
HORACIO.

A vosotros, oh ingenios peregrinos!
que allá del Tormes en la verde orilla,
destinados de Apolo, honrais la cuna
de las hispánicas musas renacientes:
á tí, oh dulce Batilo! y á vosotros,
sabio Delio y Liseno, digna gloria
y ornamento del pueblo salmantino;
desde la playa del equóreo Bétis
Jovino el Gijonense os apetece
muy colmada salud; aquel Jovino,
cuyo nombre, hasta ahora retirado
de la comun noticia, ya resuena
por las altas esferas, difundido
en himnos de alabanza bien sonantes,
merced de vuestros cánticos divinos
y vuestra lira al sonoroso acento:
salud os apetece en esta carta,
que la tierna amistad y la mas pura
gratitud, desde el fondo de su pecho

con íntima espresion le van dictando.
Que pues le niega el hado el dulce gozo
de estrechar con sus brazos vuestros pechos,
de urbanidad y suave amor henchidos,
podrá al menos grabar en estas letras
la dulce sensacion que su alma imprime
del vuestro amor la tierna remembranza.
Y no estrañeis que del eólio canto
cansada ya su musa, se convierta
al compás lento y numeroso que ama
tanto la didascálica poesía:
que en vano de su pecho, penetrado
del forense rumor, y conmovido
al llanto del opreso, de la viuda,
y huérfano inocente, presumiera
lanzar acentos dulces: ni su lira
otras veces sonora, y ora falta
de los trementes armoniosos nervios,
al acordado impulso respondiera.
Ah! mis dulces amigos, cuán ilusos,
cuánto de nuestra fama descuidados
vivimos! Ay! en cuán profundo sueño
yacemos sepultados, mientras corre
por sobre nuestras vidas, aguijada
del tiempo volador la edad ligera!
Por ventura queremos que nos tope
sumidos en tan vil é infame sueño
la arrugada vejez, que poco á poco
se viene hácia nosotros acercando?
ó que la muerte pálida sepulte
con nosotros tambien nuestra memoria?
Y el hombre, á quien el Padre sempiterno
ornó con alto ingenio, y con espírtu
eternal y celeste, estará siempre
á escura y muelle vida mancipado,
sin recordar su divinal orígen,
ni el alto fin para que fué nacido?
Ay Batilo! ay Liseno! ay caro Delio!

ay! ay! que os han las magas salmantinas
con sus jorginerías adormido!
Ay que os han infundido el dulce sueño
de amor, que tarde ó nunca se sacude!
No lo dudeis, mis ojos, aun no libres
del susto, en un sueño misterioso
sus infernales ritos penetraron.
Contárosle he? Qué númen me arrebata
y fuerza á traspasar de mis amigos
el tierno corazon? Acorre, oh Diva!
y pues mi voz, á tu mandar atenta,
renueva en triste canto la memoria
del infando dolor, acorre, y alza
con soplo divinal mi flaco aliento.
Yacen del Tormes á la orilla, ocultos
entre ruinas, los restos venerables
de un templo frecuentado en otros siglos
por la devota gente salmantina,
mas ora solo de agoreros buhos
y medrosas lechuzas habitado.
La amenidad huyó de aquel recinto,
y solo en torno de él dañosas yerbas
crecen, y altos y fúnebres cipreses.
Aquí su infame junta celebraron
las Lamias. Oh! si fuera poderosa
mi voz de describirla y dar al mundo
cuenta de sus misterios nunca oidos!
En la mitad de su carrera andaba
la noche, y ya su manto tenebroso
cubria en torno el soñoliento mundo:
todo era obscuridad, que hasta la luna
su blanca faz del cielo retirara
por no ver el nefando sortilegio,
y el horror y el silencio mas medroso
hacian el imperio de las sombras;
cuando desde una puerta del palacio
del Sueño, un negro ensueño desprendido
llegó de un vuelo adonde yo yacia.

Con la siniestra suya asió mi mano,
y con medrosa voz: «Jovino, dice,
ven y verás el duro encantamiento
que prepara la Envidia á tus amigos.
Ven, y si en tal ejemplo no escarmientas,
triste de tí, mezquino! » Dijo, y luego
sobre sus negras alas me condujo
por medio de las sombras hasta el pórtico
del arruinado templo. No bien hube
llegado, cuando asidas de las manos
siete horrendas figuras parecieron
desnudas, y de hediondas confecciones
ungido el sucio cuerpo. Presidenta
del congreso infernal la fiera Envidia
venia de serpientes coronada
la frente, triste, airada, desdeñosa,
y de los celos y el rencor seguida.
En medio del silencio un gran suspiro
lanzó del hondo pecho, y revolviendo
la sesga vista en torno: « Nunca tanto,
dijo, de vuestro ausilio y vuestras artes
necesité, oh amigas! ni tan fiero
ni tan grave dolor clavó algun dia
en mi sensible corazon su punta.
Oh! si capaz de aniquilar el orbe
fuese la llama atroz que le devora!
Tres celebrados nombres (y con rabia,
Batilo, pronunció su torpe boca,
Delio y Liseno) por el ancho mundo
va esparciendo la Fama mi enemiga.
Su trompa los proclama en todas partes,
y ya á mas alto vuelo preparada,
si no la enmudecemos, estos nombres
serán muy luego alzados á las nubes,
y sonarán del uno al otro polo.
Febo los patrocina, y no le es dado
á mi flaco poder mancharlos; pero
se rendirán al vuestro, si adormidos

en blando amor... » No bien tan fiera idea
cayó del sucio labio, cuando en torno
del demolido templo en raudos giros
dió el maléfico coro siete vueltas.
Despues alternativas susurraron
muchos versos de ensalmo con palabras
de mágico vigor y rabia enchidas,
á cuya fuerza desde la honda entraña
de la tierra salieron redivivos
los frios huesos, que de luengos dias
del humanal vestido ya desnudos
allí dormian. Ay! cuán prestamente
en los hambrientos dientes de la Envidia
los ví yo triturados, y en sus manos
á leve y sucio polvo reducidos....!
En esto hácia los ángulos internos
del templo corren las malignas Sagas,
y del sombrío suelo mil dañosas
plantas recogen con siniestra mano
y misteriosos ritos arrancadas.
Tambien allí prestó la cruda Envidia
su auxilio, y en sus palmas estrujando
las hojas y raíces, hizo luego
que destilasen los dañosos jugos.
Cuánta virtud en ellos se escondia!
El zumo de la fria adormidera,
cortada su cabeza al horizonte,
que infunde á veces el eterno sueño;
el de la yerba mora, que altamente
el cerebro perturba; el hyosciano
y el coagulante jugo que destilan
heridas las raíces misteriosas
de la fria mandrágula: allí fueron
diestramente estraidos, y con nuevo
ensalmo derramados sobre el polvo
de los humanos huesos. Mientras una
de las Sagas volvia y revolvia
el preparado adormeciente lodo,

sacó la Envidia del cuidoso pecho
tres relucientes nóminas con rasgos
de roja y venenosa tinta escritas.
Ay! no creais, amigos, que mi pluma
os pretenda engañar! mis propios ojos
en tierno llanto entonces anegados,
vieron, oh maravilla! los tres nombres,
los dulces nombres de Cipares bella,
de Julinda y de Mirta la divina,
que estaban allí escritos; y cual suele
(si tiene tal prodigio semejante)
brillar con propia luz en noche oscura,
la lychnide purpúrea que en su rumbo
suspende al receloso caminante,
así en la oscuridad resplandecian
los tres amados nombres. Entre tanto,
mi corazon absorto palpitaba
de pasmo y de temor. La Envidia entonces,
dividiendo en pedazos muy menudos
las esplendentes nóminas, de este arte
habló á sus compañeras: «Consumemos,
oh amigas! nuestra obra, y estos nombres
adorados de Delio y sus secuaces
á la maligna confeccion mezclemos.
Su virtud penetrante, aun mas activa
que los venenos mismos, irá recta-
mente á iludiar sus tiernos corazones,
y á blando amor eternamente dados,
la vida pasarán adormecidos,
y morirán sin gloria.» Dijo, y luego
mezcló los rutilantes caractéres
al cruel maleficio, y infundióles
nuevo vigor con su maligno soplo.
Repitieron las brujas el susurro
sobre la masa ponzoñosa, y dieron
alegre fin á la perversa junta.
Yo en tanto, lleno de dolor, enviaba
del hondo pecho á Apolo ardientes votos.

« Brillante Dios, decia, si la gloria
de tan dignos alumnos interesa
tu pia omnipotencia en favor suyo,
ay! destruya la fuerza venenosa
del duro encantamiento, y de la infamia,
y de la eterna oscuridad redime
los nombres que otra vez has protegido!
Desata el preparado encantamiento
y sálvalos, oh Dios! para que eterna-
mente suba á tu trono dulce acento
de su lira en cantares eucarísticos,
gratamente empleado.....! » Aquí llegaba
el bien sentido ruego, que sin duda
oyó piadoso el Númen, porque al punto
descendió un resplandor desde lo alto,
al meridiano sol muy semejante,
que iluminando el pavimento umbrío
al golpe de su luz postró á la Envidia
y á sus viles ministras, y arrojólas
precipitadas hasta el hondo abismo...
Será estéril, oh amigos! de este ensueño
el misterioso anuncio? Siempre, siempre
dará el amor materia á nuestros cantos?
De cuántas dignas obras ay! privamos
á la futura edad por una dulce
pasagera ilusion! por una gloria
frágil y deleznable, que nos roba
de otra gloria inmortal el alto premio!
No, amigos, no: guiados por la suerte
á mas nobles objetos, recorramos
en el afan poético materias
dignas de una memoria perdurable.
Y pues que no me es dado que presuma
alcanzar por mis versos alto nombre,
dejadme al menos en tan noble intento
la gloria de guiar por la árdua senda,
que vá á la eterna fama, vuestros pasos.
Ea, facundo Delio, tú, á quien siempre

Minerva asiste al lado, sus: asocia
tu musa á la moral filosofía,
y canta las virtudes inocentes
que hacen al hombre justo y le conducen
á eterna bienandanza. Canta luego
los estragos del vicio, y con urgente
voz descubre á los míseros mortales
su apariencia engañosa, y el veneno
que esconde, y los desvía dulcemente
del buen sendero, y lleva al precipicio.
Despues con grave estilo ensalza al cielo
la santa religion de allá abajada,
y canta su alto origen, sus eternos
fundamentos, el celo inestinguible,
la fé, las maravillas estupendas,
los tormentos, las cárceles y muertes
de sus propagadores, y con tono
victorioso concluye, y enmudece
al sacrílego error y sus fautores.
Y tú, ardiente Batilo, del Meonio
cantor émulo insigne, arroja á un lado
el caramillo pastoril, y aplica
á tus dorados labios la sonante
trompa para entonar ilustres hechos.
Sean tu objeto los héroes españoles,
las guerras, las victorias, y el sangriento
furor de Marte. Dinos el glorioso
incendio de Sagunto por la furia
de Aníbal atizado, ó de Numancia,
terror del Capitolio, las cenizas.
Canta despues el brazo omnipotente,
que desde el hondo asiento hasta la cumbre
conmueve el monte Auseba, y le desploma
sobre la hueste berberisca; y suban
por tu verso á la esfera cristalina
los triunfos de Pelayo y su renombre,
las hazañas, las lides, las victorias
que al imperio de Cárlos, casi inmenso,

y al Evangelio santo un nuevo mundo
mas pingue y opulento sujetaron.
Canta tambien el inmortal renombre
del héroe Metellímneo, à quien mas gloria
que al bravo Macedon debió la fama;
ó en fin, la furia canta y las facciones
de la guerra civil que el pueblo hispano
alió, y opuso al aleman soberbio.
Dirás el golfo catalan en furia
contra Luis y su nieto: los Leopardos
vencidos en Brihuega, y los sangrientos
campos de Almansa, do cortó á Filipo
sus mejores laureles la victoria.
La empresa que á tu pluma reservada
queda, oh caro Lyseno! ¡ah! cuán difícil
es de acabar! cuán árdua! Mas ya es tiempo
de proscribir los vicios indecentes
que manchan nuestra escena. Cuánto! oh! cuánto
la gloria de la patria se interesa
en este empeño! Triunfan mil enormes
vicios sobre el proscenio, y la ufanía,
el falso pundonor, el duelo, el rapto,
los ocultos y torpes amoríos
contra el desvelo paternal fraguados,
y todas las pasiones son impune-
mente sobre las tablas exaltadas.
Despierta pues, ¡oh amigo! y levantado
sobre el coturno trágico los hechos
sublimes y virtuosos, y los casos
lastimeros al mundo representa.
Ensalza la virtud, persigue el vicio,
y por medio del susto y de la lástima
purga los corazones; vea la escena
al inmortal Guzman, segundo Bruto,
inmolando la sangre de su hijo,
de su inocente hijo al amor patrio...
Oh espírtu varonil! oh patria! oh siglos
en héroes y altos hechos muy fecundos!

Vuestro auxilio tambien en esta empresa
imploro, oh mi Batylo! oh sabio Delio!
Ah! vea algnna vez el pueblo hispano
en sus tablas los héroes indígenas
y las virtudes patrias bien loadasl
Bajar podreis tambien al zueco humilde
y describir con gesto y voz picantes
las costnmbres domésticas, sus vicios
y sus estravagancias... Pero dónde
encontrareis modelos? Ni la Grecia,
ni el pueblo Ausonio, ni la docta Francia
han sabido formarlos. Reina en todos
el vicio silencioso y la impudencia.
Mas cabe el ancha via hay una trocha
hasta ahora no seguida, do las burlas
y el chiste nacional yacen en uno
con la modestia y el decoro aliados.
Seguid pues este rumbo. Qué tesoros
descubrireis en él! Será el teatro
escuela de costumbres inocentes,
de honor y virtud! Será... mas dónde
del bien comun el celo me arrebata?
Ah! si su llama alcanza á vuestro pecho,
de los trabajos vuestros cuán opimos
frutos debo esperar! y cuánta gloria
estará en otros siglos reservada
al celo de Jovino, si esta insigne,
si esta dichosa conversion que tristes
y llenas de rubor tanto ha que anhelan
las musas españolas, fuese el fruto
de sus avisos dulces y amigables!

Jovino á sus amigos de Sevilla.

Labitur ex oculis nunc quoque gutta meis.

OVIDIO.

Vóyme de tí alejando por instantes,
oh gran Sevilla! el corazon cubierto
de triste luto, y del contínuo llanto
profundamente aradas mis megillas:
voyme de tí alejando y de tu hermosa
orilla, oh sacro Bétis! que otras veces
en dias ¡ay! mas claros y serenos
era el centro feliz de mis venturas:
centro, do mal mi grado, todavía
me detienes las prendas deliciosas
de mi constante amor y mi ternura;
prendas que allá te deja el alma mia
dulces y alegres cuando á Dios le plugo,
y agora, por mi mal, en triste ausencia,
orígen de estas lágrimas que lloro.
Ay! donde iré á esconder, de tí distante
y de su dulce vista, mi congoja?
En qué clima del mundo hallar pudiera
algun solaz esta ánima mezquina?
Sumergido mi espírtu en un profundo
golfo de congojosos pensamientos,
va mi cuerpo arrastrado al albedrío
de los crueles hados. ¡Ay cuán rauda-
mente me alejan las veloces mulas
de tu ribera, oh Bétis deleitosa!
Siguen la voz con incesante trote
del duro mayoral, tan insensible,
ó muy mas que ellas, á mi amargo llanto.
Siguen su voz; y en tanto el enojoso

sonar de las discordes campanillas,
del látigo el chasquido, del blasfemo
zagal el ronco amenazante grito,
y el confuso tropel con que las ruedas
sobre el carril pendiente y pedregoso,
raudas el eje rechinante vuelven,
mi oido á un tiempo y corazon destrozan.
De ciudad en ciudad, de venta en venta
van trasladando mis dolientes miembros,
cual si ya fuese un rígido cadáver.
Ah! cual me lleva triste y mal parado
el acerbo dolor! Ay! cuál me lleva,
de tal arte abatido, que no hay cosa
que vuelva el gozo á mi ánima angustiada!
Ni los alegres campos del Otoño
con las doradas galas ataviados,
ni la inocente y rústica algazara
con que hace resonar los hondos valles
la bulliciosa juventud, que roba
del padre Baco los opimos dones;
ni en las verdes laderas los rebaños,
do con las llenas ubres de su madre
juega balando el tierno corderillo;
ni las canoras aves por el viento,
ni en su argentada márgen, por mil giros
serpeando el arroyuelo murmurante,
ni toda, en fin, la gran naturaleza
en su estacion mas rica y deleitosa,
le causa algun placer al alma mia!
En vano se presentan á mis ojos
la ancha y fecunda carmonense vega,
ora de sus tesoros despojada:
la orilla del Genil, ceñida en torno
del árbol á Minerva consagrado,
donde ya el pingüe fruto bermejea;
los cordobenses muros, con la cuna
de tanto ilustre vate ennoblecidos:
mil pueblos que del seno enmarañado

de los Marianos montes, patria un tiempo
de fieras alimañas, de repente
nacieron cultivados, do á despecho
de la rabiosa envidia, la esperanza
de mil generaciones se alimenta:
lugares algun dia venturosos,
del gozo y la inocencia frecuentados,
y que honró con sus plantas Galatea;
mas hoy de Filis con la tumba fria
y con la triste y vacilante sombra
del sin ventura Elpino, ya infamados,
y á su primer horror restituidos:
en vano todo aquesto mis cansados
ojos, al llanto solamente abiertos,
en sucesiva progresion repasan;
que aunque tal vez en lágrimas bañados
del sol los halla el rayo refulgente,
nada les da placer. Por todas partes
descubren solo un árido desierto,
y esles molesta hasta la luz del dia.
¡Mas ay! ¡lejos de tí, Sevilla! lejos
de vosotros ¡oh amigos! como puede
ser de mi corazon huésped el gozo?
¿Por ventura moraron de consuno
alguna vez la pena y el contento?
La clara luz del sol mas enemiga
no es de la negra noche y su tiniebla,
que lo es de la alegría mi tristura.
Busca solo la acerba remembranza
del bien perdido, y solo me consuela
llorar mi desventura y mi mancilla.
Van por el aire vago mis querellas
capaces de ablandar las rocas duras,
do las repite el eco lastimado.
Vosotros, vientecillos, que batiendo
las alas odoríferas, al clima
que el meridiano sol inflama y dora
llevais el refrigerio apetecido,

¡ay! sobre ellas tambien llevad piadosos
mis flébiles acentos á su esfera,
Y tú piadoso Bétis, que al encuentro
tantas veces me sales, condolido
de mi dolor, y en tu corriente pura
mis lágrimas recoges tantas veces;
¡ay! llévalas do puedan con las suyas
mezclarlas Galatea y mis amigos;
llévaselas, ¡oh padre venerado!
que si por otras dotes eminente,
de hoy mas serás por tu piedad famoso.
De hoy mas serás nombrado, y de tu orilla
los cisnes cantarán en loor tuyo
frecuentes himnos: subirá tu fama
sobre la fama del sagrado Tibre,
y en tu alabanza emplearán por siempre
Jovino y sus amigos la su lira.
¡Mas ay! dó estais agora, ¡oh mis amigos!
Tú, mi dulce Miguel, tú, gloria mia,
gloria y honor del hispalense suelo,
de pundonor y de amistad dechado,
tesoro de virtud y de doctrina,
oculto empero en ejemplar modestia,
y abierto solo al pecho de Jovino:
tú, amado Caltoxar, que en floreciente
y hermosa juventud eres espejo
y flor de la andaluza gallardía,
buen esposo, buen padre, buen patriota,
en fé constante, en amistad sincero:
y tú, querido Isidro, otra esperanza,
ausente yo de la hispalense Themis,
perseguidor del vicio, y de la santa
virtud apoyo: eternos compañeros
de mi florida edad, dulces amigos,
¿pedazos de mi alma dó estais ora?
¿Acaso vais al ancho consistorio
á consagrar, alumnos de Sofía,
vuestros talentos á la dulce patria?

¡Ay! os diera yo ejemplos otras veces
de esta virtud honrada y provechosa,
de este amor patrio, y juntos le buscabais
en pos de mí, con generoso anhelo!
¿Por ventura pisais la verde orilla
del ancho Bétis, y en discursos graves,
ó sazonados chistes, vais las horas,
las fugitivas horas engañando?
¡Ay! en tan dulce y noble compañía,
¿por qué no se halla el triste de Jovino?
¿Quién le arrancó de tan feliz morada?
¿quién le privó de tan cabal ventura?
¡Ay! ya no volverán esos lugares,
do el alma paz, el gusto y la alegría
moran de asiento, á recrear sus ojos.
¿Mas ora que en las aguas lusitanas
su rostro esconde el padre de las luces,
acaso vais en dulce compañía
á ver á la angustiada Galatea?
¡Ay! ¿dó se esconde? acaso en la espesura
del verde, enmarañado laberinto,
del real jardin, morada deliciosa,
do al canto de ella en tiempo mas felice,
de vosotros tambien acompañado
se solazaba el triste de Jovino?
Acaso avergonzado entre las murtas
esconde su semblante: aquel semblante.
trono de la modestia y alegría,
y agora en tristes lágrimas bañado?
¡Ay! dí, ¿por qué te escondes, Galatea?
Divina Galatea, ¿ desde cuándo
la natural ternura es un delito?
El ojo mas procaz notar pudiera
las lágrimas vertidas en el seno
de una amistad virtuosa y sin mancilla?
Su llanto esconden los que en él al mundo
un testimonio dan de sus flaquezas;
pero el sensible corazon, al casto

fuego de la amistad solmente abierto,
se habrá de avergonzar en su ternura?
¡Ah! no se cubra la virtud sencilla
con el color de la vergüenza infame;
y el rubor, y el atroz remordimiento
vayan á atormentar las almas reas.
¡Ay! ¡cuántas veces! ¡ay! entre esas murtas
pasó contigo del sereno otoño
las sosegadas tardes en alegres
dulces coloquios el que sin tí agora
en muda y triste soledad las pasa!
¡Cuántos blandos coloquios, mientras leda
y de los tus amigos en compaña
el florido recinto discurrias!
Cuántos blandos coloquios deleitaban
nuestros unidos inocentes pechos!
Tambien contigo la florida estancia
cruzaban divertidas, la virtuosa
Marina, de leal y blando pecho,
(mal de su infiel zagal correspondida)
y la envidiosa Lice, que aunque en años
con la antigua corneja compitiendo,
todavia en donaire y hermosura
contigo (¡ay necia!) competir queria.
Oh cuántas veces la infeliz, cantando,
llamó con voz temblona al perezoso
amor, que en tu semblante reposaba;
en tu jóven semblante, y no la oia!
que sobre seca rama nunca el malo
hacer quisiera asiento ni manida.
Reíanse á su espalda y se admiraban
de su sandez Jovino y sus amigos,
y tú con blando enojo los reñias.
¡Ay! ¿qué maligna estrella, qué hado impío
le arrebató á Jovino esta ventura,
esta feliz y llena bienandanza?
¡Ay! ¿do le arrastra su fatal destino?
Llévale á corta edad á que se engolfe

en alta mar, donde el continuo embate
de afanes y vigilias, de tí ausente,
su vida á un tiempo y su ventura acabe.
Llévale á sepultar su triste llanto
en lejana region, solo habitada
de pechos insensibles do no tienen
la compasion y la piedad manida.
Llévale á ser esclavo de una austera
terrible obligacion, y cuán costosa,
¡ay! de su blando pecho á la ternura!
Llévale en fin á que en afan continuo
espere la vejez, la edad del llanto,
de males y cuidados combatida,
y de los dulces años con la triste
remembranza, mas triste y congojosa.
Vendrá en pos de ella, aunque con lento paso,
la perezosa muerte, único puerto
á los estremos males. Mas vendráse
lentamente la cruda, solo pronta
á cortar con segur inexorable
la flor de juventud viva y alegre,
empero siempre sorda y detenida
al infeliz, que en su favor la invoca.
¡Ay! cuándo! cuándo! el deseado dia
vendrá á acabar con mi perenne llanto!

Fabio á Anfriso.

Credibile est illi Numen inesse loco.
OVIDIO.

Desde el oculto y venerable asilo,
do la virtud austera y penitente
vive ignorada, y del liviano mundo
huida, en santa soledad se esconde;

el triste Fabio al venturoso Anfriso
salud en versos flébiles envia.
Salud le envia á Anfriso, al que inspirado
de las mantuanas musas, tal vez suele
al grave son de su celeste canto
precipitar del viejo Manzanares
el curso perezoso; tal süave
suele ablandar con amorosa lira
la altiva condicion de sus zagalas.
Pluguiera á Dios, ó Anfriso, que el cuitado,
á quien no dió la suerte tal ventura,
pudiese huir del mundo y sus peligros!
Pluguiera á Dios, pues ya con su barquilla
logró arribar á puerto tan seguro,
que esconderla supiera en este abrigo,
á tanta luz y ejemplos enseñado!
Huyera así la furia tempestuosa
de los contrarios vientos, los escollos
y las fieras borrascas tantas veces,
entre sustos y lágrimas corridas.
Así tambien del mundanal tumulto
lejos, en estos montes guarecido,
alguna vez gozara del reposo,
que hoy desterrado de su pecho vive.
Mas hay de aquel, que hasta en el santo asilo
de la virtud arrastra la cadena,
la pesada cadena, con que el mundo
oprime á sus esclavos! Ay del triste,
en cuyo oido suena con espanto,
por esta oculta soledad rompiendo,
de su Señor el imperioso grito!
Busco en estas moradas silenciosas
el reposo y la paz, que aquí se esconde,
y solo encuentro la inquietud funesta,
que mis sentidos y razon conturba.
Busco paz y reposo, pero en vano
los busco, oh caro Anfriso, que estos dones,
herencia santa, que al partir del mundo

dejó Bruno en sus hijos vinculada,
nunca en profano corazon entraron,
ni á los parciales del placer se dieron.
Conozco bien que fuera de este asilo
solo me guarda el mundo sin razones,
vanos deseos, duros desengaños,
susto y dolor; empero todavía
á entrar en él no puedo resolverme.
No puedo resolverme, y despechado
sigo el impulso del fatal destino,
que á muy mas dura esclavitud me guia.
Sigo su fiero impulso, y llevo siempre
por todas partes los pesados grillos,
que de la ansiada libertad me privan.
De afan y angustia el pecho traspasado,
pido á la muda soledad consuelo,
y con dolientes quejas la importuno.
Salgo al ameno valle, subo al monte,
sigo del claro rio las corrientes,
busco la fresca y deleitosa sombra,
corro por todas partes, y no encuentro,
en parte alguna la quietud perdida.
Ay, Anfriso; ¡qué escenas á mis ojos,
cansados de llorar, presenta al cielo!
Rodeado de frondosos y altos montes
se estiende un valle, que de mil delicias
con sabia mano ornó naturaleza.
Pártele en dos mitades, desdeñado
de las vecinas rocas, el Lozoya,
por su pesca famoso y dulces aguas.
Del claro rio sobre el verde márgen
crecen frondosos álamos, que al cielo
ya erguidos alzan las plateadas copas,
ó ya sobre las aguas encorvados,
en mil figuras miran con asombro
su forma en los cristales retratada.
De la siniestra orilla un bosque umbrío
hasta la falda del vecino monte

se estiende; tan ameno y delicioso,
que le hubiera juzgado el gentilísimo
morada de algun dios, ó á los misterios
de las silvanas Dríadas guardando
Aquí encamino mis inciertos pasos,
y en su recinto umbrío y silencioso,
mansion la mas conforme para un triste,
entro á pensar en mi cruel destino.
La grata soledad, la dulce sombra,
el aire blando, y el silencio mudo,
mi desventura y mi dolor adulan.
No alcanza aquí del padre de las luces
el rayo acechador, ni su reflejo
viene á cubrir de confusion el rostro
de un infeliz en su dolor sumido.
El canto de las aves no interrumpe
aquí tampoco la quietud de un triste;
pues solo de la viuda tortolilla
se oye tal vez el lastimero arrullo,
tal vez el melancólico trinado
de la angustiada y dulce Filomena.
Con blando impulso el zéfiro suave,
las copas de los árboles moviendo,
recrea el alma con el manso ruido;
mientras al dulce soplo desprendidas
las agostadas hojas, revolando,
bajan en lentos círculos al suelo:
cúbrenle en torno, y la frondosa pompa
que al árbol adornara en primavera,
yace marchita, y muestra los rigores
del abrasado estío y seco otoño.
Así tambien de juventud lozana
pasan, oh Anfriso, las livianas dichas.
Un soplo de inconstancia, de fastidio,
ó de capricho femenil las tala,
y lleva por el aire, cual las hojas
de los frondosos árboles caidas.
Ciegos empero, y tras su vana sombra

de contino exhalados, en pos de ellas
corremos hasta hallar el precipicio,
do nuestro error y su ilusion nos guian.
Volamos en pos de ellas, como suele
volar á la dulzura del reclamo
incauto el pajarillo. Entre las hojas
el preparado visco le detiene:
lucha cautivo por huir, y en vano;
porque un traidor, que en asechanza atisba,
con mano infiel la libertad le roba,
y á muerte le condena, ó carcel dura.
¡Ah! dichoso el mortal, de cuyos ojos
un pronto desengaño corrió el velo
de la ciega ilusion! Una y mil veces
dichoso el solitario penitente,
que triunfando del mundo y de sí mismo,
vive en la soledad libre y contento!
Unido á Dios por medio de la santa
contemplacion, le goza ya en la tierra;
y retirado en su tranquilo albergue
observa reflexivo los milagros
de la naturaleza, sin que nunca
turben el susto ni el dolor su pecho.
Regálanle las aves con su canto,
mientras la aurora sale refulgente
á cubrir de alegría y luz el mundo.
Nácele siempre el sol claro y brillante,
y nunca á él levanta conturbados
sus ojos, ora en el oriente raye,
ora del cielo á la mitad subiendo,
en pompa guie el reluciente carro,
ora con tibia luz, mas perezoso,
su faz esconda en los vecinos montes.
Cuando en las claras noches cuidadoso
vuelve desde los santos ejercicios,
la plateada luna en lo mas alto
del cielo mueve la luciente rueda,
con augusto silencio; y recreando

con blando resplandor su humilde vista,
eleva su razon, y la dispone
á contemplar la alteza, y la inefable
gloria del Padre y Criador del mundo.
Libre de los cuidados enojosos,
que en los palacios y dorados techos
nos turban de contino, y entregado
á la inefable y justa Providencia,
si al breve sueño alguna pausa pide,
de sus santas tareas, obediente
viene á cerrar su párpados el sueño
con mano amiga, y de su lado ahuyenta
el susto y las fantasmas de la noche.
¡Oh suerte venturosa á los amigos
de la virtud guardada! oh dicha, nunca
de los tristes mundanos conocida!
oh monte impenetrable! oh bosque umbrío!
oh valle deleitoso! oh solitaria,
taciturna mansion! oh quién, del alto
y proceloso mar del mundo huyendo
á vuestra eterna calma, aquí seguro
vivir pudiera siempre, y escondido!
Tales cosas revuelvo en mi memoria
en esta triste soledad sumido.
Llega en tanto la noche, y con su manto
cobija el ancho mundo. Vuelvo entonces
á los medrosos claustros. De una escasa
luz el distante y pálido reflejo
guia por ellos mis inciertos pasos;
y en medio del horror y del silencio,
¡oh fuerza del ejemplo portentosa!
mi corazon palpita, en mi cabeza
se erizan los cabellos, se estremecen
mis carnes, y discurre por mis nervios
un súbito rigor, que los embarga.
Parece que oigo, que del centro oscuro
sale una voz tremenda, que rompiendo
el eterno silencio, así me dice:



«Huye de aquí, profano: tú, que llevas
de mundanas pasiones lleno el pecho,
huye de esta morada, do se albergan
con la virtud humilde y silenciosa
sus escogidos: huye, y no profanes
con tu planta sacrílega este asilo.»
De aviso tal, al golpe confundido,
con paso vacilante voy cruzando
los pavorosos tránsitos, y llego
por fin á mi morada, donde ni hallo
el ansiado reposo, ni recobran
la suspirada calma mis sentidos.
Lleno de congojosos pensamientos
paso la triste y perezosa noche
en molesta vigilia, sin que llegue
á mis ojos el sueño, ni interrumpan
sus regalados bálsamos mi pena.
Vuelve por fin con la risueña aurora
la luz aborrecida, y en pos de ella
el claro dia á publicar mi llanto,
y dar nueva materia al dolor mio.

A Bermudo.

SOBRE LOS VANOS DESEOS Y ESTUDIOS DE LOS HOMBRES.

Sus: alerta Bermudo, y pon en vela
tu corazon. Rabiosa la fortuna
le acecha, y mientras arrullando á otros
los adormece en mal seguro sueño,
súbito asalto quiere dar al tuyo.
El golpe atroz, con que arruinó sañuda
tu pobre estado, su furor no harta,
si de tu pecho desterrar no logra

la dulce paz, que á la inocencia debe.
Tal es su condicion, que no tolera
que á su despecho el hombre sea dichoso.
Así á tus ojos insidiosa ostenta
las fantasmas del bien, que va sembrando
sobre la senda del favor; y pugna
por arrancar de tu virtud los quicios.
¡Guay! no la atiendas, mira que robarte
quiere la dicha que en tu mano tienes.
No está en la suya, no: puede á su grado
venturosos hacer, mas no felices.
¿Lo estrañas? quieres, como el vulgo idiota,
de la felicidad y la fortuna
los nombres confundir? ó por los vanos
bienes y gustos con que astuta brinda
el verdadero bien medir? ¡oh engaño
de la humana razon! Dí, qué promete
digno de un ser, que á tan escelsa dicha
destinado nació? Pesa sus dones
de tu razon en la balanza, y mira
cuánta es su liviandad! Hay quien ardiendo
en pos de gloria y rumoroso nombre
suda, se afana, y despiadado, al precio
de sangre y fuego y destruccion le compra;
mas si la muerte con horrendo brazo
de un alto alcázar su pendon tremola,
se hincha su corazon; y hollando fiero
cadáveres de hermanos y enemigos,
un triunfo canta, que en secreto llora
su alma horrorizada. Altivo menos,
empero astuto mas, otro suspira
por el inquieto y mal seguro mando;
y adula, y va solícito siguiendo
el aura del favor: su orgullo esconde
en vil adulacion; sirve, y se humilla
para ensalzarse; y si á la cumbre toca,
irgue altanero la ceñuda frente,
y sueño, y gozo y interior sosiego

Sonríele tal vez; empero nunca
al esplendor del mando sacrifica.
Mas mientra incierto en lo que goza, teme,
á un giro instable de la rueda cae
precipitado en hondo y triste olvido.
Tal otro busca con afan estados,
oro y riquezas; tierras y tesoros,
¡ah! con sudor y lágrimas regados,
su sed no apagan: junta, ahorra, aucha,
mas con sus bienes crece su deseo,
y cuanto mas posee mas anhela.
Así, la llave del arcon en mano,
pobre se juzga; y pues lo juzga, es pobre:
á otra ilusion consagra sus vigilias
aquel, que huyendo de la luz y el lecho,
de la esposa y amigos, la alta noche
en un garito ó mísera zahurda,
con sus viles rivales pasa oculto.
Entre el temor fluctua y la esperanza
su alma atormentada. Héle, ya espuso
con mano incierta y pecho palpitante,
á la vuelta de un dado su fortuna.
Cayó la suerte, ¿pero qué le brinda?
Es buena? su ansia y su zozobra crecen.
¿Aciaga? oh Dios! le abruma, y le despeña
en vida infame, ó despechada muerte.
¿Y es mas feliz, quien fascinado al brillo
de unos ojuelos arde, y enloquece,
y vela, y ronda, y ruega y desconfia,
y busca al precio de zozobra y penas
el rápido placer de un solo instante?
No le guia el amor, que en pecho impuro
entrar no puede su inocente llama.
Solo le arrastra el apetito: ciego
se desboca en pos dél. Mas ay! que si abre
con llave de oro al fin el torpe quicio,
envuelta en su placer traga su muerte.
Pues mira á aquel abandonado al ocio,

ve vacías huir las raudas horas
sobre su inútil existencia. Ah! lentas
las cree aun, y su incesante curso
precipitar quisiera. En qué gastarlas
no sabe; y entra, y sale, y se pasea;
fuma, charla, se aburre, torna, vuelve,
y huyendo siempre del afan, se afana:
mas ya en el lecho está; cédele al sueño
la mitad de la vida, y aun le ruega
que la enojosa luz le robe. ¡Oh necio!
¿á la dulzura del descanso aspiras?
búscala en el trabajo. Si; en el ocio
siempre tu alma roerá el fastidio
y hallará en tu reposo su tormento.
¿Mas qué si á Baco y Ceres entregado,
y arrellanado ante su mesa engulle
de uno al otro crepúsculo, poniendo
en su vientre á su Dios y á su fortuna?
La tierra y mar no bastan á su gula.
Lenguaraz y gloton, con otros tales,
en francachelas y embriagueces pasa
sus vanos dias, y entre obscenos brindis,
carcajadas y broma disoluta
se harta sin tasa, y sin pudor delira.
Mas á fuerza de hartarse embota y pierde
apetito y estómago. Ofendida
naturaleza, insípidos le ofrece
los sabores, que al pobre deliciosos.
En vano espera de una y otra India
estímulos; en vano pide al arte
salsas, que ya su paladar rehusa:
el ansia crece, y el vigor se agota;
y así consunto, enmedio á la carrera,
antes su vida que su gula acaba.
¡Oh placeres amargos! Oh locura
de aquel que los codicia, y humillado
ante un mentido númen los implora!
Oh! y cuál la Diosa pérfida le burla!

de angustia exento ó sin sabor le deja,
que á vueltas del placer le da fastidio,
y en pos del goce saciedad y tedio.
Si le confia, luego un escarmiento
su mal prevista condicion descubre.
Avara, nunca sus deseos llena:
voltaria, siempre en su favor vacila:
inconstante y cruel, aflije ahora
al que halagó poco há: ahora derriba
al que ayer ensalzó; y ora, del cieno
otro á las nubes encarama, solo
por derribarle con mayor estruendo.
¿No ves con todo aquella inmensa turba,
que rodeando de tropel su templo,
se avanza al aldabon, de incienso hediondo,
para ofrecer al ídolo, cargada?
Huye de ella, Bermudo! No el contagio
toque á tu alma de tan vil ejemplo!
Huye, y en la virtud busca tu asilo,
que ella feliz le hará. No hay, no lo pienses,
dicha mas pura que la dulce calma
que inspira al varon justo. Ella modesto
le hace en prosperidad; ledo y tranquilo
en sobria medianía; resignado
en pobreza y dolor. Y si bramando
el huracan de la implacable envidia
le hunde en el infortunio, ella piadosa
le acorre y salva, su alma revistiendo
de alta, noble y longánime constancia.
¡Y qué si hasta su premio alza la vista!
¿Hay algo, dí, que á la esperanza iguale
de la inmortal corona que le atiende?...
Mas te oigo preguntar: ¿aqueste instinto
que mi alma eleva á la verdad; esta ansia
de indagar y saber será culpable?
No podré hallar, siguiéndola, mi dicha?
Condenarásla? No. ¿Quién se atreviera?
Quién que su origen y su fin conozca?

Sabiduría y virtud son dos hermanas,
descendidas del cielo para gloria
y perfeccion del hombre. Le alejando
del vicio y del engaño, ellas le acercan
á la Divinidad. Sí, mi Bermudo;
mas no las busques en la falsa senda
que á otros, astuta, muestra la fortuna.
¿Dónde pues? Corre al templo de Sofía,
y allí las hallarás. Ruégala... Mira
cual se sonrie! Instala, interpone
la intercesion de las amables Musas,
y te la harán propicia. Pero guarte,
que si no cabe en su favor engaño
cabe en el culto que le da insolente
el vano adorador. Nunca propicia
la ve, quien oro ó fama demandando,
impuro incienso quema ante sus aras.
¿No ves á tantos como de ellas tornan
de orgullo llenos, de saber vacíos?
Ay del que en vez de la verdad, iluso
su sombra abraza! En la opinion fiado
el buen sendero dejará, y sin guia
de razon ni virtud, tras las fantasmas
del error correrá precipitado.
¿El sabio entonces hallará la dicha
en las quimeras que sediento busca?
¡Ah! no: tan solo vanidad y engaño.
Mira en aquel, á quien la aurora encuentra
midiendo el cielo, y de los astros que huyen
las esplendentes órbitas. Insomne,
aun á la noche llama perezosa,
y acusa al astro que su afan retarda.
Vuelve: la obra portentosa admira,
sin ver la mano que la obró. Se eleva
sobre las lunas de Urano, y de un vuelo
desde la nave á los triones pasa.
¿Mas, qué siente despues? Nada: calcula;
mide, y no ve que el cielo, obedeciendo

la voz del grande Autor, gira, y callado,
horas hurtando á su existencia ingrata,
á un desengaño súbito le acerca.
Otro, del cielo descuidado, lee
en el humilde polvo, y le analiza.
Su microscopio empuña; ármale, y cae
sobre un átomo vil. ¡Cuán necio triunfa,
si allí le ofrece el mágico instrumento
leve señal de un movimiento y vida!
Su forma indaga, y demandando al vidrio
lo que antevió su ilusa fantasía,
cede al engaño, y da á la vil materia
la omnipotencia, que al gran Sér rehusa.
Así delira ingrato; mientras otro
pretende escudriñar la íntima esencia
de este sublime espírtu que le anima.
¡Oh cuál le anatomiza! y cual si fuese
un flúido sutil, su voz, su fuerza;
y sus funciones, y su accion regula!
¿Mas qué descubre? Solo su flaqueza;
que es dado al ojo ver el alto cielo,
pero verse así, en sí, no le fué dado.
Con todo, osada su razon penetra
al caos tenebroso; le recorre
con paso titubeante; y desdeñando
la lumbre celestial, en los senderos
y laberintos del error se pierde.
Confuso así, mas no desengañado,
entre la duda y la opinion vacila.
Busca la luz, y solo palpa sombras.
Medita, observa, estudia; y solo alcanza,
que cuanto mas aprende, mas ignora.
Materia, forma, espírtu, movimiento,
y estos instantes que incesantes huyen,
y del espacio el piélago sin fondo,
sin cielo y sin orillas, nada alcanza,
nada comprende. Ni su orígen halla,
ni su término, y todo lo ve absorto

de eternidad en el abismo hundirse.
Tal vez, saliendo dél mas deslumbrado,
se arroja á alzar el temerario vuelo
hasta el trono de Dios, y presuntuoso
con débil luz escudriñar pretende
lo que es inescrutable. Sondeando
de la divina esencia el golfo inmenso
surca ciego por él. Qué hará sin rumbo?
Dudas sin cuento en su ignorancia busca,
y las propone, y las disputa, y piensa
que la ignorancia que escitarlas supo
resolverlas sabrá. ¿Viste, ¡oh Bermudo!
intento mas audaz? Qué! sin mas lumbre
que su razon, un átomo podria
lo incomprensible comprender? Linderos
en lo inmenso encontrar? Y en lo infinito
principio, medio, ó fin? Oh Sér eterno!
¿Has dado parte al hombre en tus consejos?
O en el santuario, á su razon cerrado,
le admites ya? Tan alta es la tarea
que á su débil espíritu fiaste?
No; no es esta, Bermudo. Conocerle
y adorarle en sus obras; derretirse
en gratitud y amor, por tantos bienes
como benigno en tu mansion derrama;
cantar su gloria, y bendecir su nombre:
hé aquí tu estudio, tu deber, tu empleo,
y de tu ser y tu razon la dicha.
Tal es, oh dulce amigo, la que el sabio
debe buscar, mientras los necios la huyen.
Saber pretendes? Franca está la senda:
perfecciona tu sér, y serás sabio.
Ilustra tu razon, para que se alce
á la verdad eterna, y purifica
tu corazon, para que la ame y siga.
Estúdiate á tí mismo, pero busca
la luz en tu Hacedor. Allí la fuente
de alta sabiduria; allí tu orígen

verás escrito; allí el lugar que ocupas
en su obra magnífica; allí tu alto
destino, y la corona perdurable
de tu sér, solo á la virtud guardada.
Sube, Bermudo: allí busca en su seno
esta verdad, esta virtud, que eternas
de su saber y amor perenne manan;
que si las buscas fuera de él, tinieblas,
ignorancia y error hallarás solo.
De este saber y amor lee un destello
en tantas criaturas como cantan
su omnipotencia; en la admirable escala
de perfeccion con que adornarlas supo;
en el órden que siguen; en las leyes
que las conservan y unen, y en los fines
de piedad y de amor, que en todas brillan,
y la bondad de su Hacedor pregonan.
Esta tu ciencia sea, esta tu gloria.
Serás sabio y feliz, si eres virtuoso;
que la verdad y la virtud son una.
Solo en su posesion está la dicha;
y ellas tan solo dar á tu alma pueden
segura paz en tu conciencia pura;
en la moderacion de tus deseos
libertad verdadera; y alegría
de obrar, y hacer el bien en la dulzura.
Lo demas, viento, vanidad, miseria.

A Posidonio.

DESDE EL CASTILLO DE BELLVER 8 DE AGOSTO DE 1802.

¿Dudas? La desconoces? De tu amigo
esta la letra es; la cara letra,

oh Posidonio, un tiempo tan preciada
de tu amistad, y con tan vivo anhelo
deseada y leida. Estos sus rasgos
son, mal formados, pero siempre fieles
intérpretes de fé y amistad pura.
Lee, y tu tierno corazon reciba
de ellos algun solaz. Lee, la envidia
borrarlos quiere en vano; en vano intenta,
la péñola rompiendo, en duros hierros
mi mano encadenar: pues sus esposas
la amistad quebrantó, y á su despecho
me dicta ahora intrépida estas líneas.
¿Resistirlas podré? Quién á su impulso
no rinde el corazon? Tú Posidonio,
cual nadie, tú, la imperiosa fuerza
conoces de su voz. Tú la seguiste,
con qué presteza, ¡ay Dios! cuando bramaba
mas fiero el mónstruo, y de uno en otro clima
cual lobo hambriento al mudo corderillo,
á tu inocente amigo iba arrastrando!
¿Detúvote su ceño? Su amenaza
te intimidó? Cediste, te humillaste
ni al rumor, ni al aspecto del peligro?
¿Y cuando todos al terror doblados
medrosos se escondian, tú, tú solo
no te mostraste firme, y á la furia
no presentaste intrépido la frente?
¡Oh alma heróica! oh noble! oh grande esfuerzo
de la amistad! Podré olvidarte? Oh! antes
me olvide yo de mí, si te olvidáre.
Nunca, nunca; que en rasgos indelebles
de fuego está grabado en los escriños
de mi inocente corazon. El sabe,
él solo sabe cuánto de dulzura
sobre mi alma derramó, cuán grata
me es su memoria, y cuánto me consuela
en mi suerte ¡infeliz! ¿infeliz?... ¿Cómo?
Acaso puede un inocente serlo?

Con la virtud, con la inocencia puede
morar el infortunio? El justo cielo
no lo permite, caro Posidonio.
El las sostiene, las conforta, y tiende
para apoyarlas próvido su mano.
Lo sé; lo siente, y sin temor lo dice
serena y pura mi conciencia. Nada
la turba; ni voraz remordimiento,
ni del crimen la fea, adusta imágen,
ni ingratitud, ni deslealtad, ni alguno
de los verdugos de las almas viles
sus senos agitó? Contra esta blanda
consoladora voz, qué puede el ronco
rumor de la calumnia? Qué la envidia,
aunque con soplo venenoso incite
las furias del poder, su fragua encienda,
y sus rayos invoque en mi ruina?
Yo en tanto escucho intrépido su aullido.
¿Qué me puede robar, dí, Posidonio?
La libertad? No, no, que no le es dado
hasta el alma llegar donde se anida,
y aherrojarla no puede. Ni esta pura
emanacion de la divina esencia,
este sutil y celestial aliento
que nos anima y nos eleva, puede
ser cerrado entre muros, y con hierros
encadenado ni oprimido. Mira
como cruzando los vecinos mares
se lanza ora hácia tí, te abraza, y busca
conorte y paz en tu amigable pecho;
y, ¡oh! cuál los busca cierto de encontrarlos!
De tí partido á los amados lares
que me vieron nacer, rápido vuelo;
besa el virtuoso umbral, se postra humilde
ante las santas sombras que le guardan,
y con piadosas lágrimas le riega.
Oh sombra ilustre de Paulino, cuánto
de amargura y rubor te ahorró la muerte!

Libre está, sí.... ¿Del globo las regiones
no puede en torno recorrer? Absorto
ver cuál la vida y la abundancia llenan
sus vastos climas? Los remotos mares
surcar veloz? Tocar entrambos polos,
y á las esferas altas remontarse?
Y no mas? Mira cual atravesando
los campos de la luz sobre las lunas
de Herschel se encumbra; rápido las puertas
eternales penetra, y á los coros
querúbicos unido, allí estasiado
su patria encuentra, y su Hacedor adora.
Es esto esclavitud? No, Posidonio.
¿Por mas que esta porcion de polvo y muerte
yaga en austera reclusion sumida,
libre será quien al eterno alcázar
puede subir; al Protector, al Padre
de la inocencia y de la vida, absorto
y postrado adorar; ver como el rayo
arde en su mano omnipotente, y como
contra la iniquidad alzado, llena
de espanto á la calumnia.... Mas si en tanto
mancha este mónstruo con su voz mi fama?...,
Si esta segunda y mas preciosa vida
del hombre.... ¡Ay! Posidonio, de tu amigo
vé aquí el mayor, el mas voraz tormento.
¿Mas qué es la fama? quién la da y mantiene?
No es el supremo Arbitro del mundo
su fiel dispensador? Suyo es, no nuestro,
tan estimable bien: próvido y justo
le da á quien fiel por merecerle lucha.
La inocencia le alcanza; con su egide
la virtud le defiende, y el que sabe
respetarlas y amarlas le conserva.
¿Le perderá quien nunca holló los santos
fueros de la verdad? Quien obediente
á su voz, al error y á la ignorancia
pertinaz persiguió? Tú Posidonio,

lo sabes, tú, testigo y compañero
de mi vida interior, de mis designios,
viages, estudios y tal vez en ellos
auxilio y consultor.... ¡Oh! cuánto ahora
de esta feliz seguridad la idea
es á mi corazon dulce y sabrosa!
Si, tú lo sabes; sabes que mis dias,
partidos siempre entre Minerva y Themis,
corrieron inocentes, consagrados
siempre al público bien. Sabes que en ellos
sumiso y fiel la religion augusta
de nuestros padres, y su culto santo
sin ficcion profesé. Qué fuí patrono
de la verdad y la virtud, y azote
de la mentira, del error y el vicio.
Que fuí de la justicia y de las leyes
apoyo y defensor; leal y constante
en la amistad; sensible y compasivo
á los agenos males; de la pura
y cándida niñez padre, maestro,
celoso institutor; y de la patria,
¡oh cara patria! de tu bien, tu gloria
constante y ciego promotor y amigo.
Dí, ¿son otros mis crímenes? El alto
testimonio que grita en mi conciencia.....
¿Qué digo? oh Posidonio, el de la tuya,
el de todos los buenos, la voz misma,
esta voz fuerte y vigorosa que oye
la envidia con terror, la voz del pueblo,
la pública opinion, qué otros me imputa?..,
Mas por ventura sueño?.... Es el orgullo
el que adulando mi razon la engaña
con la grata ilusion, ó es la voz pura
de la inocencia? Ella es, oh Posidonio;
que el delito es cobarde. Sí, ella sola
valor dar pudo á un corazon que firme
desconoce el temor; que fiel al cielo,
á la patria, al honor, adora humilde

la Providencia altísima; que sufre
del infortunio el peso, y resignado
sabe esperar impávido su suerte.
¡Ah! si el destino de rubor y angustia
tal peso carga sobre mí; si tantos
bienes me roba, y de tan caras prendas,...
¡oh dulces prendas por mí mal perdidas!
me priva injusto, y rígido me aleja;
si en fin las heces del amargo cáliz
me hace tragar: mi alma, oh Posidonio,
ser herida podrá mas no doblada.
¿No ves siempre indefenso, empero nunca
rendido al fiero embate de las olas,
inmoble estar el risco de Antromero,
cual castillo roquero á los doblados
ataques de rabiosos enemigos?
Así ella inmoble esperará sus golpes.
Lloro, es verdad, negártelo no debo;
lloro la ausencia de mi triste patria,
de mis caros penates, de mis pocos
fieles amigos, y de todo cuanto
mi corazon amaba, y reunido,
colmo era de mi gloria, y mi ventura...,
Entre tantos un alto, un digno objeto,
¡ay! cada instante su llorosa imágen
á mis ojos envia, y las paredes
de esta medrosa soledad conturba.
Tú adivinas cuál es: tú, amigo, sabes
el generoso afan con que mi mano,
allá donde el paterno Piles corre
á morir entre arenas, una hermosa
viña plantó que consagró á Sofía.
A su sombra creció por siete abriles;
mostró su esquilmo, y ya de la comarca
era delicia y gloria..... y lo era mia:
¡oh! cuál sus tiernos vástagos tendia
por el amado suelo! Cuán lozanos
sus pámpanos frondosos de frescura

y verdor la cubrian! Tú admiraste
sus sazonados y tempranos frutos,
oh Posidonio, y con ardiente celo
tu voz dió aliento y vida á su cultivo!
Ah! cuán otra es su suerte! Combatida
de un violento huracan, toda su gala
yace agostada por el suelo al soplo
del viento asolador; aportilladas
sus altas cercas; secos de su riego
los copiosos raudales; ahuyentados
ó medrosos sus fieles viñadores,
llena está ya de espinas y de abrojos
que á próxima ruina la condenan;
mientras cautivo el mayoral no puede
salvarla ni correr á su socorro...
¡Ay! ya no verán mas sus tristes ojos
tan preciada heredad! Ni ella su influjo
recibirá ya mas!.... Tal vez los tuyos,
Posidonio, sobre ella detenidos,
su antigua gloria buscarán en vano,
y con piadosas lágrimas un dia
honrarán mi memoria... Ah! si la vieres
desamparada y yerma, huye y maldice
el cruel astro que influyendo adverso
su ruina decretó. Huye, sí, huye,
y alla do su raudal tan ingenioso
derrama Saltarúa, esconde y mezcla
tu llanto en su corriente cristalina,
y este prez da á su nombre y mi memoria...
Mas no, sin duda suerte mas propicia
se guarda á la virtud. De su alto asiento
me lo anuncia el gran Sér. «Sufre, me dice,
y espera. De los míseros mortales
las suertes todas son en mi albedrío.
Está en mi mano la balanza, y solo
puedo yo dar á la inocencia el triunfo,
y bendecir y eternizar sus obras.»
Hé aquí mi apoyo y mi esperanza, amigo:

confiado en él, ni temo ni resisto
de la suerte el rigor; sufro y espero
sin susto y sin afan... Tal vez un dia
á vernos volverá, gozosa entonces,
la triste Gigia, unidos y felices.
Tal vez las copas de los tiernos chopos,
con que la ornó mi mano, y que ya el tiempo
alzó á las nubes, cubrirán á entrambos
con su filial y reverente sombra.
Juntos tal vez sus playas resonantes
tornarémos á ver; aquellas playas,
pisadas tantas veces de consuno,
mientras el sol buscaba otro hemisferio,
y el mar cantabro con alternas ondas
besar solia las amigas huellas.
¡Ah! si nos diese el cielo tal ventura,
cuánto dulces serán nuestros abrazos!
Ah! cuánto nuestras pláticas sabrosas!
Cuál cantarémos de zozobra exentos,
de la pasada tempestad la furia
y el horrendo peligro, mientra alegres
y asegurados en el puerto damos
al ocio blando las veloces horas!
Cúmplase, oh Dios, tan plácida esperanza!
Empero si tan bien del justo cielo
los decretos me niegan; si mas alta
retribucion á mi inocencia guardan:
brame la envidia, y sobre mí desplome
fiero el poder, las bóvedas celestes;
que el alto estruendo de la horrenda ruina
escuchará impertérrita mi alma.

Al mismo.

BELLVER, AGOSTO 13 DE 1806.

«El hombre que morada un punto solo

hiciere en la ciudad, maldito sea.»
Asi la musa de Leon un dia
cantó, al profano Tíbulo imitando.
¿Dirás, tú *amen*, oh Cárlos, á tan dura
impía maldicion? Ah! no, cuitado;
no puedes, ya que obligacion severa
te hizo del campo con veloz galope
volver á la ciudad, y mal tu grado
te alejó de la gran naturaleza.
A la antigua ciudad volviste y ora
vas confundido entre su necia turba,
triste cruzando las hediondas calles,
do el viejo muro y nuevos techos niegan
entrada al sol y libre paso al viento;
y donde el lujo deshonesto escita
pena en tu corazon, riesgo en tus ojos.
O bien huyendo del bullicio insano,
te aprisionas aun mas y á voluntaria
soledad en tu casa te condenas,
y allí diciendo triste *á Dios* al campo,
te sepultas con él. Oh cuánto pierdes!
que ya no mas recrearán tu alma
ni de la aurora el rosicler dorado
cuando al oriente asoma, ni el brillante
dosel que de encendidos arreboles
retoca el sol para hermosear su lecho.
No gozarás ya allí del claro cielo
la vasta, augusta escena; ni en tu oido
sonarán las canoras avecillas,
si ya no alguna como tú enjaulada
por su perdida libertad suspira.
La pompa vegetal tendida al viento
en árboles frondosos ó en mil flores
y plantas, ricamente derramada
por los abiertos campos y colinas,
no mas verán con éxtasis tus ojos.
Oh! cuánto menos echarán ahora
el rico esmalte de los verdes prados,

do con incierto giro serpentea
el arroyuelo que del monte cae
sonando, y de su márgen tortuosa
las tiernas camamilas salpicando!
Cuánto su aspecto, y cuánto su frescura
refrigeraba tus cansados miembros!
Qué bien clamó Leon! oh necio! oh necio
el que de tantos bienes y delicias
voluntario se aleja; y aquel triste
á quien los niega mísero destino!..
Pero, ¿qué digo? Al hombre pueden solo
recrear los sentidos? Por ventura
verá en ellos el único instrumento
de su felicidad; ó podrá iluso
colocarla en sus ojos y su vientre?
Oh blasfemia de Tíbulo, ¡oh descuido
de la musa del Darro, profanada
al repetirla en su sagrada lira!
Cárlos, guárdate, no hagas en la tuya
tal injuria á tu sér. ¿Pues qué, en tu pecho
no hay un sentido superior que anima
cuanto en su imperio la natura ostenta?
Su riqueza magnífica, sus gracias
para el bruto qué son? Nada sin vida:
que él pace y bebe estúpido, y vagando
huella las flores, el arroyo enturbia,
y ni ama el campo ni á los cielos mira.
No así tú, Cárlos; tu razon, imágen
de la divina inteligencia, y ese
espíritu sublime que á una ojeada
cielos, tierra y abismos ve, no esclavo
se hará de sus esclavos, ni á ellos solos
felicidad demandará. Mas noble,
mas encumbrado objeto va buscando,
de su destino y alto sér mas digno.
Por él suspira de contino y vuela
sin descanso ni paz hasta encontrarle.
¿De vista le perdió? Desconocióle?

Se lanzó acaso descarriado y ciego
en pos de alguno de su alteza indigno?
Pues todavía huyendo de él le busca,
y en él tan solo puede hallar reposo,
¡Oh alto, oh inmenso, oh sumo bien! Tú solo
puedes saciar las almas que criaste!
Hácia tí vuelan cuando van perdidas
en pos de las bellezas que benigno
criaste tú tambien. Pero ninguna
hinche su corazon, y de tí lejos
nada le harta, todo le fastidia.
¡Oh divina virtud! Á ti fué dado,
á tí sola entrever de bien tan sumo
la sublime morada! Tú, tú solo
en este valle de amargura lleno
puedes gustar con labio reverente
alguna gota del raudal inmenso
de gozo y paz que en torno de su alcazar
corre perenne y que en reposo eterno
á luengos tragos beberás un dia!
Dichoso tú do quiera que morares,
oh Cárlos, si andas en la sola senda
por do seguro la virtud te guia
hácia tan alto bien. ¿Qué puede, dime,
causar enojo al que fiel la sigue?
Tú lo conoces; tú, que en el bullicio
de la ciudad de Augusto, ó ya ejercitas
la santa caridad, suma y tesoro
de todas las virtudes, ó alejado
del liviano rumor, dias y noches
entre el estudio y la oracion repartes,
y en pios ó inocentes ejercicios
santificas tu ocio. Y no presumas
que tal consuelo á la virtud no alcance
cuando aherrojada está, víctima triste
de la calumnia y del poder: no, Cárlos,
no; que su escudo de templado acero
tres veces doble, las agudas flechas

rechaza, y ni le vence ni traspasa
su venenosa punta. Sufre, es cierto;
pero sufre tranquila. Ve el insano
triunfo de la injusticia; ve el ultrage
de la inocencia desvalida, y sufre.
Mas sufriendo, su mérito acrisola,
su fuerza aumenta y su corona labra.
La ve, la espera, y aun vencida vence.
¿Dúdaslo acaso? Dime, qué en su daño
puede el rencor de un enemigo crudo?...
Encadenar su cuerpo?... Pero libre
no romperá su espíritu los fierros?
No volará por la sublime esfera?
Y no columbrará de aquella altura,
al través de los muros trasparentes
del alcázar eterno, la corona
que está allí á su paciencia preparada?
Y entonces, dí, no volverá á su cárcel
con tan rica esperanza conhortado,
y el alma henchida en celestial consuelo?
¡Oh cómo entonces del destino triunfa!
Tal vez alegre al olvidado plectro
la mano alargará, y en dulce rapto
al son de las cadenas acordándole,
ensayará sobre sus cuerdas de oro
liras á la amistad, himnos al cielo...
Y si la tierna compasion, rompiendo
los pechos de diamante, ay Dios! abriese
la hermosa luz del éter á sus ojos
y el verdor de los campos, cuánto, oh cuánto
dulce placer rebosará en su pecho!
Entonces sí que de naturaleza
gozaria el espectáculo, subiendo
desde él á contemplar el sumo Artífice
que con benigna omnipotente mano
tantas lumbreras encendió en el cielo
para aumentar su gloria, y en la tierra
tanta belleza y tantos ricos dones

en bien del hombre derramó piadoso.
¡Ah! desdichado el que á tan alta dicha
é inefable consuelo abrir no puede
su duro corazon, y no conoce
que no hay desdicha en la virtud, y solo
la virtud santa puede hacer dichosos.

Respuesta á una epístola de Moratin.

Te probó un tiempo la fortuna, y quiso,
oh caro Inarco, de tu fuerte pecho
la constancia pesar. Duro el ensayo
fué; pero te hizo digno de sus dones.
¡Oh venturoso! oh una y mil veces
feliz Inarco, á quien la suerte un dia
dió que los anchos términos de Europa
lograses visitar. Feliz quién supo
por tan distantes pueblos y regiones
libre vagar, sus leyes y costumbres
con firme y fiel balanza comparando:
que viste al fin la vacilante cuna
de la francesa libertad, mecida
por el terror y la impiedad: que viste,
mal grado tanta coligada envidia,
y de sus furias á despecho, rotas
del belga y del batavo las cadenas;
que al fin, venciendo peligrosos mares,
y ásperos montes, viste todavía
gemir en dobles grillos aherrojado
al Tibre, al antes orgulloso Tibre,
que libre un dia encadenó la tierra!
¡Cuánto, ah! sobre su haz destruyó el tiempo
de vicios y virtudes! Cuánto, cuánto
cambió de Bruto y Richelieu la patria!
¡Oh qué mudanza! Oh, qué leccion! Bien dices:
la esperiencia te instruye. Sí; del hombre

hé aquí el mas digno y provechoso estudio:
ya ornada ver la gran naturaleza
por los esfuerzos de la industria humana,
vária, fecunda, gloriosa y llena
de amor, de union, de movimiento y vida;
ó ya violadas sus eternas leyes
por la loca ambicion, con rabia insana,
guerra, furor, desolacion y muerte:
tal es el hombre. Ya le ves al cielo
por la virtud alzado, y de él bajando
traer el pecho de piedad henchido,
y fiel, y humano y oficioso darse
todo al amor y fraternal concordia...
¡Oh cuál entonces se solaza y rie,
ama y socorre, llora y se conduele!
Mas ya le ves que del averno escuro
sale blandiendo la enemiga antorcha,
y acá y allá, frenético bramando,
quema, y mata, y asuela cuanto topa.
Ni amarle puedes, ni odiarle; puedes
tan solo ver con lástima su hado:
hado cruel, que á enemistad y fraude,
y susto y guerra eterna le conduce!
¿Mas por ventura, tan adverso influjo
nunca su fuerza perderá? Qué, el hombre
nunca mejorará?... Si perfectible
nació; si pudo á la mayor cultura
de la salvage estúpida ignorancia
salir; si supo las augustas leyes
del universo columbrar, y alzado
sobre los astros, su brillante giro,
su luz, su ardor, su número y su peso
infalible midió; si mas osado
voló del mar sobre la incierta espalda
á ignotos climas, navegó en los aires,
dió al rayo leyes, y á distantes puntos,
como él veloz por la tendida esfera,
sus secretos envió: por fin, si puede

perfeccionarse su raz n; tan solo
será á su tierno corazon negada
la perfeccion? Tan solo esta divina
deliciosa esperanza? ¡Oh, caro Inarco!
No vendrá el dia en que la humana estirpe
de tanto duelo y lágrimas cansada,
en santa paz, en mútua union fraterna
viva tranquila. En que su dulce imperio
santifique la tierra, y á él rendidos
los corazones de uno al otro polo
hagan reinar la paz y la justicia.
No vendrá el dia en que la adusta guerra
tengan en odio, y bárbaro apelliden
y enemigo comun, al que atizare
de nuevo su furor, y le persigan,
y con horror le lancen de su seno.
¡Oh, sociedad! Oh, leyes! Oh, crueles
nombres, que dicha y proteccion al mundo
engañado ofreceis, y guerra solo
le dais, y susto, y opresion, y llanto!
Pero vendrá aquel dia, vendrá, Inarco,
á iluminar la tierra, y los cuitados
mortales consolar. El fatal nombre
de propiedad, primero detestado,
será por fin desconocido. ¡Infame!
Funesto nombre, fuente y sola causa
de tanto mal! Tú solo desterraste
con la concordia de los siglos de oro
sus inocentes y serenos dias.
Empero al fin sobre el lloroso mundo
á lucir volverán, cuando del cielo
la alma verdad, su rayo poderoso
contra las torres del error vibrando,
las vuelva en humo, y su asquerosa hueste
aviente y hunda en sempiterno olvido.
Caerán en pos la negra hipocresía,
la atroz envidia, el dolo, la nunca harta
codicia, y todos los voraces mónstruos

que la ambicion alimentó y con ella
serán al hondo Báratro lanzados:
allá, de do salieran en mal hora,
y ya no mas insultarán al cielo.
Nueva generacion desde aquel punto
la tierra cubrirá y entrambos mares.
Al franco, al negro etíope, al britano
hermanos llamará, y el industrioso
chino dará sin dolo ni interese
al transido lapon sus ricos dones.
Un solo pueblo entonces, una sola
y gran familia, unida por un solo
comun idioma, habitará contenta
los indivisos términos del mundo.
No mas los campos de inocente sangre
regados se verán, ni con horrendo
bramido, llamas, y feroz tumulto
por la ambicion frenética turbados.
Todo será comun: que ni la tierra
con su sudor ablandará el colono
para un ingrato y orgulloso dueño;
ni ya surcando tormentosos mares
hambriento y despechado marinero,
para un malvado en bárbaras regiones
buscará el oro; ni en ardientes fraguas,
ó al banco atado en sótanos hediondos
le dará forma el mísero artesano:
afan, reposo, pena y alegría,
todo será comun, será el trabajo
pension sagrada para todos; todos
su dulce fruto partirán contentos.
Una razon comun, un solo, un mútuo
amor los atarán con dulce lazo;
una sola moral, un culto solo,
en santa union y caridad fundados
el nudo estrecharán, y en un solo himno
del austro á los triones resonando
la voz del hombre, llevará hasta el cielo

la adoracion del universo; á la alta fuente de amor; al solo Autor de todo.

Jovino á Poncio.

Non est quod contemnas hoc studendi genus,
Mirum est, ut animus agitatione, motuque
Corporis excitetur,

C. PLINIUS CORNEL. TACITO SUO.

¡Oh cuán feliz nació la golondrina
que dos veces al año viaja y muda
de andurrial, de tejado y de vecina!
Vuela y revuela siempre la picuda
en pos de su galan, que á hacer el nido,
cantar, cazar y procrear la ayuda.
Fuérame yo tan listo y tan sabido
como ella, ó de la gran naturaleza
con tan preciosos dones favorido,
y otra vegada echara á mi cabeza
fuera de este rincon, y en mi castaño
me diera á andar sin miedo, ni pereza.
Mas pues se toca á recoger ogaño,
y es preciso pasar bochorno y frio
arrellanado en el antiguo escaño,
vamos charlando un poco, Poncio mio,
del digerido y trasnochado viage
que abrí con Aries, y cerré en estío.
El hablarte de coche ni equipage,
reposteros, lacayos y cantina,
ni de otro señoril matalotage
fuera de mas; que es algo teatina
mi condicion, y va siempre de gorja,
y con tanto boato se amohina.

En mi cuártago, y llena bien la alforja,
me voy cantando, y no se me da un bledo
por los inventos que el melindre forja.
Quiero ver el gran mundo abierto y ledo
cual le supo adornar la industria humana,
y escudriñarle cuanto gusto y puedo.
¿Hay por ventura angustia mas tirana
que andarse emparedado entre ladrillos,
sin ver mas que la torda y la gitana,
ni oir mas que rechinos y chasquidos,
ó al son de las malditas campanillas
ajos, votos, blasfemias y ahullidos?
Ténganse ese regalo otros golillas,
y buena pro, mientras que yo escotero
llevo á salvo de vuelcos mis costillas.
Pues señor, como digo, salí entero,
montado en mi capon, contento y libre,
no sin buena compaña y mal dinero.
No me asustaban Rosas, ni Colibre,
ni la furia que allá mata y arrolla
al choque horrendo de infernal calibre.
Me importaba dormir, comer mi olla,
y hallar sereno y esplendente el dia,
mas que tan triste y bárbara bambolla.
A dos por tres doblé con alegria,
aunque sudando, los Ervasios puertos,
y llevé hasta Leon mi correría.
De allí ví ya horizontes mas abiertos,
y aun tambien mas agenos de conhorte,
pobres, incultos, rasos y desiertos.
Hombres tristes, de oscuro y sucio porte,
casas de barro, calles de inmundicia,
pueblos, en fin, sin dicha ni deporte.
Tal vez en torno dellos la codicia,
si no ya la miseria, labra un poco
sin afan, sin provecho, ni pericia.
De árboles no hay que hablar: este es un coco
que asusta al propietario y al labriego,

y á quien los planta le apellidan loco.
Los habrá dicen *cuando venga el riego* :
¿mas cielo y tierra no sabrán criarlos,
sin andar con los rios en trasiego?
Hé, ya le tienen.... pero vé á buscarlos,
y ninguno hallarás sino en la orilla
del canal que nos trajo Mr. Cárlos.
¡Ay! aquí es do el ánimo se humilla,
viendo tan malogrado el beneficio
y vuelta la esperanza en gran mancilla.
Campos sin árbol, seto, ni edificio,
plagados de amapola, y jaramago,
y aguas, bueyes y brazos sin oficio.
Aun ví las huellas del horrendo estrago
que desoló á Castilla cuando andaba
matando moros el señor Santiago.
¿Que hacen las leyes? me dirás, estaba
por decirte que duermen ; mas no puedo,
que antes bien su desvelo nos acaba.
Siempre duras y firmes en su quedo
de mandar y vedar, y siempre iguales
en enseñarnos su importuno dedo,
cierran á toda industria los canales,
y halagan y alimentan la pereza,
y acrecen y eternizan nuestros males.
Bórralas de una vez, y la cabeza
verás sacar al laborioso ingenio,
y aliarse con la gran naturaleza :
libre de susto y sujecion el genio
sus premios buscará, y á nuestro clima
con Baco y Ceres traerá á Cilenio;
cercará, poblará, pondrá en estima
el riego, y su sudor sobre la tierra
derramará, si no halla quien le oprima.
No son las leyes las que harán la guerra
al ocio que las burla y las quebranta,
y cuanto mas le gruñen mas se emperra;
el interés unido con la santa

necesidad le arrojarán del mundo,
que él los imperios á esplendor levanta....
Mas mientras torres en el aire fundo
el hilo voy perdiendo y la jornada:
va de viage: capítulo segundo:
llegué á Burgos, ¡oh corte derrotada!
Ya vuelve á ser ciudad: planta, edifica,
limpia, proyecta: ¿pero instruye? Nada.
Aun la pereza allí se santifica,
y la ignorancia se regala. ¿Esperas
que estas dos Melisendras la hagan rica?
Á Briviesca, á Pancorvo, y de sus fieras
escenas alejándome, en la Rioja
me entré cruzando prados y laderas.
Juntas las aguas del Tison y el Oja
forman un ancha y venturosa vega,
do con la industria la abundancia aloja,
y allí con rica profusion allega
mieses y viñas, y árboles y prados
cuanto el raudal fertilizante riega.
Por el pie de sus muros derrotados
Haro los ve correr al padre Ibero,
de cederle agua y nombre no asustados.
Corta el gran rio, ó plácido, ó severo,
no sin desden, la playa polvorosa
que alguna vez inunda osado y fiero:
mas, ¡qué dolor! la tierra, siempre ansiosa
de abrir á su onda la sedienta entraña,
le pide auxilio, y dárselo no osa;
y mientra el borde de sus labios baña,
pierde sus aguas la vecina orilla,
y su esplendor el árida campaña.
Despues se traga al rico Najerilla,
que de su altivo puente envanecido,
tarde y mal de su grado se le humilla.
Disculpárasle acaso, si el florido
pais que riega, como yo observaras,
desde do muere hasta do fué nacido.

Caen sus aguas rápidas y claras
de la cana Cogolla á dar recreo
de Emilïano á las devotas aras
y de allí al valle do encendió Berceo,
aunque con vieja y mal templada lira,
de otros mas altos vates el deseo.
Mas impetuoso Nájera le admira
cuando á postrar su vacilante muro
á sus rotos alcázares aspira.
¡Oh, qué de bienes á su raudal puro
deben, y encantos la comarca y valle,
do el premio del afan siempre seguro!
¿Cuándo Somalo deja de gozalle,
ellá escondido en el ombrío soto,
entre encinas y chopos de alto talle?
Despues ni sufre márgenes, ni coto,
hasta que Manso osado le refrena
con su puente invencible, si antes roto.
Se humilla al fin, y con desmayo y pena,
herido de los fuertes tajamares,
muere del Ebro en la desierla arena:
del Ebro, que desdeña otros solares,
y á ver unidos, vano se apresura,
de Tobía y Bazan los nobles lares.
¿Temes que aquí yo diese en la censura
que coge á tanto caballero andante?
No, no lo permitiera mi ternura.
De amigo el nombre, mas que de informante,
dictó el obsequio, y supo la confianza
unirse á la amistad fina y galante.
Hé aquí do fué colmada mi esperanza,
¡oh Fuenmayor! oh plazo venturoso
de amistad, de alegría y bienandanza!
fértil Buicio! Valle deleitoso!
campos que siempre enriqueció Lyeo!
Santa hospitalidad! Dulce reposo!
Nunca os olvidaré. Contínuo empleo
sereis de mi ternura y mi memoria,

y aunque en vano, tambien de mi deseo.
Mas vamos con el viage y con su historia
á Logroño, do apenas sobrevive
la sombra débil de su anciana gloria.
Pero capaz de recobrarla vive
un sabio allí, de ardiente celo henchido,
que sin cesar inspira, instruye, escribe.
¡Oh Barrio! Si así fueras atendido
recibe al menos este de mi aprecio
testimonio sincero y bien sentido!
De sus pingües campiñas alza el precio
el árbol de Minerva, cuyo fruto
mira Baco en las otras con desprecio.
¡Cómo el ingenio roba, y vierte astuto
por ellas del Iregua los raudales,
que al fin á Ibero rinden su tributo!
Campos de Navarrete! do con Palas,
Minerva y Ceres anda Baco asido
por entre olivos, mieses y frutales,
¡con cuánto gozo os admiré subido
al cerro del altísimo Homenage
que el tiempo y la codicia han derruido!
Volví despues á Nájera mi viage,
donde á los padres de la Patria Ervias
á un tiempo daba ejemplo y hospedage.
¡Oh que noble espectáculo! Verías
los claros hijos de la Rioja unidos
trabajar en su bien noches y dias.
Viéraslos ya luchar enardecidos,
con la pereza, y ya de la ignorancia
parar los rudos golpes repetidos;
hollar la envidia, y desde aquella estancia
abriendo rocas, puentes y caminos,
llamar á todas partes la abundancia.
Los ví, los admiré, loé sus dignos
esfuerzos, y con voz quizá atrevida
predije de su patria los destinos.
«Llevad, les dije, la onda fugitiva

del Ebro en torno hasta tocar la sierra.
A Baco luego declarad la guerra,
y haced que reducido á sus collados
Minerva y Ceres cubran vuestra tierra.
Divididla, cercadla, y los no arados
campos llenad de activos moradores,
y verlos heis felices y poblados.
Mas propietarios, mas cultivadores,
menos ociosos, menos jornaleros,
menos pobres en fin, menos señores,
menos leyes y plumas, y mauleros
de rapiña y de error, y hasta Sofía,
mas seguros y francos los senderos.
Así...» Mas basta ya de profecía,
que á besar voy de Aguirre los despojos
en la Cogolla antes que fine el dia.
Su corazon y púrpura entre abrojos
ví venerados, y en prolija historia
los triunfos de Millan vieron mis ojos.
Mejor culto despues dí á la memoria
del eremita que grangearse supo
con su puente y calzada nombre y gloria.
¿Tanta ni tal, á qué otro santo cupo?
Mas á otra parte vuelvo rienda y boca,
que por demas con fábulas te ocupo.
Por fin doblé los altos montes de Oca,
y fuí por Burgos y Palencia al valle
do el Carrion en Pisuerga desemboca.
Ví allí á Batilo; el gozo de abrazalle
tú lo concibirás sin que lo cuente,
como tambien la pena de dejalle.
Despues de senda en senda, y puente en puente,
sufriendo soles, lluvias y pedriscos,
malas posadas y bendita gente,
volví á Leon y á los paternos riscos,
y caí de sus altos vericuetos
á este emporio de peces y mariscos,
donde en tanto que duermen mis folletos,

me harto de sueño, frutas y pescados,
y aun, ¿lo oyes, alma mia? de tercetos.

SATIRAS.

A ARNESTO.

¿Quis tam patiens ut teneat se?

JUVENAL.

Déjame, Arnesto, déjame que llore
los fieros males de mi patria, deja
que su ruina y perdicion lamente;
y si no quieres que en el centro obscuro
de esta prision la pena me consuma,
déjame al menos que levante el grito
contra el desórden; deja que á la tinta
mezclando hiel y acibar, siga indócil
mi pluma el vuelo del Bufon de Aquino.
¡Oh! cuánto rostro veo á mi censura
de palidez y de rubor cubierto!
Animo, amigos, nadie tema, nadie
su punzante aguijon, que yo persigo
en mi sátira al vicio, no al vicioso.
¿Y qué querrá decir, que en algun verso
encrespada la bilis tire un rasgo,
que el vulgo crea que señala á Alcinda;
la que olvidando su orgullosa suerte,
baja vestida al Prado, cual pudiera
una maja con trueno y rascamoño,
alta la ropa, erguida la caramba,

cubierta de un cendal mas transparente
que su intencion, á ojeadas y meneos
la turba de los tontos concitando?
¿Podrá sentir que un dedo malicioso,
apuntando este verso, la señale?
Ya la notoriedad es el mas noble
atributo del vicio, y nuestras Julias
mas que ser malas, quieren parecerlo.
Hubo un tiempo en que andaba la modestia
dorando los delitos; hubo un tiempo
en que el recato tímido cubria
la fealdad del vicio: pero huyóse
el pudor á vivir en las cabañas.
Con él huyeron los dichosos dias
que ya no volverán; huyó aquel siglo
en que aun las necias burlas de un marido
las bascuñas crédulas tragaban:
mas hoy Alcinda desayuna al suyo
con ruedas de molino. Triunfa, gasta,
pasa saltando las eternas noches
del crudo enero, y cuando el sol tardío
rompe el oriente, admírala golpeando,
cual si fuese una estraña, al propio quicio;
entra barriendo con la undosa falda
la alfombra, aquí y allí cintas y plumas
del enorme tocado, siembra y sigue
con débil paso soñolienta y mustia,
yendo aun Fabio de su mano asido
hasta la alcoba, donde á pierna suelta
ronca el cornudo, y sueña que es dichoso.
Ni el sudor frio, ni el hedor, ni el rancio
eructo le perturban. A su hora
despierta el necio: silencioso deja
la profanada holanda, y guarda atento
á su asesina el sueño mal seguro.
¡Cuántas, ó Alcinda, á la coyunda uncidas,
tu suerte envidian! cuántas de himeneo
buscan el yugo por lograr tu suerte!

Y sin que invoquen la razon, ni pese
su corazon lós méritos del novio,
el *si* pronuncian, y la mano alargan
al primero que llega! Qué de males
esta maldita ceguedad no aborta!
Veo apagadas las nupciales teas
por la discordia con infame soplo
al pie del mismo altar; y en el tumulto,
bríndis y vivas de la tornaboda
una indiscreta lágrima predice
guerras y oprobios á los mas unidos.
Veo por mano temeraria roto
el velo conyugal, y que corriendo
con la impudente frente levantada,
va el adulterio de una casa en otra:
zumba, festeja, rie, y descarado
canta sus triunfos, que tal vez celebra
un necio esposo, y tal del hombre honrado
hieren con dardo penetrante el pecho,
su vida abrevian, y en la negra tumba
su error, su afrenta y su despecho esconden.
¡Oh viles almas! oh virtud! oh leyes!
Oh pundonor mortífero ¿qué causa
te hizo fiar á guardas tan infieles
tan preciado tesoro? ¿Quién, oh Themis,
tu brazo sobornó? Le mueves cruda
contra la débil huérfana, del hambre
y del oro acosada, ó al halago,
la seduccion y el tierno amor rendida;
la espías, la deshonras, la condenas
á incierta y dura reclusion; y en tanto
ves, indolente, en los dorados techos
cobijado el desórden, ó le sufres
salir en triunfo por las anchas plazas,
la virtud y el honor escarneciendo!
¡Oh infamia! oh siglo! oh corrupcion! Matronas
castellanas, ¿quién pudo vuestro claro
pundonor eclipsar? ¿quién de Lucrecias

en Lais os volvió? ni el proceloso
Oceano, ni lleno de peligros
el Lylibeo, ni las arduas cumbres
De Pyrene pudieron guareceros
del contagio fatal? Zarpa preñada
de oro la nao gaditana, aporta
á las orillas gálicas, y vuelve
llena de objetos fútiles y vanos;
y entre los signos de estrangera pompa
ponzoña esconde y corrupcion, compradas
con el sudor de las iberas fuentes;
y tú, mísera España, tú la esperas
sobre la playa, y con afan recoges
la pestilente carga, y la repartes
alegre entre tus hijos. Viles plumas,
gasas y cintas, flores y penachos
te trae en cambio de la sangre tuya:
de tu sangre ¡oh baldon! y acaso, acaso
de tu virtud y honestidad. Repara
cuál la liviana juventud los busca.
Mira cuál va con ellos engreida
la impudente doncella. Su cabeza,
cual nave real en triunfo empavesada,
vana presenta del favonio al soplo
la mies de plumas y de airones, y anda
loca buscando en la lisonja el premio
de su indiscreto afan. ¡Ay triste! guarte,
guarte que está cercano el precipicio.
El astuto amador ya en asechanza
te atisba, y sigue con lascivos ojos.
La adulacion y la caricia el lazo
te van á armar, do caeras incauta,
en él tu oprobio y perdicion hallando.
¡Ay cuánto, cuánto de amargura y lloro
te costarán tus galas! ¡cuán tardío
será estéril tu arrepentimiento!
Ya ni el rio Brasil, ni las cabernas
del nunca exhausto Potosí no bastan

á saciar el hidrópico deseo,
la ansiosa sed de vanidad y pompa.
Todo lo agota. Cuesta un sombrerillo
lo que antes un Estado, y se consume
en un festin la dote de una Infanta.
Todo lo tragan. La riqueza unida
va á la indigencia. Pide, y pordiosea
el noble, engaña, empeña, malbarata,
quiebra y perece; y el logrero goza
los pingües patrimonios, premio un dia
del generoso afan de altos abuelos.
¡Oh ultraje! oh mengua! todo se trafica:
parentesco, amistad, favor, influjo,
y hasta elhonor, depósito sagrado,
ó se vende, ó se compra. Y tú, belleza,
don el mas grato que dió al hombre el, cielo,
no eres ya premio del valor, ni paga
del peregrino ingenio. La florida
juventud, laternura, el rendimiento
del constante amador ya no te alcanza.
Ya ni te das al corazon, ni sabes
de él recibir adoracion y ofrendas.
Ríndeste al oro. La vejez hedionda,
la sacia palidez, la faz adusta,
fiera y terrible, con igual derecho
vienen sin susto á negociar contigo.
Daste al barato, y tu rosada frente,
tus suaves besos y tus dulces brazos,
corona un tiempo del amor mas puro,
son ya una vil y torpe mercancía.

AL MISMO.

Perit omnis in illo
Nobilitas, cujus laus est in origine sola.
LUCAN *Carm. ad Pisan.*

¿Ves, Arnesto, aquel majo en siete varas

de pardomento envuelto, con patillas
de tres pulgadas afeado el rostro,
magro, pálido y sucio, que al arrimo
de la esquina de enfrente nos acecha
con aire sesgo y baladí? Pues ese,
ese es un nono nieto del rey Chico.
Si el breve chupetin, las anchas bragas,
y el albornoz que sin primor terciado,
no te lo han dicho; si los mil botones
de filigrana berberisca, que andan
por los confines del jubon perdidos,
no lo gritan: la faja, el guadijeño,
el harpa, la bandurria y la guitarra
lo cantarán. No hay duda: el tiempo mismo
lo testifica. Atiende á sus blasones,
sobre el porton de su palacio ostenta,
grabado en berroqueña, un ancho escudo
de medias lunas y turbantes lleno.
Nácenle al pie las bombas y las balas
entre tambores, chuzos y banderas,
como en sombrío matorral los hongos.
El águila imperial con dos cabezas
se ve picando del morrion las plumas
allá en la cima; y de uno y otro lado,
á pesar de las puntas asomantes,
grifo y leon rampantes le sostienen.
Ve aquí sus timbres. Pero sigue, sube,
entra, y verás colgado en la antesala
el árbol gentilicio, ahumado, y roto
en partes mil; empero de sus ramas,
cual suele el fruto en la pomposa higuera,
sombreros, penden, mitras y bastones.
En procesion aquí y allí caminan
en sendos cuadros los ilustres deudos
por hábil brocha al vivo retratados.
¡Qué gregüescos! qué caras! qué bigotes!
el polvo y telarañas son los gages
de su vejez. ¿Qué mas? hasta los duros

sillones moscovitas y el chinesco
escritorio, con ámbar perfumado,
en otro tiempo de marfil y nácar
sobre ébano embutido, y hoy deshecho,
la ancianidad de su solar pregonan.
Tal es, tan rancia y tan sin par alcurnia,
que aunque embozado y en castaña el pelo
nada les debe á Ponces ni Guzmanes.
No los aprecia: tiénese en mas que ellos,
y vive así. Sus dedos y sus labios
del humo del cigarro encallecidos,
índice son de su crianza. Nunca
pasó del Be á Ba. Nunca sus viages
mas allá de Getafe se estendieron,
fué antaño allá por ver unos novillos
junto con Pacotrigo y la Caramba:
por señas que volvió con las estrellas
beodo por demás, y durmió al raso.
Examínale: ¡oh idiota! nada sabe.
Trópicos, era, geografía, historia,
son para el pobre exóticos vocablos.
Díle que dende el hondo Pirineo
corre espumoso el Bétis á sumirse
de Ontígola en el mar, ó que cargadas
de almendra y goma las inglesas quillas
surgen en Puerto Lapichi, y se levan
llenas de estaño y de abadejo: ¡oh! todo,
todo lo creerá: por mas que añadas
que fué en las Navas Witiza el santo
desecho por los Celtas, ó que invicto
triunfó en Aljubarrota Mauregato.
¡Qué mucho, Arnesto, si del padre Astete
ni aun leyó el catecismo! Mas no creas
su memoria vacía. Oye, y diráte
de Cándido y Marchante la progenie.
Quién de Romero ó Costillares saca
la muleta mejor, y quién mas limpio
hiere en la cruz al bruto jarameño.

Haráte de Guerrero y la Cartuja
larga memoria y de la malograda,
de la divina Lavenant, que ahora
anda en campos de luz paciendo estrellas;
la sal, el garabato, el aire, el chiste,
la fama y los ilustres contratiempos
recordará con lágrimas. Prosigue,
si esto no basta, y te dirá qué año,
qué ingenio, qué ocasion dió á los chorizos
eterno nombre; y cuántas cuchilladas
dadas de dia en dia, tan pujantes
sobre el triste polaco, los mantiene.
Vé aquí su ocupacion: esta es su ciencia.
No la debió ni al dómine, ni al tonto
de su ayo Mosen Marc, solo ajustado
para irle en pos cuando era señorito.
Debiósela á cocheros y lacayos,
dueñas, fregonas, truanes y otros bichos,
de su niñez perennes compañeros.
Mas sobre todo á Pericuelo el page,
mozo avieso, chorizo y pepillista
hasta morir, cuando le andaba en torno.
De él aprendió la jota, la guaracha,
el bolero, y en fin música y baile.
Fuéle tambien maestro algunos meses
el sota Andrés, chispero de la huerta;
con quien por órden de su padre entonces
pasar solia tardes y mañanas,
jugando entre las mulas. Ni dejaste
de darle tú santísimas lecciones,
¡oh Paquita! despues de aquel trabajo
de que el Refugio te sacó, y su madre
te ajustó por doncella: tanto puede
la gratitud en generosos pechos!
De tí aprendió á reirse de sus padres,
y á hacer al pedagogo la mamola;
á pellizcar, á andar al escondite,
tratar con cirujanos y con viejas,

beber, mentir, trampear; y en dos palabras,
de tí aprendió á ser hombre, y de provecho.
Si algo mas sabe, débelo á la buena
de doña Ana, patron de zurcidoras,
piadosa como Enone, y mas chuchera
que la embaidora Celestina. ¡Oh cuánto
de ella alcanzó! Del rastro á Maravillas,
del alto de San Blas á las Ballecas
no hay barrio, calle, casa, ni zahurda
á su patron negado. ¡Cuántos nombres
y cuáles vido en su librete escritos!
Allí leyó el de Cándida, la invicta,
que nunca se rindió: la que una noche
venció. . . . .
. . . .
Allí el de aquella siete veces vírgen,
mas que por esto, insigne por sus robos,
pues que en un mes empobreció al indiano
y chupó á un escocés tres mil guineas,
veinte acciones de banco y un navío.
Allí aprendió á temer el de Belisa
la venenosa. . . . .
. . . .
Y allí tambien en torpe mescolanza
vió de mil bellas las ilustres cifras,
nobles, plebeyas, majas y señoras,
á las que vió nacer el Pirineo
desde Junquera hasta do muere el Miño;
y á las que el Ebro y Turia dieron fama,
y el Darro y Bétis todos sus encantos:
á las de rancio y perdurable nombre,
ilustradas con turca y sombrerillo,
simon y page, en cuyo abono sudan
bandas, veneras, gorras y bastones
y aun (chito, Arnesto) cuellos y cerquillos,
y en fin, á aquellas que en nocturnas zambras
al son del cuerno congregadas, dieron
fama á la Union . . . .

. . . .
¡Ah! ¡cuánto allí la cifra de tu nombre
brillaba, escrita en caracteres de oro,
oh Cloe! El solo deslumbrar pudiera
á nuestro jaque, apenas de las uñas
de su doncella libre. No adornaban
tu casa entonces, como ogaño, ricas
telas de Italia, ó de Canton, ni lustros
venidos del Adriático, ni alfombras,
sofá otomano, ó muebles peregrinos.
Ni la alegraban de Bolonia al uso
la simia, il pagallo, é la spinetta.
La salserilla, el sahumador, la esponja;
cinco sillas de enea, un pobre anafe,
un bufete, un velon y dos cortinas
eran todo tu ajuar; y hasta la.....
do alzó despues tu trono la fortuna,
¡quién lo diria! entonces era humilde.
Púsote en zancos el hidalgo, y dióte
á dos por tres la escandalosa suma,
que treinta años de afanes y de ayuno
costó á su padre. ¡Oh! cuánto tus jubones
de perlas y oro recamados, cuánto
tus francachelas y tripudios dieron
en la cazuela, el Prado y los tendidos
de escándalo y envidia! Como el humo
todo pasó: duró lo que la hijuela.
¡Pobre galan! ¡qué paga tan mezquina
se dió á tu amor! cuán presto le feriaron
al último doblon el postrer beso!
Viérasle, Arnesto, desolado; vieras
cual iba humilde á mendigar la gracia
de su perjura, y cual correspondia
la infiel con carcajadas á su lloro!
No hay medio; le plantó: quedó por puertas
¿Qué hará? ¡su alivio buscará en el juego!
¡Bravo! Allí olvida su pesar. Prestóle
un amigo. ¡Qué amigo! Ya otra nueva

esperanza le anima. ¡Ah! salió vana.
Marró la cuarta sota: á Dios bolsillo.
Toma un censo, adelante; mas perdióle
al primer trascarton, y quedó asperges.
No hay ya amor ni amistad. En tan gran cuita
se halla, ¡oh Zulem Zegri! tu nono nieto.
¿Será mas digno, Arnesto de tu gracia
un alfeñique perfumado y lindo,
de noble trage y ruines pensamientos?
Admiran su solar el alto Asueva,
Linia, Pamplona, ó la feroz Cantabria.
Mas se educó en Sorez; Paris y Roma
nueva fé le infundieron, vicios nuevos
le inocularon. Cátale perdido.
No es ya el mismo: ¡oh cual otro el Vidasoa
tornó á pasar! cuál habla por los codos!
¿Quién calará su atroz galimatías?
Ni Du Marsais, ni Aldrete le entendieran.
Mira cual corre en polison vestido
por las mañanas de un burdel á otro,
y entre alcahuetas y rufianes bulle.
No importa, viaja incógnito con palo,
sin insignias y en frac: nadie le mira.
Vuelve, se adoba, sale y huele á almizcle
desde una milla... ¡Oh! cómo el sol chispea
en el charol del coche ultramarino!
¡Cuál brillan los tirantes carmesíes
sobre la negra crin de los frisones!
Visita: come en noble compañía:
al Prado, á la luneta, á la tertulia
y al garito despues. ¡Qué linda vida,
digna de un noble! ¿Quieres su compendio?
Puteó, jugó, perdió salud y bienes,
y sin tocar á los cuarenta abriles
la mano del placer le hundió en la huesa.
¡Cuántos, Arnesto, así! Si alguno escapa,
la vejez se anticipa, le sorprende,
y en cínica é infame soltería,

solo, aburrido, y lleno de amarguras,
la muerte invoca, sorda á su plegária.
Si antes al ara de himeneo acoge
su delincuente corazon, y el resto
de sus amargos dias le consagra,
¡triste de aquella que á su yugo uncida
víctima cae! Los primeros meses
la lleva en triunfo acá y allá; la mima,
la galantea.... Palco, galas, dijes,
coche á la inglesa: ¡míseros recursos!
el buen tiempo pasó. Del vicio infame
corre en sus venas la cruel ponzoña.
Tímido, exhausto, sin vigor.... ¿oh rabia?
el tálamo es su potro. Mira, Arnesto,
¡cuál desde Gades á Brigancia el vicio
ha inficionado el gérmen de la vida!
¡Y cuál su virulencia va enervando
la actual generacion! Apenas de hombres
la forma existe.... ¿A dónde está el forzudo
brazo de Villandrando? Do de Argüello,
ó de Parédes los robustos hombros?
¿El pesado morrion, la penachuda
y alta cimera acaso se forjaron
para cráneos raquíticos? Quién puede
sobre la cuera y la enmallada cota
vestir ya el duro y centellante peto?
Quién enristrar la ponderosa lanza?
Quién.... ¡Vuelve, oh fiero berberisco! vuelve,
y otra vez corre desde Calpe al Deva,
que ya Pelayos no hallarás, ni Alfonsos,
que te resistan. Débiles pigmeos
te esperan. De tu corva cimitarra
al solo amago caerán rendidos.
¿Y es este un noble Arnesto? ¿Aquí se cifran
los timbres y blasones? ¿De qué sirve
la clase ilustre, una alta descendencia
sin la virtud? Los nombres venerados
de Laras, Tellos, Haros y Girones

que se hicieron? Qué genio ha deslucido
la fama de sus triunfos? Son sus nietos
á quienes fia su defensa el trono?
Es esta la nobleza de Castilla?
Es este el brazo un dia tan temido,
en quien libraba el castellano pueblo
su libertad? ¡Oh vilipendio! oh siglo!
Faltó el apoyo de las leyes: todo
se precipita. El mas humilde cieno
fermenta y brota espíritus altivos,
que hasta los tronos del Olimpo se alzan.
¿Qué importa? venga denodada, venga
la humilde plebe en irrupcion, y usurpe
lustre, nobleza, títulos y honores.
Sea todo infame bebetría; no haya
clases ni estados. Si la virtud sola
les puede ser antemural y escudo,
todo sin ella acabe y se confunde.

NUEVA RELACION

Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE SE CUENTA MUY A LA LARGA COMO EL VALIENTE CABALLERO ANTIORO DE ARCADIA VENCIÓ POR SÍ Y ANTE SÍ A UN EJÉRCITO ENTERO DE FOLLONES TRANSPIRENAICOS.

PRIMERA PARTE.

Cese ya el clarín sonoro
de la fama vocinglera,

mientras que mi cuerno entona
de Antioro las proezas:
mónstruo de ingenio y pujanza,
á cuya voz se esperezan
de las pirenáicas cumbres
las erguidas eminencias.
Cese y vague el ronco estruendo
de mi retumbante avena
por el anchuroso espacio
de las cerúleas esferas;
y ya que justa la Fama
supo encaramar sobre ellas
el rumor de sus victorias
tan grandes como estupendas,
lleven ahora del mundo,
por las partes descubiertas,
sus nuevos heróicos triunfos,
los ecos de mi corneta.
Llévenlos, y vuele el nombre
de este fénix de la escena,
desde la tórrida Angola
hasta la helada Noruega;
que no al magnilocuo vate
han de dar siempre máteria
los fieros botes de lanza
con que el Númen de la guerra
bate de las altas torres
las titubeantes almenas;
no siempre del ciego Niño
las mas seguras ternezas
se han de publicar en breves
almibaradas endechas.
Venga, pues, el estro hinchado
del Dios rubicundo, venga
á buscar mi voz y enchirla
del nombre y timbres de Huerta.
¿Y dime tu, heróica Musa,
qué Dios tremendo á su escelsa

vencedora pluma dió
tan descomunadas fuerzas;
fuérzas que abatir lograron
las arrogancias tipheas
de los necios botarates
cimbrios, lombardos y celtas?
¿Dí, cómo la heróica fama
de este paladin poeta,
desde la Puerta del Sol
(á cuya chorreante alberca
pudo agotar los raudales)
fué llevada en diligencia
de las regiones de Arcadia
hasta las ignotas tierras?
¿Y cómo arrancó á los vates
que las ilustran y pueblan
los altisonantes nombres,
que impresos en gordas letras,
antioran y aletofilan
su furibunda cabeza?
Dí la destemplada trompa
con que cantó las proezas
de aquel rayo de Neptuno,
de aquel capitan Tempesta,
á cuya vista temblaron,
con mas miedo que verguenza,
las inhospitales playas
de la Numidia altanera,
y hasta los viejos escombros
de las ruinas tagasteas.
Dí la horrenda tiritona
de Alecto, Crónos, y aquella
peste de sacres nadantes,
los rayos, Vesubios, Etnas,
los tremendos estallidos,
y el humo, el polvo y la gresca
de demonios coronados
que ennegrecieron la esfera.

Di tú..... pero nada digas,
que para tamaña empresa
no basta, qué digo, un cuerno?
mas ni cuatro mil trompetas.
Pero si en cantarlo insistes,
pídele prestado á Huerta
el ronco fagot, con que
sus jácaras pedorrea,
y con él á fuego y sangre,
guerra, inexorable guerra
puedes declarar á cuantos
malandrines y vadeas
del anti-Hortense partido
siguen las rotas banderas.
Declárala á aquel pobrete
que en discordantes corcheas,
solfeó las maravillas
del arte de las cadencias.
Al que en cien metros, medidos
sin cartabon y sin regla,
fué por mas de cinco dias
Mimi-Esopo de las letras;
hasta que un tunante, envuelto
en gironadas bayetas,
le hizo fábula del Prado,
con rebuzno y con orejas.
Ni te arredre el tal sopista,
que calada otra visera,
quiso desfacer Quijote
los entuertos de Minerva,
y echando por esos trigos
se desnucó en la Academia.
Declárala al Andaluz,
que con su porraza inhiesta,
para disfrazar la suya,
va magullando molleras.
Ni aquel Gavilan Garnacha,
archibufon de la legua.

perdones que anda adobando
sus navajas y lancetas:
aquel que en lánguidos versos,
zurcidos á la violeta,
quitó el crédito á Celinda,
y el buen nombre al mal profeta.
Ni al otro culto prosista,
lagrimaniaco en melena,
que autorizó el desafío
contra las Musas y Astrea;
pero sobre todo acosa
hasta en las hondas cavernas
del báratro á aquel follon,
que con su azote y palmeta
fabulizó una doctrina
digna de niños de escuela:
á aquel momo vascongado,
que al compás de su vihuela,
calado el *yelmo*, y cubierto
con máscara aragonesa,
supo epistolear sus pullas,
y encartar sus cuchufletas.
Y en fin, despues que tendido
hubieres en la palestra
á tanto ruin endriago,
y que con sus calaveras
alfombrada y deslucida
dejares la ilustre arena,
haz que en volandas te lleven
hasta la orilla del Sena,
y allí las gálicas huestes
reta á mas cruda pelea.
Rétalas, y no te asusten
en tan peligrosa escena,
ni la borleada Sorbona,
ni los temidos cuarenta,
ni los doce de la fama,
ni toda la vil caterva

de futres y de gabachos,
que con nevadas cabezas
ya en los tejares cabriolan,
y ya en Luxemburg gallean.
Querrán, ya se vé, asustarte
con las sombras lastimeras
de aquellos que maridando
consonantes machos y hembras,
dieron á luz no sé cuantas
trivialísimas tragedias;
y querrán que humilde inclines
la inhumillable cabeza
al catequista de Xayra,
ó al adúltero de Fedra;
pero tú, tiesa y finchada,
cual matrona portuguesa,
ni á uno ni á otro espantajo
rendirás la erguida cresta;
antes por broquel tomando
el carton de taracea,
que salpicado y repleto
por toda su vara y media
de diámetro de rimbombos,
azafran y unciales letras,
fué en la Imprenta Real blason
digno del valle de Ruesga;
embrázale, y denodado
brincando por la palestra,
para en él los sesgos botes
con que las picas francesas
para herirte en la tetilla
se enristrarán á docenas;
y si por suerte flaqueare
tan tremebunda rodela,
para mas fortificarla,
clava el retrato de Huerta
á guisa de ombligo en medio,
y pon debajo esta letra:

«Dióme cuna Zafra, abuelos
me dió Castilla la Vieja,
dióme fama Orán, y dióme
Carnicero vida eterna,
quam mihi et vobis, amen.»
Verás cual la vil caterva
estupefacta á la vista
de su frente medusea,
huye de tanto conjuro
con el rabo entre las piernas.
Entonces sí que triunfante
con mas de veinte carretas,
¿ qué es veinte ? mas de cien mil
de entremeses, de comedias,
tragedias, sainetes, follas,
autos, loas y zarzuelas
podrás entrar sin embozo
por las calles de Lutecia;
donde si acaso topares
con aquel jóven vadea
que sin ton, ni son, su bolsa
fió á un loco, y con afrenta
de la razon y el buen seso
se hizo aprendiz de Mecenas,
empobreciendo su fama
por enriquecer á Huerta,
díle... Pero, Musa, ¿qué
le dirás, que bien le venga?
Díle: Salve, oh patroncito
de las Musas jacareras:
Salve, limosnero andante
de las Piérides iberias,
por quien España con *H*
alcanzó tan estupendas
victorias como hoy publican
los eruditos horteras,
parientes de Mariblanca
por el lado de las tiendas:

Salve, nata; salve, espuma;
salve, flor, y salve, estrella
del Parnaso, á quien repletos
de entusiasmo los poetas,
hambrientos, vida y dulzura
llaman, y esperanza nuestra:
Salve, y plegue á Dios que llegue
hasta tus tátara-nietas
la inmortal dedicatoria
que al ver la bolsaza abierta
contra ti y toda tu casta
lanzó la Musa de Huerta!
Salve, salve, y plegue al cielo
que algun dia el mundo sepa
cuando el teatro español
tu nombre por él estienda,
que no pudo haber en toda
la redondez de la tierra
desde Augusto acá, tal obra,
tal Autor, ni tal Mecenas.
Dile... pero, Musa, basta,
toma aliento, y menos fiera,
para la segunda parte
ve limpiando tu corneta.

SEGUNDA PARTE

DE LA HISTORIA Y PROEZAS DEL VALIENTE CABALLERO ANTIORO DE ARCADIA, EN QUE SE DA CUENTA COMO VENCIÓ Y DESTRUYÓ EN SINGULAR BATALLA AL DESCOMUNAL GIGANTE POLIFEMO EL BRUJO.

Por los balcones de Oriente.
rayaba la blanca amiga

del Titon , regando aljófar
sobre las verdes colinas,
cuando el valiente Antioro
de su castillo salia,
armado de punta en blanco,
lanza en mano, espada en cinta,
lleno el cuajo de alacranes,
y de venablos la vista.
De un largo alazan candongo
la aguda espalda ceñía,
tan seguro en sus estribos,
cuanto brioso en la silla.
No vieron tan bizarrote
las guadianesas orillas
del Paladin de la Mancha
allá cuando peregrinas
aventuras demandando
de Rocinante oprimia
el flaco armazon , al peso
de espaldar , casco y loriga,
como vosotras, ó vegas,
que el claro Alfeo ameniza,
al triunfador pirenáico
visteis con pasmo este dia.
Por todas partes las aves
salvas á su nombre hacian;
sahumábanle las flores;
le abanicaban las brisas.
Hubiera salido en busca
de un giganton que en el dia
de la pasada refriega
logró escapar de sus iras;
mas no bien diera de Arcadia
por las campañas floridas
su alazan treinta corcobos,
cuando ételo que á su vista
se apareció Polifemo,
(que así al gigante apellida

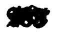
la Fama, pródiga siempre
en elogios y mentiras).
Díme tú, chuscante Musa,
tú que la pasada riza
cantando, supiste el cuerno
henchir de flatos y chispas;
tú, que en la parte primera
con tan pomposa armonía
de los gálicos pendones
pintaste la triste ruina,
y de mi campeon el triunfo
á las celestes guardillas
encaramaste ingeniosa:
dime ahora por tu vida,
¿quién era, ó de donde vino
á nuestra tierra esta hidra
infernal, este vestiglo,
este monstruo, y esta harpía,
que del invencible Antioro
pudo despreciar las iras?
¿No es este aquel á quien juntos
el Duero y Turía prohijan,
y á cuyo ingenio oficiosas
de uno y otro las orillas
dieron sales de Secano
con liviandad regadía?
¿No es aquel que con Proteo
puede apostar á engañifas,
pues sabe cascar las liendres
bajo mil formas distintas?
¿No es el que osó dar asalto
á los muros de la China,
y hacer en sus mandarines
horrenda carnicería?
¡Oh malhadada victoria
por el tiempo escurecida!
Desluciéronte los brujos,
piciáronte las jorquinas.

¿No es aquel, que allá del Bétis
en las desmandadas linfas
zambulló qué sé yo á cuantas
deidades hechas de prisa,
ya de recia carne humana,
y ya de estraza y de tinta?
¡Épico divinizante!
tú lo dirás, ó lo digan
las prensas que ya en tu abono
resudan quizá, ó rechinan.
¿No es en fin quien nuevas armas
fundiendo está á la sordina
contra el *Teatro Español*
allá en las forjas Sanchinas?
El mismo es pintiparado
que con el albor del dia
al encuentro de Antioro
se salió medio en camisa,
solo, y si mas armadura
que su astucia serpentina:
vá caballero en un asno
ducho ya en cruentas rizas.
Apenas le ve Antioro,
cuando clavando en las tripas
de su hipógrifo tres palmos
de acicate, á suelta brida
corre á él, y puesto en jarras
de esta suerte le exorciza:
«Ven acá desacordado
gigante, á quien apellidan
azote de altos ingenios
las gálicas sabandijas:
ven acá, follon cobarde,
tú, que nunca abierta liza
otorgaste en campo raso,
sino con rüin perfidia,
parapetado y cubierto,
detrás de cien celosías,

contra la flor del Parnaso
tu municion encaminas:
en mala hora á mis manos
te cabestró tu desdicha,
que has de perecer en ellas
sin mas ni mas, como hay viñas.»
Dijo, y blandiendo el lanzon,
con tal aire á la tetilla
le apuntó, que ya le enviara
á almorzar en la otra vida,
á no ser porque en un punto
(¡esta sí que es maravilla!)
se le convirtió en barbero
con guitarra y con bacía.
¿Quién podrá contar la rabia,
la furia, el livor, la tirria
con que el bueno de Antioro
tragó la burla maldita?
Pero por fin, reparado
de su verguenza, á la liza
vuelve, diciendo al endriago
estas dulces palabritas:
«Ya, ya conozco, espantajo,
tus mágicas arterías,
y estoy bien seguro de ellas
por la estafeta Mambrina;
mas no te valdrán por cierto;
pues juro á la charca estigia
de no rizarme los tufos
en mas de cuarenta dias,
hasta poner fin y postre
á tu duendesca estantigua.»
Dijo, y ya iba el lanzon
á alzar, cuando una neblina
(que no sé de dónde diablos
bajó) robó de su vista
el burro, el flebotomiano,
la guitarra y la bacía;

y en su lugar, ¡oh portento!
quedó un ciego romancista
con su garrote, su perro,
lazarillo y sinfonía.
¡Válame Dios, y qué burla
tan pesada y tan rolliza!
¿Viste alguna vez chasqueado
por la astucia peregrina
de Pepe Hillo un torazo
de Gijon, cuál las sortijas
del negro testud encrespa,
brama, bufa, y con la vista
torva al débil enemigo,
impropera y desafía?
Pues así, ni mas ni menos,
Antioro, ardiendo en ira,
y echando trinos y tacos,
por la estrada corre y brinca
como un sandio, y al trasgüelo
quiere engullir con la vista.
Impertérrito entretanto
el ciego á la sinfonía;
cantaba la horrenda rota
de las huestes cisalpinas,
y el lazarillo hacia el son
con su vara y sortijillas.
De tan desigual combate
bien quisiera la indecisa
suerte evitar Antioro,
ó que una bruja maldita,
súbito le trastrocase
en *Bereber de Numidia*,
en *Hebrea Toledana*,
ó en *Orate de Chinchilla*;
mas reparóse, y membrando
de corazon la alta estima
de su nombre, el juramento
que jurara, y la rechifla

de todo el género humano;
pues nada, dijo, me auxilian,
ni el valor, ni tan tremendas
armas contra una estantigua,
mágicamente endiablada,
venza otro encanto sus iras,
que *industrias contra finezas*,
dijo una pluma erudita;
y al punto arrojó la lanza
tan veloz, que por la limpia
region del aire crujiendo,
fué á dar á la puerta misma
de la tienda de Copin,
donde hasta hoy se divisa
profundamente clavada,
y aun hay quien diz que se cimbra.
Ahora las habrá conmigo,
dijo entonce al sinfonista;
¿y qué hace?... Quién lo creyera!
Toma, y coge... ¡Oh maravilla!
el prólogo del Teatro
con toda su ortografía
preñada de *HH* y *XX*
de tal temple y con tan finas
puntas armadas, que un muro
de diamante herir podrian:
añadióle por contera
la advertencia de Xaira,
las obras sueltas, *el pedo*
dispersador, y una ristra
de romanzones heróicos
y jácaras, embutidas
con desverguenzas tamañas
como el puño. A tan dañina
metralla, ¡qué hombre, qué ángel,
qué dios resistir podria!
y porque á ningun ensalmo
se doblase, la exorciza,

leyendo en alto el romance
de las playas de Numidia,
con sus horrendos conjuros
y sus nombres de paulina.
Conoció el riesgo el gigante,
y la mortal bateria
temiendo, vuelve á su forma,
y se presenta á la liza.
Empero viendo la rabia
con que hácia él se movia
su fiero rival, turbóse,
y con voz interrumpida,
puesto en cuclillas el burro,
y él de hinojos encima:
«Bravo campeon, le dijo,
en vano la industria mia
contra tu invencible diestra
se movió, cuando aturdidas
no quieren venir las hadas
á darme ayuda: en tal cuita
duélete por Dios, y triunfa
de mí, y mis hechicerías,
que yo juro de no ser
á tu pesar Helenista
ni Volterista, ni brujo
en los dias de mi vida.»
¡Qué corazon tan guijarro,
qué alma tan diamantina
á tan modesta plegaria
no envainara su ojeriza!
Pero al contrario Antioro,
regoldando nuevas iras,
y con voz aun mas tremenda
que la del trueno, decia:
«No, juro á Dios, no me duelo
de tu susto ni tus cuitas,
follon, y haz cuenta que ya
te cayó la lotería.»

Viendo por fin que al combate
se preparaba, su ruina
temió Polifemo, y para
evitarla, con gran prisa
dió de barazos al burro,
y acá y acullá la brida
moviendo, pensó burlarse
de la cólera huertina;
pero Antioro, echando rayos
por la boca y por la vista,
le enderezó su metralla
con tal tino y con tal dicha,
que en la frente del gigante
encajó una octava rima
enredada entre dos *HH*,
y la *X* de Xaira
con que le estrelló, y dejóle
tuerto por toda su vida.
Desconcertado, sin pulsos,
sin voz, y al golpe rendida
su fuerza y las de sus magos,
sobre la arena batida
cayó de su burro el triste
Polifemo, y con su ruina
acreditó al orbe entero,
que no hay ni en las hondas simas
del averno, ni en la tierra
ni en el cielo, tan divina
pujanza, que á la pujanza
de Antïoro no se rinda.

JÁCARA EN MINIATURA Á DON VICENTE GARCIA DE LA HUERTA.

Desde este desvan
ó caramanchon,

donde una gran vida
papándome estoy,
veo cuanto pasa,
señor don Simon,
por toda la tierra
medida alredor.
De Lima á Madrid,
de Roma al Mogol,
no hay corte, villorio,
cabaña ó rincon,
do no se haya entrado
de hoz y de coz
la envidia, y metido
su jurisdiccion.
¡Qué estragos no causa!
¡Qué desolacion!
Soy duende y con todo
me lleno de horror.
Empero mas punza
su contradicion
la infame, y mas clava
su diente feroz,
en gente sabionda
de fama y de pró.
No hay cura ni fraile,
no hay estudianton,
togado, letrado,
doctora ó doctor,
que no hiera y manche
con torpe livor.
Mas ya los poetas
á quienes guiñó
Minerva propicia,
y Apolo fió
su cítara eburna,
son blanco desde oy
de su venenoso,
sangriento furor

Los sigue y acecha,
los zumba alrededor,
los ladra, los muerde,
y sin compasion
los roe y engulle
con rabia feroz.
Dígalo uno de ellos,
dígalo sino
aquel ingeniazo
de los de á doblon,
aquel gran poeta
que al mundo aturdió
de Aranda á París
de Zafra al Tirol:
aquel cuyos versos
sonando á tambor
atruenan, y aturden
oido y razon.
¡Oh, qué testimonios
que le levantó
la Envidia! qué chismes,
qué enredos! qué horror!
Qué cosas no dijo!
Con cuánta pasion
de apodos y motes
su nombre cubrió!
Llamóle trompeta
de Puerta de Sol,
chispero del Pindo,
pluma de antuvion,
autor de desvan,
candil y jergon;
y para que fuese
su fama mayor,
mas lindo su nombre,
mas hueca su voz,
le trujo de Arcadia
un mote burlon.

y *Antioro y Deliade*
tambien lo llamó.
Ni así la perversa
sació su rencor.
sus dichos, sus hechos
sangrienta infamó,
y á *Resma* y *Gutierrez*,
(¡qué mala intencion!)
en prosa y en verso
su nombre igualó.
Mas todo á la Envidia
lo pasara yo,
si no fuese un cuento
de ruin invencion,
que para reirse
la pícara urdió.
Contarle quisiera,
señor don Simon;
pero habeis de oirle
con grande atencion,
como que os lo cuenta
la Envidia, y no yo.
En fin, como digo,
amigo y señor,
entre otras cosuelas
que le levantó,
decia la Envidia,
(vea vd. qué invencion!)
decia que cuando
al suelo *hespañol*
del vientre materno
cayó este señor,
bajaron las Musas
y en un corralon
juntaron concejo
con grande rumor.
¡Qué mimos no hicieron]
al niño rollon!

Qué cocos! Qué muecas!
Sea todo por Dios.
Erato primero.
sus dones le dió:
le untó con meloja
la lengua y pulmon,
y para que un dia
cantase de amor,
en vez de su lira
le dió un guitarron.
Clarin y trompeta
no te daré yo,
dijo Doña Clío
con tono burlon:
mas para que cantes
al gran Barceló,
zampoña y corneta
te daré por Dios,
y para otros dropes
un ronco fagot.
Con aire gitano,
ladino y chuscon,
la buena ventura
Urania le echó;
y el signo anunciando
de su mamanton.
¡Oh, Nene, le dijo,
qué fama! qué honor!
qué gloria! qué timbres!
el tiempo andador,
guardadas te tiene
en su gabeton.
Un dia en la corte
del reino *hespañol*,
serás tú un gazapo
de marca mayor.
Tus obras por calles,
por tiendas y por

zaguanes, traidas
como en procesion,
de viejos, de niños,
y aun *fembras* de pro,
serán ensalzadas
sin son y sin ton,
Y entonces tu nombre,
impreso al primor
por esos dinteles
y esquinas de Dios,
será en letras gordas
sobre un cartelon
rumboso, pomposo,
tamaño ó mayor
que el que á sus bragueros
Menine ofreció.
A oscuras, en medio
de tanto esplendor,
quedarán los nombres
que estén alredor,
incluso el frescote
y atroz titulon
del santo Concilio;
paz sea al traductor.
Pero sobre todas
las Musas mostró
Talía aquel dia
su garbo y primor.
Al vate en mantillas
de dijes llenó:
chillóle, arrullóle,
cantóle el ron, ron;
besóle en la boca,
y el rubio pezon,
para almibararle,
en ella ordeñó,
diciendo: Hijo mio,
bendito sea Dios,

que para mi gloria
al mundo te echó.
Tú serás un dia,
mi lustre, mi honor,
y aun mi *patroncito*,
por vida de bríos.
Por tí ya no temo
á aquel regañon,
que del Peripato
la jerga inventó,
y las unidades
sacó en procesion:
aquel viejo chocho
que el Pindo pensó
rendir á sus leyes,
como el Macedon
su cria á porrazos
el mundo rindió.
Ni del Venusino,
rancio preceptor,
que á Octavio y Mecenas
sin tino aduló,
las reglas me asustan
que en larga licion
dictó á los Pisones,
ni las que le hurtó,
sin Dios ni conciencia,
el chusco Boileau,
para irlas cantando
en su *Facistol*.
Ni temo á otros tantos
poetas de pro,
que de preceptistas
tienen opinion,
y van con sus reglas
vendiendo alfajor
desde el Tajo al Sena,
desde el Duero al Pó.

Mas que ellos y ellas
valémos tú y yo,
amen de Moreto
Lope y Calderon
y toda la chusma
del zueco *hespañol*.
Así de las Musas
la risa y favor
gozaba este niño
desde que nació.
Solo Melpomene
en tal ocasion
adusta y tacaña
con él se mostró,
puesto que ni un dije,
ni un beso le dió,
La causa, señores,
de tanto rigor
(decia la Envidia)
bien me la sé yo.
¿Y quién no la sabe?
Oidme por Dios
lo que andando el tiempo
con él sucedió.
Un dia el tal nene
(si fué chanza ó no,
ninguno lo sabe)
al templo subió
de la cancamusa,
y en él de rondon
entrando, el coturno
izquierdo le hurtó.
Calzóle en chancleta;
y aunque le atisbó
y siguió un portero,
infame y ladron
llamándole á gritos,
por fin se escapó

cojeando y saltando
por un corredor.
De allí por las tapias
del corral ganó
la casa de Ulloa,
que estaba con Dios.
Ni sala, ni cuarto,
ni alcoba dejó,
que no pescudase
cual diestro ladron,
hasta que la moza
por fin le sopló.
Montóla á las ancas
de un rucio frison;
llevóla á Toledo,
y allí la atavió
con tocas flamantes
refajo y jubon,
y en fin de tal arte
me la disfrazó,
que no la estremara
ni quien la parió.
Despues su manceba,
sin ley y sin Dios,
la hizo; dotóla
con gran profusion;
la dió su retrato
en arras, y aun hoy
perdido por ella
anda el pobreton.
¿Quién tal pensaria
de un hombre de honor?
Mas caro la fiesta
pardiez le costó;
pues tal amorío
en suma purgó,
no sé si en Melilla
Orán ó Peñon.

Con todo, hay quien jura
que no escarmentó,
y debe ser cierto,
segun la opinion
de aquellos que dicen
que á Oliva robó
despues los gregüescos
de su Agamenon,
y á otros... Mas basta
de chisme, señor,
y aun estos los dice
la envidia y no yo.
Vea vd. aquí un cuento,
señor D. Simon,
que así Dios me ayude
no puede ser peor.
¡Qué embrollo! Qué enredo!
Parece invencion
del tuerto *Segarra*;
Mas témome yo
que en otra oficina
tal vez se forjó.
¿Qué va que aquí anduvo
algun camastron
medio *farmaceuta*?
¿Qué va, en conclusion,
que á modo de emplastó
el cuento amasó?
Y no hubo almirez,
mortero, perol,
retorta, alambique,
ni matraz, que no
saliese á la danza
en esta ocasion?
¿No lo dice el duende?
Pues apuesto yo
á que para ello
ya tiene razon.

¡Ay diablo de duende!
No hay bicho peor:
¡y que polvareda
al fin levantó
por dar vaya al nuevo
Teatro Español!
Que viva, que viva
por tal invencion.
Voltaire y Racine,
Linguet y Caron,
el buen Signorelli,
Forner, y el bufon
de Cosme Damian,
con toda la flor
de los anti-Hortenses
al Duende inventor
darán mil palmadas
y harán bien por Dios,

POESIA HEROICA.

TRADUCCION LIBRE

DEL PRIMER CANTO DEL PARAISO PERDIDO.

Canta la inobediencia, ¡oh santa Musa!
del padre de los hombres, que gustando
con labio ansioso el fruto prohibido,
trajo los males y la muerte al mundo;

y dí de las moradas venturosas
De Eden la triste pérdida, negadas
á la razon mortal, hasta que plugo
al hombre Dios bajar á recobrarlas;
y ora en silencio ocupes la alta cumbre
de Oreb ó Sinaí de do inspirastes
al gitano Pastor, que á la escogida
gente enseñó despues, como al principio
del hondo caos salieron cielo y tierra;
ora el alto Sion mas te deleite,
y el rio Siloé, que cabe el santo
oráculo de Dios fluye en silencio:
baja á guiar mi peligroso canto,
que se levanta sobre el monte Aonio,
mientras, de tí ayudado, emprende cosas
hasta ahora en prosa ó rima no cantadas.
Y tú, divino Espírtu, á quien mas place
que los augustos templos la morada
de un puro y recto corazon, instruye
con ciencia divinal mi torpe lengua.
Tú, que desde el principio fuiste á todo
presente, y cobijando el ancho abismo
so tus inmensas alas, con activo
prolífico calor le fecundaste;
ven y eleva mi voz, y lo que es débil
en mi sosten, y limpia y ilumina
lo inmundo y tenebroso, porque pueda
subir de un vuelo al encumbrado asunto,
justificar la eterna Providencia
de Dios, y abrir al hombre sus caminos.
Pero primero dí, pues nada esconden
de tu vista los cielos, ni las hondas
cavernas del infierno; dí, ¿qué causa
indujo á nuestros padres en tan llena
bienandanza nacidos, á que ingratos
á su Hacedor violasen el precepto
el único precepto, que al hacerlos
dueños del Paraiso les pusiera?

¿A tal traicion quién los llevó engañados?
El dragon infernal, cuya malicia
de negra envidia y de venganza armada,
engañó á la gran madre de los hombres,
poco despues que fuera con sus haces
de espíritus rebeldes despeñado
de la region del cielo. Allí soberbio,
en su fuerza fiado y sus parciales,
sobre toda criatura alzarse quiso,
y aun presumió que opuesto igualaria
al Altísimo en gloria. Así ambicioso
contra el reino de Dios y su alta silla
enarboló el pendon, y tocó á guerra
en los celestes campos. Pero hallóse
burlado en sus intentos, porque armado
de santa íra el brazo omnipotente
le derrocó del alto firmamento
con horrísono estruendo, y con ruina
precipitado hasta el inmenso abismo,
do el que insultó atrevido al poderoso
yace ahora en cadenas de diamante
preso, y á eterno fuego condenado.
Nueve veces el tiempo que en el mundo
mide la duracion de noche y dia
corriera, y otro tanto con sus rotos
batallones anduvo el fiero gefe
en un lago de llamas revolcado:
revolcado, vencido y destruido,
aunque inmortal. Pero á mayor venganza
le guardaba su suerte, porque agora
de las pasadas dichas, y el presente
eterno mal le aflige la memoria.
En derredor de sí los tristes ojos,
de profunda ambicion y caimiento,
con pertinaz orgullo y firme odio
se notaban mezclados, vuelve, y presto
con perspicacia angélica su suerte
penetra de una vez: su triste, horrenda,

desesperada suerte. A todas partes
ve un ancho calabozo y un inmenso
horno, con negras llamas encendido,
á cuya escasa luz pudiera apenas
descubrirse aquel reino pavoroso,
region de horror y espanto, de visiones
horribles habitada, donde nunca
el reposo y la paz se han albergado,
ni la dulce esperanza, cuyo influjo
alcanza á todas partes, llegar pudo.
Mas en vez de ella afligen de contino
un tormento sin fin y un mar de fuego
de inestinguible azufre alimentado.
Tal es la habitacion y horrible cárcel
por la eterna Justicia preparada
á sus rebeldes ángeles, y en ella
señaló su mansion, tres veces tanto
como del alto polo el centro dista,
separada de Dios y su alto treno.
¡Ah! cuán desemejante de la clara
region, de donde fueron despeñados!
En diluvios de fuego tempestuoso
sepultados, y en negros torbellinos
vió el dragon á los socios de su ruina,
y junto revolcándose al que en brio
casi y en impiedad le emparejaba:
aquel que con el tiempo en Palestina
se llamó Belcebúb. A él de esta arte
habló el archi-enemigo (en el Empíreo
Satán despues nombrado) con muy fieras
espresiones rompiendo su silencio.
«¡Eres tú aquel... mas ay! á cuál bajura
caido! Ay! cuán mudado del que un dia
allá en los reinos de la luz brillaba
con resplandor y gloria trasparente
entre todos los ángeles! No eras
el que en valor y heróicos pensamientos,
igual casi conmigo, en la gloriosa

faccion, siguió arrogante mis banderas,
compañero del riesgo y la esperanza?
¡Ay! ahora nos hizo la desdicha
iguales en la ruina, ¡A qué profunda
sima, dende qué altura hemos caido!
Tanto pudo del Todopoderoso
el trueno destructor!... ¿Mas quién probara
la fuerza de sus armas hasta entonces?
Emperó ni sus armas, ni los males
que el vencedor en su ira nos reserva,
me harán arrepentir, ni de mi pecho,
aunque de gloria y esplendor privado,
borrar podrá jamás la cruel memoria
de la pasada injuria, de la injuria
hecha al mérito nuestro, que grabada
en mi mente, me opuso al rey eterno,
contendiendo con él en la alta guerra
y horrenda comocion que de su lado
innumerables spíritus valientes
atrajo á mi partido, y oponiendo
nuestro unido poder al poder suyo,
por los llanos del cielo, en lid dudosa,
hicieron vacilar su santo trono.
Por fin, se perdió el campo; mas qué importa.
No se ha perdido todo: inconquistable
aun dura el albedrío, el odio eterno,
el íntimo deseo de venganza,
y el valor invencible á los reveses
del caso ó de la fuerza. No: tal gloria
la ira del vencedor ni su soberbia
jamás de mí obtendrán. Tampoco espere
ver, que acatando su deidad, postrado
y lleno de rubor su gracia implore
el mismo, cuyo brazo hizo poco antes
indecisa la suerte de su imperio;
que abatimiento tal, aun mas infame
fuera, y mas vergonzoso que la afrenta
de la pasada ruina. Y pues no pudo

la celestial sustancia de los dioses
perecer ni su fuerza, y la esperiencia
nos ha hecho mas cautos, declaremos
de mas feliz suceso esperanzados,
la guerra al gran contrario: eterna guerra,
por fuerzo ó por engaños continuada,
contra el duro opresor, que ahora triunfa
contento y sin rival, reina orgulloso
solo, tirano del inmenso cielo.»
Así el ángel infiel, mientra el despecho
roia sus entrañas, se jactaba;
y así su compañero le responde:
«¡Oh príncipe! oh caudillo de las altas
potestades del cielo, que guiando
los bravos serafines á la guerra,
en cerrada falange fuiste asombro
con hechos memorables del Empíreo,
susto del rey eterno, y disputaste
la escelsa primacía, que á él la fuerza,
el hado ó la fortuna adjudicaron!
Demasiado conozco y siento el triste
caso de aquella rota ignominiosa
que nos privó del cielo, derribando
nuestro brillante ejército á este abismo,
do yace destruido, cuanto pueden
ser las puras sustancias destruidas.
Empero aun vive el ánimo invencible,
y bien que oscurecida nuestra gloria,
y todas nuestras dichas, en este hondo
piélago de miserias anegadas,
el antiguo vigor renacer siento.
Pero si el vencedor Omnipotente
(que tal le creo, pues vencernos pudo)
solo nos ha dejado nuestras fuerzas
y espíritu sin mengua, para hacernos
sufrir y soportar los crueles males
que su insaciable ira nos prepara;
ó si, ya que el derecho de la guerra

nos hace esclavos suyos, quiere solo
que cual esclavos viles le sirvamos
en este horrible infierno, ejecutores
por la honda oscuridad de sus designios:
¿de qué nos servirá sentir sin mengua
nuestra angélica fuerza, ó del Sér nuestro
la eterna duracion, eterna solo
para sufrir sin fin eternos males?»
A esto Satán así responde al punto
«Caido querubin, mostrar flaqueza
en la prosperidad, ó en la desgracia,
cosa es por cierto infame. No presumas
que podrá el bien de las acciones nuestras
ser objeto jamás. El mal solmente
lo puede ser, el mal tan aborrido
de la alta voluntad que repugnamos.
Y pues de nuestro mal su Providencia
el bien sacar pretende, nuestro empeño
sea, que del bien mismo el mal resulte:
y esta gloria, que ó miente mi esperanza,
ó será muy copiosa, nos consuele:
la gloria de afligirle, de inquietarle
y trastornar sus últimos designios.
Ya ves que el vencedor detuvo el brazo
de los fieros ministros de sus iras,
que airados nos cargaban, y á las puertas
los obligó á volver del alto cielo.
Una lluvia de azufre tempestuosa,
que arrojó tras nosotros, cerró el paso
á esta honda cueva, en que de allá caimos
ya ni la luz medrosa del relámpago
deslumbra en el infierno, ni resuena
por su hueca estension del trueno horrendo
el retumbante son. Acaso toda
su furia ha consumido en la venganza.
Mas ora le debamos esta tregua
á su debida saña, ó su desprecio,
no la desperdiciemos. Mira á aquella

parte un llano desierto y solitario,
asiento del horror, do escasamente
llega el medroso y pálido reflejo,
que estas lúgubres llamas de sí envian.
Guiemos allá el paso, y retirados
de este golfo encendido, allí busquemos,
si le hay, algun reposo. Nuestra tropa
dispersa reunamos, y arbitremos
por qué medios de hoy mas del enemigo
turbaremos la gloria, ó la que tristes
perdimos cobraremos, ó por cuales
nuestro destino suavizar se puede;
qué alivio en fin nos muestra la esperanza,
ó á que estremo el despecho nos arroja.»
Así Satan á Belcebub le habla,
y mientra su semblante levantado
sobre la honda, los ojos centellantes
relucian, el resto de su cuerpo,
monstruosamente grande, en el ardiente
golfo tendido á una y otra parte,
ocupaba flotando un trecho inmenso:
tal cual las viejas fábulas nos pintan
á los monstruosos hijos de la tierra
que hicieron guerra á Jove Briareo,
y el que su nombre al antro dió Thifonio:
ó como Leviathan, la mas enorme
criatura que habita el mar cerúleo,
tal vez un navichuelo en noche oscura
perdido en las espumas de Noruega
le topa allí rendido á torpe sueño,
y el piloto creyéndole una isla
(así los marinantes lo refieren)
en su escamosa piel aferra el ancla,
guareciendo trás él del viento insano:
tan grande el Archidiablo y tan enorme
parecia tendido sobre el golfo
de fuego, y nunca de él salido hubiera,
ni su altanera frente levantado

si el gran Rector del cielo, á cuyo arbitrio
se regula el destino, á sus astucias
no hubiese permitido un curso libre,
para que mientras busca con delitos
reiterados el mal de otras criaturas,
labre su propia perdicion, y vea
que sus negros designios de la inmensa
bondad de Dios sacar pudieron solo
gracia y misericordia para el hombre,
seducido por él: ira y venganza
y eterna confusion para sí mismo.
De repente levanta sobre el lago
su gigante estatura. A un lado y otro
las llamas rechazadas, en undosos
remolinos se cortan y retiran,
y descubren en medio un ancho valle.
Entonces él con estendidas alas
emprende el alto vuelo sobre el aire,
que estrañó el peso insólito pendiente,
y atravesando el gran vacío oscuro,
posó en la seca tierra, si tal nombre
cuadra á un suelo que abrasa de continuo
con inflamado azufre y fuego sólido,
como con llamas flúidas el lago.
Pues tal en su color aparecia
como cuando la fuerza soterraña
del viento arranca un cerro del Peloro,
ó de la airosa cumbre del tronante
Etna, en cuyas entrañas, de inflamable
materia henchidas, cuando prende el fuego
hiere con furia mineral, y rompe
violento el aire libre, y chamuscando
el suelo, de humo y de betun le cubre.
Tal descanso como este halló la planta
del pie precito. En pos su compañero
le sigue, y ambos necios presumian
haber la stigia cárcel escalado
por su antigua virtud, cual otros dioses

y sin que otro mayor lo consintiese.
«¿Es aqueste el pais, el suelo, el clima,
dijo entonce el mal Angel? es aquesta
la region, á do echados del Empíreo
venimos á morar? ¿A esta medrosa
escuridad de l' alma luz del cielo?
Serálo, pues le plugo así mandarlo
al tirano que hoy triunfa: sea en buen hora.
Cuánto mas lejos de él, mejor estamos,
ya que á pesar de la razon, la fuerza
le juzga superior á sus iguales.
¡A Dios, dichosos campos, donde siempre
moran el alma, paz y la alegría:
salve, horrible mansion! Infierno, salve!
¡Y tú profundo abismo, abre tu centro
al nuevo habitador: cuyos designios
jamás el tiempo mudarán ni el hado!
El vivirá en sí mismo; y en sí puede
hacer cielo al infierno, infierno al cielo.
Si es su Sér uno siempre, nada importa
que mude de lugar, pues será siempre
sobre toda criatura, inferior solo
á uno, á quien el trueno hace mas grande.
En esta tierra al menos, que la envidia
no escitará del Todopoderoso,
habitaremos libres, sin el susto
de ser mas desterrados. Reinarémos
seguros, y el reinar es por mi voto
noble ambicion aun en el hondo abismo,
y mejor suerte que la vergonzosa
servidumbre del cielo. ¿Por qué causa
dejamos pues que los amigos fieles,
de nuestro riesgo y ruina compañeros,
yagan hundidos en el hondo lago,
y del mortal asombro poseidos?
¿Por qué no los llamamos á que gocen
tambien su parte en este suelo infame?
¿O para que de nuevo reunidas

nuestras fuerzas, probemos, si ser puede,
algo del cielo aun reconquistado,
ó si algo mas perdido en el infierno?
Esto dijo Satán, y tal respuesta
le diera Belcebub. «Noble caudillo
de aquel brillante ejército, que solo
vencer pudiera el brazo Omnipotente,
si ellos oyen tu voz, la mas segura
prenda de su esperanza en los peligros,
tantas veces oida en tan estremos
casos, y en el conflicto arduo y dudoso
de la cruel batalla, en los asaltos,
y en todo trance su señal segura,
tú los verás volver con nuevo aliento
al antiguo vigor. Que no es estraño
que dende el alto cielo á este hondo abismo
caidos, yagan ora cual nosotros
poco ha, de horror y asombro penetrados.»
Apenas acabó, cuando á la orilla
el fiero capitan se fué acercando.
De temple celestial, ancho y macizo,
era el redondo escudo que pendia
de sus robustos hombros, semejante
en su circunferencia al orbe lleno
de la luna, mirado por la tarde
a través de algun óptico instrumento.
Tal cual con firme vista desde lo alto
de Fesol, ó en Valdarno le observaba
el inventor Etrusco, y descubria
tierras, rios y montes en su globo.
El mas gigante pino de Noruega
en los montes, cortado para mástil
de una grande almiranta, un junco leve
seria comparado con la lanza
en que apoyaba sus molestos pasos,
(no cuales algun dia dió en el cielo)
por la flamante arena, mientras el ígneo
muro y la ardiente bóveda le herian

con fuego abrasador por todas partes.
Empero él lo sufria, y procediendo
hasta el vecino golfo, allí parado
llamó á sus tercios de ángeles, que yacen
rendidos al terror, y agonizantes
sobre la herviente onda: tan espesos
como las secas hojas que en otoño
cubren de Valumbrosa las corrientes,
de los frondosos árboles caidas;
ó como cuando Orion con turbulento
soplo azota las playas erithreas,
nadan sobre las ondas las livianas
algas, sobre las ondas que sorbieron
un dia á Faraon con su robusta
caballería de Memphis, cuando airados
las rescatadas tribus perseguian,
mientras seguras de la opuesta orilla
vieron ellas hundirse sus ginetes,
yelmos, banderas carros y caballos:
tan espesos cubrian los rebeldes
espíritus el lago, al fiero asombro
de la mudanza súbita rendidos.
Llamólos, pues, y á la gran voz los huecos
senos del hondo infierno resonaron.
«Príncipes, potentados y guerreros,
flor del cielo, antes nuestro, y ya perdido;
pues qué, ¿pudo infundirse en inmortales
espíritus tal pasmo? Por ventura
despues del duro afan de la batalla,
pensais hallar aquí sueño y reposo,
cual si estuvierais en el blando cielo?
O es que así prosternados heis jurado
dar culto al vencedor, que ora se goza
de ver desde su trono á tantos fuertes
querubines y escelsos serafines
en este golfo hundidos con sus rotas
armas y sus banderas revolcadas,
mientras que de las puertas eternales

caen sobre vosotros sus ministros
prontísimos, del fuerte rayo armados
y el aterrante trueno, y os traspasan
con mas crueles heridas, y al mas hondo
fondo de aquesta cueva os precipitan?
Sús: despertá, ó quedá por siempre hundidos.»
Oyéronle; y al punto avergonzados
volaron hácia arriba, y como suele
una guardia tal vez en torpe sueño
por su mayor tomada, á la tremenda
voz correr al arma, y darse priesa
no bien despierta aun; así los diablos,
que ni el horrendo pozo en que cayeron,
ni los fieros tormentos, ocupados
del terror, percibieron. Mas con todo
la voz del general obedecieron
innumerables. Tal, en el mal dia
de Egypto, apenas hubo al alto cielo
tendido la su vara portentosa
Moysén, cuando hé aquí que dende oriente
una muy densa nube de langostas
viene cubriendo el aire, y sobre el reino
del duro Faraon se estiende negra
como la noche, del fecundo Nilo
las dilatadas playas asombrando.
Tan sin número entonces parecian
los ángeles precitos, so la ardiente
copa revolteando del infierno,
de tres voraces fuegos, alto y bajo
Y lateral en torno acometidos;
hasta que su lanzon Satán moviendo,
señaló el sitio do posar debian;
y ellos en ala igual bajaron prontos
al sulfúreo terreno, hinchiendo el llano.
Jamás tal muchedumbre el populoso
norte arrojó de su escarchado seno,
cuando sus hijos bárbaros pasando
el Danubio ó el Rhin, como un diluvio

inundaron el Sur, y hasta las playas
de la arenosa Libia se estendieron.
Desde cada escuadron y tercio al punto
los gefes destacados vienen prontos
de su gran comandante á la presencia;
semidioses en aire y estatura,
de formas sobrehumanas, personages
de real dignidad, que allá en el cielo
antes en altos tronos se asentaron,
bien que hoy en los registros eternales
no se halla ya memoria de sus nombres,
para siempre borrados y raidos
por su traicion del libro de la vida.
Ni entre los hijos de Eva otros tuvieron
hasta mucho despues que sobre el mundo
por alta permision de Dios vengado,
para probar al hombre, corrompieron
con fraudes y mentiras muy gran parte
de la raza mortal. Los desviaron
del Dios que los criara, hasta que torpe-
mente trocando su invisible gloria
en la imágen de un bruto, muchas veces
erigieron en dioses los demonios,
y entre oro y pompa y ceremonias vanas
le dieron torpe culto. Varios nombres,
despues ídolos varios, los hicieron
en el mundo gentil mas conocidos.
Nómbralos, Musa, tú: dí, quién primero
y quién al fin, el sueño sacudido,
subió del negro lago á la llamada
del gran Emperador. Cuáles mas dignos
se hallaron, dí, de estar cabe él situados
en la desierta playa, mientras queda
lejos, en pos, la turba indistinguida.
Salieron ante todos desde el hondo
abismo al ancho mundo, los que hambrientos
de estragos y miserias luego osaron
sus asientos fijar cabe el asiento

del Señor, levantando sus altares
á par del altar suyo, y adorados
en derredor de las naciones necias
cual dioses insultaron atrevidos
al santo Jehová, que reciamente
tronaba allá en Sion, su faz velada
entre los querubines. ¡Cuántas veces
fué la abominacion tan consumada,
que en el santuario mismo colocaron
sus armas, y oponiendo sus tinieblas
al resplandor y gloria inmarcesibles,
con torpes ceremonias, las solemnes
fiestas y el santo rito profanaron!
Fué el primero Moloc, monarca horrendo,
en la sangre de víctimas humanas,
y en paternales lágrimas bañado,
por mas que de atambores y timbales
el rumor estruendoso confundiese
el nunca oido grito de los tiernos
hijuelos, por el fuego devorante
á su horroroso ídolo arrastrados.
Allá en Rabb y sus llanos aguanosos
le adoró el Ammonita, hasta do corren
por Argob y Basan de Arnon las aguas.
Ni se hartó su altivez con esta gloria,
antes del mas sapiente de los hombres
corrompió el corazon, y con engaños
hizo que el viejo Salomon le alzara
sobre el monte de oprobio un alto templo
frente al templo de Dios, y que por bosque
le consagrara el antes deleitoso
valle de Hennon, Jopeht despues llamado,
y negro Gehemma, imágen del infierno.
Chamos viene tras él, terror inmundo
del Mohabita, de Aroer á Nebo,
y hasta el austral desierto de Abarimo,
por Hesebon y Horonsúm, dominios
del rey Seon, y aun mas allá de Sibma,

de sus viñedos y floridos valles,
desde Eleale al lago de Asphaltite,
so el nombre de Phegor tambien sedujo
á Israel en Sitim, á su partida
del Nilo , y logró dél obscenos ritos,
despues con duros males castigados.
Mas todavía sus orgías torpes
estendió al monte infame, cabe el bosque
de Hemion, juntando el odio á la lujuria
hasta que el buen Josías con ardiente
celo los arrojó de allí al infierno.
Tras estos parecieron los que dende
las confinantes ondas del Eufrates
hasta el arroyo que divide á Siria
de la egipciana tierra , so los nombres
de Baalim y Astarot: aqueste de hembra,
y el otro de varon fueron servidos;
que es dado á los espirtus cualquier sexo
tomar que les agrade, ó los dos justos:
tan simple y desleida es su natura,
no trabada con nervios, ni en el frágil
apoyo de los huesos sustentada,
cual nuestro deleznable y torpe cuerpo;
sino en cualquiera forma que les place,
grave, sutil, oscura ó trasparente
prosiguen sus designos y sus obras,
ora de amor, ó enemistad completan.
Muchas veces por estos se olvidara
Israel de sus Dios , y abandonando
infiel su altar , hincara la rodilla
á otros brutales é imponentes dioses:
por eso fué humillado en las batallas,
y del Señor; dejando á que cayese
despojo vil del enemigo alfange.
Tambien vino Astarot en esta tropa,
á quien llaman Astarte los fenicios,
reina del cielo, de trescientos cuernos,
y cuya clara imágen en las noches

de luna sus canciones y plegarias
las sidonias doncellas dirigian;
y hasta en Sion sus himnos resonaron
sobre el monte de Escándalo, en el templo
que aquel rey muliebrioso le ensalzara,
y cuyo corazon al culto inmundo
cayó de vanos dioses, por la astucia
de sus idolatresas enlabiado.
En pos vino Thamud, de quien la herida
atraia cada año á la alta cumbre
del Líbano las vírgenes sirianas,
á plañir tiernas todo un dia estivo
su desventura con devoto llanto;
mientras que el dulce Adonis desprendido
de su nativa roca, la purpúrea
corriente enviaba al mar, teñida en sangre
de Thamud, segun dicen, añalmente.
Igual lamento hicieron con la torpe
fábula ilusas de Sion las hijas;
cuyas livianas lágrimas vertidas
á la puerta del templo, vió en su rapto
Ezequiel, cuando puesta ante sus ojos
le fué ¡ó Judá! tú negra idolatría.
Aquel vino despues, que gran tormento
sintió cuando cautiva el Arca Santa
mutiló la su imágen, derribando
allá en su mismo templo sobre el polvo,
sin brazos ni cabeza el tronco horrible,
afrenta de su culto y sacerdotes.
Llamáronle Dagon monstruo marino,
hombre de medio arriba, el resto peze.
Tuvo empero en Azorb tambien su templo
temido por la corta Palestina;
en Gath, en Ascalon y en las fronteras
de Ascaron y de Gaza. A él se guia
Bimmon, que tuvo asiento allá en Damasco,
en la fecunda y deleitosa orilla
de Abana y Fárfar, transparentes rios.

Rival tambien de Dios y de su templo,
si perdió á un rey leproso, otro (su necio
conquistador Achaz) vino á su culto
y derribó en su obsequio el altar santo,
poniendo en su lugar uno erigido
á la siriana moda, do quemase
vergonzosas ofrendas, adorando
los mismos dioses que vencido habia.
Detrás venia innumerable turba
por diferentes nombres distinguida.
De no reciente fama: Osiris, Isis,
Horo y su comitiva, que con formas
espantables, y estrañas brujerías
al fanático Egipto embaucaron,
y aun á sus sacerdotes, que buscaban
sus dioses vagamundos en figuras
de animalías torpes escondidos.
Tambien dañó á Israel el mal contagio
cuando adoró en Oreb sus arracadas,
por el arte fusoria convertidas
en un becerro de oro, cuya culpa
dobló en Bethel y en Dán el rey protervo
que contrahizo su Dios, y en vez del santo
Jehová, quemó incienso á un buey rumiante.
Por eso, ¡oh Egipto! en una triste noche
fueron tus primogénitos despojo
y tus balantes dioses de su ira.
Belial vino por fin, que igual del cielo
ningun mas torpe espíritu cayera,
ni que mas suciamente el vicio amase.
No tuvo templo alzado, ni humo nunca
de altar suyo subió. ¡Mas ay! ¿Quién tiene
culto mayor en templos y en altares,
cuando niegan á Dios sus sacerdotes,
cual los hijos de Elí, que el santo templo
con lujuria y violencia profanaron?
Reina tambien en cortes y palacios
y en las ciudades de torpeza asiento,

donde del alboroto y las injurias
sube el rumor sobre las altas torres,
cuando á la sombra de la noche negra
salen los hijos de Belial, de orgullo
y vino henchidos á rondar sus calles.
¡Testigüenlo las tuyas, oh Sodoma!
Y las de Cabaá, do sin respeto
á la hospitalidad fué escarnecida
la dueña de Bethel, cuyo alto ultrage
libró de otro mas torpe al su velado.
Estos eran en órden los primeros
y en brio. Los demas eran sin cuento,
y largos de espresar, aunque famosos
dioses, á quienes de Jaban los hijos
adoraron en Jonia; mas recientes
empero que sus padres cielo y tierra.
Titan el primogénito, y su enorme
familia, de la herencia por Saturno,
bien que hermano menor, desposeido,
aunque el Hijo tonante, justo pago
le dió usurpando el usurpado cetro.
Primero en Ida y Creta conocidos
despues tambien sobre la blanca cima
del viejo Olimpo, el aire de la media
region reglando su mas alto cielo;
ó ya en la cumbre Délfica en Dodona
y por la tierra Dórica y sus lindes;
ó al fin, do aquel que con Saturno el viejo
por el mar de Adria á los hesperios campos
fué, y de los Celtas travesando el golfo
logró subir á sus lejanas islas.
Todos estos y mas vinieron juntos,
y aunque abatidos, tristes y en silencio,
todavia en sus ojos un oscuro
vislumbre de contento aparecia
de ver al gefe altivo esperanzado,
y así en la perdicion, aun no perdidos.
El entonces seguro, y recobrando

la sólida soberbia, con muy graves
razones, aunque vanas de sentido,
reparó su temor, y gentilmente
desterró de sus pechos el desmayo.
Luego mando que fuese prontamente
al son de las trompetas y clarines
el tremendo estandarte enarbolado.
Tocárale esta gloria por derecho
á Azazel, querubin de alta estatura,
el cual al punto la imperial insignia
desdobló del bruñido hastil, y en alto
la enarbolando, al viento tremolada
brilló cual meteoro refulgente
con el oro y rubíes, que espresaban
en rica bordadura los trofeos
y blasones querúbicos: en tanto
sonaron los marciales instrumentos,
y todas las legiones respondieran
con un muy alto grito, á que los hondos
cóncavos del infierno retemblaron,
y aun se sintió de fuera el tenebroso
reino del caos y la anciana noche.
Otras diez mil banderas al momento,
por el oscuro aire tremoladas,
brillaron con colores orientales,
á cuya luz se viera un bosque espeso
de picas, de bruñidos capacetes,
y escudos muchos fuertemente unidos,
que el formidable ejército ostentaban.
Al punto en ordenados batallones
se pone en marcha la tremenda hueste
al son de dulces flautas y de pífanos,
al tono dorio y pausas acordados;
tono que en otro tiempo el noble pecho
de los antiguos heroes encendia
en los combates no con rabia inútil,
sino con reflexivo y firme aliento,
despreciador del susto y de la muerte:

tono grave y solemne, que inspiraba
tranquilos pensamientos, arrojando
de los mortales ó inmortales pechos
la angustia, el duelo, el susto y el quebranto.
Marchaba, pues, unida y animosa
la falange de espirtus en silencio,
y al dulce son de las acordes flautas
la ardiente arena alegres discurrian.
Hasta que ya avanzados se pararon
mostrando un ancho fuerte formidable
con las feroces relumbrantes armas;
y cual las huestes del heróico tiempo
con lanzas y paveses muy cerrados,
esperaban la voz del gran caudillo.
Entonces él por las armadas filas
tendió la esperta vista, y travesando
rápido los inmensos batallones,
vió el órden de los suyos, sus semblantes,
su aire y estatura, cual de dioses:
al fin sumó su número, y henchido
su corazon entonces de soberbia
se glorió en su poder vano y protervo.
Porque jamás desde su infancia el mundo
viera ejército tal, ni comparados
con él los mas famosos, parecieran
otro que cual la enana infantería
que lidia con las grullas, aunque á un tiempo
se ayuntasen la prole gigantea
de Flegra y los heróicos escuadrones
que lidiaron en Teba y Troya en uno
revueltos en sus dioses auxiliares;
los que ensalza y describe el fabuloso
cuento de Artus, seguido por sus fuertes
caballeros britanos y bretones;
los que despues, ya infieles; ya cristianos
en Montalvan justaron, ó Aspremonte,
en Marruecos, Damasco, ó Trebisonda;
y los que en fin Biserta envió de Africa

cuando allá Carlo Magno y los sus Pares
fueron en Roncesvalles derrotados.
¡Tanto dista el ejército tartáreo
de las mortales fuerzas! Todavía
guardaban sujecion al gran caudillo.
El entre los demas sobresaliendo
en aire y gentileza, estaba erguido
como una torre, ni del todo hubiera
su lustre original perdido y gloria;
antes como un arcángel relucia
con luz empero y resplandor menguados.
Cual al romper del dia el sol naciente
lanza al través de niebla matutina
su luz remisa, ó tras la luna oculto
en pardo eclipse, á la mitad espanta
de las naciones crédulas, y anuncia
ruinas y sustos á medrosos reyes;
así, aunque escurecido todavía,
entre todos brillaba el alto arcángel;
del rayo celestial las cicatrices
señalaba profundassu semblante,
y los fieros cuidados le anublaban:
empero heróico aliento y concentrada
soberbia á la venganza siempre pronta
anunciaba su ceño. Aunque feroces
todavía en sus ojos parecian
gran lástima y cruel remordimiento,
al ver de su traicion los compañeros,
ó mas bien los secuaces (cuán distintos
de lo que un tiempo fueran!) condenados
tambien con él á pena perdurable:
mil millones de espírtus por su culpa,
arrojados del cielo, de la eterna
lumbre inmortal por su traicion privados,
y fieles á su alianza, aunque perdido
su nativo esplendor: así de fuego
del cielo heridos los montanos robles,
ó los pinos de un bosque, aunque desnudos

de su frondosa pompa, y chamuscados
sobre el marchito suelo, todavía
duran erguidos los eternos troncos.
Dispuesto á razonar, hace que al punto
plieguen las dobles filas de ala á ala;
luego enmedio sus grandes le tomaron.
Tres veces quiso hablar, y tres las lágrimas
cual verter puede un ángel, á sus ojos
á pesar de su orgullo se asomaron.
Por fin rompió y mezcladas con suspiros
hallaron su camino estas palabras.
«Oh, ejército de espirtus inmortales,
héroes sin par! Oh, al Todopoderoso
solmente comparables! Nuestra empresa
no tuvo infame fin, aunque esta horrible
prision, y tan acerba y espantosa
mudanza el triste caso testifiquen.
¿Mas qué penetracion, que agudo ingenio,
por mas que diestro combinar supiese
lo presente y pasado, adivinara
que un tal poder, tan grande y tan unido,
como el que aquí miramos, cederia
vencido y rechazado? Y quién no obstante
aun despues de tal rota, habrá que dude
que estas fuertes legiones, cuya ruina
tiene vacío el cielo, reanimadas
podrán con nuevo ardor subir de un vuelo
á recobrar sus tronos primitivos?
En cuanto á mí, testigos sean los altos
moradores del cielo, si dudoso
en la resolucion ó en los peligros
cobarde, malogré vuestra esperanza:
pero el supremo rey, que hasta aquel dia
ocupara su trono muy seguro,
solo en su antigua posesion fundado,
ó en la opinion y tolerancia nuestra,
descubriendo la gloria magestuosa
de su real dignidad, mantuvo oculto

el lleno de sus fuerzas, y este engaño
nos deslumbró y atrajo nuestra ruina.
En fin, ya desde hoy son conocidos
nuestro poder y el suyo: y si seria
locura provocarle á nueva guerra,
fuera infamia evitarla provocados;
porque de nuestro ser, la mejor parte
no está vencida aun, y el alto ingenio
nos queda para obrar por escondidos
fraudes aquello do el poder no alcanza.
Esto á lo menos hallará en nosotros,
que no vence del todo á su contrario
quien solo en fuerza le aventaja y vence.
Ya sabeis que criarse nuevos mundos
pueden en el vacío, y que el muy Alto,
segun la tradicion que desde antiguo
corria por el cielo, proyectaba
Formar para estos tiempos uno, donde
plantase cierta gente venturosa,
caro objeto de todas sus delicias,
é igual en dicha á sus celestes hijos.
Probemos, pues, y á él, ó á otro hagamos
nuestra primer salida, que no siempre
han de vivir en esta sima hundidos
los hijos de la luz, ni por mas tiempo
cubiertos de las sombras baratrales.
Pero esto debe consultarse agora
con maduro consejo; pues perdida
la esperanza de paz, ¿quién hay que opine
por la vil sumision? Guerra, pues, guerra
abierta ú oculta resolver debemos.»
Dijo: y luego aprobando su discurso
millones de querubes, las espadas,
por el aire vibradas, relumbraron,
iluminando en torno el ancho infierno,
y todos ensañados contra el trono
del muy Alto, con armas resonantes
dieron en los broqueles reciamente,

tanto que el fiero son de insulto y guerra
llegó al alta techumbre del Empíreo.
Estaba cerca un monte, cuya horrible
cima lanzaba fuego y denso humo,
cubierto en lo demas de una lustrosa
costra, señal de oro, que encubrian
impregnadas de azufre sus entrañas.
Allá voló prontísima una inmensa
brigada de guerreros, como suelen
ante un real campamento, bien armados
de picos y de sobles correr listos
los piquetes de bravos gastadores
á alzar una trinchera ó parapeto.
Guiábalos Mammon, Mammon, de cuantos
espíritus cayeron del Empíreo,
espíritu el mas vil, pues en el mismo
cielo siempre sus ojos y deseos
fijos del rico pavimento al oro,
pisado allí de todos, le admiraba
sobre la clara y refulgente gloria
que inundaba de Dios el trono santo.
De él primero aprendieron los mortales
á robar de la tierra el centro oscuro.
de la tierra, su madre, y con impías
manos dilacerando sus entrañas,
á sacar los tesoros que piadosas
escondian. Al punto sus soldados
abren en medio el monte una ancha boca,
y grandes peñas del metal brillante
sacan. Nadie se admire, si el infierno
engendra tal riqueza, que es muy digno
tan precioso metal de aquel terreno.
Vosotros que ensalzais los mundanales
bienes y con asombro andais loando
las obras que erigieron los monarcas
de Babilonia y Menfi á tanta costa,
ved aquí sus famosos monumentos,
milagros de arte y fuerza, traspasados

por espirtus precitos, que en un hora
acaban lo que apenas en un siglo
logró el contínuo afan de tantas manos.
En el próximo llano, en muchas fraguas
que el lago ardiente por ocultas venas
del derretido fuego bastecia
el macizo metal con arte estraño
fundia otra cuadrilla, y le afinaba;
y otra que yá en la tierra varios moldes
habia formado, por ocultas vias
llena sus huecos de metal herviente:
bien cual suele en los órganos un soplo
henchir toda la máquina, infundido
el aire á un tiempo por diversos tubos.
Al punto sale de la tierra pronto
como una exhalacion un ancho templo,
al son de melodiosas sinfonías
de instrumentos y voces: todo en torno
cercado de pilastras, y en robustas
columnas de órden dórico apoyado,
que el dorado alquitrabe sostenian.
Ni friso, ni cornisa allí faltaban
de esquisitos relieves, y era de oro
ricamente labrado el alto techo.
Las grandezas de Menfi y Babilonia
en su mas alta gloria no igualaron
á estos, ni los templos de sus dioses,
Belo y Serapis, ni el dorado asiento
de sus reyes, entonces cuando Asiria
y Egipto en fausto y pompa compitieran.
Subió la escelsa mole, y se mantuvo
sobre su mismo peso. De repente
se abren bronceadas puertas, y descubren
de lo interior el ámbito espacioso,
y el liso y bien labrado pavimento.
Sendas filas de lámparas pendian,
y de ardientes faroles de la arqueada
bóveda, que alumbraban por encanto

de asfalto y pingue nafta bastecidos,
y daban clara luz cual la del cielo.
Entre la muchedumbre presurosa
y admirada, la obra alaban unos,
y otros del diestro artífice el ingenio,
cuya mano de antiguo conocida
fuera en el cielo por las altas torres
que allá labrara, asiento y residencia
de los escelsos tronos; á quien tanto
ensalzó el rey supremo, que le diera
el cargo de reglar en varias clases
las brillantes etéreas gerarquías.
Ni de la antigua Grecia fué ignorado
su nombre, ni del Lacio, do le dieron
só el de Mulciber culto los Ausonios;
y como dende el cielo habia caido,
fingiéronle arrojado de las altas
almenas cristalinas por la furia
de Júpiter airado, y que rodando
rápido por el aire, desde el alba
al medio dia, y desde el medio dia
hasta la húmeda tarde, todo el curso
de un dia de verano, al esconderse
el sol, cual una estrella desgajada
desde el alto Zenit, cayera en Lemnos,
isla del mar Egeo. Así lo cuentan
ilusos; mas mucho antes con los otros
rebeldes derribado hubiera sido,
que ni las altas torres en el cielo
alzadas le valieran, ni salvarle
las máquinas pudieron de que fuese
con su diestra cuadrilla despeñado
y enviado á edificar en el infierno.
Entretanto por órden del gran gefe
los alados heraldos con terrible
aparato, y al son de las trompetas,
todo el tartáreo ejército convocan
á un general consejo, que juntarse

debia en Pandemon, insigne corte
de Satán y sus pares. Los mas dignos
fueron allí llamados desde el frente
de sus tercios, segun de cada uno
el mérito y lugar. Al punto todos
vienen en tropa, todos escoltados
de varia y numerosa comitiva.
Todas las avenidas con inmensa
confluencia, las puertas y anchos atrios
se hinchan, y mas el gran salon (aunque era
cual un campo espacioso, do guarnidos
de reluciente acero y bien montados
suelen tornear los bravos campeones,
y á vista del Soldan, al mas cumplido
paladin, á batirse cuerpo á cuerpo
provocan, ó á justar con lanza en ristre),
como un inmenso enjambre los espirtus
cubren el suelo, y al través del aire
sacuden sesgos las silbantes alas.
Así en la primavera, cuando monta
el sol ardiente en el bicorno signo,
sacan su prole numerosa en torno
de los melífluos corchos las abejas,
y ellas entre las flores de suave
rocio humedecidas, susurrando,
vuelan girando acá y allá ligeras,
ó por la lisa tabla y odorosa,
ancho arrabal de su ciudad pajiza,
se solazan paseando, y los negocios
tratan de su gobierno: tan espesa
la aérea muchedumbre se estrechaba;
mas dada la señal, ¡portento estraño!
los que mucho en tamaño á los terrígenas
gigantes escedieran, reducidos
á mas breve estatura, ya parecen
enanos. Mas espesos é incontables
que la pigmea gente colocada
allende el monte indiano; ó que los duendes,

cuyas nocturnas zambras á la orilla
de un solitario bosque ó fuente clara
mira tal vez, ó sueña que lo mira,
un rústico estraviado en su camino
mientras la luna, presidiendo en alto
se descubre, y mas cerca de la tierra
lanza su tibia luz, en tanto hierve
la bulliciosa danza, y la festiva
música encanta el alma y el oido
del rústieo, medroso y solazado;
de esta arte los espíritus encogen
su talla gigantea á breve forma
reduciéndola, y bien que innumerables,
quedaron á su holgura en la gran silla
del infernal palacio. Mas adentro
y en su propia estatura, retirados
formaban su sesion los serafines
y querubines: grandes y señores
de la Tartárea corte; y en doradas
sillas, de gloria y magestad cubiertos,
mas de mil semidioses se sentaban.
Puesto silencio, y la convocatoria
leida en alta voz, la junta empieza.

HIMNOS.

Himno á la Luna en versos sáficos.

Astro segundo de la ardiente esfera,
que en el espacio de la noche fria
suples la ausencia del radiante hermano,
fúlgida luna.

Tú, que la sombra disipando, sacas

plantas y flores del funesto caos,
volviendo al suelo con tu luz dorada
vida y colores:

Tú, que del carro rutilante envias
al triste mundo pálidos reflejos,
mientras en dulce sueño sus fatigas
olvida el hombre.

Tú, que brillando con fulgor sereno,
guias piadosa el vacilante paso
del peregrino que la ignota senda
pisa medroso:

Ya que de la alta regïon celeste
bajas tranquila el silencioso carro
hasta la cima do el pastor Latmeo
yace dormido;

Y allí del bello Endimïon cautiva,
y de la augusta magestad cansada,
le honras con dulces ósculos, del triste
nunca sentidos:

Sé una vez sola generosa y pia
con dos amantes que tu gracia imploran;
sélo contigo, y las doradas luces
tímida oculta:

Así sin mengua del real decoro
podrás llegar al barragan Tesalio,
podrás gozarlo sola, y á despecho
de cielo y tierra;

Y en tanto á espaldas de la sombra escura,
libre de susto y turbacion Fileno,
morir de amores en los dulces brazos
podrá de Clori.

Si esto te deben dos amantes almas,
en la coyunda del amor unidas,
siempre á tu númen quemarán devotas
nocturno incienso.

Siempre á tu númen cantarán unidos
himnos de culto y gratitud sonoros,
ora en el lleno de tu luz le adoren,
ora en menguante.

CANTO GUERRERO

PARA LOS ASTURIANOS.

A las armas, valientes Astures,
empuñadlas con nuevo vigor,
que otra vez el Tirano de Europa
el solar de Pelayo insultó.
Ved que fieros sus viles esclavos
se adelantan del Sella al Nalon;
y otra vez sus pendones tremolan
sobre Torres, Naranco y Gozon.

Corred, corred, briosos,
corred á la victoria,
y á nueva, eterna gloria
subid vuestro valor.

Cuando altiva al dominio del mundo
la señora del Tibre aspiró,
y la España en dos siglos de lucha
puso freno á su loca ambicion;
Ante Asturias sus águilas solo
detuvieron el vuelo feroz,

y el feliz Octaviano á su vista
desmayado y enfermo tembló.

Corred, corred, briosos, etc.

Cuando Suevos, Alanos y Godos
inundaban el suelo español;
cuando atónita España rendia
la cerviz á su yugo feroz;
Cuando audaz Leovigildo, y triunfante
de Toledo corria á Leon:
vuestros padres alzados en Arvas
refrenaron su insano furor.

Corred, corred, briosos, etc.

Desde el Lete hasta el Piles Tarique
con sus lunas triunfando llegó,
y con robos, incendios y muertes
las Españas llenó de terror;
Pero opuso Pelayo á su furia
al antiguo asturiano valor;
y sus huestes el cielo indignado
desplomando, el Ausevo oprimió.

Corred, corred, briosos, etc.

En Asturias Pelayo alzó el trono
que Ildefonso afirmó vencedor;
la victoria ensanchó sus confines,
la victoria su fama estendió.
Trece reyes su imperio rigieron,
héroes mil realzaron su honor,
y engendraron los héroes que altivos
dieron gloria á Castilla y Leon.

Corred, corred, briosos, etc.

¿Y hoy que viene un villano enemigo
á robarnos libertad y honor,
en olvido pondréis tantas glorias?
¿sufriréis tan indigno baldon?
Menos fuerte que el fuerte Romano,
mas que el Godo y el Arabe atroz,
sufriréis que esclavice la patria,
que el valor de Pelayo libró?

Corred, corred, briosos, etc.

No creais invencibles ni bravos
en la lid á esos bárbaros, no;
solo en artes malignas son fuertes,
solo fuertes en dolo y traicion.
Si en Bailen de sus águilas vieron
humillado él mentido esplendor,
de Valencia escaparon medrosos,
Zaragoza su fama infamó.

Corred, corred, briosos, etc.

Alcañiz arrastró sus banderas,
el Alberche su sangre bebió,
ante el Tormes cayeron batidos,
y Aranjuez los llenó de pavor.
Fué la heróica Gerona su oprobio,
Llobregat reprimió su furor,
y las ondas y muros de Gades
su sepulcro serán y baldon.

Corred, corred, briosos, etc.

¿Y vosotros de Lena y Miranda,
no los visteis huir con terror?
¿y no visteis que en Grado y Doriga
su vil sangre los campos regó?
¿Pues quién hoy vuestra furia detiene?

¿pues quién pudo apagar vuestro ardor?
¿los que ayer eran flacos, cobardes,
serán fuertes, serán bravos hoy?

Corred, corred, briosos, etc.

¿Cuando os pide el amor sacrificios,
cuando os pide venganza el honor,
cómo no arde la ira en los pechos?
¿quién los brazos nerviosos ató?
A las armas valientes Astures,
empuñadlas con nuevo vigor,
que otra vez con sus huestes el Corso
el solar de Pelayo manchó.

Corred, corred, briosos,
corred á la victoria,
y á nueva eterna gloria
subid vuestro valor.

ODAS.

EN EL NACIMIENTO DE DON ANTONIO MARIA DE CASTILLA Y VELASCO, PRIMOGÉNITO DE LOS MARQUESES DE CALTOXAR.

A donde estoy? qué fuego
es este que mi pecho y mente inflama?
Quién atiza esta llama
que turba mi razon y mi sosiego?

Qué espíritu halagüeño
mi musa arranca del pesado sueño?

Mándame un númen santo
que tome al punto la sonante lira;
pero un ignoto canto
al agitado pecho aliento inspira,
y con fuego elocuente
inflama los espacios de mi mente.

Y á quién, oh lira mia!
¿debes encaminar el alto acento?
Dónde dé tu armonía
el objeto se halla? El Firmamento
le encierra acaso? Habita en el profundo?
O se oculta en los ámbitos del mundo?

Mas tú serás mi guia,
santa naturaleza, pues afable
presentas á la hinchada mente mia
el objeto mas tierno, mas amable,
de mas delicias lleno
que el sabio Autor depositó en su seno.

El tronco derivado
del real augusto tronco de Castilla,
al noble, y sin mancilla
tronco de los Velascos enlazado
germina, reflorece.
y nuevos frutos á la tierra ofrece.

Un bello infante nace,
de mil generaciones claro anuncio;
en él un pueblo entero se complace....
Ven, deseado nuncio
del gozo y paz que nos ofrece el cielo;
ven á alegrar el hispalense suelo.

¡Oh cuánta dicha, cuánta
anuncia este suceso venturoso!
Musa mia, levanta
el vuelo perezoso;
canta, y rompiendo al tiempo el seno oscuro,
revela los arcanos del futuro.

Sobre las nubes veo
una turba de héroes congregados.
Se ofrecen al deseo
sacerdotes, guerreros, magistrados,
cuya virtud se mira ejercitada
en la toga, en la mitra y en la espada.

En sus semblantes luce
una modesta y noble compostura.
La verdad magestuosa
les da su amor, los guia y los conduce
á una virtud incorruptible y pura.
¡Oh sucesion dichosa,
al bien de los mortales consagrada,
cuánto serás en otra edad loada!

Estos son los altivos
descendientes del tronco de Castilla,
¡dignos de fama y de inmortal renombre!
Los siglos sucesivos
verán sobre los muros de Sevilla
los bustos erigidos á su nombre,
y de su fama el eco peregrino
oirán el Turco, y el Peruano, y Chino.

Un delicado infante,
mas que el lucero matutino hermoso,
y como el sol brillante,
preside á todo el escuadron glorioso:
sobre su tierna frente, ¡oh maravilla!
impreso miro el nombre de Castilla.

Su ilustre padre al lado,
lleno de magestad y de alegría,
del honor y el valor acompañado,
los tiernos pasos del infante guia:
le dirige y presenta á su memoria
los templos del honor y de la gloria.

Y tú, admirable madre
de tan claros varones, cuyo seno
concha fué del tesoro mas precioso:
tú que el nombre de padre,
nombre de gloria y de ternura lleno,
entre susto y dolor diste á tu esposo:
tú de modestia y de candor dechado,
gloria y honor del sexo delicado!

Tambien tú en el congreso,
de tantos descendientes rodeada,
estabas arrullando al tierno infante.
Tú eras de tantos héroes embeleso,
de gracias y virtudes coronada,
á la estrella de Vénus semejante,
ó cual se ve la aurora en el Oriente,
viva, graciosa, clara y refulgente.

¡Oh venturoso amigo!
cuántos previene el cielo á tus virtudes
altos y soberanos galardones!
Ven, registra conmigo
la faz del tiempo y sus vicisitudes.
En la suerte de todas las naciones
descubrirás la mia... mira... atiende,
sigue mi voz... ¿mas quién mi voz suspende?

Mándanme ya que calle,
y una mano invisible
corta á mi musa el temerario vuelo.
¡Mortales que habitais en este valle

de confusion! estirpe corruptible,
que de males y horror benchís el suelo,
vosotros no sois dinos
de penetrar arcanos tan divinos.

EN LA MUERTE DE DOÑA EUGENIA OLAVIDE, ODA SÁFICA, AL CAPITAN DON JOSÉ DE ÁLAVA.

Mientras cubierto el Beaciense suelo
de triste luto, la eternal ausencia
siente de Filis, y las fuentes claras
lloran su muerte;
Mientras al cielo sus dolientes voces
tristes envian las graciosas ninfas,
que con su llanto la urna transparente
del Bethis hinchen;
Mientras al son de roncos instrumentos
van entonando lúgubres endechas
los pastorcillos que los verdes prados
de Ubeda cruzan:
Ven tú, Lisardo, y con veloces plantas
huye ligero del funesto clima
que á la divina, á la inocente Filis
causó la muerte.
Huye, y contigo del letal recinto
súbito arranca al dolorido Fabio
que aun la sombra y las cenizas frias
de Fili adora.
¡Guay! que al influjo de maligna estrella
no quede espuesto el huérfano inocente:
sálvale, salva, y en tu seno, amigo,
sácale oculto.
¡Ah! no permitas que al horrendo triunfo
otros agreguen los funestos hados,

ni que la Parca mas ilustres almas
destierre al Orco.
¡Oh cruda muerte! Cómo en un instante,
de las mas bella y adorable ninfa,
todas las gracias, los encantos todos
vuelves en humo!
La que atraia con su dulce canto
del aire vago á las canoras aves,
y los feroces brutos estraia
de sus cavernas:
Cuyo sonoro penetrante acento
daba sentido á los peñascos duros,
y detenia en su corriente rauda
fuentes y rios:
¿Dónde se ha ido? Como no resuenan
en los amenos Carolíneos valles
sus peregrinos, melodiosos ecos
dulcisonantes?
Cuando á la escelsa Venus semejante,
salia al campo, los humildes chopos,
el olmo erguido, y los ancianos robles
se le inclinaban.
Donde estampaba con airoso impulso
la breve huella su fecunda planta,
allí á porfía mil galanas flores
luego brotaban.
En otro tiempo, ¡oh triste remembranza!
tú mismo viste los Marianos montes,
al dulce encanto de su voz, alegres
y conmovidos.
Dí, no te acuerdas cuando señalaba
su blanca mano con devotos signos,
sobre la arena del futuro pueblo
todo el recinto?
¿Cuando miraba del cimiento humilde
salir erguído el magestuoso templo,
el ancho foro, y del facundo Elpino
la insigne casa?

¿Cuando al anciano documentos graves
daba, y al jóven prevenciones blandas,
y á las matronas, y á las pastorcillas
santos ejemplos?
¿Cuando sus lares consagraba pia,
cuando sus fueros repetia humana,
cuando ayudaba en la civil faena
al sabio Elpino?
¿O cuando envuelta en celo religioso
su voz enviaba del augusto templo
votos profundos, reverentes himnos
al Dios eterno?
Cuando... Mas huye, huye presuroso;
huye, Lisardo, del fatal recinto:
huye con todos, y haz que humana planta
mas no le oprima.
Otra vez sea hórrido desierto,
de incultas fieras solamente hollado,
donde de Filis vague solamente
la flébil sombra.
Huye, pero antes á la tumba fria,
do ella descansa, llega reverente,
y allí con puntas de diamante eternas
graba estas voces:
«De Fili un tiempo la presencia hermosa
era delicia de este suelo ingrato;
hoy es su afrenta el sueño sempiterno
de sus cenizas.»

ODA SÁFICA DE JOVINO Á PONCIO.

¡Dejas, oh Poncio! la ociosa Mántua,
y de sus Musas separado corres
á do las torres de Cipion descuellan
sobre las ondas.
Sobre las ondas que la grande armada
mecen humildes del Monarca hispano,

á cuya mano tímido Neptuno
cedió el tridente.
¡Oh cuanta noble juventud te espera!
¡oh cómo hierve, y animosa esplaya
sobre la playa su valor, de triunfos
impaciente!
Sube las altas naos presurosa,
y por el ancho piélago cruzando,
irá bramando cual leon, que hambriento
busca su presa.
Tiembla á su vista pálida, y se esconde
despavorida la feroz Quimera,
que la bandera tricolor impía
sigue proterva.
Caerá rendida, y con horrible estruendo
en el profundo báratro lanzada,
será herrojada por las negras furias
de sus cavernas.
Y allí sus dogmas y cruentos ritos,
y allí sus leyes y moral nefanda,
y allí su infanda deleznable gloria
serán sumidos.
Allí de donde por desdicha fueran
de la llorosa humanidad salidos,
serán hundidos con espanto, y dados
á olvido eterno.
Guay de tí, triste nacion, que el velo
de la inocencia y la verdad rasgaste
cuando violaste los sagrados fueros
de la justicia!
¡Guay de tí, loca nacion, que al cielo
con tan horrendo escándalo afligiste
cuando tendiste la sangrienta mano
contra el Ungido!
Firmó su santa cólera el decreto,
que la venganza confió á la España,
y ya su saña corre el golfo, armada
del rayo y trueno.

Lidiará Poncio, do la roja insignia
se diere al viento por la empresa santa;
do la almiranta desparciere entorno
ruina y espanto.
Lidiará empero de Minerva al lado;
que ella su brazo y asistencia pide,
y ella su egide tenderá piadosa
para cubrirle.
¡Cúbrele, oh Diva! la naval corona
ciñe á su frente, y tu graciosa oliva
envia, ¡oh Diva! por la amiga mano
del caro Poncio.
Guárdale, ¡oh Diva! para culto y gloria
de tus altares y delicia mia;
guárdale pia, y á mis tiernos brazos
vuélvele salvo.

ODA SÁFICA.

Ya cierra Febo plácido la línea,
Cárlos, que el curso de tus años mide;
ya se despide, y de los verdes campos
lleva el otoño.
Hinche el colono las vacías trojes,
y el mosto llena las sedientas cubas,
do de las uvas el humor herviente
Cae bullendo.
Reina en los techos rústicos el gozo,
y alegres himnos con piedad sincera
la vocinglera juventud entona
á Baco y Ceres.
Asoma entonces por las altas cumbres
el frio invierno la nevada frente,
y al diligente labrador intima
su largo imperio.
Le oye, madruga, y los humeantes bueyes
sigue, moviendo pródigo su mano,

y al rubio grano que derrama, Vesta
abre su seno.
¿Y los alumnos de Sofía en tanto
á risa y juego se darán tan solo,
mientras de Apolo y de Minerva el grito
los apellida?
Sus... despertemos, y á las doctas artes
el disipado espíritu volvamos,
Cárlos, subamos del abismo al cielo
sobre sus alas.
Que en lo mas alto de la gloria el templo
está, do solo virtuoso toca
el que provoca la deidad con dones
de ella no indignos:
Pues no al que fiero desoló la tierra,
ni á quien los mares atronó furioso
el rumoroso quicio de sus puertas
dócil se vuelve:
Se abre al que al bando del error persigue,
y al negro averno la ignorancia envia;
y al que porfia, y á la verdad santa
descorre el velo:
Al que su patria vigilante ilustra
y los varones ínclitos ensalza,
y sabio alza á la region etérea
su claro nombre:
Al que del mundo la discordia ahuyenta,
y mientras brama Némesis proterva
la ley conserva de amistad, é incienso
quema en sus aras;
Sin que ni al oro, ni á los altos puestos,
ni de los grandes al favor mudable
ceda, ni instable sacrifique al ruego
su fe constante.

Al señor don Felipe Rivero.

EPITALAMIO.

Dobla sin susto al yugo sacrosanto,
claro Felipe, el receloso cuello,
mientras el sello á tu futura dicha
pone Himenéo.

Mira cuál viene, y de su triunfo ufano
de paz al suelo y de contento inunda,
y tu coyunda en los celestes signos,
raudo coloca.

Se alegra en tanto la remota orilla
del mar Cantabro á la dichosa nueva,
que al punto lleva al venerable anciano
presta la fama.

Y allí de Europa las erguidas cumbres
oyen los himnos de alabanza y gozo,
que el alborozo del vecino pueblo
canta á tu nombre.

De la pobreza y la horfandad escudo
firme te aclama, y de virtud dechado
en el senado, que las santas leyes
dicta y protege.

Te aclama, y vuela presuroso el eco
de tus loores por la gente Ibera,
que alegre espera de tu recta mano
paz y justicia.

Oyele alegre la amistad , y henchido

de amàble risa y de candor el pecho,
tu vasto lecho y tus ilustres lares
siembra de flores.

Despues al estro abandonada entona,
con voz que escede al Lírico de Tracia,
la amable gracia y celestial modestia
de tu alma esposa.

Y con ardor fatídico predice
paz á la España, y general ventura
y tu futura descendencia iguala
con las estrellas.

AL AMOR.

Amor, pues rota la fatal coyunda
me has arrojado de tu dulce imperio,
y el cautiverio de mi fé soltaste
duro y tirano.

Deja que en nueva esclavitud no siga
mi fatigado corazon tu rueda;
deja que pueda venerar tu númen
libre y contento.

Pagará entonces mi inocente mano
ante tus aras en devoto incienso
el justo censo á tu piedad debido,
grata y humilde.

Y si no aplacan tu deidad severa
tan pura ofrenda, tan humilde ruego,
haz que tu fuego en mis entrañas prenda
rápido y fiero.

Y arda, y suba hasta el Olimpo el humo,
con tal que al cabo tu rigor mitigue,
y que te obligue á lastimar mi cuita
fausto y propicio.

Mas ¡ay! que en tanto que á tu sordo Númen
mi voz con ruego fervoroso clama
con nueva llama el corazon derrites
fiero y terrible.

MANIFESTACION DEL ESTADO DE ESPAÑA BAJO DE LA INFLUENCIA DE BONAPARTE EN EL GOBIERNO DE GODOY.

ODA.

No existe, Arnesto, ya ni remembranza
de los claros varones,
que á la frente de ibéricas legiones
llevaron el terror y la matanza
de la una á la otra zona
en su esfuerzo, en su brazo, en su tizona.
La ponderosa lanza que terciaba
Villandrando en sus hombros,
y á do quier que forzado la vibraba,
lanzaba muerte, asolacion y escombros,
yace ha tiempo olvidada,
envuelta en polvo y del orin tomada.
Las ruinas de Sagunto son padrones
que al pié del Turia undoso
esplican con silencio magestuoso,
que fueron sus indómitos campeones,
confusion del romano:

hoy vergüenza y baldon del castellano!
El atrevido, el ínclito estremeño,
que con las huestes fieles
fió su vida al Ponto en frágil leño,
y se orló en otro mundo de laureles;
desde la fria tumba
nos da en rostro con Méjico y Otumba.
Sí, Arnesto, disipóse cual espuma
el tiempo bienhadado,
en que el valor de España vió asombrado
el lacio imperio, el Moro y Motezuma:
hubo, Arnesto, hubo dia
en que la patria tuvo nombradía.
Mas hoy triste, llorosa y abatida,
de todos despreciada,
sin fuerzas casi al empuñar la espada
que ha sido en otros tiempos tan temida,
mueve apenas la planta,
y los ojos del suelo no levanta.
A su lado se ve el pálido miedo,
la encogida pobreza,
la indolente y estólida pereza,
y la ignorancia audaz que con el dedo
señala á pocos sábios,
y con risa brutal cierra sus labios.
La religion del cielo descendida,
con tanto acatamiento
por abuelos á nietos transmitida,
ve en el retiro de su augusto asiento
que los hijos que crecen
bajo su sombra, la ajan y escarnecen.
Los ministros sacrílegos de Astrea
penetran en el templo,
y con maldad horrible, sin ejemplo,
pisan, rompen el velo de la Dea,
y el fiel de su balanza
lo inclinan al poder ó á la venganza.
El adulterio por los patrios lares

entra y sale corriendo,
y las palmas con júbilo batiendo,
cuenta ufano los triunfos á millares;
los justos se comprimen,
llora Himenéo, las virtudes gimen.
La devorante fiebre ultramarina
al suelo hispano pasa,
deja yermo el Tugurio, al pueblo arrasa,
y el sacro Bétis la cabeza inclina
sobre su barba cana,
viendo el estrago de la peste insana.
Nuestras naos preñadas de riqueza
de las minas indianas
surcan el golfo, navegando ufanas
al puerto hercúleo: ¡ay! ¡qué de tristeza,
de males y de estrago
las de Alvino preparan sobre el lago!
Al mismo tiempo de su templo Jano
va las puertas abriendo,
y el aldabon los clavos sacudiendo,
forma un ruido que aterra el pecho humano:
da el bronce el estampido,
salta la sangre, escúchase el quejido.
En tanto España, flaca y amarilla
el ropage rugado,
destrenzado el cabello, y á su lado
postrados los leones de Castilla,
alza las manos bellas
á los cielos, de bronce á sus querellas.
¿Hasta cuándo, prorrumpe, Dios eterno,
ha de estar levantada
la veneranda, la terrible espada
de tu justicia inmensa? Tu amor tierno,
tu piedad sacrosanta
á mis hijos no acorre en pena tanta?
Los talleres desiertos, del arado
arrumbado el oficio,
el saber sin estima, en trono el vicio,

la belleza á la puja, Marte airado,
sin caudillo las tropas...
¿tornan, señor, los tiempos de don Opas?
¿En esto habia de parar mi gloria?
¿Mi fin ha de ser este?
y falsías, y guerra, y hambre, y peste,
los postrimeros fastos de mi historia?
mi llanto continuado
¿no podrá contener tu brazo airado?
Vuelve, señor, el rostro á mis pesares,
vuelve al arco la guerra,
pureza al éter, brazos á la tierra,
el debido respeto á tus altares,
prez y valía al bueno,
á Temis libertad, paz á Miseno.

IDILIOS.

A UN SUPERSTICIOSO.

¿Porqué consultas, dime,
con las estrellas, Fabio,
y vas en sus masiones
tu horóscopo buscando?
¿Son ellas por ventura
á quienes fué encargado
dar principio á tus dias,
ó término á tus años?
Las vidas de los hombres
no pueden de los astros;
que en el olimpo tienen
moderador mas alto.
Aquel gran Ser que supo
con poderosa mano

los orbes cristialinos
sacar del hondo caos;
que enciende el sol y guia
su luminoso carro;
que mueve entre las nubes
de estruendo y furia armado,
su coche y forma el trueno;
que vibra el fuerte rayo;
refrena el viento indócil
y aplaca el mar turbado:
aquel es de tu vida
el dueño soberano
y él solo en sí contiene
la suma de tus años.
Implórale, y no fies
tu dicha á los arcanos
del tiempo, ni al incierto
compás del astrolabio.
Implórale, y no alces
tus ojos al zodiáco,
que á sus constelaciones
del hombre no ligaron
las dichas, ni el contento
con ciega ley, los hados.
Implórale, y ahora
escrito esté el amargo
momento de tu muerte
sobre el fogoso tauro;
ora, por las pleyadas
no visto, de acuario
guardado esté en la urna:
respeta de su brazo
la fuerza omnipotente,
y adórala postrado;
que no de los planetas
ni los volubles astros
pendiente está tu vida,
mas solo de su brazo.

A LOS DIAS DE ALMENA.

Pasan en raudo vuelo
los dias y los años,
y van de los vivientes
la sucesion notando.
A la niñez florida
sigue con breves pasos
la juventud lozana
del bullicioso bando,
de dichas y placeres
cercada; pero cuando
duerme desprevenida,
del dulce amor en brazos,
le sale al paso, llena
de males y cuidados,
la triste edad rugosa
la edad de afan y llanto.
Solos en esta varia
vicisitud triunfamos
tú, Almena, y yo, del tiempo,
y el invariable estado
de las venturas nuestras
sin mengua conservamos;
pues sobre mi firmeza,
ni sobre tus encantos,
jamás darle pudieron
jurisdicion los hados,
ni la implacable muerte,
ni los veloces años.

AL SOL

Padre del universo,
autor del claro dia,
brillante sol, á cuyo
influjo la infinita

turba de los vivientes
el ser debe y la vida:
Tú, que rompiendo el seno
del alba cristalina,
te asomas en oriente
á derramar el dia
por los profundos valles
y por las altas cimas.
De cuyo reluciente
carro las diamantinas
y voladores ruedas
con rapidez no vista
hienden el aire vago
de la region vacía:
En hora buena vengas
de luces matutinas,
de rayos coronado
y llamas nunca estintas
á henchir las almas nuestras
de paz y de alegría!
La tenebrosa noche,
de fraudes, de perfidias
y dolos medianera,
se ahuyenta con tu vista,
y busca en los profundos
abismos su guarida.
El sueño perezoso,
las sombras, las mentidas
fantasmas, y los sustos,
su horrenda comitiva,
se alejan de nosotros,
y en pos del claro dia
el júbilo, el sosiego
y el gozo nos visitan.
Las horas trasparentes,
de clara luz vestidas,
señalan nuestros gustos
y miden nuestras dichas

O bien brillante salgas
por las eoas cimas,
rigiendo tus caballos
con las doradas bridas;
O ya el luciente carro
con nuevo ardor dirijas
al reino austral, de donde
mas luz y fuego vibras;
O en fin precipitado
sobre las cristalinas
occíduas aguas caigas
con luz mas blanda y tibia:
Tu rostro refulgente,
tu ardor, tu luz divina
del hombre serán siempre
consuelo y alegría.

Idilio de Montesquieu traducido por el autor.

Un dia que en los bosques
frondosos de Idalía
andaba yo en compaña
de la niña Cefisa,
hallé al Amor que oculto
entre flores dormia
cubierto de unos mirtos,
en cuyas ramecillas
del céfiro los soplos
apenas se sentian.
Las risas y los juegos,
perenne compañía
del Dios, andaban lejos
retozando á porfia,
y le dejaban solo.
Amor en aquel dia
en mi poder estuvo,

y yo pude á su vista
robar todas sus armas,
pues mientras él dormia,
carcax, arco y saetas
á su lado yacian.
Del mayor de los divos
toma el arco Cefisa,
en él pone una flecha,
y á mí que no la via
la dirigió al instante.
Hirióme, y yo con risa
le digo, vaya otra,
y hazme mayor herida,
que aquesta es muy pequeña.
Al punto fué Cefisa
á poner otra; pero
del arco desprendida
cayó en su pié, y turbóse,
porque era la maldita
flecha la mas pesada
que en el carcax habia.
Por fin volvió á cogerla,
tiróla, y la maligna
me hirió otra vez el pecho.
¿Qué haces, dije, Cefisa?
Pretendes inhumana
poner fin á mi vida?
Ella se fué entretanto
á do el amor yacia
en sueño sepultado.
Está dijo Cefisa
de tan frecuentes tiros
rendido á la fatiga.
Vamos á atar con flores
sus pies y manecillas.
No, dije yo, no lo hagas,
que á su deidad mil dichas
debemos y favores.

Pues voy, dijo la ninfa,
á dispararle un dardo
de los que el malo tira
con cuanta fuerza pueda.
¿Pero no ves, Cefisa,
que puedes despertarle?
Y bien, si nos divisa,
podrá hacer otra cosa
que darnos mas heridas?
No, no, dije, dejemos
que duerma sin fatiga,
y estémonos sentados
cabe él en compañía
para que á nuestras almas
inflame mas su vista.
Entonces recogiendo
de mirtos que allí habia
y rosas, muchas hojas,
voy, prosiguió Cefisa,
voy á tapar del niño
el cuerpo y la carita,
para que cuando vengan
los juegos y las risas
en busca dél no le hallen.
Echóselas encima,
y luego la taimada
se holgaba y se reia
de ver que al diosecillo
del todo le cubrian,
¿pero qué es esto qué hago?
No, no, dijo Cefisa,
cortémosle las alas,
que así no habrá en la vida
mas hombres inconstantes,
porque éste se ejercita
en inspirar á todos
mudanzas y perfidias.
Dicho esto saca luego

sus tijeras la ninfa,
sentóse, y con gran tiento
asió las puntecillas
de las doradas alas
del dios, que aun dormia,
Yo entre tanto sintiendo
mi alma conmovida.
de susto y temor lleno,
tente, dije á Cefisa,
mas ella sin oirme,
de las alas divinas
las puntas corta: suelta
las tijeras de prisa,
y huyendo del castigo
salvarse solicita.
Cuando á volar, despierto
el dios se disponia ,
sintió un paso que nunca
en sí sentido habia.
Luego sobre las flores
notó que relucian
las puntas de las alas
y echó á llorar. Su cuita
vió del Olimpo Jove,
y envió una nubecilla
que al Dios llevase á Gnido,
hasta posarlo encima
del seno de su madre.
Al verla, ¡ay, madre mia!
la dijo, antes de ahora
mis alas se movian;
pero me las cortaron,
¿qué haré con tal desdicha?
No llores, hijo mio,
la alma Venus decia,
estate aquí en mi seno,
no te muevas y aflijas.
que ellas irán creciendo

con el calor. ¿No miras
cómo ya son mas grandes?
Abrázame, alma mia,
que luego serán tales
como antes las tenias.
¿Ves cómo ya las puntas
doradas se divisan?
Eh, ya han crecido; vuela,
vuela, hijo de mi vida.
Sí, dijo el dios, probemos
si puedo cual solia.
Voló en efecto un poco,
y se posó de prisa
cabe su linda madre;
de allí revoló encima
del pecho de la diosa,
que le hizo mil caricias.
Luego con nuevo brio
movió las alecillas,
y se posó mas lejos,
volviendo todavía
al seno de su madre.
Allí abrazó á la diva,
y ella de su contento
gozosa se sonria.
Repitió sus abrazos,
sus juegos y caricias
hasta que al fin volando
subió sobre la limpia
region del aire, donde
reina con fuerza altiva
sobre cuanto en el orbe
naturaleza cria.
Amor despues queriendo
vengarse de Cefisa,
la hizo la mas voltaria
de todas las bonitas,
Con una nueva llama

la enciende cada dia:
primero á mí me quiso;
á poco tiempo ardia
por Daphnis, y al presente,
ya por Cleon suspira.
¿No ves, amor tirano,
que soy yo á quien castigas?
Pronto á sufrir la pena
estoy de tu osadía;
mas no con los desprecios
¡oh Dios, cruel, me aflijas!

Á PAULINO.

Alla van á tus manos
mis versos, oh Paulino,
mis versos mal limados,
mis versos bien sentidos!
de afecto y verdad llenos,
si de primor vacíos.
Partid, partid alegres,
¡oh pobres versos mios!
partid de mí, sin miedo
de ser mal admitidos.
No vais emancipados
del público al capricho,
injusto siempre y vario;
ni vais á ser ludibrio
de zoilos envidiosos,
ni críticos malignos:
mejor y mas dichoso
será vuestro destino,
pues vais á ser recreo
de mi caro Paulino.
Vais á llenar las horas
que hurtare á su preciso
descanso, y en sus ocios
vais de él á ser leidos.

A ser vais por su vista
pasados de continuo,
y á ser de su memoria
mil veces repetidos.
Tal vez al repasaros
saldrá mal reprimido
el llanto á sus mejillas,
y tal enternecido
os honrará su pecho
con un tierno suspiro.
Empero si por caso
alguna vez tenidos
dél fuereis por livianos;
si acaso del antiguo
ropage, con que incauta
mi pluma os ha guarnido,
culpare la estrañeza
y el aire peregrino,
en fin, si os reprendiere
por libres y sencillos,
y el tono licencioso
culpare acaso esquivo:
decidle solamente,
que fuisteis concebidos,
unos del ócio blando
en medio del descuido,
otros de los negocios,
en medio del bullicio,
y otros al fin en medio
del fuego mas activo
de amor, y en el tumulto
de los años floridos.
Empero si os disculpa
piadoso y compasivo,
de ser de él estimados
vivid desvanecidos.
Vividlo; mas no tanto
que al público capricho

de la comun censura
salgais inadvertidos,
no sea que os prevenga
como á otros el destino
borrascas, escarmientos,
naufragios y peligros.
Vivid por tiempo largo
contentos y escondidos
en el virtuoso pecho
de mi caro Paulino.

A MIREO.

HISTORIA DE JOVINO.

Mireo, pues te place
que sepa el caro Delio
mi profesion, mi nombre,
mi patria y mis sucesos,
aplícate un instante
á ver este diseño,
de ingenio y arte escaso,
si de verdades lleno.
Cifrada en breves puntos
mi historia verá Delio;
veràla sin asombro,
pero tambien sin tedio.
Dile que en la ancha orilla
del mar Cántabro un pueblo
sobre otros mil levanta
su erguida frente al cielo.
Mil timbres le ennoblecen,
ganados en el tiempo
antiguo, cuando cuna
sus altos muros fueron

de claros capitanes,
y heróicos semideos.
De aquellos santos reyes
que á España redimieron
del yugo berberisco,
fué corte y real asiento.
En él nací, del Sumo
Rector del universo
sin duda descendido;
que á tanto Dios debieron,
si no mentió la fama,
su orígen mis abuelos.
Jovino me llamaron
desde los años tiernos
las ninfas gijonenses:
y allí do va el sereno
Piles al mar de Asturias
sus aguas refluyendo,
el nombre de Jovino
con resonantes ecos,
náyades y tritones
mil veces repitieron.
No aun mi blanca barba
manchara el pardo vello,
y ya del nombre mio
volaba el dulce acento,
llevado por las auras
al complutense suelo.
Minerva despiadada
firmó el cruel decreto,
que me pasó á Compluto
desde el hogar paterno.
Mezclado á los ilustres
hijos del gran Cisneros,
allí me vió Dalmiro,
al márgen, por do el viejo
y sabio Henares fluye
con pasos graves ledo.

Allí me vió Dalmiro,
Dalmiro, cuyo ingenio,
ya entonces celebrado,
daba con vario efecto
cuidados á las ninfas,
y á los pastores zelos.
De allí (quizá aguijado
de tan ilustre ejemplo)
trepar osé al Parnaso
por cima de escarmientos.
Imberbe aun, y falto
de inspiracion y fuego,
tenté del sabio Apolo
subir al trono escelso.
Luego al intonso Númen
enderecé mis ruegos;
y aunque de tal descaro
mostrarse pudo ofenso,
la juvenil audacia
me perdonó, y risueño
me dió de alumno suyo
el nombre y los derechos.
Bajo de tal auspicio
viví mil dias bellos,
gocé mil dulces dichas,
y obré mil altos hechos.
Bebí de la armoniosa
corriente del Permeso,
despues la de Hipocrene,
y en fin, á tragos luengos
en el raudal Castalio
sacié mi afan sediento.
Montéme en el Pegaso,
y en el volé ligero
al elevado Pindo,
y al muy mas alto Pierio,
donde las nueve hermanas
favores mil me hicieron.

De Erato, aunque voluble,
fuí fino chichisveo,
que en mi favor con ella
tal vez intercedieron
Teócrito, Virgilio,
Cátulo y Anacréon.
La corte hice á Talía
tambien por algun tiempo,
y entonces la taimada
con aire zahareño
enmascaró mi rostro,
y al pie que, del proscenio
el polvo nunca hollara,
calzó el humilde zueco.
La grave Melpomene
en tanto con severo
semblante me miraba:
quise obligarla atento;
rogué, seguí sus pasos,
y huyóme con desprecio.
Mas, ¡oh natura estraña
del hombre en sus deseos,
que el fuego nos entibia,
y los enciende el hielo!
La fuga de la ninfa
irrita mi deseo;
la sigo á todas partes,
la busco entre los griegos;
y solo hallé sus huellas,
que ya al latino pueblo
del ático pasara.
Corrí el pais que un tiempo
fué trono de las Musas,
y ya sobre su suelo,
de sangre, de despojos
y ruinas mil cubierto,
la ninfa no habitaba.
Desde uno al otro estremo

crucé la sabia Europa,
y al fin la halle en los pueblos
á que uno y otro márgen
del Sena dan asiento.
Con culto magestuoso
la ninfa vive entre ellos
tenida en grande estima.
Allí escuchó mi ruego,
y dió á mis inquietudes
y largo afan el premio,
subiéndome al heróico
coturno desde el zueco.
¡Oh cuántos ricos dones
á sus influjos debo!
Dióme que en largos hilos
de los humanos pechos
mil lágrimas sacara,
mil quejas y lamentos.
Dióme que hacer pudiese
amables los senderos
de la virtud, por mas que
el fraude, el odio negro
y la traicion los pinten
penosos y molestos.
Dióme que al hombre hiciera
con sabios documentos
de lealtad amigo,
y á vil perfidia adverso.
Que á los potentes reyes
mostrase el fiero ceño
de la fortuna airada,
y á los sufridos pueblos
el celo vigilante
con que un poder supremo
refrena los designios
de príncipes aviesos.
Dióme... pero no digas
cuanto me dió, Mireo;

sus dones no divulgues,
que Astrea tendrá celos.
Astrea, que hoy me tiene
á sus cadenas preso,
me trata con ley dura,
y con tirano imperio
pretende ser la sola
señora de mi ingenio.
Mal de mi grado cede
mi corazon al peso
de ley tan inhumana,
y no sin gran tormento
á tan severo númen,
ofrece sus inciensos.
¡Ay, Dios, los bellos dias
pasaron! Pasó el tiempo
de holganza, de venturas,
y de contentamientos!
Pero pues ya mis dichas
y glorias perecieron,
¿por qué no fué mi nombre
en hondo olvido envuelto?
¿Por qué me habeis dejado,
cruel Diva, en el recuerdo
de tan sabrosos gustos
tan amargo tormento?
¡Oh, cuán dulces instantes!
Qué dias tan risueños
los que pasar solia
al márgen del Permeso!
¡Cuantas veces mi nombre,
y el de mi Enarda fueron
escritos de consumo
sobre los olmos tiernos,
que ya encumbró á mas alta
region el raudo tiempo!
¡De yedra y verde mirto
ornado, el suave plectro

cuántas veces tañia,
y al dulce son atento,
cantaba mis venturas
que duplicaba el eco!
¡De Enarda cuántas veces
la gracia y dulce ingenio
loaba, y sus encantos
encaramaba al cielo!
Cantaba de sus ojos
el rutilante fuego,
su frente hermosa y grave,
y los cabellos luengos,
que airosos abajaban
sobre su blanco pecho!...
¡Perdona, ó Santa Temis!
perdona, estos recuerdos;
Mireo los exige,
y los conduce á Delio.
A Delio, aquel que supo
con tan sonoro plectro,
la integridad augusta
loar de tus decretos.
A Delio, que inflamado
con el divino fuego
que le inspiró tu Númen,
estiende por el viento
el triunfo de los sabios
ministros de tu templo.
A Delio, al hijo ilustre,
imágen y heredero
del gran Leon, tu alumno
tu gloria, y tu recreo.
¡O genio peregrino!
O inimitable Delio!
O honor! ó prez! ó gloria
de los presentes tiempos!
Ya las hispanas Musas,
que en hondo y vil desprecio

yacian, por tí vuelven
á su esplendor primero.
  A tí fué dado solo
obrar tan alto hecho;
y pues tamaña empresa
te reservaba el tiempo,
el triunfo que á tal gloria
levanta al pueblo Ibero,
será del plectro mio
perenne y grave objeto,
y de uno al otro polo
resonará en mis versos.

ANFRISO Á BELISA.

1.°

  Del Betis recostado
sobre la verde orilla,
así el pastor Anfriso
se lamentaba un dia,
culpando los desprecios
de la cruel Belisa:
  Permita el justo cielo
desapiadada ninfa,
que en la afliccion que lloro,
te vea yo algun dia.
  Permitan de los dioses
las siempre justas iras,
que con tu llanto y quejas
consuele yo las mias.
  Cuando de aquel que adoras,
mofada y ofendida,
te quejes á los cielos
los montes y las silvas;
  Cuando tu rostro ingrato
descubra las ruinas

de los rabiosos zelos,
de las zelosas iras;
Y cuando de tus ojos
las luces homicidas,
cuidados oscurezcan,
pesares y vigilias,
y del continuo llanto
las mire yo marchitas:
Entonce solazada
la triste ánima mia,
olvidará sus penas,
sus males y sus cuitas:
Entonce el llanto ardiente
que hoy riega mis megillas,
á vista de tu llanto
convertiráse en risa:
Entonce las angustias
que el corazon me atristan,
los celos que le agobian,
las ansias que le aguijan,
se trocarán en gusto,
consuelo y alegría.

2.°

¡En vano te deleitas
al ver el llanto mio,
cruel Enarda! En vano
celebras mis suspiros.
De lágrimas ardientes
mi rostro humedecido,
con las vigilias flaco,
con el dolor marchito,
tu liviandad arguye,
reprende tus caprichos,
y al mundo entero grita
tu infamia y tu delito.
Estos que en mi semblante

ves de dolor indicios,
no son exequias tristes
hechas á un bien perdido;
no son á tu hermosura
tributos ofrecidos.
De tu perfidia solo
son argumento fijo,
horror de tus engaños,
baldon de mis delirios.
No lloro tus rigores,
ni siento haber perdido
correspondencias falsas,
favores fementidos.
De mi ceguedad solo
y mis engaños gimo.
Lloro á un ingrato númen
los hechos sacrificios,
y el exalado incienso
sobre un altar indigno.
Lloro el recuerdo infame
del cautiverio antiguo,
y el peso vergonzoso
de los llevados grillos.
En mi memoria triste
revuelvo de continuo
Obsequios mal pagados,
desdenes mal sufridos,
pospuestos y olvidados
finezas y suspiros.
Pero, ¡ay Enarda! en vano
te agrada el llanto mio:
Amor, que ya me mira
con ojos compasivos,
mil veces reprendiendo
mis lágrimas, me dijo:
«Nada en perderlas pierdes,
¿porqué lloras, mezquino?»

3.°

Ya, gracias á los dioses,
Enarda, estoy contento;
ya está mi rostro alegre,
mis ojos ya están secos.
Aquel cuitado Anfriso
que en el pasado tiempo
en pos de tus encantos
corria sin sosiego;
Aquel que en tu semblante
buscaba iluso y necio
delicias engañosas,
mentidos pasatiempos;
Aquel que en tus dos ojos
hallaba dos luceros,
mil perlas en tu boca,
mil flores en tu seno,
Ya sin amor, sin susto,
sin ansias ni deseos,
lejos de tí, ó contigo,
tranquilo está y sereno.
Si al paso de los suyos
salen tus ojos bellos,
ni su color se muda,
ni pierde su sosiego,
ni el corazon le avisa
del ya pasado incendio.
Sobre los mismos labios
que en el antiguo tiempo
solo formar sabian
querellas y lamentos,
residen ya los chistes,
la risa y el contento,
las sazonadas burlas,
los dichos placenteros.
Sus ojos deslumbrados,

que antes el Dios pequeño
cerró con tierna mano
del mundo á los objetos,
dejándolos ¡oh cruda!
para tí solo abiertos;
hoy llenos de alegría,
vivaces y traviesos,
siguen el dulce hechizo
de mil semblantes bellos,
y de otros bellos ojos
beben el dulce incendio,
que ni los turba el llanto
ni ofuscan los desvelos.

4.°

Enarda, al fin los cielos
de mí se han apiadado:
tú lloras y te afliges;
yo estoy alegre, y canto.
Al que antes engañada
favoreciste tanto,
ya con dolientes voces
el nombre das de ingrato.
Por él tu amor sin seso
rompió los dulces lazos,
que mi inocente cuello
uncian á tu carro.
Por él abandonaste
mi fe, mi amor, mi llanto,
tu honor y tu decoro
con engañoso trato.
Por él, en fin, violaste
mil juramentos santos;
rompiste mil promesas,
forjaste mil engaños.
Ahora despreciada
derramas llanto amargo;

pues llora, injusta, llora,
que Anfriso está vengado.

5.º

Mientras los roncos silbos
del Aquilon helado
llenan á los mortales
de susto y sobresalto,
cantemos, bella Enarda,
en himnos acordados,
de amor y sus dulzuras
el delicioso encanto.
Del hijo de la diosa
que reina en Gnido y Paphos,
cantemos las victorias
y triunfos soberanos,
que á su dominio el cielo
y tierra sujetaron.
Las dulces travesuras
de aquel rapaz vendado
que reina en nuestros pechos,
cantemos, y loando
de su carcax el oro,
la labor de su arco,
sus flechas penetrantes,
sus tiros acertados,
pasemos dulcemente
uno de otro en los brazos
las horas fugitivas
y los veloces años.
Amor de cielo y tierra
es dueño soberano:
sus leyes reconocen
la tierra y cielo esclavos.
Los globos cristalinos,
de solo amor guiados,
giran en torno al mundo

con vuelo arrebatado;
y del Amor las leyes
eternas observando,
cuentan en raudos giros
sonoros y acordados,
las horas y los dias,
los meses y los años.
Pero en la tierra ejerce
imperio mas templado
el ciego Dios, mas dulce,
mas firme y dilatado,
y no hay viviente alguno
que de él no viva esclavo.
Allá en los altos montes
y en los oscuros antros
sienten de amor la llama
los brutos abrasados.
Los peces en el golfo
del tiro envenenado
salvarse no pudieron;
ni sobre el aire vago
las aves por su vuelo,
ni por su dulce canto.
Todos de amor al yugo
se rinden, y á su carro
uncidos todos vienen
sus triunfos celebrando.
Pero entre todos ellos
el hombre, mas colmados
obsequios, homenages
mas puros va prestando,
que otros vivientes aman
de su instinto arrastrados,
empero el hombre sòlo
de la razon guiado.
El hombre venturoso
encierra en los arcanos
de su razon las leyes

que amor le ha señalado.
El hombre apreciar solo
con dignos holocaustos
sabe de la hermosura,
la gracia y el encanto.
Dígalo, ¡ay Dios! oh, Enarda!
Jovino enamorado,
que vive de tus ojos
reconocido esclavo.
un corazon lo diga
donde grabó con rasgos
de fuego la tu imagen
amor con tierna mano:
¡ay! yo era todavía
entonces un muchacho
alegre y bullicioso
sencillo y agraciado,
y hoy ya sobre mí siento
el peso de los años.
Dígalo una alma fina
do tiene levantado
su trono tu hermosura
y do vibrando rayos
tus ojos ejercitan
el peligroso mando.
¡Ay! cuántas veces, cuántas
los mios al estraño
ardor de sus pupilas
quedaron abrasados!
Dígalo en fin Jovino,
á quien ni los halagos
de otras mil hermosuras,
ni estorbos mil, ni el vario
curso de la fortuna,
ni el tiempo, ni el amargo
dolor de larga ausencia,
ni el incesante llanto,
que derramo al mirarte

alegre en otros brazos,
mudar nunca pudieron;
y en quien estorbos tantos
del fuego primitivo
la llama no apagaron,
Cantemos pues, ¡oh Enarda!
en himnos acordados
de Amor y sus dulzuras
el delicioso encanto,
mientras los roncos silbos
del Aquilon helado
llenan á los mortales
de susto y sobresalto.

6.°

Ríñenme, bella Enarda,
los mozos y los viejos,
porque tal vez jugando
te escribo dulces versos.
«Debiera un magistrado,
(susurran) mas severo,
de las livianas Musas
huir el vil comercio.
¡Qué mal el tiempo gastas!»
(predican otros)... pero
por mas que todos riñan
tengo de escribir versos.
Quiero loar de Enarda
el peregrino ingenio
al son de mi zampoña
y en bien medidos metros.
Quiero de su hermosura
encaramar al cielo
las altas perfecciones;
de su semblante quiero
cantar el dulce hechizo,
y con pincel maestro

pintar su frente hermosa,
sus traviesos ojuelos,
el carmin de sus labios,
la nieve de su cuello;
y váyanse á la... al rollo
los catonianos ceños,
las frentes arrugadas
y adustos sobrecejos,
que Enarda será siempre
celebrada en mis versos.

Á GALATEA.

1.º

Mientras de Galatea,
¡oh incauto pajarillo!
oeupas el regazo,
permite que afligido
tan venturosa suerte
te envidie el amor mio.
De un mismo dueño hermoso
los dos somos cautivos:
tú lo eres por desgracia,
y yo por albedrío.
Violento en las prisiones
maldices tú al destino,
en tanto que yo alegre
besando estoy los grillos.
Mas en los dos, ¡cuán vario
se muestra el hado esquivo!
Conmigo ay! cuán tirano!
¡Contigo, cuán benigno!
Mil noches de tormento,
mil dias de martirio.
mil ansias, mil angustias
lograrme no han podido

la dicha inestimable
que debes tú á un capricho.
Bañado en triste llanto
tu dulce suerte envidio,
y en tanto tú arrogante
huellas con pie atrevido,
sin alma, sin deseos,
ni racional instinto,
la esfera donde apenas
llegar ha presumido
el vuelo arrebatado
del pensamiento mio.

2.º

No sale mas galana
por las doradas puertas
de Oriente, del anciano
Titon la esposa bella,
que sales tú á mis ojos,
oh dulce Galatea,
cuando á gozar del dia
el blando lecho dejas.
Ni mas resplandeciente
su cara al cielo enseña
la plateada luna
que el tuyo, tú á la tierra
do imprimen hoy tus plantas
la delicada huella.
Sin duda de las gracias
el coro á tu lindeza
añade en esta hora
mil perfecciones nuevas.
Brilla tu frente hermosa
con luz muy mas serena,
y como al cielo el Iris,
así tus negras cejas

dividen el nevado
contorno de su esfera.
Tus ojos.... Musa mia,
¡cómo tu voz pudiera
los rutilantes ojos
pintar de Galatea!
¡Quién me dará, que junte
del sol las luces bellas,
las sombras de la noche,
y el fuego de la esfera,
para pintar los brillos;
la gracia y la viveza
de tus divinos ojos,
oh dulce Galatea!
Absorta el alma mia
los mira y los contempla,
sus luces la embriagan,
sus llamas la penetran.
Veo que en tus megillas
la rosa bermeja,
y del clavel purpúreo
tus labios son afrenta.
Juegan sobre tu boca
las risas halagüeñas,
y en el ebúrneo pecho
la cándida azucena
derrama su blancura.
¡Ay Dios! cuántas bellezas
mis ojos inflamados
registran en tu esfera!
Ay! no me las ocultes,
oh cruda Galatea!
Guarte que no se enoje
si al mundo se las niegas
la mano bienhechora
de la naturaleza!
¿Criólas por ventura
para que no se vieran?

Si es ella generosa,
por qué eres tú avarienta?

3.°

¡Perdon, perdon, mil veces,
oh cruda Galatea!
Ya estoy arrepentido,
perdona mi flaqueza.
Serena el ceño airado
y á tu semblante vuelvan
la risa y el agrado.
Serénale, no quieras
dar tan atroz castigo
á culpa tan ligera.
¡Mas, ay! que amor tirano
vengado ha ya tu ofensa,
que en el delirio mismo
me disfrazó la pena.
Despues que de tu rostro
tocó la ardiente esfera
mi labio, ¡ay! cuán aguda,
cuán penetrante flecha
mi corazon traspasa!
Ay como me atormenta!
De ciego ardor movida,
así tal vez la abeja
liba en la fresca rosa
los dulces jugos, mientras
su blando pecho duras
espinas atraviesan.

AL CUMPLEAÑOS DE LA MISMA.

Mientras en raudos giros
el cielo va contando
la suma de tus dias,

y el curso de tus años,
tu vida, ¡oh Galatea!
con floreciente paso
va al punto mas subido
de juventud llegando.
Del tiempo la incesante
consumidora mano,
que en otras hermosuras
consuma solo estragos,
hoy sabia y generosa
la tuya sazonando
mil altas perfecciones
mil gracias, mil encantos
retoca de tu rostro
sobre el luciente espacio.
¡Mas ay! que tambien siente
mi corazon, al paso
que crece tu hermosura,
dolores mas amargos!
Tú creces en belleza,
y yo en deseos vanos:
de mi esperanza inmóvil
es solo el triste estado.

Á LAS MANOS DE CLORI.

La mano con que arroja
por los tauridios campos
la diosa montivaga
su penetrante dardo.
no pudo, ó bella Clori,
vencer á la tu mano
en triunfo, ni en blancura,
en brio, ni en estragos.
Las fieras son de aquella
trofeos señalados,

y humanos corazones
lo son, ¡ay! de tu mano!

A MIREO.

Con dulce y docta pluma
pintaba el otro dia
Mireo enamorado
las gracias de Trudina.
Pintaba de sus ojos
las luces homicidas,
su frente hermosa y grave,
sus rosadas megillas,
la nariz bien labrada,
la boca bien partida.
Pintaba el noble adorno
que á su semblante hacia
la ceja vuelta en arcos,
y el cabello en sortijas.
Despues del cuerpo airoso
las gracias describia.
Pintaba como al talle
graciosa y bien tejida
sobre la igual espalda
su trenza descendia.
Del hombro ancho y caido
al cabo de la fina
cintura, imperceptible,
la distancia media.
Pintaba al fin su nívea
garganta bien unida
al alto ebúrneo pecho
partido en dos provincias,
sus manos de alabastro,
sus gracias y sus risas.
Cual era el alma Vénus
cuando buscaba en Siria

al malhadado Adonis
graciosa y peregrina ;
tal era y de tan altas
perfecciones vestida
en pluma de Mireo
la preciosa Trudina.

A ANFRISO.

Con dulce y triste acento
cantaba el otro dia
Anfriso congojado
desdenes de su Lisa
Cantaba los enojos
de la engañosa ninfa ;
y al son bien acordado
de su laud , salia
envuelta en mil suspiros
su queja bien sentida.
Oyéronle , y sus males
sientieron compasivas
las aves que cruzaban
por la region vacía,
los brutos en el centro
de las montanas silvas,
y en su argentado márgen
sus claras fuentecillas.
Jovino á cuya oreja
la flébil armonía
llegó tambien , dolióse
de pena tan esquiva.
¿Cabe en humanos pechos
(lleno de horror decia)
tan doble y falso trato ,
tan bárbara perfidia?
¿Qué astro tan maligno ,
qué estrella tan impía ,

qué dios, qué avieso genio
con influencia esquiva
pudo apartar dos almas
que el blando amor unia?
Mas, ¡ay! que son acaso,
¡oh Anfriso! de tu Lisa
fingidos los enojos!
Que á veces desconfian
zelosas las mugeres
de nuestra fé, y altivas,
para probarnos solo,
nos niegan sus caricias.
Cubren la ardiente llama
que el pecho les agita,
y en vez del dulce agrado,
y en vez de blanda risa,
ofrece su semblante
enojo y crueles iras.
Mas guarte, no las creas,
Anfriso, á las malignas,
¡ay! guarte, no te engañe
con sus astucias Lisa!
Cuando se muestre airada
no adules su malicia
con quejas vergonzosas,
con lágrimas indignas.
¡Ay! guarte, no te dobles.
¡Ay! guarte, no te rindas.
Si te ama, sufre y deja
que con crueza impía
traspase sus entrañas
la flecha vengativa
con que ella herir de lleno
tu corazon medita.
Verás que amor la vuelve
á tus halagos fina,
y aquella que á tu pecho
hizo sentir esquiva

tan fieros sobresaltos ,
de su desden corrida,
hará por obligarte
finezas esquisitas ;
y tú estarás vengado ,
cuando ella arrepentida.
Mas si no te ama, ¡ay! guarte,
no adules su perfidia
con quejas vergonzosas ,
con lágrimas indignas.

A UN SOLITARIO.

Goza de los placeres
que ofrece el tiempo , Anfriso ,
no huyas de los hombres ,
ni te hagas su enemigo.
Mientras el monte mides ,
cuidoso y discursivo,
mira con cuánta priesa
el cielo en raudos giros ,
midiendo va las horas
de tus años floridos.
Goza , pues , de las dichas
que ofrece el tiempo , amigo,
que para el dia horrendo ,
de todos tan temido
asaz de llanto y penas
te guardará el destino.

A BATILO.

Mientras Bátilo canta
con alto y dulce acento
los años de Ciparis ,
muchacho, llena el cuenco ,
que quiero celebrarlos

con el licor lieo,
brindándoles alegre.
y á su salud bebiendo.
¡Eh! brindo por la tuya,
Ciparis: quiera el cielo
que de tan digno amante
goces por tan largo tiempo.
A tu salud va esotro,
Batilo. Llena presto,
muchacho. ¡Plegue al Númen
que tiene culto en Delos,
hacer que de tu canto
resuene el dulce acento
desde uno al otro polo
por siglos sempiternos!



DOS FABULAS DE LA FONTAINE.

LA ENCINA Y LA CAÑA.

Dijo un dia la encina,
hablando con la caña:
Con sobrada razon, ó pobrecita!
te pudieras quejar de tu fortuna.
Cualquiera pajarillo
es para tí una carga muy pesada,
y el soplo mas ligero,
que suele apenas encrespar la lisa
superficie del agua,
te obliga á dar de hocicos en el polvo.
Al contrario, mi copa,

cual eminente Cáucaso elevada,
del sol se opone á los ardientes rayos,
é insulta y desafía
al ímpetu ruidoso de los vientos.
Al menos si te hubieses
criado aquí al abrigo de los ramos
con que cubro este monte,
vivieras mas segura,
guarecida por mí de las tormentas.
Pero tú, desdichada,
creces sobre esas playas descubiertas,
á ser débil juguete de los cierzos.
Por cierto que contigo
anduvo bien cruel naturaleza.
Amiga, yo agradezco
tu compasion, la respondió la caña;
mas no tengas cuidado,
pues yo doblando el cuello á los embates
del viento, mas segura
estoy que tú, por mas que hayas altiva
resistido hasta ahora. Vamos viendo.
Mientras la caña habla,
del opuesto horizonte
un recio vendaval se precipita
con furia impetuosa.
Al pronto se encorvó la débil caña;
mas la robusta encina
resiste á los embates,
hasta que al fin doblando sus esfuerzos
el viento asolador, descuaja y troncha
al árbol que escondia
su alta copa en las nubes,
y su raiz en el profundo abismo.

LOS DOS MULOS.

Iban dos mulos caminando un dia,
cargado uno de yeso,

y otro de gran tesoro para el fisco.
Iba éste tan ufano con el peso
de su opulenta carga,
que no la soltaria por un reino.
Marchaba mesurado
con grave paso, y levantando el cuello,
tocando su cencerra;
cuando ételе que sale
de pronto una cuadrilla de bandidos,
que hambrientos de dinero,
sobre el ufano conductor se arrojan:
le rodean, le agarran por el freno,
le oprimen y detienen.
Pretende resistirlo;
pero sintiendo al punto
de todas partes sobre sí mil palos:
En esto (dijo sollozando), ¿en esto
han venido á parar mis esperanzas?
Este otro que me sigue,
me sigue sin peligro:
yo caigo en él, y dél salir no fio.
No siempre provechosos
los grandes cargos son, amigo mio,
(le dijo el camarada)
que agora en tal apuro no te vieras,
si, á ejemplo mio, hubieses
prestado tus servicios á un yesero.

EPIGRAMAS.

Á UN AMIGO.

Pregúntame un amigo,
cómo se habrá de hoy mas con las mugeres;

y yo á secas le digo:
Que (bien que en esto hay varios pareceres)
ninguno que llegare á conocellas,
podrá vivir con ellas, ni sin ellas.

Á UNA DE LAS QUE EN MADRID LLAMAN COJAS.

¿Por qué te llaman coja, Dorotea?
¿Quién hay que tu figura
inhiesta y firme al caminar no vea?
¿Pues á qué tal censura?
¿Es porque suele tu virtud acaso
tropezar y caer á cada paso?

Á LA MISMA.

Los malignos fisgones
que el apodo de coja te pusieron
son, Dorotea, bravos picarones.
Si acaso conocieron
que á tus ojos la luz del bien no llega,
no era mejor que te llamasen ciega?

Á UN MAL ABOGADO.

Se quejan mis clientes
de que pierden sus pleitos; pero en vano.
A mí, ¿qué se me dá, si siempre gano?

Á OTRO QUE GRITABA MUCHO.

Ni me fundo en las leyes
que los sabios de Roma publicaron,
ni en las que nuestros reyes
para esplendor de su nacion dejaron;
mas tengo en los pulmones
todo el vigor que falta á mis razones.

Á UN MAL PREDICADOR.

Dijiste contra el peinado
mil cosas enardecido,
contra las de ancho vestido,
y las de estrecho calzado,
por eso alguno ha notado
tu sermon de muy severo;
pero que se engaña infiero,
porque olvidando tu oficio,
sola la virtud y el vicio
te dejaste en el tintero.

SONETOS.

Á ENARDA.

Quiero que mi pasion ¡oh Enarda! sea,
menos de tí, de todos ignorada;
que ande en silencio y sombras embozada,
y ningun necio mofador la vea:
Sea yo dichoso, y mas que nadie crea
que es con tu amor mi fe recompensada:
que no por ser de muchos envidiada
crece la dicha á mas sublime idea.
Amor es un afecto misterioso,
que nace entre secretas confianzas;
mas muere al soplo de mordaz censura:

Y solo aquel que logra, ni envidioso,
ni envidiado, cumplir sus esperanzas,
Colma su gozo, y fija su ventura.

Á LA MAÑANA.

Ven, ceñida de rayos y de flores
la rósea frente, ¡oh plácida mañana!
Ven; ven, y ahuyenta con tu faz galana
la perezosa noche y sus horrores.
Ven, y vuelve á los cielos sus ardores,
su frescura á la tierra, y su temprana
gloria á mi pecho, en Clori soberana;
en Clori mi delicia y mis amores.
Ven, ven, que si piadosa me escuchares,
yo te alzaré un altar sobre el florido
suelo que honrare Clori con su planta,
Y en él, despues te ofrecerá á millares
las víctimas mi pecho agradecido,
y los devotos himnos mi garganta.

Á LA NOCHE.

Ven, noche amiga, ven, y con tu manto
mi amor encubre y la esperanza mia:
ven, y mi planta entre tus sombras guia
á ver de Clori el peregrino encanto;
Ven, y movida á mi amoroso llanto,
envuelve, y lleva en tu tiniebla fria
el malicioso resplandor del dia,
testigo y causador de mi quebranto.
Ven esta vez no mas, que si piadosa
tiendes el velo á mi pasion propicio,
y el don que pide otorgas á mi ruego;
Tan solo á tí veneraré por diosa,
y para hacerte un grato sacrificio,
mi corazon dará materia al fuego.

Á ALMENA.

Las dudas, bella Almena, y los recelos
que en mi sencillo corazon se abrigan,
de mi desgracia el fiero mal mitigan,
sin agraviarle con infames zelos.
Llegará acaso el dia en que los cielos
mi sufrimiento y mi temor bendigan,
cuando por premio de su afan consigan
serenidad y gozo mis desvelos.
Dichoso entonces yo, si coronando
la firme fe de una pasion sincera
premiaras tú mi humilde sufrimiento!
Dichoso entonces mi tormento, cuando
seguridad cumplida y duradera
suceda á la inquietud de mi tormento!

Á ENARDA.

Bello trasunto del semblante amado,
que acá en mi corazon llevo esculpido,
cómo pudo el pincel, aunque regido
de diestra mano, haberte bosquejado
Cómo en humana idea tal dechado
de perfeccion ser pudo concebido?
Por qué milagro en el marfil bruñido
respira y ve mi dueño idolatrado?
Del bello original la gracia, el brio,
el peregrino encanto, el gentil arte,
y hasta el alma copiados en tí veo.
Gracias á su deidad y al amor mio!
porque solo pudieran inspirarte
belleza, Enarda, y vida mi deseo.

Á CLORI.

Sentir de una pasion viva y ardiente

todo el afan, zozobra y agonía;
vivir sin premio un dia, y otro dia;
dudar, sufrir, llorar eternamente;
Amar á quien no ama, á quien no siente,
á quien no corresponde ni desvia;
persuadir á quien cree y desconfia;
rogar á quien otorga y se arrepiente;
Luchar contra un poder justo y terrible,
temer mas la desgracia que la muerte;
morir en fin de angustia y de tormento,
Víctima de un amor irresistible:
vé aqui mi situacion, esta es mi suerte.
¿Y aun pretendes, ¡cruel! que esté contento?

A LA MISMA.

De agudo mal el golpe no esperado
asusta, Clori, tu preciosa vida,
y al mirarte doliente y afligida
mi enfermo corazon tiembla asustado.
Dos veces con influjo porfiado
ejerce el mal su saña enfurecida:
una turbando mi alma dolorida,
otra afligiendo tu ánimo angustiado.
¿Cuál, Clori, de los dos, pues la inclemencia
del mal sentimos ambos de consuno,
cuál, dime, sufrirá mayor martirio?
Tú, en quien ceba la cruel dolencia,
ó yo que todo el mal siento importuno
de tu misma dolencia, y mi delirio?

POESIAS SUELTAS.

A LA LUNA.

¿A dónde vas vestida

de suaves resplandores,
con paso tan callado,
oh reina de la noche?
En tanto que Morfeo,
con plácidos vapores,
suspende las tareas
de fieras, aves y hombres,
¿qué impulso, qué destino
tu reluciente coche
eleva en los collados
del húmedo horizonte?
¿Por qué la sombra ahuyentas
de los celestes orbes,
y en el paterno caos
sepultas sus horrores?
Por qué con luz radiante
al Erebo te opones,
y su heredado imperio
le usurpas á la noche?
¡Qué inútil desperdicio
de luces y fulgores,
que el mundo soñoliento
ni ve, ni reconoce!
¡Cuán vana y oficiosa
los derramas sin órden
por las desiertas playas,
por los medrosos bosques!
Mas ¡ay! que ya descubro
la fuerza que dispone
tus rumbos, é imperiosa,
da causa á tu desórden.
Un númen implacable
te arrastra, un númen rompe
de tu poder los lazos,
y enciende tus pasiones.
Ni el escuadron inmenso
de estrellas y de soles
que sigue lento el curso

de tu esplendente coche:
ni el trono en que resides
bañado en luz, ni el noble,
alto, inmortal origen
de tu deidad triforme,
bastaron á librarte
de amor y sus harpones.
Tú amas, sí, tú sigues
la ley que reconocen
con fuerza irresistible
los hombres y los dioses.
Y en tanto que corrida
quisieras las regiones
trocar del alto cielo
por los tartáreos bosques,
del duro amor guiada
registras todo el orbe,
las playas y los valles,
los mares y los montes,
buscando ansiosa y triste
al barragan que sobre
las cumbres de Tesalia
el hado de tí esconde.
Le hallas por fin, mas cuando
amante reconoces
de tu pasion la causa,
y al dulce triunfo corres,
el mísero insensible,
y huyendo en sueño torpe,
ni á tu esplendor despierta,
ni aun sueña tus favores.

A MELENDEZ.

¿Quién me dará que pueda,
Batilo, remontado
sobre el humilde vulgo

seguirte por el arduo
camino por do corres
con giganteos pasos
al templo de la fama?
¿Quién me dará que al alto
monte contigo pueda
subir á henchir mis labios,
cuál tú del dulce néctar
en el raudal Castalio?
Pluguiera al dios intonso
que juntos del Parnaso
venciésemos la cima,
y en ella rodeados
de gloria, á par del Númen,
viviésemos loando
de la virtud divina
la gracia y los encantos!
Entonces sí, que libres
del soplo envenenado
del odio y de la envidia,
burláramos cantando
sus tiros descubiertos
y sus ocultos lazos;
entonces sí, que lejos
del turbulento bando,
que sigue los pendones
del vicio, y agitados
de un estro mas divino,
las liras, por la mano
de la amistad guarnidas
de oro y marfil, tocando,
los cielos de armonía
hinchiéramos, en tanto
que la parlera fama
llevaba resonando
unidos nuestros nombres
desde el arturo al austro.
Entonces sí, que absortos

al peregrino encanto
de nuestra voz, los hombres
huyeran desde el ancho
camino de los vicios,
hasta los poco hollados
senderos que conducen
á la virtud, ganando
en santo ardor la altura
do tiene el soberano
Rector del cielo al justo
su galardon guardado.

CANTINELA A DON RAMON DE POSADA, CON MOTIVO DE UNOS VERSOS ESCRITOS POR UNA SEÑORA AMERICANA.

¿De cuando acá las Musas,
que solo á los mozuelos
sus gracias repartian
antes de ahora, hicieron
tan súbita alianza
con otras de su sexo?
Injustas y envidiosas,
jamás en otro tiempo,
á las graciosas ninfas
fiaban sus misterios.
Del Pindo á la eminencia,
do su dorado asiento
tienen las orgullosas
vecino al alto cielo;
las delicadas plantas
nunca subir pudieron,
ni de ellas ser solia
hollado aquel sendero,
que plantas mas robustas
condujo en otros tiempos

al templo de la gloria
ó ya al del escarmiento.
Mas de la americana
Safo los dulces versos
de los pasados siglos
desmienten el ejemplo.
¡Qué aguda, qué ingeniosa
se ostenta! Cuando menos
acuden á su pluma
el chiste y el gracejo.
¿Pero, de dónde, dime,
Ramon, su dulce ingenio
tomó la melodía,
la exactitud del metro,
el número armonioso,
los agudos conceptos
la gracia y la dulzura
que hierven en sus versos?
El rubio y claro Apolo
fué acaso su maestro?
Acaso de las Musas
los virginales pechos
tocó algun dia? Acaso
crióse en el Permeso?
Safo á Faon queria,
y Amor la inspiró versos.
Debió tal vez Leonarda
á Amor su magisterio?
¡Ah! cuántos envidiosos
tendrá tu entendimiento,
discreta Safo! A cuántos
inflamarán sus zelos!
Dichoso el que alcanzare
con bien tañido plectro
loar condignamente
tan peregrino ingenio!
y mucho mas dichoso
quien logra ser tu empleo!

TRAGEDIA

TITULADA



PELAYO.

PRÓLOGO.

Esta tragedia, escrita en el año de 1769, y corregida en los de 1771 y 72, sale ahora á ver la luz pública. Algunas personas acostumbradas á mirar con indulgencia mis trabajos, la creyeron digna de tan buena suerte; yo no sé lo que piense de su mérito: mi juicio se arreglará al del público, que es las mas veces juez imparcial de estas materias.

En medio de una multitud de ocupaciones, á que me tienen siempre sujeto el capricho y la necesidad, concebí el designio de escribir esta tragedia. Al punto puse en ejecucion esta idea; pero sobre un plan incorrecto y poco exâminado. La escribí por intérvalos en aquellos ratos que se llaman perdidos, porque no se consagran al desempeño de las principales obligaciones; pero que no merecen este nombre, cuando satisfechas aquellas llenan los hombres de letras sus ócios con tareas mas dulces, ó emplean en ellas los momentos que hurtaron al sueño y al reposo. Con esto digo que la escribí atropelladamente, y era forzoso que sacase del molde mil defectos. Traté despues de corregirlos; pero con poco fruto, porque los vicios originales de una obra nunca ceden á la correccion.

Dicen algunos que este *Pelayo* se parece mucho á la *Hormesinda* del señor Moratin. Yo digo que es muy posible, porque son hermanos.

Si con esto quieren decir que me aproveché de su trabajo, se engañan. Las personas que leyeron el *Pelayo* en el año de 69, y las que quieran cotejarle ahora con la *Hormesinda*, saben que no miento.

Dicen otros que mi *Pelayo* sale vestido á la francesa; que su estilo huele al de los trágicos ultramontanos, y... otras mil cosas. Confieso que antes, y al tiempo de escribirle, leia muchísimo en los poetas franceses. Confieso mas, procuré imitarlos: si no otra cosa, á lo menos debo este defecto á mis modelos.

Leia mucho el orador romano Antonio en los historiadores griegos, y de resultas decia: *Sic cum istos libros studiosius legerim, sentio orationem meam illorum cantu quasi colorari.* Cic. de Orat. lib. 2.

En cualquiera composicion se debe observar cuidadosamente la pureza del idioma, y siempre es defecto reprensible afectar en el estilo cierto aire de una lengua estraña; pero hay gentes tan escrupulosas en estas materias....

¡Cuántos estrangeros han procurado enriquecer sus obras, tomando voces y frases del nuestro!

Yo no traté de imitar, en la formacion de esta tragedia, á los griegos ni á los latinos. Nuestros vecinos los imitaron, los copiaron, se aprovecharon de sus luces, y arreglaron el drama trágico al gusto y á las costumbres de nuestros tiempos: era mas natural que yo imitase á nuestros vecinos que á los poetas griegos.

Cuando Horacio decia á sus paisanos:

> . . . . *Vos exemplaria græca*
> *Nocturna versate manu, versate diurna,*
> ART. POET.

ya conocia Roma muchos trágicos y muchísimas tragedias latinas: con todo, les mandaba seguir los modelos griegos; pero si viviese en el dia, y nos diese reglas, acaso nos mandaria que leyésemos á Racine y Voltaire.

No tendria yo reparo en confesar otros defectos que reconozco en esta obra, si creyese que mi confesion podria pasar por sincera; pero en todo caso seria inútil.

Nadie perdona á un poeta los defectos graves: todos deben perdonarle los descuidos ligeros, imitando la indulgencia del maestro Horacio que decia:

> . . . . *Non ego paucis*
> *Offendar maculis, quas aut incuria fudit,*
> *Aut humana parum cavit natura.*
> ART. POET.

La accion sobre que escribí mi tragedia es la muerte de Munuza; accion la mas grande y distinguida que contiene nuestra historia, sino por su esencia, á lo menos por el íntimo enlace que tiene con los principios de la restauracion de la patria. ¿Para qué buscamos argumentos en la historia de otras naciones, si la nuestra ofrece tantos, tan oportunos, y tan sublimes?

Belloy mereció en Francia las distinciones que á todos constan, por haber ensalzado las

glorias de su nacion en el sitio de Calais.

Horacio, que conocia muy bien la importancia de esta máxima, alaba á sus paisanos por haberla observado:

Nec minimum meruere decus vestigia græca
Ausi deserere, et celebrare domestica facta.

ART. POET.

Ultimamente mi Pelayo sale al público sin patrono, ni aprobantes. No los tiene, porque no los ha buscado. ¿A quién faltan hoy dia aprobantes ó patronos?

Nunca se han graduado las obras por el mérito ó el poder del Mecenas que las protege. ¿De qué sirve pues importunar á los poderosos con dedicatorias lisonjeras, hinchadas y pomposas? ¿Qué se adelanta con empeñarlos en la proteccion de los trabajos literarios?

Las dedicatorias nunca aprovechan al escritor que las hace, ni engrandecen al Mecenas que las recibe: todos saben que las dicta la necesidad, y las adorna la adulacion. Lo mismo digo de las aprobaciones. Mo hay mejor censura que la que hace privadamente un amigo docto y sincero, consultado por autor prudente y dócil; ni aprobacion mas honrosa, que los elogios con que distinguen las personas ilustradas los útiles trabajos de un escritor. ¿Pero de qué sirven estas operaciones molestas, afectadas, que son aun de moda, y salen al frente de las obras, autorizadas con el impropio nombre de censuras? Las obras buenas no las necesitan, en las malas son inútiles, y en todas importunas.

Por otra parte á mi tragedia no le faltarán

aprobantes ni patronos: el nombre solo de *Pelayo*, respetable en todo el mundo, dulce y grato al oido de los buenos españoles es el mejor título en que puedo fundar la esperanza de una favorable acogida. Cuando ensalzo las glorias del pais en que nací, cuando recuerdo las grandes virtudes del héroe de la nacion, debo esperar que mis paisanos y compatriotas sean los aprobantes y patronos de mi trabajo.

Si ellos reciben con indulgencia esta tragedia, habré logrado el único premio á que puedo aspirar: premio dulce y honroso, que bastará para recompensar abundantemente mis tales cuales tareas.

Ipsi veniunt ad nos in multitudine contumaci et superbia, ut disperdant nos, et uxores nostras, et filios nostros, et ut spolient nos: nos verò pugnabimus pro animabus nostris, et legibus nostris.

MACHAB. lib. 1, cap. 3, v. 20.

ARGUMENTO.

El argumento de esta tragedia es la muerte de Munuza, gobernador de Gijon puesto por los moros, donde residia Dosinda, hermana de Pelayo. Mientras este permanecia en Córdoba ajustando varios tratados con el rey Tarif, Munuza intenta casarse con Dosinda, prometida á Rogundo, noble y distinguido jóven asturiano. Lo manifiesta á entrambos; y porque lo resisten con heroismo, manda poner á Rogundo en el castillo, y conducir á su palacio á Dosinda. En este estado se presenta Pelayo, que vino precipitadamente de Córdoba cuando menos le esperaba Munuza, y cuando menos le aguardaban por momentos los asturianos. Antes de acabar de instruirle sobre los motivos de su repentina vuelta, le pregunta la causa de la reclusion de su hermana y de Rogundo. Munuza le dice, que como premio de sus altos servicios, y como prueba de lo mucho que le estimaba. Pelayo se sorprende al oir tal intento y tal insulto, se enfurece, y le impropera. El tirano procura mitigarle, y no consiguiéndolo, manda asegurarle secretamente en el castillo, y que se acelere la preparacion de su desposorio con Dosinda. Se subleva el pueblo: los gijoneses se apoderan del fuerte, y al tiempo de conducir los moros á él á Pelayo, Rogundo libre les arrebata la presa, y capitaneando á los nobles lleva el esterminio á todas partes. Lo sabe Munuza, que rabioso quiere correr al combate; le detiene Achmet,

su confidente, y en este estado le presentan los moros á Pelayo desarmado, quien procura recobrar su espada amparado por los asturianos. Munuza, que le ve inerme, va á él con un puñal en la mano; pero Rogundo, que en este tiempo se habia aparecido en el fondo de la escena, advirtiendo el peligro de Pelayo, vuela á herir á Munuza: lo advierte Achmet, y procura estorbarlo para defender al tirano; de modo que interpuesto entre Munuza y Pelayo, defiende sin querer la vida de este, y no la de aquel, que cae herido por Rogundo. Pelayo se apodera de su hermana; Munuza se retira á morir sostenido por Achmet; huyen de Gijon los moros asustados, y Pelayo, Rogundo, Suero y los demas asturianos celebran esta accion, tan venturosa para la restauracion y tranquilidad de aquel pais.

ACTORES.

PELAYO, Duque de Cantabria, de la sangre real de los Godos.
MUNUZA, Gobernador de Gijon puesto por los moros.
DOSINDA, hermana de Pelayo.
ROGUNDO, Señor principal de Gijon, de sangre goda, amante de Dosinda.
SUERO, amigo de Pelayo.
ACHMET-ZADE, gefe de la guardia del Gobernador.
KERIN, oficial moro.
INGUNDA, confidente de Dosinda.
GUARDIAS de Munuza.
CIUDADANOS de Gijon.

La escena se representa en la ciudad de Gijon.

ACTO PRIMERO.

ESCENA PRIMERA.

El teatro representa á un lado el palacio del Gobernador, en cuyo átrio se supone la escena; á otro un resto de la ciudad de Gijon, y en él un fuerte que domina á la marina, que deberá tambien descubrirse en el fondo de la escena.

ROGUNDO, SUERO.

ROGUNDO.

No me culpes, amigo, considera
que la desconfianza y los cuidados
viven siempre en los pechos oprimidos.
¡Ah! qué infelices somos!

SUERO.

Don Pelayo
conoce mi lealtad, señor, la carta
que os traigo desde Córdoba, probaros
debe su confianza y mi obediencia.
Si supierais, Rogundo, cuán turbado
queda su corazon... Apenas puso
vuestras últimas cartas en su mano
el fiel Egila, cuando á su presencia

me llamó y dijo. «Al punto, Suero, amado,
da la vuelta á Gijon: dile á Rogundo
que queda mi amistad acelerando
la conclusion de todos los negocios
para volver á Asturias: que entretanto
resista las ideas de Munuza,
y en fin, si recelase algun osado
intento de su parte... pero corre,
Suero, pon esos pliegos en su mano;
Vuela, que allá sabrás cuánto ha ocurrido.
A pesar del estorbo de los años
mi celo le obedece, y vos no obstante
reservado y dudoso...

ROGUNDO.

Los quebrantos
que afligen á la patria, noble amigo,
nos hacen recelar de todo cuanto
se pone á nuestra vista; de Munuza
la perspicaz política ha minado
todos los corazones con astucias;
solo los que se humillan á su mando
logran su confianza, y los leales
viven entre cadenas. Sin embargo,
fio de la lealtad. Nadie nos oye:
el honor y la vida de Pelayo
corren, oh amigo, el último peligro:
Munuza va á perdernos.

SUERO.

¡Dios sagrado!
Pues qué, señor, Munuza?...

ROGUNDO.

Ya te acuerdas
de aquel dia terrible y malhadado
para la triste España, en que Rodrigo
rindió al furor del bárbaro africano

nuestra gloria, su vida y su corona,
de aquel sangriento dia en que los llanos
de Jerez se sintieron oprimidos
de cadáveres godos, cuyos brazos
debilitó la cólera del cielo;
de aquel dia infeliz, en que aumentando
con la sangre española sus corrientes,
vió el turbio Guadalete revolcados
en su arena los míseros despojos
del mejor trono, y mas ilustre campo;
de aquel dia por fin tan lamentable
que consumó las ruinas y el estrago
en que yace la patria. Desde entonces
las armas sarracenas inundaron
todas nuestras provincias. No hubo plaza
que no viese en su alcázar tremolado
el pendon berberisco; y aun nosotros,
que al setentrion de España retirados,
y al abrigo de rocas y montañas
opusimos los pechos esforzados
por última defensa á sus violencias,
nos vimos oprimir de los contrarios,
y hoy sufrimos el peso de su yugo.
El robo, el sacrilegio, el desacato
y la profanacion fueron resultas
del triunfo de los bárbaros. Quemados
los templos, insultadas las matronas,
y violadas las vírgenes, lloraron
las tristes consecuencias de aquel dia:
dia infeliz, con sangre señalado
en los fastos de España, tu recuerdo
triste orígen será de eterno llanto!
Dueño el Moro de casi toda España,
pensó en otras conquistas; y aspirando
soberbio á domeñar el universo,
pasó los Pirineos. Hoy los francos
sienten toda la furia de sus golpes.
Mientras él maquinaba temerario

tan altivos proyectos, esta plaza
que siempre fué de su ambicion el blanco,
quedó sujeta al desleal Munuza,
y á una porcion escasa de africanos
que la guarnecen: todos al principio
vivíamos tranquilos, esperando
de nuestra libertad el venturoso
retardado momento. Ah! cuán livianos
son los juicios de todos los mortales!
Tú sabes bien que apenas respiramos
lejos del vencedor, y que Munuza,
que hoy gobierna á Gijon, tomó á su cargo
el agravarnos tan pesado yugo.
¿Podrás creerlo? Este era el secretario
del comun opresor, duro instrumento
de la saña y furor del africano;
traidor á España, á la virtud y al cielo,
quiere erigir un trono soberano
sobre las tristes ruinas de la patria.
De este intento murmuran ya los cabos
moriscos sin rebozo, mientras diestro
los sabe él deslumbrar. ¡Ah! si entre tanto
no abrigase en su pecho otras ideas!
Fuera menos temible; pero osado
su corazon aspira á la fortuna
de enlazarse á la sangre de Pelayo.

SUERO.

¡Qué me dices!

RUGUNDO.

Si, amigo: de su hermana
á cualquier precio logrará la mano.
Apenas de Gijon se ausentó el duque
empezó con obsequios disfrazados
á tentar la constancia de Dosinda:
político y amante le observamos
fingir para obligarla mil finezas;

pero viendo despues que sus cuidados
le hacian importuno, cauteloso
los suspendió del todo, y entretanto
nos da tal cual indicio de un proyecto
que me llena de horror y sobresalto.
¡Oh, justo Dios! La sangre de los godos,
que nuestros nobles pechos conservaron,
y el premio á mis lealtades ofrecido
serán la recompensa de un tirano?

SUERO.

Pero, señor, podrá olvidar Munuza
que esta princesa desde tiernos años
está ofrecida á vos? ¿Qué solo faltan
las santas ceremonias para que ambos
os unais con un lazo indisoluble?
Pues qué, vuestro valor, el de Pelayo,
la promesa, el honor, la amistad santa,
y la fé esponsalicia...

ROGUNDO.

Tan sagrados
vínculos no detienen á un impío:
y quién podrá hacer frente á sus conatos?
Siguiendo una política perversa,
este fiero opresor ha procurado
separar los estorbos que pudieran
oponerse á su furia. Soberano
absoluto del fuerte y de las tropas;
socolor de inquietud aprisionados
los mas de nuestros nobles; detenido
en Córdoba Pelayo, el gran Pelayo,
nuestro último apoyo y esperanza:
quién nos dará socorro? ¿Quién librarnos
podrá de tanto riesgo? El mismo cielo
contra nuestros delitos irritado
nos entrega al furor de los infieles,
y abandonando su piadoso brazo

la nacion otras veces protegida,
aun esta esclavitud que toleramos
es por ventura el miserable fruto
de los escesos nuestros.

SUERO.

Y entre tanto
será de nuestro aliento único empleo
la inútil queja? Humilde nuestro labio
aprobará el desprecio de las leyes?
¿Podréis sufrir vos mismo, que violando
los vínculos mas santos, un perjuro
os venga á arrebatar de entre los brazos
con mano infiel la prometida esposa?
¿Que el vil Munuza mezcle temerario
á su sangre la sangre de los godos?
Y este ilustre depósito fiado
al valor asturiano, esta reliquia
de la estirpe real, será un temprano
fruto de sus traiciones, mientras quietos
y derramando ignominioso llanto,
sufrimos el mayor de nuestros males?
Miserable de aquel que en el naufragio
de nuestra gloria cede á la tormenta!
No, Rogundo; aun nos queda el medio hidalgo
de ofrecer nuestras vidas por las leyes,
los templos y el honor; sepa Pelayo
que el suyo, aunque está ausente, en todo trance
merece nuestro apoyo.

ROGUNDO.

Honor sagrado,
podrá ser nuestra sangre precio digno
de su conservacion? Ay, Suero, aplaudo
tus consejos, y en ellos reconozco
cuál es mi obligacion! Pero has pensado
que yo soy tan cobarde, que prefiera
la ignominia á la muerte? No; corramos,

entremos en palacio; verás como
la furia del tirano despreciando,
le culpo su perfidia...

SUERO.

Todavía
es temprano, Rogundo; mas despacio
las heróicas empresas se meditan.
El ardor juvenil de vuestros años
os puede ser fatal, si la prudencia
no le sirve de guia: disfrazando
Munuza sus ideas bajo el velo
de una falsa amistad, ha procurado
ocultarlas á todos; y no es justo
que intempestivamente le arguyamos
de un delito que oculta cauteloso
allá en su corazon. Al que es malvado
sus mismos artificios le descubren.
Huid, pues, de su vista, y entretanto
reprimid el dolor y los recelos,
que si imprudente los fiais á el labio,
peligrará sin duda nuestra empresa:
sabrá Munuza precaverse, y cuando
corramos á echar mano del remedio,
ya no podrá el remedio aprovecharnos.
Ahora solo conviene el disimulo:
vivan nuestros temores sepultados
en el fondo del pecho: en adelante
Dios abrirá camino.

ROGUNDO.

Los cuidados
que llenaban mi alma de amargura
se templan con tu voz, y hallo descanso
en tu noble lealtad y tus consejos.
Observemos, amigo, del malvado
Munuza las obscuras intenciones,
leamos sus ideas; y entretanto

yo voy á consolar á la princesa,
y á contarle tu arribo. De palacio
debe salir Munuza, y no quisiera
que viese en mi semblante mis cuidados

SUERO.

Id sin temor, en tanto que yo espero
para hablarle de parte de Pelayo;
y porque mi venida no le sea
sospechosa.... Ya llega.... Retiraos.

ESCENA II.

MUNUZA, ACHMET, SUERO, GUARDIAS..

MUNUZA.

¿Qué me dices, Achmet?

ACHMET.

Señor, yo mismo
le ví llegar; pero si no me engaño.
vedle allí, aquel es Suero.

MUNUZA.

Te aseguro
que su arribo me cuesta algun cuidado.

SUERO.

El duque de Cantabria, deseoso
de que sepais el favorable estado
de sus ajustes con Tarif, me envia
á vos.

MUNUZA.

¿Pues cómo? ¿Dónde está Pelayo?

SUERO.

En Córdoba, señor; y su embajada
se vá ya á fenecer.

MUNUZA.

Pero ha pensado
sin mi órden....

SUERO.

Cuando haya concluido,
todas las comisiones de su cargo,
no deberá esperar órden alguna
para volver á Asturias. Los cuidados
de su casa y el ruego de Dosinda
claman por su regreso; sin embargo,
no sé qué diferencias suscitadas
por el gefe agareno le obligaron
á detenerse en Córdoba.

MUNUZA.

Si: aun debe
permanecer allí por tiempo largo;
los intereses suyos y los mios,
y el bien de este pais, todo está en mano
de Tarif: él le hará volver á Asturias
premiado y satisfecho. ¿Y qué, Pelayo
se halla en Córdoba bien? Decidme, cómo
los moros andaluces le han tratado?

SUERO.

Bien conocen, señor, todos los moros
el mérito del duque; pero cuando
á pesar de su sangre, sus virtudes,
y la opinion que le adquirió su brazo,
quisieran rehusarle un justo obsequio,
solo en vuestra amistad funda el mas alto
derecho á sus aplausos y favores.
Sin embargo, el amor que profesamos
todos á sus virtudes, las continuas
instancias de su hermana, y el cuidado
de repetiros nuevos testimonios

de su amistad , pudieron algun tanto
disgustarle de aquella residencia:
tambien han concurrido sus vasallos
á turbar su sosiego : de Cantabria
le avisan que la guerra en sus estados
ha vuelto á renacer: que Eudon y Pedro
émulos de su gloria , aspiran ambos ,
á usurpar de Vizcaya el señorío ;
y aunque los naturales á Pelayo
se conservan muy fieles , su presencia
es allí indispensable , mientras tanto
que duran las facciones. ¿Y quién sabe ,
señor , si acaso tienen sus cuidados
un orígen mas grave y mas oculto?

MUNUZA.

Es justa su inquietud ; pero el tratado
que ajusta con Tarif le importa mucho :
con mi amistad y la del africano ,
libre de dos rivales importunos ,
gozará sin recelo unos estados ,
que contra nuesto gusto no pudiera
conservar mucho tiempo ; otros mas altos
honores serán paga de su celo..
Yo puedo asegurarlo , y entretanto
no me olvido del vuestro. Cuidad mucho
de merecer los premios que os preparo ,
y no los malogreis. Idos.

ESCENA III.

MUNUZA , ACHMET.

MUNUZA.

Amigo.
las noticias de Suero has escuchado?
Conozco que la suerte favorece

mis altivos proyectos. Muy en vano
querrá volver Pelayo à ser objeto
del amor de estos fieros ciudadanos,
Rebeldes siempre al agareno yugo
y al eco de mi voz, ya irán notando
desde hoy quién es Munuza.

ACHMET.

Yo no creo,
señor, que haya en Gijon quien temerario
ose poner en duda vuestro esfuerzo.
Vos sois aquí un monarca; todo el mando
de tierra y mar teneis en esta plaza:
la guarnicion, el fuerte, los soldados
y las galeras, todo os obedece:
aun fuera de Gijon solo un escaso
número de rebeldes se resiste
á prestar la obediencia, y retirados
á los montes mendigan un asilo
en la prision obscura de sus antros.
Pero toda la costa está sujeta,
y á vuestra voz rendido el asturiano,
ni aun se atreve á llorar su cautiverio.

MUNUZA.

¿Y qué, porque los miras humillados,
te parece que puede su silencio
sosegar mi inquietud? No: los vasallos
que sojuzga el derecho de la guerra,
á su primer gobierno aficionados,
idolatran la sangre de los reyes
que les daban la ley: siempre aspirando,
á recobrar el yugo primitivo,
abrigan en su pecho los mas falsos
y pérfidos designios. Poco importa
que afecten someterse resignados
á una nueva coyunda; su obediencia
siempre es hija de un ánimo forzado:

el temor del castigo puede solo
reprimir su furor, y en estos casos
nunca ha sido prudente la blandura.

ACHMET.

Pero, señor, ¿porqué con tal cuidado
alejais de Gijon al de Cantabria?
Yo me acuerdo de un tiempo en que Pelayo
derramaba absoluto en vuestro nombre
favores y mercedes, entretanto
que vos enamorado de Dosinda
(sufrid que os lo recuerde), erais esclavo
de su tibio desden y sus rigores.

MUNUZA.

Yo lo confieso: Achmet, el dulce encanto
de sus ojos, su noble compostura
y otros mil atractivos soberanos
que brillan en su rostro, á su belleza
mi pecho y mi albedrío sujetaron.
Pero este mismo amor es el motivo
que tiene ausente en Córdoba á su hermano.

ACHMET.

El amor de Dosinda?

MUNUZA.

Si, no culpes,
querido Achmet, el fuego en que me abraso.
Yo la adoro. Bien se que me aborrece;
sé que espera Rogundo de su mano
la dulce posesion; pero no obstante,
á pesar de Rogundo, de Pelayo,
de su mismo desden, y de mi gloria,
pretendo ser su esposo.

ACHMET.

¡Cielo santo!

¿Vos su esposo , señor?

MUNUZA.

Sí , estoy resuelto;
y antes que acabe el dia , á mi palacio
vendrá, donde la rinda humildes cultos
este pueblo feroz ; determinado
á ponerla en mi lecho y mi familia.
Ved si debí apartarla de su hermano ,
y aun librarme en Gijon de otros estorbos.
Tú me oyes con asombro. No lo estraño :
la lid es peligrosa; mas supuesto
que mi poder y el fuego en que me abraso
exigen este enlace , no hay peligro
que me pueda apartar de ejecutarlo.
Unido yo á la estirpe de los godos
por el ilustre enlace de su mano ,
á pesar de Pelayo , vendrá un tiempo
en que mi amor reuna los sagrados
derechos de la sangre y de la guerra.
¡Ah! si todas las ansias que consagro
á esta amable princesa ; si mis ruegos ,
mi eterna gratitud , mi humilde llanto
ablandan su desden.... si yo consigo
enternecer el pecho que idolatro :
¡qué triunfo para mí tan halagüeño!

ACHMET.

Perdonadme , señor ; el sobresalto
con que acabo de oir vuestro discurso
me tiene sin aliento. ¿Desde cuándo
pudo un pecho animoso , endurecido
debajo del arnés , rendirse incauto
á las leyes de amor? ¿Pues qué, Munuza,
el amigo mas fiel del Africano ,
el fiero imitador de sus costumbres ,
cederá sin rubor á los encantos
de una muger la gloria de sus triunfos?

Y correrá á entregar á un dueño ingrato
un corazon formado en los combates?
Señor, ved que os perdeis. Hablemos claro:
esta gente aguerrida y caprichosa,
idólatra del nombre de Pelayo
se opondrá á vuestro intento; y aun los mismos
que hoy viven sin zozobra, despojados
de hacienda y libertad, harán furiosos
las últimas violencias si tratamos
de combatir su honor. Estos insultos
fomentará Rogundo, á quien la mano
de Dosinda robais.... ¿pero, vos, mismo,
olvidais la amistad de don Pelayo?
¿Y cuando su amistad no os interese,
despreciaréis su odio? Venerado
por los nobles de Asturias como un resto
de la sangre real, solo en su brazo
funda España su única esperanza.
Nacido en este suelo, y reputado
sucesor de Rodrigo, á quien la suerte
negó otra descendencia, en tiernos años
fué llevado á la corte de su tio.
En ella los señores toledanos
le miraron crecer al pie del trono;
las trompas y las cajas despertaron
su espíritu marcial: nosotros mismos
temimos el impulso de su brazo
cerca del Guadalete, y cuando todo
se postraba en España al Africano,
invencible Pelayo, y casi solo,
defendia con ánimo irritado
los últimos rincones de su patria.
Si esto os parece poco, contempladlo
retirado en Gijon, donde se atreve
á dejarse rogar, y aun á negaros
la mano de Dosinda..... ¿Y vos no obstante
despreciais su amistad? Señor, si en algo
creeis que vuestra gloria me interesa,

pensad mejor...

MUNUZA.

Ya lo he reflexionado.
No receles, Achmet; están tomadas
las mejores medidas.

ACHMET.

Pero acaso
los nobles de Gijon.......

MUNUZA.

Los mas altivos
gimen en el castillo aprisionados
bajo algunos pretestos especiosos,
y ya no temo el brio de su brazo,
que oprimen y enflaquecen las cadenas.
Mi cautela alejó de aquí á Pelayo,
y el celo de Tarif sabrá burlarse
de sus solicitudes, prolongando
la conclusion de una embajada inútil:
si pretende Rogando temerario
alegar la razon de sus derechos,
¿no sabré yo oprimirlo ó aplacarlo?
Y cuando en fin todo ese feroz pueblo
osare resistirme, los soldados
que le guarnecen salvarán mi intento.
La menor inquietud pondrá á mi lado
los muros que se esparcen á la orilla
del golfo de Cantabria. A congregarlos
partió Kerin, y volvera muy presto.
Nada me da temor. Si con halagos
puedo vencer el pecho de Dosinda,
será feliz mi suerte; mas si tantos
desvelos no la obligan; si no logro
la posesion de su adorable mano,
tiemble de mi furor España toda.
Esto ha de ser: Achmet á este palacio

debes tú conducirla de mi órden:
vé á decirla mi amor y mis cuidados,
implora su piedad; mas sobre todo,
si no bastan el ruego y el engaño,
usarás del poder y la violencia.
Kerin llega. Ya es tiempo; retiraos.

ESCENA IV.

MUNUZA, KERIN.

KERIN.

He corrido, señor, en vuestro nombre
desde la triple ara que el romano
Apuleyo erigió en honor de Augusto,
hasta el último puerto colocado
sobre el inquieto Océano de Asturias.
Las tropas sarracenas, que á su cargo
tiene el fuerte Alahor en esta costa,
se van ya de su órden congregando,
y estarán prontas al primer aviso:
impacientes y altivos los soldados
esperan vuestra órden.

MUNUZA.

Yo agradezco
tu celo y obediencia, y entretanto
que tomo otras medidas, ve al castillo,
arregla su custodia, y á palacio
vuelve despues á preparar la guardia.
Sobre todo, Kerin, sigue los pasos
de Rogundo, y observa sus acciones:
Achmet de lo demas podrá informaros.

ESCENA V.

MUNUZA.

En fin, bella Dosinda, estos desvelos,

síntomas de un afecto arrebatado,
te abrirán un camino para el trono.
Yo aspiro á ser tu esposo; mas mi mano
no osaria enlazarse con la tuya
si no ganase un cetro. ¡Ah! si al halago
de empuñarle se ablandan tus desdenes,
dichosa la inquietud que le consagro.
De Gijon los soberbios moradores
te verán en mi corte, y á mi lado,
ceñida la diadema; en tu presencia
doblarán la rodilla; y enlazados
de nuevo los leones y las lunas,
serán en mis insignias el espanto
de los pechos rebeldes. ¡Miserable
del que á mi amor se oponga temerario!

FIN DEL ACTO PRIMERO.

ACTO SEGUNDO.



ESCENA PRIMERA.

DOSINDA, INGUNDA.

Gran salon del palacio de Munuza. Dosinda desde el fondo del teatro se va acercando al frente de la escena con mucha pausa y con semblante lloroso y afligido; Ingunda la sigue, demostrando tambien su sentimiento con algunos ademanes de compasion.

DOSINDA.

¿A dónde estoy? A qué mansion odiosa
me han traido? Sin fuerza y sin aliento
puedo apenas mover con tardo paso
los fatigados y dolientes miembros.
Para este nuevo susto, cruel destino,
me vuelves á la vida. ¡Ah! yo preveo
los terribles combates que prepara
á mi inocencia un opresor violento.
¡Ah, hermano infeliz! Ah, triste amante!
el dolor que amenaza á vuestro pecho
redobla la amargura del que sufro.

INGUNDA.

Templad vuestro dolor, señora, el cielo
concede á mi lealtad en este trance

el que pueda asistiros. De mi afecto
oid la voz.

DOSINDA.

Ingunda, no interrumpas
el curso de las lágrimas que vierto;
combatida de angustias y temores,
solo hallará en el llanto algun remedio
mi triste corazon.

INGUNDA.

Pero, señora,
no os dejeis oprimir del sentimiento:
yo os miro enternecida, vuestro llanto,
vuestro dolor es justo, os lo confieso;
pero en vez de ceder á esta desgracia,
es forzoso pensar en el remedio.
Una atrevida órden de Munuza
os tiene en su palacio; sus intentos
pueden conjeturarse: sin embargo
yo no creo señora, que violento
olvide en un instante cuanto debe
á vos y á don Pelayo; sus deseos
tal vez aspiran solo...

DOSINDA.

Calla, Ingunda,
no aumentes mi dolor. El mas violento
insulto cometido en mi persona
no me hará recelar? Tus ojos vieron
con qué estremos de furia y de violencia
me condujo su guardia: ni mis ruegos
humildes, ni mis lágrimas amargas
pudieron reprimir el vil intento
del inflexible Achmet. Abandonada
de mi familia, sola, sin consuelo,
y en un mortal desmayo sumergida,
á este odioso palacio me trajeron

los crueles ministros de su órden;
y cuando vuelvo á recobrar mi aliento....
¡Oh Dios! mira qué objetos se presentan
á mis ojos. Y qué ¿temer no debo
que Munuza atropelle mi decoro?
¡Ah! despues de este arrojo sus intentos
quizá pronto... Mas ¿quién en esta angustia
querrá darme favor? ¡Querido dueño!
Triste Rogundo! A dónde está tu brio?
El honor de Dosinda está en gran riesgo;
tu rival menosprecia su decoro,
y tú no la defiendes? Qué, un perverso
se atreverá á insultar á la que adoras?
Pero, ¡triste de mí, quizá el afecto
de Rogundo.... ¿Quién sabe si pretende
abandonar cobarde un himenéo,
que ha de costarle riesgos y disgustos?
No lo dudes, Ingunda: este silencio
que reina en el palacio de Munuza
prueba bien mi desdicha. Los estremos
y furias de Rogundo deberian
ser una prueba de sus ansias; pero
ya no me ama Rogundo, me abandona.

INGUNDA.

¿Y creereis capaz de un sentimiento
tan vil al corazon que por vos arde?
Tan bajo proceder cabrá en su pecho?
Y así haceis á su amor constante y puro
tan cruel agravio? Y cuando va á perderos,
cuando os va á ser robada y ofendida,
le añadireis tan bárbaro tormento?
Quizá Rogundo ignora esta desdicha;
pero cuando penetre los proyectos
de Munuza, tal vez demasiado
ardiente.... ¡ay de mí! permita el cielo
que su amor no acelere vuestra ruina!
En fin, si él olvidase sus derechos,

¿creeis que los valientes asturianos
no armarán su valor por defenderos?
A pesar de las artes de Munuza
vos sabeis cuanto anhelan el momento
de sacudir un yugo intolerable:
el cielo está propicio á sus deseos,
y el arribo de Suero os asegura
que vuestro hermano volverá muy luego.
Entonces su presencia....

DOSINDA.

¡Ah! cuán en vano
pretendes adular mi sentimiento!
No da treguas el riesgo en que me hallo,
ni en el presente mal, ó Ingunda, tengo
quien me pueda librar de un brazo injusto!
El vil perseguidor, astuto y diestro
supo ocupar en Córdoba á Pelayo;
¿y quién sabe si acaso con su acuerdo,
cómplice en mi desdicha el gefe moro,
detiene allá con frívolos pretestos
la vuelta de mi hermano? ¡De qué tramas
no son capaces los aleves pechos!
Pero entre tanto pierdo vacilante
un tiempo muy precioso. ¿Amante tierno,
tú me abandonarás? No, corre, Ingunda,
busca á Rogundo, dile... Pero cielos!
Munuza viene aquí. ¡Qué horror! Amiga,
corre, díle que venga, ó que yo muero.

ESCENA II.

MUNUZA DOSINDA, ACHMET, KERIN.

MUNUZA. *en el fondo de la escena.*

Kerin, haz que la guardia esté dispuesta
para el primer aviso. Tú del pueblo
(A Achmet)
observa los semblantes, y á Rogundo

nunca pierdas de vista.

DOSINDA.

¡Justo cielo!
Habrá dolor que iguale al dolor mio!

ESCENA III.

MUNUZA, DOSINDA.

MUNUZA.

Señora, ya mi amor y mis deseos,
contentos con la dicha de miraros
en esta habitacion, se han satifecho.
Sin embargo, no logro esta ventura
sin mezcla de dolor. El blando ruego
de Achmet, que fué á llamaros de mi órden,
hubiera sido inútil, si los cielos,
privándoos de sentido, no se hubiesen
declarado por mí en aquel momento.
Saben ellos las finas inquietudes
que este accidente conmovió en mi pecho.
Pero en fin ya, Dosinda, vuestros ojos
honran estas paredes, y ya os veo
donde debeis mandar como señora.
¡Ah! si por suerte mi amoroso intento
no os halla mas piadosa, si ahora mismo
mi tierno amor irrita vuestro ceño,
mucho dolor se mezclará á mis glorias!

DOSINDA.

¡Tan afligida estoy! que apenas puedo
dar el preciso aliento á mis palabras.
Vos habeis ultrajado mi respeto,
y á pesar del honor y la decencia,
por medio de un insulto el mas horrendo
me hicisteis conducir á este palacio:

venís aquí á buscarme, y cuando espero
que me deis la razon de esta violencia,
solo me hablais de amor? ¿Pues qué, mi pecho,
despues de una desgracia tan sensible,
temerá otra mayor? Pero dejemos
de recordar una pasion odiosa;
mal podrá el corazon oir sus ecos
lleno de tan funestas inquietudes.
Decidme, pues, Munuza, ¿por qué esceso
vengo á ser hoy objeto miserable
de vuestra tiranía? Cuando os veo
pronto á olvidar mi estado, y mis mayores,
no sé si miro en vos un juez severo
que trata de juzgarme, ó un tirano
entregado al furor de sus deseos.
Porque nunca, señor, las santas leyes
oprimen la inocencia, y yo sospecho
que vuestro proceder...

MUNUZA.

Señora: en vano
baldonais un delito, que mi afecto
debiera disculpar. El amor solo
ha podido inspirarle, os lo confieso;
pero cuando el ardor con que os adoro
no sirva de disculpa, el desden vuestro
hará menor la ofensa. Apenas puse
las plantas en Gijon, y apenas vieron
de vuestro rostro el resplandor mis ojos,
os rendí el corazon: un cruel silencio
retiró esta pasion de vuestro oido:
yo resistí su triunfo, y conociendo
que el triunfo de agradaros se perdia,
negado á mi pasion y á mis rüegos,
solicité olvidaros. Por lograrlo
se esforzó el corazon. Pero ¡ah! ¡cuán cierto
es que el amor arrastra al albedrío!
La misma resistencia y el silencio

atizaron el fuego de mi llama:
su ardor me alucinó, rompí el secreto,
os declaré mi amor, y empleé en vano
ternezas y suspiros por venceros;
pero todo sin fruto, pues no pude
ablandar el rigor de vuestro pecho.
Siempre un frio desden fué triste paga
de mis ardientes ansias, y á mis ruegos,
aunque envueltos en mi humilde llanto,
siempre opusisteis un cruel desprecio.
Entre tantas angustias don Pelayo,
ingrato á mi amistad, sordo á mis ruegos,
y cómplice tal vez en vuestro odio,
pretendió destinaros á otro dueño:
tal vez el corazon mas reverente
sus límites señala al sufrimiento;
así cansado el mio de un desaire,
injurioso á su ardor y á mi respeto,
meditó al fin un medio que salvase
mi gloria, y mi pasion á un mismo tiempo.

DOSINDA.

¿Pero debió aquietarse vuestra gloria
á costa de mi fama, por un medio
injurioso al decoro de mi estado,
al honor de mi hermano?

MUNUZA.

¡Ah! á mis ruegos
estuvo sordo siempre vuestro hermano
su ingratitud da causa á estos estremos.

DOSINDA.

¿Y os parece bastante esta disculpa?
Por qué debió Pelayo en menosprecio
de una promesa santa esperanzaros
del logro de mi mano, cuando el fuero
de los godos, la ley de las naciones,

el cielo, y la razon dan un derecho
firme y sagrado al prometido esposo?
Vos sabeis que Rogundo fué el primero
que mereció la oferta de mi mano.
Por eso mi desden en ningun tiempo
podrá justificar vuestra conduzca:
él era un solo natural efecto
del recato que siempre me inspiraron
la virtud, el honor y el nacimiento.
Vos lo hubiérais notado si miráseis
mis ruegos con ojos mas serenos.
¿Y por qué presumís que yo insensata
tratase solamente de ofenderos,
á vos, de cuya mano están pendientes
el bien y el mal de este infelice pueblo?
El honor ha reglado mi conducta;
yo respeto sus leyes, y os protesto
que ellas solas me dictan estas voces.
Pero, señor, vos mismo que en el centro
estais de las grandezas y las dichas,
podreis desatenderlas? No, no creo
que en vuestro corazon quepa esta mancha
si el amor hasta aquí seguísteis ciego,
seguid ya del honor, que por mí os habla,
la religiosa voz, y obedeciendo
á sus inspiraciones, alejadme
de esta ingrata mansion; volvedme al seno
de mis padres, y haced que una infelice
pueda tranquila ver la luz del cielo.

MUNUZA.

No, señora; ya es tarde, no es posible
revocar una empresa cuyo efecto
debe ser mi inquietud y vuestra gloria.
Vencido el primer paso, ya no puedo
volver atrás, que un público desaire,
cuando estoy á la frente del gobierno,
tendria muy fatales consecuencias.

Vuestro hermano y Rogundo verán luego
que yo mando absoluto en este sitio,
y que nadie. .. .

ESCENA IV.

MUNUZA, DOSINDA, ACHMET.

ACHMET, *que entra con alguna aceleracion.*

Señor,

MUNUZA.

Achmet, qué es esto?

ACHMET.

A pesar de una inútil resistencia
Rogundo...

MUNUZA.

Acaba, dí...

ACHMET.

Se acerca...

DOSINDA.

¡Cielos!
Yo temo que se pierda.

ACHMET:

Apenas supo
que estaba aquí Dosinda, cuando lleno
de orgullo quiso averiguar que causa
la tenia en palacio: en el momento
se encaminó á este sitio. Vuestra guardia
se le quiso oponer, pero su esfuerzo
penetrando las picas...: mas él llega.

ESCENA V.

MUNUZA, DOSINDA , ROGUNDO , ACHMET.

ROGÚNDO.

Yo venia , no sé si á pesar vuestro ,
Munuza , á dedicar á esta princesa
mis humildes obsequios , pero advierto
que me estorban el paso. ¿Desde cuando
le es negado á Rogundo que á este puesto
se acerque libremente?

MUNUZA.

Desde hoy mismo ,
y esta es la última vez que mi respeto
sufrirá una pregunta tan osada.

ROGUNDO.

Los nobles de Gijon en otro tiempo
con su presencia honraban este sitio ;
vos mismo los rogabais mas atento
viniesen á palacio : hoy orgulloso
la entrada les negais; ¿pues qué misterios
anuncia esta mudanza? ¿Qué , privarnos
quereis de una fortuna que violento
quizá usurpais hoy mismo? Habeis pensado
disfrutar sin testigos el supremo,
honor de acompañar á esta princesa.
¿Y sus fieles paisanos que en su aspecto
se consuelan de pérdidas tan grandes
no podrán dedicarla algun obsequio?
En fin , señor, ausente don Pelayo ,
¿quién tiene mas legítimo derecho
para velar sobre su suerte?

MUNUZA.

Basta ,



no puedo sufrir mas, en este suelo
ninguno ha de pensar en oponerse
á cuanto yo disponga; á vos, al pueblo
y aun al mismo Pelayo mi voz sola
puede dictarles leyes y preceptos.
Yo soy aquí absoluto, y en mi mano
se hallan depositados los derechos
de una entera conquista.

ROGUNDO.

Y la conquista
pudo adquiriros el poder violento
de profanar los vínculos mas santos?
La fuerza y la invasion hicieron dueño
de esta ciudad al moro; pero el moro
contentó su ambicion con el terreno,
sin pasar á oprimir nuestro albedrío.
¿Y vos quereis por un culpable esceso
estender el arbitrio de la guerra
hasta los corazones? Nuestros cuellos,
nunca sujetos á un estraño yugo,
se doblarán á vos? En fin, yo vengo
á que restituyais á la princesa
al seno de su casa. Si haceis esto,
yo no os disputaré las facultades,
y cualquiera que sea el poder vuestro
será para Rogundo en adelante
del todo indiferente.

MUNUZA.

No gastemos
en frívolas razones los instantes;
retiraos al punto; yo os advierto
que no saldrá Dosinda de este sitio
sin órden de Munuza. Idos, soberbio,
y agradeced á su presencia amable
que os dejo sin castigo.

DOSINDA.

Yo no puedo
sufrir tanto dolor!

ROGUNDO.

¡Cruel! ¿adonde
aspiran vuestros pérfidos deseos?
¿Sabeis que soy el dueño de su mano?

MUNUZA.

Solo sé que su mano es un supremo
don, que me ha reservado la fortuna.

ROGUNDO.

¡Oh, gran Dios: qué es lo que oigo!

DOSINDA.

¡Santo cielo!
¡Aun faltaba este golpe á mis angustias!
¿Con que en fin, vuestros bárbaros intentos
están ya declarados?

MUNUZA.

Sí, señora;
yo os descubrí mi amor, y á cualquier precio
debo ser vuestro esposo. Los cuidados
que os dediqué, los importunos ruegos
que inútilmente dirigí á Pelayo
fueron en ambos vanos. Ni yo quiero
sufrir estos desaires, ni los puede
tolerar mi decoro; y pues los medios
suaves y rendidos no han bastado,
yo probaré si bastan los violentos.

ROGUNDO.

Así pues los servicios de Pelayo,
el honor de Dosinda y mis derechos

todos se olvidarán en un instante?
Y cuando destinado á este gobierno
debeis ser el custodio de sus leyes,
infiel á la amistad y al deber vuestro,
¿seréis vos el primero que las viole?
¿Por ventura, ignorais que soy el dueño
de la fé de Dosinda? Que una libre
promesa suya afianza mis derechos?
Que un tratado solemne confirmado
en nuestros propios fueros....

MUNUZA.

Vuestros fueros
yacen con sus autores en la tumba;
los alegais en vano; el sarraceno
es hoy legislador, y en adelante
no habrá en Gijon mas ley que mis preceptos.

ROGUNDO.

En fin ya ese vil labio ha declarado
todos vuestros sacrílegos intentos,
mas no espereis que tan infame yugo
pueda sufrir cobarde nuestro pueblo.
¿Creeis que el infortunio ha desterrado
la virtud y el honor de nuestros pechos?
Que el amor de la pátria, afecto ilustre
que dió siempre la ley en este suelo,
y cuyo ardor jamás habeis sentido,
¿no nos podrá inflamar entre los hierros
que vergonzosamente nos oprimen?
Nos juzgas tan cobardes? No, perverso;
no creas que en los pechos asturianos
cabe tan vil flaqueza. Tus proyectos
irritan demasiado su bravura,
y no podrás gloriarte en ningun tiempo
de haberlos ultrajado impunemente.
Teme, traidor, que nuestro heróico esfuerzo
castigue la perfidia, y sus autores.

Tiembla por tí, y por tus compañeros,
que puede ser que con el tiempo sea
de nuestra libertad tu sangre el precio.
Entretanto, señora, consolaos,
y esperad de mi amor y mi despecho
que os sabré defender, buscando siempre
la venganza ó la muerte.

MUNUZA.

Detenéos,
los moradores de Gijon no ignoran
cuanto vale mi voz; pero un ejemplo
hará ver de una vez quien es Munuza.
Hola, guardias.

ESCENA VI.

MUNUZA, DOSINDA, ROGUNDO, ACHMET, KERIN, GUARDIAS.

KERIN.

Señor...

MUNUZA.

Escucha.

DOSINDA.

¡Oh cielo!
¡Qué intenta este cruel!

MUNUZA.

Aseguraos
de Rogundo: llevadle con secreto
al castillo, y cuidad de su persona.

DOSINDA.

Señor...

MUNUZA.

Llevadle al punto.

ROGUNDO.

Ya comprendo
cuál será mi destino; sin embargo
espero que la cólera del cielo,
que vé tu crueldad y mi inocencia,
volverá contra ti todo su ceño.
¡Témelo por lo menos, mónstruo horrible!
La dicha no es durable en los perversos.

MUNUZA.

Retírate, infeliz, y no presumas
que me irritan tus voces. Los denuestos
suenan muy mal en boca de un rendido.

ESCENA VII

MUNUZA, DOSINDA, ACHMET.

MUNUZA.

Señora, aprovechaos de este ejemplo,
y ved en el la suerte que preparo
al que resista altivo á mis preceptos.

DOSINDA.

Vos seguiréis el rumbo que os agrade;
yo sé que mi opinion y mis alientos
están por mi desgracia en vuestro arbitrio;
mas no espereis, señor, que esos estremos
sean nunca aprobados por Dosinda.
Firme siempre en mi amor y mis intentos,
fiel á mi obligacion y mi decoro,
jamás podré aceptar vuestros deseos:
contra la persuasion y las astucias
estoy ya precavida. Mas si fiero

para rendirme usais, como presumo,
de un violento poder, entonce el cielo,
á cuya sombra la inocencia vive,
sabrá poner á vuestra audacia freno.

ESCENA VIII.

MUNUZA, ACHMET.

MUNUZA.

¡Qué obstinacion!... ¡Cruel! estos rigores
no podrán mitigar el vivo incendio
que mantiene en mi pecho tu hermosura.
Achmet, tú ves como un rival soberbio
me insulta aun oprimido en las cadenas;
que á pesar de lo débil de su sexo,
inmóvil á la vista del peligro,
manifiesta esta ingrata un odio eterno
al enlace que fino la propongo...
Y yo no he de triunfar de su desprecio?
Débil é infame esclavo de sus gracias
gemirá siempre en vergonzosos hierros
mi triste corazon, sin que le obliguen
un duro amor y unos amargos zelos
á romper ó estrechar el fatal nudo?
No puedo sufrir mas: yo me resuelvo
á celebrar este funesto enlace.
Una vez declarado, á cualquier precio
se deben sostener los intereses
de mi amor y mi gloria. Parte al templo,
haz que todo al momento se prepare
para la ceremonia. Antes que el cielo
se cubra con la sombra de la noche,
quiero que se concluya este himeneo.
Corre.., ¿Pero tú dudas? ¿Qué receias?

ACHMET.

Señor...

MUNUZA.

Dí.

ACHMET.

Permitid á mi respeto
que os disuada una idea tan injusta,
y capaz de arruinar cuantos progresos
se deben hasta ahora á nuestros triunfos.
Pensad quién es Rogundo, y mas atento
á la nobleza y prendas que le ilustran,
respetad su pasion y sus derechos.
El es deudo y amigo de Pelayo:
el amor y las leyes le hacen dueño
del corazon y mano de Dosinda:
sobre todo temed que un himeneo
fraguado por sorpresa en este sitio
a espaldas de Pelayo, en menosprecio
de la decencia y los cristianos ritos,
conmueva contra vos cuantos aceros
empuñan los valientes asturianos.
Vos conoceis muy bien el ardimiento
de estos hombres, valientes y feroces:
nacidos entre riscos, sus recreos
son el salto y la lucha. Tal vez suelen
disputar su pujanza, despidiendo
de la robusta mano enormes troncos,
cual si fuera un liviano ó fácil peso:
siguen las fieras por los altos montes,
las rinden, y las quitan sus hijuelos:
solo por pasatiempo, siempre armados
segun su usanza de nudosos leños,
corren al enemigo presurosos,
y por guardar su libertad y fueros,
quieren mas bien ser muertos que vencidos:
¡Virtud feroz comun á todos ellos!
Y creeis que podremos resistirles,
hallándonos sin gente, en un terreno

lleno de precipicios y angosturas,
de todos ignorado, y donde el miedo
y el horror lidiarán en favor suyo?
Dejad, señor, tan peligroso intento
para otra situacion mas oportuna:
haced que el disimulo, los obsequios
y el tiempo mismo ablanden á Dosinda;
presentadla un amor mas circunspecto,
mas tierno, mas sufrido, y una mano
menos violenta y dura. El rendimiento
y la ambicion podrán al fin vencerla;
y cuando no, señor, vuestros deseos
tienen siempre un recurso á la violencia.
Sufrid pues....

MUNUZA.

Y entretanto, seré objeto
del bárbaro desprecio de una ingrata?
La veré siempre sorda á mis lamentos,
mientras su amante en la prision me insulta;
y cuando sufro en mi abrasado pecho
un infierno de zelos y de ansias,
quereis que el disimulo y que los ruegos
me espongan nuevamente á sus desaires?
No, Achmet, los males graves y violentos
no se pueden curar con lenitivos:
vea Gijon la llama y el acero
en mi mano, y aprenda á respetarme.
Parte, pues, ejecuta lo que ordeno;
y en prueba de que aprecio tus avisos,
no marcharé al altar, sin que primero
oiga Dosinda todas mis razones.
¡Cruel amor! promueve mis intentos,
y guíame con tu potente mano
de la fortuna ó la venganza al templo.

FIN DEL ACTO SEGUNDO.

ACTO TERCERO.

ESCENA PRIMERA.

Gran salon del palacio de Munuza.

DOSINDA, INGUNDA.

INGUNDA.

Templad, señora, el llanto; no así triste,
y consumida en un dolor contínuo
aflijais vuestro espíritu. Acordaos
que aun no ha llegado el último peligro.
Ya, como me mandasteis, dije á Suero
todos vuestros cuidados; y este amigo,
dispuesto á consolaros...

DOSINDA.

¡Ay Ingunda!
Si de templar el grave dolor mio
fuese alguno capaz sobre la tierra,
menor fuera mi mal. Pero el destino,
negando á mi desgracia los recursos,
ha cerrado las puertas del alivio.
No creas tú que solo me atormenta
la triste situacion en que me miro:

la suerte de Pelayo , espuesta siempre
al furor del tirano , y los designios
de este contra un esposo y un hermano
son la mayor razon de mi martirio:
estos graves temores despedazan
mi corazon , que atento á otros peligros
el propio riesgo olvida fácilmente.
De la lealtad de Suero y los amigos
de Pelayo conozco cuánto debe
esperar mi dolor ; pero no fio
de sus fuerzas. Son pocos , y les falta
un gefe autorizado , cuyo brio
los guie á la venganza , y los oponga
al cruel opresor. ¡ Ah ! sin caudillo,
sin armas, sin recursos , te parece
que irán á provocar á un enemigo
bárbaro y poderoso? Y cuando todos...
Pero Munuza viene : de este sitio
no te apartes un punto.

INGUNDA.

En todo trance
estará mi lealtad pronta á serviros.

ESCENA II.

MUNUZA Y LAS DICHAS.

MUNUZA.

Segunda vez mi enamorado pecho
quiere , bella Dosinda repetiros
las pruebas de su ardor y su fineza.
Vos me habeis disgustado y ofendido,
pagando con desdenes mis bondades.
Si quisiese vengarme, en este sitio
nadie lo estorbaria. Vuestro hermano
en un clima distante está tranquilo.

Suspira entre cadenas vuestro amante
en lo interior del fuerte; sus amigos
confiesan mi poder, y en Gijon nadie
es capaz de oponerse á mis designios.
Sin embargo, resuelvo perdonaros:
os amo tiernamente, y este fino
esceso de bondad lo manifiesta.
Vos sois el solo objeto á cuyo hechizo
se rinde mi altivez. Cuantos proyectos
la ambicion y el amor me han sugerido,
todos se han dirigido á vuestra gloria.
Mis ideas promueve el cielo mismo;
y la fortuna, la ocasion y el tiempo
van de acuerdo con todos mis designios.
Bien sabeis que los moros, ocupados
en llevar el terror y el esterminio
al fondo de las Galias, penetraron
los Pirineos. Ya el furor activo
de innumerables tropas sarracenas
inunda aquel pais, y divertido
en esta vana y temeraria empresa
el orgullo africano, los castillos
y las plazas de Asturias se abandonan
á unos viles soldados, que vencidos
con oro y con promesas, están prontos
á seguir mi estandarte. En fin, yo aspiro
á hacerme respetar por rey de Asturias,
y á elevar mi fortuna y vuestro hechizo
al trono de Gijon. Mas no por eso
presumais que el orgullo ha dirigido
mis ideas altivas y ambiciosas.
Solo el amor constante que os dedico
las puede sugerir. ¡Ah! ¡cuánto gozo
inundará mi pecho si consigo
ceñiros en Gijon la real diadema,
poniendo en vuestra frente el distinguido
adorno á quien los cielos os destinan!
En fin, ya habeis oido mis designios.

En premio, pues, de ofertas tan ilustres,
solo quiero un pequeño sacrificio:
que olvideis á Rogundo. El será siempre
víctima de mis celos, y si digno
se cree aun de vos y vuestra mano,
sola esta presuncion es un delito
que le hará triste objeto de mi enojo:
él morirá celoso, ó preferido.......
Mas yo no he de deber esta victoria
á la venganza, ni á un rival tan digno
ha de vencer Munuza con la fuerza.
Mostraos, pues, sensible al atractivo
de un trono que el amor ha consagrado,
y atenta á su pasion y beneficios,
dad vuestra mano á un príncipe que os ama,
y no la malogreis en un cautivo.

DOSINDA.

Munuza: no espereis de esta infelice
tan vil condescendencia. Ya os he dicho
cuanto aprecio los vínculos sagrados
que me unen á Rogundo, y aquel mismo
honor que me sostuvo en otro tiempo
contra vuestros obsequios y artificios,
me hace insensible á vuestros dones.
Yo renuncio unos viles beneficios
que me harian infame, pues ceñida
del augusto diadema, entre sus brillos
se leyera tambien todo el oprobio
de una alma infiel, en mi semblante escrito.
Si á una gloria tan vil y vergonzosa
puede ceder un corazon indigno;
si á otros puede del trono y del diadema
cegar el resplandor: creed que el mio,
en lugar de aceptar un trono injusto,
irá á ofrecer contento en sacrificio,
al templo del honor los dones vuestros.
¿Pero por qué os persuado, si vos mismo

quizá me disculpais interiormente?
Vos conoceis muy bien que solo sigo
las leyes del honor y la decencia.
Y podré presumir que vuestro brio,
esclavo de un afecto pasagero,
que es hijo del acaso ó del capricho,
las quiere atropellar indignamente?
Rogundo es ya mi esposo. Si los ritos
no han consagrado aun tan dulce nombre
no por eso estará nuestro albedrío
mas libre de las leyes que se ha impuesto.
Vos no las ignorais, y yo confio,
que sabréis respetarlas.

MUNUZA.

Y entretanto
quereis que de Munuza el nombre altivo
sea un objeto de burla al universo?
Quereis que sobre el trono á que yo aspiro
oscurezca mis glorias el recuerdo
de un público desaire, repetido
por el mismo rumor que las divulgue?
Quereis en fin, que un pueblo que os ha visto
traer á este palacio, y que conoce
mi amor, mis inquietudes y suspiros,
ose menospreciarme á vuestro ejemplo,
y se oponga orgulloso á mis designios?
No, señora: primero en sus venganzas
será Munuza escándalo del siglo,
que se humille al estremo vergonzoso
de apreciar un estorbo tan indigno.
Rogundo morirá, y el mismo acero
que corte su cerviz, tendrá otro filo
para romper esos funestos lazos
con que se unen el vuestro y su destino;
tal debe ser su suerte, si me ofende.
Pero si él mismo cede, habré cumplido
con el honor que me oponeis en vano.

Sí, para huir del triste precipicio
que preparo á sus locas esperanzas
es forzoso que siga este camino.
Y en fin, pues sus derechos nos estorban,
que venga aquí y decida por sí mismo
de su suerte y la nuestra. Guardias, ¡hola!

ESCENA III.

MUNUZA, DOSINDA, KERIN, SOLDADOS.

MUNUZA.

Traed aquí á Rogundo del castillo.

KERIN *entra, recibe la órden y se va con los soldados.*

ESCENA IV.

MUNUZA, DOSINDA.

MUNUZA.

Sus lábios han de ser en este instante
árbitros de su vida y su destino,

DOSINDA.

¡Pero, cruel! despues de tantos males
con que se halla mi pecho combatido,
y cuando estoy cercada de aflicciones,
me obligas tú tambien á ser testigo
de esta prueba cruel? Podré tranquila
ver turbado á mi esposo, é indeciso
entre la muerte y el rubor? Dejadme
á lo menos que huya de este sitio
donde ha de ser mi mano desgraciada
causa fatal de tan atroz conflicto.
Permitid que distante de estos muros
Puesta de rodillas.
vaya á ocultarme.

ESCENA V.

ROGUNDO, KERIN, SOLDADOS Y LOS DICHOS.

ROGUNDO *en el fondo de la escena.*

¡Oh, Dios! qué es lo que miro!
Así triunfa un traidor de la inocencia!

MUNUZA.

A Rogundo.

Acercáos, señor, vuestro enemigo
no ha resuelto del todo vuestra ruina.
Si quereis, aun os queda algun partido
para salvar la vida: aprovechadle,
y respetad la fuerza del destino.

ROGUNDO.

Para el varon honrado no es la vida
el mas sublime bien. De ella es indigno
quien al buen nombre y fama la prefiere.
Creedme así, y hablad.

MUNUZA.

De mi cariño
bien podeis prometeros uno y otro.
Un próximo himeneo debe unirnos
á mí y á esta princesa. Ya están prontos
el aparato, el templo y el ministro,
y antes de mucho tiempo un lazo augusto
del todo habrá enervado y destruido
esos derechos que oponeis en vano;
mas pues debe la fuerza suprimirlos,
creedme, y renunciadlos desde luego.
Solo para esto os llamo. Si vencido
de mi razon cedeis el nombre inútil
de esposo de Dosinda, yo me olvido
de todos mis disgustos; mas si acaso

os empeñais tenaz en producirnos
un título ideal é imaginario;
si opuesto nuevamente á mis designios
intentais.... mas no quiero recordaros
hasta donde pudiera resentido
llevar mi justo enojo sus estremos.

ROGUNDO.

¡Propuesta temeraria!

DOSINDA.

¡Cruel destino!
Mi alma está pendiente de su labio.

ROGUNDO.

Munuza, en un discurso tan indigno
ya no debo admirar vuestra malicia.
Este último rasgo dirigido
á sobornar, á amedrentar mi afecto
esta falsa bondad, y este artificio
son un efecto vil, pero forzoso.
de vuestra tiranía ; solo admiro
que el mas sagaz de todos los tiranos,
que el impostor mas diestro haya querido
fiar á una esperiencia tan inútil
el suceso de todos sus designios.
Yo penetro hasta el fondo vuestras viles
intenciones. Conozco que un suplicio
será efecto fatal de mi respuesta.
¿Pero cuándo han logrado los peligros
rendir á un corazon amante y noble?
Ved si á vuestro furor cederá el mio
unos derechos santos, é inviolables
de que á mi vista os reputais indigno?
Dejo á parte los medios indecentes
por que aspirais (amante inadvertido)
á un sublime favor, que se conquista
solo con rendimientos y suspiros.

Dejo á parte tambien una promesa
establecida sobre el nombre altivo
del ilustre Pelayo, y confirmada
con el voto comun de los patricios
de esta noble provincia. No recuerdo
mis grandes ascendientes confundidos
en la real prosapia. Pero cuando
no tuviese mi amor tan distinguidos
y sublimes apoyos de su parte,
¿seria yo tan vil, tan poco fino,
que abandonase el campo y la victoria
á un rival orgulloso, y mal nacido?
Y vos esperareis de mi constancia
una accion tan infame? No: yo estimo
con demasiado ardor esta esperanza,
que os tiene tan zeloso, y los castigos
no me harán renunciarla en ningun tiempo.
Sé que voy á morir: vuestro artificio
para usurparme el bien en que idolatro,
me espone á los mortales precipicios.
Pero antes de feriar la amistad vuestra
al precio de una infamia, determino
comprar con una muerte heróica y grande
la gloria de triunfar y resistiros...
Sí, señora, yo sé que el vil despecho

A Dosinda.

inspira á los tiranos abatidos
la venganza de todos sus desaires;
no es el que nos oprime mas benigno.
Yo sé que he de morir, pues le disgusto;
pero en fin, si yo muero honrado y digno
de nuestro tierno amor, muero gustoso
¡Ojalá que la muerte y los suplicios
hagan en vos eterna mi memoria!

DOSINDA.

¡Qué terrible dolor!

MUNUZA.

Habrá nacido
hombre mas insolente! Con que, ingrato!
¿no os basta despreciar con pecho altivo
vuestra vida, mi gloria, y mis favores,
sino que osais soberbio, y atrevido
insultar mi bondad? Y cuando puedo
(*Se dirige á Dosinda.*)
con solo una palabra destruirlo;
cuando al favor de mi piedad respira,
he de vivir espuesto á los indignos
y groseros baldones de un ingrato?
¡Kerin! Que le preparen un suplicio.

DOSINDA.

¡Bárbaro! ¿qué intentas?

MUNUZA.

Kerin, llevadle.

DOSINDA.

Señor....

ROGUNDO.

No le rogueis. Yo os lo suplico.
Dejadme ir á morir, que pues no puedo
vivir en vuestros brazos, determino
perpetuar con mi muerte el dulce nombre
de esposo vuestro. Si, ¡cruel! si, impio,
por mas que suspirais por esta dicha,
no sabeis su valor, ni sus hechizos,
y vuestro corazon es muy pequeño
para poder juzgar cuanto la estimo;
pero venid á verlo en mi constancia.
¡Destrozadme, saciad vuestro apetito:
hiere, cruel! embriágate en mi sangre:
sea yo desde ahora objeto fijo

de tu rabia; pero ten por cierto
que á vista del horror de los suplicios;
cercado de las sombras de la muerte;
lleno de sus angustias, y en el mismo
umbral del hondo reino del espanto,
se ocupará mi corazon tranquilo
en la apacible y venturosa idea
de un nombre tan augusto; nombre digno
de conservarse al precio de mil vidas,
título santo, que el favor divino
concedió á mis legítimos deseos,
y que será en el último conflicto
mi gloria y mi consuelo. ¡Sí, tirano!
y será al mismo tiempo tu martirio.

DOSINDA *cae como desmayada.* MUNUZA *se arroja á un sitial que habrá prevenido á un lado del teatro,* KERIN *y la guardia conducen á* ROGUNDO: *al tiempo de salir entra* ACHMET *apresurado, y va en busca de* MUNUZA.

MUNUZA.

¡Qué osadia! No sé como reprimo..
mi cólera... Quitadle de mis ojos,
y que espire al momento en un suplicio.

ESCENA VI.

ACHMET Y LOS DICHOS.

ACHMET.

Deteneos, señor... Señor...
A Kerin. *A Munuza.*

MUNUZA *levantándose asustado*

¡Qué es esto?

ACHMET.

Yo daba en este instante los preciosos

órdenes en el templo, cuando escucho
por todas partes tumultuosos gritos
de alegría. Pregunto receloso
cuál de esta conmocion es el motivo ,
y acabo de saber , que cuando todos
estaban en Gijon desprevenidos ,
vieron llegar al duque de Cantabria.

MUNUZA.

¿A Pelayo?

ROGUNDO.

¡Oh , gran Dios!

DOSINDA.

¡Cielo propicio!
¡en qué forzoso instante nos le vuelves!

MUNUZA.

Yo no sé donde estoy... Un repentino
terror... ¡Ah vil fortuna! ¿pero dónde...?
(Volviéndose á sentar.)

ACHMÈT.

Luego que tuve tan estraño aviso
me encaminé, señor , hasta su casa ,
y allí le pude ver entre el bullicio
de inmensa gente que le rodeaba ,
y por no perder tiempo hácia este sitio
vuelvo...

MUNUZA.

¡Qué triste acaso! Escucha. Al punto
haz que á Rogundo lleven al castillo ,
y á Dosinda á su cuarto.

MUNUZA *se vuelve á arrojar en el sitial, donde guarda por un rato un profundo silencio. Entretanto* KERIN *entra por la puerta del castillo con* ROGUNDO , *y* ACHMET *por otra parte con* DOSINDA ; *y este último vuelve y se acerca á la silla con silencio sin que* MUNUZA *repare en él.*

ESCENA VII.

MUNUZA ACHMET.

MUNUZA.

En fin, fortuna,
tú has logrado abatirme: tus caprichos,
han agotado toda mi constancia.
¡Muger inexorable! falso hechizo
de un corazon que adora tus desdenes:
yo cedo á tu rigor y á mi destino,
¡Pero cruel! el tuyo está en mi mano,

(Levantándose, y mirando al lado por donde entró Dosinda.)

y me quiero vengar. ¡Querido amigo!
tú ves la confusiones que me cercan;
dirige mi razon; muestra un camino
de mitigar mis ansias.

ACHMET.

Solo es tiempo
señor, de que penseis en preveniros
para sufrir la vista de Pelayo:
él vendrá aquí quejoso y ofendido;
vos le debeis templar, y proponerle
antes que los descubra los designios
que una vez declarados, ya es forzoso
sostener con vigor,.. pero imagino
que él se acerca á nosotros.

MUNUZA.

Pues bien, marcha,
y no te alejes.

ESCENA VIII.

MUNUZA Y DESPUES PELAYO.

MUNUZA.

¡Bárbaro destino!
¡tú me humillas aun al que aborrezco!
En fin, señor, el cielo se ha movido
á mis frecuentes ruegos, pues os trae
tan presto á mi presencia: los avisos
que Suero me habia dado en vuestro nombre,
suponian á Tarif muy indeciso
sobre mis pretensiones.

PELAYO.

Mis instancias,
y el amor que os profesa, le han vencido.
Mi celo, acelerando los tratados,
los condujó por fin, y con un vivo
deseo de llegar... Pero, Munuza,
perdonad si dilato el instruiros
de vuestros intereses hasta tanto
que cese mi zozobra. Cuanto miro,
cuanto escucho y advierto me sorprende.
Arrestado Rogundo en el castillo:
reclusa en el palacio la princesa:
turbado vos: el pueblo conmovido:
mudos y misteriosos los semblantes;
todo me hace temer algun designio
en que quizá se ofende mi decoro!
A la verdad, despues de mis designios
y pruebas de amistad, yo no debiera
recelar que Munuza ha perseguido
el honor puro de un amigo ausente:
pero mil conjeturas, mil indicios
me llenan de zozobra, y os acusan.

MUNUZA.

Señor, pues me haceis cargo de un delito,
fundado en conjeturas, sin dar tiempo
á que me justifique, ya es preciso
enteraros de todos mis intentos;
pero antes permitid á mi cariño
que os recuerde las gracias singulares
hechas á vuestra patria y á vos mismo.
Cuando Asturias yacía sepultada
debajo de sus ruinas, y el pie altivo
del africano hollaba este terreno
como su vencedor, los beneficios
que repartió la diestra de Munuza
templaron de un despótico dominio
y un cautiverio el insufrible yugo:
colocado en Gijon, á sus vecinos
y á los cercanos pueblos dicté leyes,
no como sustituto de un altivo
conquistador, sino como un patriota
que sentia mirarlos oprimidos.
La nobleza de España y de los godos,
á quien la guerra retiró á estos riscos,
halló bajo el amparo de Munuza
un inviolable y natural asilo.
Vuestros altares, leyes y costumbres
quedaron en pacífico ejercicio;
y de esta capital, en fin, los nobles
lograron mi amistad. Muy buen testigo
sois vos de la blandura de un gobierno,
que en manos menos suave hubiera sido
un funesto ejemplar de las miserias
que suelen afligir á los vencidos.
Pero nadie de todas mis bondades
en este suelo pareció mas digno
que el hijo de Favila: á mi confianza
os admití, tratándoos como amigo,
y despreciando la razon de estado

que os hacia temible al berberisco,
el presuntivo sucesor del trono,
que perdieron los godos, distinguido
se vió con la privanza de Munuza.
Para afianzar mas bien nuestro cariño
os pedí á vuestra hermana: mi ternura
os creyó favorable á este designio.
Sin desdeñar la súplica mi labio
imploró vuestra alianza, y vuestro oido
escuchó con asombro el ruego humilde
del que era á pesar vuestro en este sitio
árbitro soberano de las vidas;
pero vos, inflexible, mis suspiros
tuvisteis en tan poco, que un desaire
selló vuestra respuesta. En los principios
resolví con las armas en la mano
vengarme de esta ofensa, y el castigo
en el primer arranque de mi enojo,
igual con el agravio hubiera sido;
pero amor y amistad me contuvieron.
Creí tambien hallaros mas propicio
con el tiempo, y que fuese vuestra hermana
menos fiera algun dia á mis suspiros.
¡Ah! cuánto me engañaba! Cuánto en vano
luchaba con la fuerza del destino!
En fin, para quitar todo recurso
á mi esperanza, sé que habeis querido
acelerar la dicha de Rogundo.
Yo escuché con horror que en este sitio
se iba á encender la antorcha de himeneo;
la amistad y el honor desatendidos
me irritaron contra ese odioso enlace;
y disponiendo un desagravio digno
de tan atroz ofensa, cuando todos
respetaban mi voz, ahora mismo
Munuza va á ser dueño de Dosinda.

PELAYO.

¡De mi hermana, gran Dios! Qué me habeis dicho?

¿Estoy despierto, ó sueño lo que escucho?
¿Sois vos el que me hablais?

MUNUZA.

Y ¿qué motivo
os obliga á dudarlo?

PELAYO.

¡Oh, vil pefidia!
¡Oh, traicion! ¡Oh, proyecto fementido!
¡Oh, delito el mas negro y mas odioso!

MUNUZA.

Serenaos, señor, y mi cariño
no difameis con títulos tan viles.
Respetad el ardor y los designios
de un corazon amante y desdeñado.

PELAYO.

¿De esta suerte en un punto, ingrato amigo,
despreciando los santos juramentos,
el lustre de mi sangre y mis servicios,
la fuerza de los pactos mas solemnes
y la pura amistad, ibais sin tino
á profanar con mano temeraria
un vínculo sagrado? Y cuando indigno
del suelo que os sostiene, estais fraguando
los mas negros y pérfidos designios,
pronunciais sin rubor los santos nombres
de honor y de amistad? ¿Pues qué, el sobrino
del último rey godo, á cuyas sienes
se debe la corona de Rodrigo,
querrá entregar la mano de su hermana
á un vil engañador, á un fementido
partidario del nombre sarraceno,
infame ejecutor de sus designios?
Sin duda el cielo aceleró mi vuelta
para estorbar proyecto tan impío.

y en vano alegarás en favor tuyo
una falsa amistad, cuyos principios
fueron el interés y la perfidia:
amistad vergonzosa que abomino,
lejos de respetarla....

MUNUZA.

Sin embargo
á vos es favorable, pues reprimo
mi justa ira, y sufro estos baldones:
vos estais en Gijon, y yo me humillo
á implorar nuevamente vuestro agrado.
A esta atencion me obliga mi cariño;
pero advertid, que sin el gusto vuestro
puedo llevar á efecto mis designios,
y poneros con sola una palabra
en situacion de ser menos temido.
No obstante, desde hoy los intereses
de vuestra casa se unirán al mio,
si aprobais este enlace, y desde luego
la corona de Asturias será un digno
adorno de las sienes de Dosinda.
Con mi amistad, mi alianza y mis auxilios
podréis asegurar unos estados
cuyo derecho está muy indeciso.
Estas y otras brillantes esperanzas
os pueden inclinar á que benigno
mi súplica otorgueis; pero si ingrato,
ajais con un desaire repetido
mi decoro, temed que á la blandura
sucedan el estrago y los cuchillos.

PELAYO.

Así pues tu política insidiosa
usa de los mas negros artificios
para empeñarme en una accion infame!
Promesas, amenazas, medios dignos
de un corazon rebelde, en cuyos senos

tienen el fraude y la traicion su asilo.
¿Por ventura la cólera del cielo
me hará sobrevivir al esterminio
del trono de mis padres, solamente
para verte triunfar del honor mio;
único bien, que del comun naufragio
me salvó la virtud? Y tú, nacido
para servir entre la oscura plebe
debajo de mis leyes, has creido
que adornará Pelayo tu vil frente
con su misma corona, con el digno
premio de su valor y sus virtudes?
Conozco tu amistad: estos designios
ambiciosos me prueban su carácter.
Aun no contento con haber vendido
tu religion, tus leyes y tu patria
al infame interés de ser caudillo
de un ejército infiel, quieres en vano
que el trono, y un enlace esclarecido
de tu conducta cubran el oprobio.
Así las consecuencias de un delito
son siempre unos delitos mas odiosos,
y así en la oscura senda de los vicios
quien no oye á la virtud va deslumbrado,
cayendo de un abismo en otro abismo.
Pero en vano con locas esperanzas
lisonjea la suerte tus caprichos.
¿Pues qué, los esforzados españoles
no podrán sacudir un yugo indigno
sin doblar su cerviz á otro mas duro?
¡No lo espereis, traidor! Entre estos riscos
conserva aun la patria muchos brazos,
que en este trance lucharán altivos
hasta romper los hierros vergonzosos.
Aun viven asturianos.... Tiembla, impío,
tú los verás siguiendo mis pisadas,
por el despecho y el honor movidos,
buscar la libertad con rostro alegre.

al través de la muerte, y los peligros;
y cambiadas las suertes, quizá entonces
te pesará de haberlos oprimido.

ESCENA IX

MUNUZA.

Aun faltaba esta prueba á mi constancia.
¡Con qué fiero teson, astro enemigo,
desconciertas, y turbas mis proyectos!
Pero el fatal influjo del destino
podrá mas que mi rabia! Hola, soldados.

ESCENA X.

MUNUZA, ACHMET.

ACHMET.

Señor.

MUNUZA.

Querido Achmet, yo estoy perdido:
parte, busca á Pelayo, y con secreto
procura asegurarle en un castillo.
Contigo irá mi guardia: pero escucha:

ACHMET *se retira, y vuelve llamado de* MUNUZA

este arresto quizá será un motivo
de sedicion para los malcontentos;
el golpe es arriesgado... si... es preciso
seguir un rumbo menos peligroso:
esto ha de ser. Vé al punto, que el ministro,
la pompa, y los altares estén prontos

para esta noche. Ingrato, é infiel amigo!
mi intento y mi venganza están seguros.
La esposa y el rival tengo á mi arbitrio;
búrlate de mi alianza y mis favores,
que yo haré que respetes mis designios.

FIN DEL ACTO TERCERO.

ACTO CUARTO.



ESCENA PRIMERA.

PELAYO, SUERO, Y ALGUNOS CIUDADANOS DE GIJON.

PELAYO.

Suero, ¿qué me decis?

SUERO.

He registrado
el palacio, y en él todos descansan.
Achmet se ha retirado en este instante
del cuarto de Munuza con la guardia,
tambien Dosinda al retirarse al suyo
se acercó á mí medrosa y asustada
á preguntar por vos y por Rogundo;
llena de sobresalto recelaba
de la misma quietud de su enemigo
alguna infiel resulta; pero gracias
al cielo, por ahora no hay sospecha
que nos pueda asustar.

PELAYO.

¡Oh dulce patria!
¡Oh amada libertad! en favor vuestro
tambien conspiran las heróicas almas!

Valientes asturianos, resto ilustre
de la terrible y oprimida España:
altivos corazones esceptuados
de la ruina comun para esperanza
de nuestra libertad; vosotros mismos
que agobiados del peso de las armas,
vecinos siempre al jabali y al oso,
vivís en el horror de esas montañas
libres, independientes, y tranquilos:
vosotros que debeis solo á la espada
la posesion de los paternos lares,
la libertad, las leyes, y las armas;
y vosotros en fin, cuyos abuelos
jamás tuvieron su cerviz doblada
á estraño, infame, ni usurpado yugo,
vais á ver en un punto sepultadas
vuestras glorias, á ser esclavos viles,
y respetar las lunas africanas.
Al destino que aflige á las provincias
que están al sur de Asturias retiradas,
se va á igualar el vuestro, y ya muy luego
vereis que en estos muros se levanta
un tirano, á quien doble el asturiano
la orgullosa cerviz: sobre las armas
de los nietos de Agar, el vil Munuza
quiere ser elevado por monarca
de Gijon y de Asturias: y este infame,
desertor de su iglesia y de su patria,
os va á imponer su yugo, ensangrentando
en nuestros cuellos su cobarde espada.
La sangre ilustre de los héroes godos,
que aun conservan las venas de mi hermana;
los restos de una estirpe casi estinta,
objeto es ya de la ambicion tirana
del malvado opresor; y esta infelice,
despues de haberse visto atropellada
por los viles ministros de este impío,
se destina á ser víctima en las aras

de su indecente amor, en menosprecio
del legítimo esposo. Oscura mancha,
que no podrá borrarse en ningun tiempo!
¡Pero pluguiera á Dios que esta desgracia
formase únicamente nuestro susto!
Yo temo otras mas graves, que mi alma
llena de justo horror, previene y llora;
¿quién podrá de vosotros tolerarlas?
La descendencia de Ismael precita
vendrá á reinar en la nacion mas santa,
y á la torpeza vil de los califas
las ilustres doncellas destinadas,
poblarán la clausura de un serrallo!
Los jóvenes, honor de nuestra España,
escuálidos, hambrientos y llorosos,
fallecerán cautivos en su patria!
Gemirá el tierno niño en las mazmorras,
y en el comun desorden aun las canas
no podrán eximirnos del oprobio!
Oh, inefable dolor! La augusta casa
de Dios, donde resuenan nuestros votos,
será en mezquita impura transformada.
Al sacerdote santo de Dios vivo
el musulman reemplazará en las aras:
Y en fin, el Alcorán será bien presto
predicado en lugar de la ley santa!
Y solo este torrente de desdichas
¿podrá llenar ¡oh Dios! vuestras venganzas?
Tal es, bravos amigos, el destino
que el pérfido Munuza nos prepara,
y si un heróico esfuerzo no le aleja,
la tempestad horrible que amenaza
va ya á caer sobre nosotros mismos.
Pero qué ¿en tan funestas circunstancias,
y tan cerca del riesgo, sufriremos
que la ínclita patria, abandonada
á la supersticion y al desenfreno,
venga por nuestra culpa á ser la esclava

de un pueblo infiel? A dónde está la santa
del valor asturiano? Qué, la fama
podrá dudarlo en los futuros siglos?
Acordáos del tiempo en que la espada
de nuestros padres supo en estos montes
asustar á las águilas romanas.
Codiciosa Cartago vuelve á Asturias,
rompe este suelo, mira en sus entrañas
el oro porque en vano combatias...
Si, ilustres compañeros, nuestra patria
se debe restaurar á cualquier precio;
y esta noble provincia que en España
fué la postrera en tolerar el yugo,
la primera ha de ser que con las armas
de sus patricios fieros le sacuda:
el tiempo de una empresa tan bizarra
es el último instante del peligro;
ya nos vemos en él; está cerrada
la puerta á otros recursos. Uno solo
nos queda: el de lidiar por vuestra patria,
comprando con el resto de las vidas
la muerte ó la victoria.

SUERO.

¿Qué desgracias
bastarán á entibiar el ardor santo
que abriga nuestro pecho? ¡Oh, dulce patria!
¿quién podrá consentir en tu desdoro?
Señor, creed que nuestra fuerte espada
os seguirá hasta el borde del sepulcro;
y pues cada uno de los nuestros trata
de conservar su honor y sus hogares,
no habrá quien no derrame por la causa
comun toda la sangre de sus venas:
sin embargo, al presente es arriesgada
cualquier accion. Munuza á su albedrío
dispone de las tropas: esta plaza,
por parte del poniente defendida

de un gran fuerte, por otra rodeada
del ancho mar, no tiene mas salida
que una muy peligrosa, y será vana
cualquiera tentativa si el auxilio
de los vecinos pueblos no repara
este estorbo fatal. Quizá seria
nuestra empresa, señor, mas acertada,
si tomando algun tiempo, se avisase
á los nobles dispersos que se hallan
en lo interior de la provincia.

PELAYO.

Amigo,
cuando el riesgo es urgente, la tardanza
y lentitud destruyen las empresas.
A la nuestra, movida por la causa
del cielo y del honor, ningun peligro
debe servir de estorbo. Nuestras armas
aunque sean hoy en número inferiores,
crecerán por momentos. Las quebradas
rocas de esta provincia son asilo
de muchos combatientes, que la saña
del vencedor evitan en sus grutas,
y al mas leve rumor de las espadas
correrán á juntarse á nuestros tercios
¿Cuántos tambien en lo interior de España
gimen en un forzoso cautiverio,
que vendrán á alistarse á esta comarca
bajo nuestro estandarte tremolado?
¿Y qué tropas, en fin, qué heróicas armas
opondrán á las nuestras los traidores?
El ejército infiel se ocupa en Francia
en derribar los tronos que los godos
tienen allí erigidos, y las plazas
de Asturias, de Leon y de Galicia
se rinden hoy á una porcion escasa
de soldados alarbes que las cercan.
Animo, pues, amigos, nuestra patria

va á deber al valor de vuestro brazo
su libertad. ¡Qué gloria tan hidalga
para un patricio fiel!

SUERO.

Señor, tus voces
nuestra razon y nuestro pecho inflaman.
La inquietud que advertís es un indicio
del asenso comun, y nuestra espada
estará pronta á herir en el momento
que vos hableis. Pero esta accion bizarra
necesita un caudillo, y pues el cielo
conserva en vos la esclarecida raza
de nuestros reyes, sedlo desde ahora.
Y entretanto que Asturias, ayudada
de sus nobles sobre un luciente escudo
levanta en vos á su primer monarca,
dignaos de aprobar nuestros deseos.

PELAYO.

Mi amistad los acepta.

SUERO.

Ya está echada.
la suerte. Hablad, señor.

PELAYO.

Vamos al punto
á disponer el modo, y pues la saña
del opresor encierra en el castillo
á muchos de los nuestros, cuya espada
lidiará á nuestro lado, á socorrerlos
volemos desde luego: tú repara
(A Suero.)
en tanto las ideas de Munuza,
y pues no le eres sospechoso, guarda
con él una constante indiferencia:
quizá esta prevencion es necesaria;

y en cualquier accidente nos importa
conservar un amigo , cuyas trazas
descubran los ardides y los riesgos.
¡Y tú , oh Dios bueno , Dios propicio , ampara
en esta empresa á los que van altivos
á lidiar por su honor y el de su causa!

ESCENA II.

PELAYO SOLO. (*despues de alguna pausa.*)

Nobles y augustos manes de los héroes
que oprimieron las furias africanas ;
sombra llorosa y triste de Rodrigo ,
augusta religion, promesas santas ,
ya ha llegado por fin aquel momento
en que deben los filos de esta espada
borrar y castigar vuestros ultrajes.
Con la sangre de Agar, que nuestras lanzas
van á sacar de los traidores pechos
se lavará tu afrenta , ¡oh dulce patria!
Y tú, noble inquietud de los mortales,
tú , dulce libertad, ven y embriaga
nuestro fiel corazon en tus dulzuras :
infunde un santo ardor en nuestras almas....
¿Pero quién á esta hora? ¡Oh Dios! Munuza.

ESCENA III.

MUNUZA, ACHMET, GUARDIAS *con hachas á lo lejos.*

ACHMET.

Ya está la ceremonia preparada
con el mayor secreto ; el sacerdote
mismo ignora el motivo , y de esta rara
resolucion ninguno se ha instruido.

Sin embargo, la creo algo arriesgada.
He observado á Pelayo cuidadoso,
y lleno de zozobras; si le ultrajas,
se ofenden sus amigos, de una ofensa
nace una sedicion, y esta quebranta
los lazos de la paz. Tambien se ha dicho
que él mismo con secreto convocaba
los nobles de Gijon. En fin... yo dudo...

MUNUZA.

Nada dudes, Achmet, ni temas nada:
yo voy á acelerar este himeneo,
y una vez concluido, su arrogancia
hará necesidad del sufrimiento:
tal vez corre uno ciego á la venganza
de su agravio, y al fin no la consuma
si el tiempo, el miedo ó la razon le aplacan;
vé pues, y haz que Dosinda aquí se acerque.

ACHMET.

Ella viene hácia aquí, señor.

MUNUZA.

Pues marcha,
y haz que todo esté pronto.

ESCENA IV.

MUNUZA, DOSINDA, INGUNDA, GUARDIAS *con hachas á lo lejos.*

DOSINDA.

Perdonadme,
señor, si vengo en hora tan estraña
á interrumpir vuestra quietud. Dignaos
de decirme si acaso mi desgracia,
ó vuestra ira alejan de mis brazos
á un hermano infeliz. Yo, desdichada,

creia consolarme en su presencia;
pero vos retirais de cuanto ama
un corazon, que en nada os ha ofendido.

MUNUZA.

Otra inquietud mas grave y mas infausta
ocupa el de Munuza en este instante,
y en él tendreis la última y mas clara
prueba de su pasion y sus bondades.
Cuando quiero mostraros de mi saña
todo el resentimiento, me detiene
no se que oculta voz, que por vos habla.
Vos ignorais sin duda todo el riesgo
á que os espuso la feroz constancia
con que habeis resistido mis deseos.
Yo debiera olvidar á un alma ingrata
que desaira mi amor, y este amor mismo
me inclina sin arbitrio á perdonarla.

DOSINDA.

Pues señor, castigadme: yo consagro
mi vida á vuestro enojo; y pues no basta
á separaros de un horrible intento
los mas santos derechos, vuestra saña
acabe de oprimir el triste resto
de mis amargos dias.

MUNUZA.

Pero ingrata!
cuando olvidando mis ardientes zelos,
á que os perdone el duro amor me arrastra,
no ois en vuestro pecho inexorable
alguna voz piadosa que mis ansias
apruebe ó las disculpe? Siempre fiera,
en lugar de seguirme resignada
hasta el paterno solio, do pudierais
librar de un yugo infame vuestra patria,
reinando en el afecto de Munuza,

pensaréis solo en irritar mi saña?
¿Y de qué os servirá rigor tan fiero?
¿Por ventura esperais que sosegada
mi violenta pasion?... No, yo no puedo
resolverme á perderos; ni mi alma
puede admitir tan vergonzosa idea:
en este caso el odio y la venganza
levantarán mi brazo poderoso
contra un rival que logra vuestras ansias,
contra un amigo infiel que me desprecia,
y en fin contra su sangre, que adorada
hasta este punto, se vería entonces
correr de vuestro pecho y su garganta.
El odio la hará el blanco de mis furias,
si el amor la hizo objeto de mis ansias;
y con la misma mano que otras veces,
del dulce amor guiado, os presentaba
una corona ilustre, á vuestro tio,
para dárosla á vos, solo arrancada,
labraré en los escesos de mi furia
un trono inexorable, en que la rabia,
la desesperacion, la ira, el odio
presidirán á todas mis venganzas;
y donde solo pensarán mis zelos
en borrar hasta el nombre de una ingrata
obstinada en hacerme desdichado.
A lo menos, cruel, tendrán mis ansias
este funesto y bárbaro consuelo;
pero ay! de ¿qué me sirve esta esperanza,
si pierdo á la que adoro, ni mis glorias,
si vos no las haceis dulces y gratas
con vuestra mano? En fin ya estoy resuelto;
el altar está pronto, y preparada
la nupcial pompa, y el ministro espera:
sea pues vuestra mano dulce paga
de mi pasion. Venid conmigo al templo,
y lo que está en arbitrio de mi saña
concededlo al amor y á la ternura.

DOSINDA.

¡Ay, señor! perdonadme: mi constancia
dispuesta á resistir vuestros intentos,
del pundonor y la virtud guiada,
se ha hecho superior al infortunio:
en vano con promesas y amenazas
pretendeis seducirme. Yo adivino
hasta donde podrá vuestra venganza
estender sus furores. Si, ya veo
muerto á mi esposo, y que en su pecho rasga
una mano cruel mi triste imágen;
sepultado á mi hermano entre las altas
ruinas del imperio de sus padres,
me llena de terror. Miro en las aras
arder cobarde el religioso fuego,
y que desde el altar ensangrentada
vuestra mano me ofrece una corona.
Qué de engaños, ó Dios! qué de asechanzas
contra el honor de una infeliz doncella!
Pero este mismo honor, que es la mas santa
de mis obligaciones, el recuerdo
de mi cuna, la fe de mi palabra,
el amor, la virtud, el cielo: todo
sostiene y favorece mi constancia
contra un amor cruel y artificioso.
¿Pues qué, yo iré á ofreceros deslumbrada
un corazon perjuro, y enlazada
mi mano con la vuestra, entre las aras
iré á ser en mi patria vil objeto
del comun menosprecio? No; la saña
de mis crueles tiranos, sus astucias,
la pérdida de un trono, ni la infausta
muerte de un tierno esposo y un hermano
no podrán despeñar mi triste alma
á un estado de tanto vilipendio.
Piérdase todo, y sálvese la fama.
Bien sé que al fin sin fuerza y sin auxilio

me podréis conducir, aunque arrastrada
hasta el pie del altar; pero allí mismo
renovaré mi amor y mis palabras
al infeliz Rogundo, y haré al cielo
testigo y vengador de tan osada
y sacrílega accion. Sí... yo os lo juro:
y no espereís, cruel que vuestra llama,
el tálamo nupcial, ni los altares
le puedan arrancar á mi constancia
la mas leve caricia. No: Munuza
será eterno verdugo de mi alma.

MUNUZA.

¡Oh, Dios! todos me insultan, y no puedo
vencer esta pasion! Muger ingrata!
yo os haré conocer... Hola, soldados...

ESCENA V.

MUNUZA, DOSINDA, KERIN, INGUNDA.

KERIN.

Señor...

MUNUZA.

Kerin, al punto con mi guardia
lleva á Dosinda al templo. Yo te sigo.

DOSINDA.

Pero, cruel, no oís...

MUNUZA.

Kerin, llevadla:
yo pretendo agotar, fiera enemiga,
todo vuestro rigor.

DOSINDA.

¡Oh, cielo! ampara
mi inocente virtud en este trance!

MUNUZA.

No sé como es capaz la débil alma
de una muger de tanta resistencia:
algun genio infernal en sus entrañas
ha derramado el odio y el despego.
Todo el mundo me ofende, todos tratan
de abatir mi altivez... un brazo oculto
mi amor y mis proyectos desbarata.
Acaso el cielo injusto está de acuerdo
con los que me persiguen? ¡Qué martirio
para un pecho inflamado ver frustradas
tantas ideas dulces y halagüeñas!
¿Pero qué dudo? Si el amor me llama
á poseer la gracia de Dosinda,
su mano en los altares me prepara
una suave vida, que mi afecto
y el tiempo hará legítima. Sagrada
union, para otros dulce y venturosa,
serás para Munuza solo infausta?
No, no podrá romperte un pecho indócil,
y cuando lo pretenda esa alma ingrata,
qué me podrá importar, si la poseo,
su odio pertinaz? Fortuna, acaba
de coronar mis dichas. Yo desprecio
un escrúpulo fútil, que á mis ansias
se pretende oponer: ceda cobarde
á los remordimientos el que afana
por ascender al trono, que no escuche
de la austera virtud la voz cansada.
Mas, qué gritos se escuchan á estas horas!
¡Oh Dios, qué puede ser!

ESCENA VII.

MUNUZA, KERIN, SOLDADOS.

KERIN.

Señor.

MUNUZA.

¿Quien causa
este rumor, Kerin?

KERIN.

Somos perdidos
si no enviais socorro á vuestra guardia.
Gijon se ha sublevado...

MUNUZA.

¡Sublevado!
¿Y contra quién?

KERIN.

Señor, casi se hallan
todos sus moradores conmovidos:
apenas de nosotros escoltada
salia para el templo la princesa,
cuando el mismo Pelayo puesto en armas
y algunos de los suyos, nos salieron
al encuentro. La vista de su hermana
le sorprendió al principio; pero viendo
que nuestra tropa al templo la llevaba,
se arroja hácia nosotros impetuoso,
se detiene, nos mira, y con la lanza
en ristre, y lleno de ira: «Moros, dice,
viles moros, no así con mano osada
profaneis el decoro de mi sangre.»
Se vuelve hácia los suyos, les encarga
recobren á Dosinda, y nos embiste;
siguen todos su ejemplo; nuestra guardia
le hace frente; Achmet acude al choque;
todos se mezclan, y la lid se traba,
y yo viendo, señor, que este accidente
puede tener resultas bien infaustas,
me adelanto á deciros...

MUNUZA.

Entretanto

que voy á socorrerlos con mi espada,
corre, amigo, apresúrate y ordena
cuantas tropas hallares entregadas
al sueño y al descanso, que te sigan;
infúndeles aliento, y haz que caiga
su terrible furor sobre los viles.
¡Amor, haz tú sangrienta mi venganza!

MUNUZA se retira por el fondo del teatro, y KERIN entra al fondo del castillo por la puerta que sale á la escena, dejando en ella algunos SOLDADOS, el cual le dará aviso luego que SUERO y los demas aparecen en el teatro.

ESCENA VIII.

DOSINDA, INGUNDA, SUERO Y ALGUNOS ESPAÑOLES.

SUERO.

Señora, huid, buscad algun asilo,
perdonad si no puede nuestra espada
daros otro socorro: nuestro gefe
peligra, y en su vida soberana
tiene la patria su mayor apoyo.
Retiraos.

DOSINDA.

¿Oh Suero, qué? Me encargas
que me retire? Quieres que Dosinda
sobreviva á la ruina de su patria?

SUERO.

¿Y os quereis quedar sola? Estais espuesta
á la furia...

ESCENA IX.

KERIN, LOS CENTINELAS, Y LOS DICHOS.

KERIN.

Ah, traidores.

SUERO.

Qué desgracia,
¡ Señora, huid!

KERIN.

Dejad á la princesa,
aleves.

SUERO.

Primero, vil canalla,
perderemos la vida en su defensa.

Sueró y los suyos entran por el fondo de la escena acuchillando moros.

ESCENA X.

DOSINDA, INGUNDA.

INGUNDA.

Venid, señora; huyamos: mis pisadas
os guiarán á algun asilo oculto;
no espongais vuestra vida desdichada
al furor de unas tropas que nos buscan.
El hondo mar, las cóncavas montañas
resuenan con los gritos de los nuestros;
lejos de este terreno do las armas
van sembrando la muerte y los horrores,
la paz y algun consuelo nos aguardan:
corramos á buscarlos.

DOSINDA.

Dónde, ¡ oh cielos!
¿ se esconderán dos vidas desdichadas
que todos abandonan? Vuestra ira
descarga ya sobre la triste España

los últimos y mas violentos golpes.
Munuza triunfa. ¡Oh Dios! y qué destino
será el tuyo, muger desventurada!
Tú vas á estar en el sangriento trono
de enemigos y angustias rodeada,
y de un impuro amor hecha el objeto:
allí cuando las muertes, las desgracias
de tu familia, el odio insaciable,
ofrecerá á tus ojos sepultadas
en humo, polvo y sangre, las ruinas,
las tristes ruinas de la augusta España:
el esposo, el hermano, tus apoyos,
víctimas de la furia sanguinaria
del opresor... sobre sus tristes cuellos
levantada la corva cimitarra.
Llevadme á su presencia, tierna Ingunda,
que nos junte el tirano en la desgracia.
Y vos, gran Dios, que desde el alto trono
mirais tranquilo la afliccion de España
y la desolacion de vuestro pueblo:
vos, cuya voz enciende las batallas,
forma, ensalza, arruina los imperios,
podréis sufrir que sobre vuestra aras
venga á erigir sus templos la impostura?
Víctima del error y las violencias,
vaya á incensar al impostor de Arabia,
y adorar su sepulcro á otras regiones,
¡Oh, buen Dios! alejad de nuestras almas
el temor de un destino tan funesto!
Enviad sobre esta bárbara canalla
un ángel destructor que la estermine,
que redima, y que vengue vuestras aras,
que arranque la victoria á los infieles,
que los confunda, y triunfe la ley santa.

FIN DEL ACTO CUARTO.

ACTO QUINTO.



ESCENA PRIMERA.

SUERO y algunos ciudadanos de Gijon salen por la parte de la marina, y se encaminan al castillo.

SUERO.

¡Qué horror! oh santo Dios! De vuestra ira
los efectos se ven en todas partes!
La sangre corre, y sobre nuestros muros
la muerte ha desplegado su estandarte.
Pelayo, nuestro apoyo, está en peligro,
oprimidos los nuestros, todo el aire
pueblan ya de alaridos y lamentos,
cuyo eco pavoroso por los mares
va esparciendo el clamor de la venganza.
La victoria que estuvo vacilante
hasta ahora, se inclina á los infieles,
y ya el leon de nuestros estandartes
se humilla ante las lunas africanas;
pero permite el cielo favorable
que aun nós quede un recurso; este castillo,
que es al presente pavorosa cárcel,
donde el valor de Asturias desfallece,
y donde arrastra una cadena infame
la nobleza española, se ha quedado

desierto de las guardias, que al combate
fueron en seguimiento de Munuza.
Corramos pues, á socorrer leales
á nuestros compañeros, y franqueando
una salida al mar por la otra parte
que corresponde al muelle... Mas ¿que veo?

Kerin y algunos soldados atravesarán el fondo de la escena persiguiendo á los cristianos.

Los nuestros se retiran, y en su alcance
corren encarnizados los infieles.
Amigos, al castillo, antes que acabe
de hacernos infelices la victoria.

SUERO *y los suyos entran en el castillo, y mientras se dicen los últimos versos acabarán de pasar los moros, despues de lo cuales se presentará* PELAYO *prisionero y* ACHMET.

ESCENA II.

PELAYO *prisionero,* ACHMET *y soldados.*

ACHMET.

Sosegáos, señor, y perdonadme
si serví de instrumento á vuestra ruina:
yo venero á mi rey en su estandarte,
Munuza es quien le rige y le obedezco,
sin embargo no miro vuestros males
con ánimo tranquilo: vuestro brio
siempre á pesar del riesgo incontrastable
os ha hecho acreedor á nuestra envidia,
y á nuestra compasion.

PELAYO.

El inconstante
capricho de la suerte eleva un dia
lo que al siguiente sin razon abate.
Un corazon virtuoso nunca debe
ceder á estas mudanzas. Los cobardes

se humillan al destino; pero el héroe
sufre inmóvil su halago y sus combates.

ACHMET.

Hácia sí.

Ve aquí de la virtud el santo idioma,
¡Oh altivos españoles! oh almas grandes!
¿De qué le sirve el brio y la bravura
al árabe fogoso, si un desastre
llena de susto el fondo de su pecho?

PELAYO.

Mirando al fuerte y á la ciudad.

Fuerte muro, testigo venerable
del antiguo valor de los astures,
llora nuestra desgracia! Las edades
futuras de tus altos torreones,
verán solo un padron abominable,
que publique y estienda nuestro oprobio
á la posteridad? El mas brillante
blason de tu grandeza, Gijia ilustre,
se ha convertido en vergonzosa cárcel?
¡Oh, voluble fortuna! Oh, tristes tiempos!

ACHMET.

Señor, Munuza viene.

PELAYO.

¡Ah! cuántos males
nos van á resultar de esta victoria!

ESCENA III.

MUNUZA, DOSINDA, Y LOS DICHOS.

DOSINDA.

Viendo á su hermano.

¡Pelayo! cruel momento!

MUNUZA.

¡Qué agradables
objetos me presentas, ¡oh, fortuna!
Mirando á Pelayo con falsedad.
Acercáos, señor, felicitadme,
pues logro una victoria tan completa.
Este dia que empieza ya á anunciarse
con luz serena aplaude mi ventura;
y el astro que le rige favorable
me mostrará en la cumbre de la gloria.
Ya no pensaréis mas en disputarle
á Munuza ninguna de sus dichas;
y pronta vuestra hermana á que se acaben
todas mis inquietudes, con su mano
honrará de mis triunfos el mas grande.

PELAYO.

En fin, tú triunfas,
inhumano, me insultas y me abates:
fascinados tus ojos no conocen
que la fortuna adula á tus maldades
con un honor fugaz y lisongero.
Tú no temes al cielo, y estas frases
con que insultas la suerte de un rendido,
de tu pecho descubren el carácter.
Pero ¡infiel! mi virtud, aunque oprimida,
no cederá á tus furias, ni á tus artes.

MUNUZA.

Tú me hablas de virtud, y sin embargo
supiste ser traidor.

PELAYO.

El que combate
por defender sus leyes y sus aras
no es digno de este nombre. Tus crueldades
hicieron justa y santa nuestra empresa,

y si no hubiese el cielo formidable
lidiado en favor tuyo, ya estaria
libre el mundo de un mónstruo tan infame.

MUNUZA.

No obstante, se ha dignado el mismo cielo
de proteger el mónstruo que tú abates:
reconoce, orgulloso, en estos golpes
las señas de su ira respetable.
Tú me llenas de injurias y baldones;
pero dime, insolente, qué maldades
distinguen el gobierno de Munuza?
Si España está oprimida, los infames
delitos de sus reyes arrastraron
su grandeza á la ruina y al desastre.
Hecho el moro señor de todo el reino
por via de conquista, su estandarte
se fió á la conducta de mi brazo.
Yo no quise pagar con un desaire
tan honrosa confianza, y como suele
doblar la frágil caña á los embates
de un recio vendaval su dócil cuello,
mientras el soplo asolador deshace
toda la pompa del robusto roble,
cedí yo á la invasion de los alarbes;
pero fué por comprar con mis servicios
la salud de la patria: mis bondades
y la paz que ha reinado en estos muros,
fueron el fruto ilustre de la infame
conducta que envilece tu osadía.
Tú lo sabes, infiel, tú disfrutaste
la mitad de mi gloria y mis derechos;
tu dañosa amistad pudo inspirarme
el funesto deseo de una alianza,
que ahora con orgullo insoportable
desdeñó tu altivez; y despues de esto
querías que Munuza abandonase
una tan justa causa ya esplicada?

¿Pudiera yo sufrir que en los altares,
posponiendo mi honor y mis rüegos,
otros menos ilustres se aceptasen?
¿Pudiera ver que tú, sin mi noticia
y á mis ojos, formabas otro enlace
disponiendo de aquella ilustre mano,

Mirando á DOSINDA.

sin que este atroz desprecio me incitase
á defender mi gloria y mis derechos?
Demasiado seguí la voz culpable
de una fiel amistad, cuando debiera
sin escuchar sus gritos gloriarme
de que puedo vengarme y oprimirte...
Sí: yo puedo oprimirte... pero aun laten
en mi seno los plácidos impulsos
de esta misma amistad, que mas constante
cuanto tú mas ingrato y mas rebelde,
mueve con fuerza oculta mis piedades.
Por última razon yo voy al templo
á confirmar mi dicha en los altares:
ya todo se me humilla, y nadie puede
oponerse á la gloria de este enlace.
Si vos le autorizais, todo lo olvido,
y esta última prueba, que negarle
no podeis á un amigo que os perdona,
sellará mi fortuna y nuestras paces.

PELAYO.

No lo espereis, Munuza: muy en vano
renovais un proyecto abominable,
que oiré con horror mientras respire:
yo no quiero admitiros á un enlace,
cuyo recuerdo en los futuros siglos
haria mi memoria detestable.
No quiero que se diga en tiempo alguno
que aquel mismo Pelayo, que constante
supo vengar injurias de Munuza,

fué á vista del suplicio tan cobarde,
que manchando la gloria de su cuna,
mezcló á la de un traidor su ilustre sangre.
Tú me llamas ingrato; pero ahora
veo cual era el fin de unas bondades
que nunca he pretendido, y fueron hijas
de tu ambicion perversa é insaciable.
Ella sola ha regido tus acciones,
no el amor de la patria, cuyos males
son hoy de tu perfidia triste efecto.
Unido estrechamente á los cobardes
hijos é imitadores de Witiza,
y hecho parcial de la faccion infame
del falso don Julian, y el traidor Opas,
fuiste de los primeros que al turbante
ofrecieron sus cultos en España.
Tú con esos rebeldes convocaste
á los feroces pueblos que habitaban
la inculta Berbería, y su estandarte,
junto al de los facciosos, fué en tu mano
repentino terror de los leales.
La destruccion, la muerte y los estragos
que lamenta tu patria; tanta sangre
vertida cruelmente en este sitio,
tantas víctimas tristes, cuyos manes
piden sobre estos muros la venganza,
serán de tus designios execrables
eternos y funestos testimonios.
Y no tienes rubor de recordarme
los servicios que España te ha debido?
tú, cuya autoridad es el infame
precio de la perfidia y las traiciones;
Tú, que aun estás sediento de la sangre
de tus conciudadanos! Y tú quieres
que Pelayo consienta en un enlace
que manche eternamente su memoria?
No.... no... lejos de serte favorable,
rindo gracias al cielo, que propicio

en el último estremo de los males,
me reserva el arbitrio de abatirse
con la venganza de un atroz desaire.

MUNUZA.

Tú no tendrás, traidor, por mucho tiempo
tan bárbaro consuelo. Los altares
van ya á ser garantes de mi dicha,
y tú vas á morir. Tiembla, cobarde:
una muerte afrentosa será el fruto
de tus baldones.

PELAYO.

Solo al que es culpable
debe asustar la muerte. El varon justo
la espera sin mudanza en su semblante.
Tú deberás mas bien estremecerte
si contemplas la suerte miserable
que ha de llenar tus dias. Rodeado
de amigos lisonjeros; inconstante
en todos tus designios; hecho presa
de mil remordimientos implacables,
del cielo, y de tu patria aborrecido,
gozarás sin sosiego del infame
fruto de tus delitos y traiciones.
Sobre el trono usurpado, en tus umbrales,
y hasta en el fondo oscuro de tu pecho,
continuamente asistirá la imágen
de la espantosa muerte. Su presencia
vendrá á llenar de acíbar tus manjares,
tu lecho de ilusiones y de espinas,
y tu aprension de los eternos males
que su brazo prepara á los impíos.
Triunfa, pues, inhumano, triunfa, aplaude
tu dicha y mi infortunio, que algun dia
pondrá límite el cielo á tus maldades.

MUNUZA.

Baste ya de delirios: profetiza,

hombre iluso, si quieres, mis desastres,
pero corre á sufrir lo que merece
tu ciega obstinacion.

DOSINDA.

¡Oh duro trance!
¡Oh conflicto terrible y doloroso!

MUNUZA.

¿Achmet?

ACHMET.

Señor:

MUNUZA.

Haced que al instante
conduzcan á Pelayo al mas oscuro
calabozo del fuerte: que se alce
al momento un suplicio en esta plaza.
Marcha despues al templo, y mientras arden
sobre el altar las nupciales teas,
que muera quien se atreve á despreciarme

DOSINDA.

Pero, bárbaro, dime...

MUNUZA.

Que se cumpla mi órden al instante.

PELAYO.

Si, yo voy á morir. Recibe, ¡oh cielo,
en sacrificio mi inocente sangre!
¡oh si fuese capaz de espiar todas
las culpas de la patria! En este trance
acuérdate, Dosinda, de tu cuna,
tus leyes y tu honor.

MUNUZA.

Achmet, llevadle,

y haced que me reserven la cabeza :
ella será , traidor , en mis umbrales
horroroso espectáculo que asuste
á tus imitadores.

ESCENA IV.

MUNUZA , DOSINDA , INGUNDA.

MUNUZA.

A Dosinda.

Los altares
están prontos, venid ; la resistencia
os será muy inútil, pues ya nadie
os puede defender.

DOSINDA.

Oh monstruo fiero ,
hombre el mas vil de todos los mortales ,
asombro , horror y afrenta de este siglo!
¿Qué espíritu infernal contra la sangre
mas ilustre conmueve tus entrañas?
¿Qué furia vierte en ese pecho infame
la rabia pertinaz con que persigues
á una estirpe inocente? Te persuades
á que podrá forzarme tu fiereza
á recibir en un funesto enlace
esa mano cruel , mano asesina ,
que va á teñirse en la inocente sangre
del infeliz Pelayo? No , no quiero
unirme con un mónstruo. Los altares
serán solo testigos de mi odio.
Pero si acaso en este mismo instante ,
víctima del furor de tus ministros ,
la vida de mi hermano.... si su sangre
se va ya á derramar.... estoy mirando
el sacrílego acero sepultarse

en su cuello.... ¡Qué horror! Yo me estremezco!
Ahora mismo un brazo formidable....
¡cruel! suspende el órden inhumano..,..
¿No escuchas los gemidos lamentables
que se oyen en el centro de la tierra?
¡Oh Dios! Del hueco de las tumbas salen
las sombras de los que has asesinado.
Yo las oigo, las veo... Mira infame,
en las trémulas manos los cuchillos
que aun gotean inocente sangre.
Revuelven frias los vacíos cráneos
buscanco á su verdugo en todas partes.
Sobre tí abren las oscuras bocas,
y fijando en tus manos execrables
la encarnizada y tenebrosa vista,
corren despavoridas á buscarte.
Ya todas te rodean, y en tu seno
van á clavar rabiosas los puñales.
Huye, bárbaro... ¡Oh Dios! de nuevo se oyen
los tristes alaridos (¡duro trance!)
No puedo sostenerme.... Ingunda.

DOSINDA *cae desmayada en los brazos de* INGUNDA *á este tiempo entra* ACHMET *apresurado por la puerta del castillo, y* MUNUZA *asustado le sale al paso.*

ESCENA V.

MUNUZA, DOSINDA, INGUNDA, ACHMET.

ACHMET.

Presto, señor...

MUNUZA.

¡Qué es esto, amigo?

ACHMET.

Ahora salen

todos los prisioneros del castillo.
Mientras duraba el anterior combate
todo el fuerte quedó desamparado,
y aprovechando este fatal instante
el traidor Suero y otros violentaron
las prisiones... Al punto los cobardes
corren, y se apoderan de las armas:
furioso Rogundo á todas partes
lleva el horror, la muerte y el estrago.
Apenas á su vista favorable
se presentó Pelayo entre cadenas,
cuando lleno de ira y de corage
se arrojó entre las picas: hiere, mata,
atropella, y bañado en nuestra sangre,
nos arranca la presa. El desdichado
Kerin murió á sus manos, y el combate
prosigue sostenido por la guardia,
cuyos cabos valientes y leales
aumentan el destrozo: pero todos
los sediciosos lidian implacables
sin temor de la muerte, y los oprimen.
Yo os vengo á suplicar que en este trance
cuideis de vuestra vida. De ella solo
pende nuestra victoria. ¡Ah, si faltase,
quién pudiera librarnos de la rabia
de un pueblo enfurecido!

MUNUZA.

¡Oh suerte instable!
Hado funesto! En qué profundo abismo
precipitas mi gloria en un instante!
¿Qué conserve la vida me aconsejas,
y arriesgo la venganza? No, cobardes,
yo no os veré triunfar....

ACHMET.

Señor, ¿adónde
correis de esa manera?

MUNUZA.

¡Almas infames!
¿pues qué, podré sufrir que el vil Pelayo
salve su odiosa vida, y sin vengarme
volveré á estar espuesto á los baldones?
No, la muerte será mas tolerable
que su infame presencia.

MUNUZA *quiere ir al combate*, ACHMET *le detiene; entretanto crece el rumor, y se oye como á la puerta del castillo.*

DOSINDA.

¡Justo cielo!
Yo empiezo á respirar; pero el combate
parece que de nuevo se ha encendido;
crece el rumor, y cada vez mas grande
se hace la confusion. ¡Ah! si los nuestros
cansados... ¡Mas qué veo! ¡Oh Dios afable!
protegedles.

PELAYO, *y alguno de sus amigos saldrán por la puerta del castillo á la escena retirándose de los moros, y peleando al mismo tiempo.*

ESCENA VI.

PELAYO, ALGUNOS ESPAÑOLES, Y LOS DICHOS.

PELAYO.

La vida, amigos mios,
no se debe apreciar en este instante;
perdámosla en defensa de la patria.

MUNUZA.

Achmet, amigos, guardias, destrozadle.

DONSINDA.

¿Bárbaros, dónde vais? ¡Ay, triste hermano!

PELAYO.

Sin la espada ya es fuerza...

ESCENA VII.

ROGUNDO , MUNUZA, PELAYO, DOSINDA , ACHMET, INGUNDA, GUARDIAS *españolas.* PELAYO *pierde la espada , y procura cobrarla defendido de los suyos* ; MUNUZA *corre hácia él con el puñal en la mano. En este tiempo se habrá descubierto* ROGUNDO *en el fondo de la escena, y advirtiendo el peligro en que está* PELAYO , *corre á herir á* MUNUZA : ACHMET *que advierte la accion de* ROGUNDO , *procura estorbarlo para defender al tirano, de modo que interpuesto entre* MUNUZA *y* PELAYO, *defiende sin arbitrio la vida de este , y no la de* MUNUZA , *que cae herido por* ROGUNDO.

Los dos á un tiempo.	MUNUZA *corriendo á* PELAYO. ROGUNDO *á* MUNUZA.	Muere in-infame.
Lo mismo...	ACHMET *queriendo estorbar á* ROGUNDO. DOSINDA *á* MUNUZA.	Qué haces , traidor ?

MUNUZA.

Sintiéndose herido.

¡Ah , bárbaro! Yo muero.

MUNUZA *cae en los brazos de* ACHMET : PELAYO *se asegura de* DOSINDA , *y* ROGUNDO *con los demas cristianos salen persiguiendo á los moros.*

ROGUNDO.

Compañeros , seguid á estos cobardes, que el cielo nos protege.

ESCENA VIII.

PELAYO, DOSINDA, MUNUZA, ACHMET, INGUNDA.

PELAYO.

A Munuza.

Reconoce,
hombre cruel, en este horrible trance,
el brazo poderoso que me venga,
y pone fin á todas tus maldades.

MUNUZA.

Tú has vencido, traidor: el cielo injusto
sobre mí ha descargado en este instante
los tormentos que yo te destinaba,
Yo pierdo un trono, pierdo un alto enlace,
y pierdo en fin mis grandes esperanzas;
pero este es el menor de mis pesares.
Tú vives, tú triunfas á mis ojos;
yo muero desairado, y sin vengarme,
y esta idea, dos veces afrentosa,
me aflige, y me atormenta en este trance
aun mas que las angustias que me cercan.
¿Porqué, oh muerte, has querido arrebatarme
la venganza mas fiera y mas gozosa?
Acércate, cruel, mira en mi sangre,

A Dosinda.

el fruto de mi amor y tus rigores.
Querido Achmet, yo muero sin premiarte:
corre á escitar la ira de los tuyos,
llévales mi rencor. Tiembla cobarde,

A Pelayo.

y espera un fin igual al de Rodrigo.

Ya mis fuerzas... Separadme, amigo,

Despues de una gran pausa.

de estos viles objetos que me cercan,
y llevadme á morir en otra parte.

ESCENA IX.

PELAYO, DOSINDA, INGUNDA.

PELAYO.

¡Ay, hermana, de qué terrible riesgo
nos ha librado el cielo favorable!

DOSINDA.

A Suero y á Rogundo les debemos
la vida y el honor. ¡Oh tierno amante!

ESCENA X.

ROGUNDO Y LOS DICHOS.

DOSINDA.

¡Oh dulce y fiel esposo!
En fin puede mi afecto inalterable
gozar de vuestra vista sin zozobra.
Ya el tirano murió.

ROGUNDO.

Con esta espada
abrí su infame corazon; pero su muerte
fué justa recompensa de los males
causados á la patria y á nosotros.
En fin, ya empieza España á recobrarse
de una injusta opresion. Vüestra vida,
señor, es el anuncio mas constante

de los triunfos que el cielo nos ofrece.

PELAYO.

Yo os la debo, señor, y en esta parte
á vos tambien se deberá la gloria:
vamos pues á buscarla, vamos antes
que puedan los contrarios rehacerse.
Huyamos de estos fúnebres parajes
á buscar un asilo en las montañas;
en su fragosa cima, insuperables
serémos al orgullo berberisco;
y si entretanto llega algun instante,
de menos inquietud, agradecida
dará Dosinda á tan heróico amante
la apetecida mano.

ESCENA XI.

SUERO Y LOS DICHOS.

PELAYO.

A Suero.

Tierno amigo
nuestro libertador! corre á abrazarme.

SUERO.

Ya todo está en quietud. Los agarenos
que huyeron asombrados del combate
van ya lejos del puerto. Sus galeras
les dieron un asilo, y los cobardes
salvan, favorecidos de los remos,
el resto de sus vidas miserables;
pero tambien se sabe que Munuza,
para poder mejor asegurarse
en sus viles ideas, ha pedido
socorro á los soldados que se esparcen

por las costas de Asturias y Vizcaya:
ellos vendrán sin duda á este paraje
con el primer aviso; y pues nosotros
pudimos redimir de tantos males
vuestra ilustre persona y nuestras vidas
vamos, aprovechando estos instantes,
á buscar otro asilo mas seguro,
en donde la virtud que aquí renace,
se afirme con acciones valerosas.

DOSINDA.

¡Oh feliz dia, oh dia memorable!

FIN DE LA TRAGEDIA.

NOTAS DEL AUTOR

Para aclarar algunos pasages de esta tragedia.

Ista studia non improbo, moderata modo sint
CIC. DE ORAT. 1. 2.

1.ª No me mueve á escribir las presentes notas la manía de hacer comentarios, de que estuvieron tan poseidos nuestros antiguos, ni el deseo de hacer creer que mi tragedia es digna de ellos. Estoy tan lejos de la ostentacion, como de la pedantería. Las escribo solamente para dar en ellas algunas noticias, que en el prólogo hubieran parecido importunas, y sido molestas; pero aqui podrán ser útiles á los lectores menos instruidos, sin incomodar á los eruditos y sabios.

2.ª Quien da al público una obra con el conocimiento de que se le pueden oponer algunos reparos, ¿porqué no podrá prevenir y adelantar algunas respuestas?

3.ª Seria nimiedad ridícula querer examinar con todo el rigor de la crítica algunos hechos que se indican en esta tragedia. Quien escribe como poeta no está sujeto á las leyes de historiador. Este, ligado á la observancia de la verdad, debe despreciar las ficciones y las fábulas; pero en el poeta, que tiene la facultad de inventar, nada se debe desechar por fabuloso, pues



cumple con dar á las mentiras las apariencias de la verdad. Así el nacimiento de Pelayo en Asturias, su crianza en Toledo, su viage á Córdoba, la existencia y nombre de Dosinda, sus esponsales con Rogundo, los amores de Munuza, y los intentos de este sobre ocupar el trono de Asturias, con otras especies, ó inciertas ó mal averiguadas, entran en el plan de mi tragedia como si fuesen verdades incontrastables. El poeta las pudo inventar; ¿porqué no podria adoptarlas, si las halló inventadas por otros?

Pelayo.

4.ª Aunque pudiera intitular esta tragedia la *Muerte de Munuza*, he querido distinguirla con el ilustre nombre de *Pelayo*, tomando el fundamento de su título, no de la accion, sino de la persona mas famosa que interviene en ella. Por la misma razon me abstuve de imitar al señor Moratin, que dió á la suya el nombre de *Hormesinda*. Esta persona, cuya existencia no está aun bien probada, y cuyos amores pasan por fabulosos, no debe dar nombre á un drama, en que entra como persona episódica para los críticos, y como persona verdadera para los eruditos.

Munuza.

5.ª No están de acuerdo los historiadores sobre el nombre, la patria y la religion de este personage. Unos le llaman Monuza, como el Cronicon de don Alonso, y el de Albelda. Otros Numancio, como Garibai y Saavedra. Algunos le llaman Manuces, como Abulcacin (ó el novelero Miguel de Luna), y otros en fin Munuza, como don Rodrigo y Ferreras. Cuál le hace moro, y por consiguiente mahometano, cuál godo, y por lo mismo católico. En estos términos nos pareció que podiamos aplicarle el carácter y cualidades que tiene en este drama, para hacerle mas sobresaliente en su accion. Como quiera que sea, no se debe confundir este Munuza con otro del mismo nombre, árabe de nacion, que fué gobernador de Celtiberia, se rebeló contra Abderramen, hizo alianza con el duque de Aquitania Eudon, casó con una hija suya, y últimamente, perseguido de sus enemigos, y

compatriotas, se dió la muerte precipitándose de las alturas de los Pirineos, como refieren el Pacense y Ferreras.

Dosinda.

6.ª Todos habrán estrañado que demos este nombre á la hermana de Pelayo, á quien otros han llamado Hormesinda, aunque acaso con menos fundamento. Este punto merece alguna investigacion.

7.ª Debe advertirse que los historiadores que refieren estos amores de Munuza con una hermana de Pelayo, no han señalado á esta señora nombre alguno, ni el arzobispo don Rodrigo, á quien siguieron los demás, le señala. Posteriormente se le aplicó el nombre de Hormesinda, acaso porque habiendo de darle alguno, les pareció mas regular á algunos modernos aplicarle el mismo que tuvo la hija de Pelayo, que casó despues con don Alfonso el Católico, y á quien llamaron los antiguos Hermesenda, Hermosinda ó Hermiselda.

8.ª En un privilegio ó escritura de donacion que existia el siglo pasado en el archivo de la insigne iglesia colegial de Santillana, y que copió en su *Crónica de los príncipes de Asturias y Cantabria* el P. Fr. Francisco de Sota, atribuyéndole á nuestro don Pelayo, se halla memoria de dos hermanas de este príncipe, llamadas Ana y Dosinda, retiradas á vivir en el monasterio de Santa Juliana, á quien es hecha la citada donacion. Ya conozco que se puede dudar con bastante fundamento que aquel documento sea del tiempo de nuestro don Pelayo, y no quisiera pasar por fiador de esta noticia; pero el padre Sota se empeña tanto en persuadir que no pudo ser otro el autor de aquella donacion, que nos pareció poder seguir su opinion para este efecto.

9.ª Deseoso de averiguar la autenticidad de aquel documento, acudí á ver el dictámen del reverendísimo Florez en su *España Sagrada*; pero su obra no desvaneció mis dudas. No hace este reverendísimo, hablando de la *Iglesia de Santillana*, memoria alguna de la citada escritura; pero refiere ciertas espresiones que hacen relacion á ella. «Desde lo muy antiguo, dice, gozaba el antiguo monasterio de Santa Juliana de grandes

exenciones, de no contribuir al obispo, ni admitír merino, ni sayon, etc. ni pagar pechos ni portazgos, y que ninguno de esta iglesia pueda ser compelido por juez seglar, ni usurpar sus bienes;» cuyas cláusulas, que parecen copiadas casi á la letra de la escritura que refiere el padre Sota, me han dado lugar á congeturar una de tres cosas, á saber: ó que el reverendísimo Florez halló en aquel archivo el citado documento, de donde copió las tales cláusulas, ó que las tomó de alguna copia del mismo documento, conservada en el mismo archivo; ó la letra de esta escritura (como dice el padre Sota) «por su mucha antigüedad estaba ya despintada en algunas partes, á cuya causa no la pudimos leer enteramente.» ¿Quién sabe si sucedió lo mismo al reverendísimo Florez? ¿No pudo ser que hallase aquel documento mas deteriorado despues de un siglo, y que no pudiendo determinar su época, se contentase con poner aquella cláusula *desde lo muy antiguo*?

10. Como quiera que sea, sin decidirme por la opinion del padre Sota, me pareció que podia aprovecharme de ella para señalar el nombre de Dosinda á la hermana de Pelayo. Y si alguno fuese tan escrupuloso que repute por temeraria la libertad con que aplico á la hermana de nuestro héroe, un nombre del todo nuevo, reflexione que la existencia de esta dama no está mejor averiguada, y que en mi plan ha entrado como persona episódica para los que piensan con tanta nimiedad.

ROGUNDO.

11. Este personage, y sus amores y esponsales con Dosinda, son de pura invencion. Nos hacia mucha falta en nuestro plan una persona que contuviese á Munuza en sus designios durante la ausencia de don Pelayo, y asi inventamos la persona de Rogundo, que nos parece contribuye singularmente á este fin, aumentando al mismo tiempo el interés de la accion, sosteniéndole en los tres primeros actos, y haciéndole mas complicado. En efecto, ¿quién pudiera oponerse á los designios de Munuza, ausente don Pelayo? ¿Dosinda? ¿Una muger débil, sola y desamparada de todos? ¿Una princesa perseguida por un tirano, robada violentamente de su casa, y privada de todo recurso? La presen-



cia de Recaredo, sus justas instancias sobre la restitucion de Dosinda, y la promesa esponsalicia que las justificaba, eran los únicos estorbos capaces de reprimir al tirano. En lo demás creemos haber observado las reglas del arte en cuanto al carácter de esta persona, y cumplido exactamente con el precepto de Horacio.

Si quid inexpertum scenæ committis et audes
personam formare novam, servetur ad imum
qualis ab incepto processerit, et sibi constet.

ACHMET-ZADE.

12. A este personage tambien episódico le hemos dado un carácter de probidad, medio que acaso estrañarán los que están acostumbrados á ver que nuestros dramáticos pintan siempre con colores negros y abominables á todos los sectarios de otras religiones. Pero no hemos querido imitarlos, ni tampoco colocar al lado de Munuza uno de aquellos hombres pestíferos que prostituyen la virtud por conseguir la gracia de los poderosos. Es verdad que al lado de los tiranos se ven frecuentemente los aduladores; pero esta especie de mónstruos, si es perjudicial en los palacios, lo es tambien sobre la escena, donde no debe ponerlos el poeta, sino cuando puede abatirlos y castigarlos. ¡Con cuánta satisfaccion leerá un corazon virtuoso en nuestra célebre tragedia *el Guzman* (1) los discursos de Abdalla, llenos de aquella pura y sublime filosofía, cuyos principios se aprecian en todos los paises, porque están grabados en todos los corazones!

13. Los demas personages episódicos no merecen nota particular.

La escena en Gijon.

14. Hemos fijado la escena en Gijon, porque todos los autores que cuentan los amores de Munuza con la hermana de Pe-

(1) Tres tragedias corren manuscritas con este mismo título. Hablo de la del señor D. E. R. que es la mejor de cuantas se han escrito hasta ahora en nuestro idioma, y digna del teatro de Atenas.

Jeyo, suponen que Gijon fué el teatro de ellos. Es verdad que no lo fué de la muerte de Munuza, pues este murió en Olalies perseguido de los mismos asturianos, despues de la victoria de Covadonga. Pero para conservar las unidades ha sido preciso adelantar esta muerte, y ponerla en Gijon: licencia poética, que no carece de ejemplares, y que debe por consecuencia disimularse.

15. Se le da á Gijon el título de ciudad, y justamente, porque en aquellos tiempos no solo lo era, sino la capital de Asturias. Ambrosio de Morales asegura que don Pelayo y algunos de sus sucesores se titularon reyes de Gijon, y que el título de reyes de Leon, que se les dió despues, se fundó en la equivocacion de los nombres. Lo mismo afirma el maestro Alfonso Sanchez por estas palabras: *Inde Gijionis Reges dicti, et errandi occasio unius litteræ Legionis pro Gijionis.* De rebus Hisp. *lib.* 3. *cap.* 2.

Véase á Ortiz de Valdés. *Mem. impr. por el principado de Asturias contra las pretensiones de los condes de Noreña.*

16. En el plan original de esta tragedia la escena estaba siempre en el átrio de Munuza; pero despues advertido por persona inteligente de los reparos que pudieran oponerse, y deseoso de venir á la verosimilitud, pase la representacion del segundo y tercer acto en un salon del mismo palacio, con lo que no se interrumpe la unidad del lugar, que solo escluye la mudanza de la escena á largas distancias y diversas poblaciones.

Hoy sufrimos el peso de su yugo. Acto 1.°

17. Esta espresion debe entenderse solamente de los habitadores de Gijon y otros lugares de la costa que ocuparon los moros; pero no de toda la provincia de Asturias, pues es constante que la mayor parte de ella quedó libre del yugo sarraceno (Carballo, *Corona de Asturias.* M. S. Trelles, Mariana y Ferreras.)

Que esta Princesa. Acto 1°.

18. Rigorosamente este título no corresponde á Dosinda pero siendo preciso darle alguno que conviniese á su condicion

en calidad de descendiente de reyes, le aplicamos el de princesa, autorizado con el uso y siguiendo el egemplo de los poetas franceses.

El duque de Cantabria. Acto 1.°

19. Damos á Pelayo este título, que con efecto tuvo, si creemos al padre Sota, Mariana y otros. Su padre Favila fué tambien duque de la region occidental de Cantabria, que comprendia en si parte de las Asturias, y en cuyos estados sucedió Pelayo, despues que Witiza privó de ellos y de la vida á su padre Cacela. *Corona de Asturias.* Sota, *Crónica de los príncipes de Asturias y Cantabria.*

Eudon y Pedro. Acto 1.°

20. De tres príncipes ó duques de Cantabria hace memoria la historia de estos tiempos.

1.° Eudon, Duque de Cantabria y de Aquítania, vencedor del sarraceno en Narbona, y padre de una princesa desgraciada que casó con Munuza, gobernador de Celtiberia, y de quien ya se habló mas arriba. Este fué hijo y sucesor de Andeca. 2.° Pedro, descendiente de Recaredo, y padre de don Alonso I de este nombre, y tercero rey de Asturias, y casó con una hija de Pelayo. 3.° Favila, padre del mismo Pelayo.

Para desvanecer la dificultad que resulta de esta multitud de señores de una misma provincia, dice el padre Sota que estaba entonces la Cantabria dividida en tres soberanías. Una comprendia la region occidental de aquella provincia, y parte de Asturias, y en esta dominaron Favila y Pelayo. Otra la parte oriental, y está fué la que poseyó el duque Pedro. En la última, que se componia de los territorios intermedios, sucedió el célebre Eudon á su padre Andeca. Como quiera que esto fuese, y prescindiendo ahora de los fundamentos de esta opinion, nadie estrañará que me haya aprovechado de ella en la parte que conduce á mi objeto (Véase al mismo Sota y á Mariana).

Desde la triple ara. Acto 1.°

21. De las aras Sextianas han hablado los antiguos como de un edificio digno de la magnificencia romana, y los modernos como de un venerable monumento de la antigüedad. No están de acuerdo los autores sobre el sitio en que se colocaron; pero la mas comun opinion, apoyada en la tradicion que aun se conserva entre aquellos naturales, se inclina á que estuvieron cerca de Gijon, en un sitio en que hoy se ve una pequeña poblacion, distinguida actualmente con el nombre de Jove: los antiguos y modernos dicen que eran tres. El padre Carballo las describe, y asegura que reconoció en su tiempo algunas reliquias de ellas. Lo mismo Morales. Dícese que se llamaban Sextianas por haberlas erigido Sexto Apuleyo, general romano, acabada la guerra de Asturias, erigiéronse en nombre de César, y se consagraron á Júpiter. Hace memoria de ellas Pomponio Mela, lib. 3, cap. 1.° Plin. lib. 4, cap. 20, con todos los modernos.

El fuero de los Godos. Acto 1.°

22. Se indica por estas palabras las leyes de los godos, cuyo código conserva hoy el título de *Fuero Juzgo*. La coleccion de estas leyes fué anterior á la irrupcion de los árabes en España, pues se empezó en tiempo de Recesvinto y se perfeccionó en el de Egica. En ellas se castiga con graves penas el rapto y la infraccion de los pactos esponsalicios. Los primeros reyes de Asturias restablecieron su observancia, que se estendió despues á todo el reino de Leon, y aun á algunos pueblos de Castilla; por esto no debe parecer estraño que las reclamasen Regundo y Dosinda, descendientes de los mismo monarcas que las promulgaron. (Véanse las leyes 2.ª 3.ª tít. 1.°, y la 2.ª del lib. 3.° de dicho Código).

Nuestros cuellos
nunca sujetos á un estraño yugo. Acto 1.°

23. Sin reparo se puede admitir esta asercion, entendida respecto de los asturianos. Los venció Augusto, pero sacudieron

tan brevemente el yugo, que apenas tuvieron tiempo para echar menos su libertad. Dudaré si los vencieron los godos, Trelles, cap. 19, dice y trata de probar que no; pero la opinion contraria que asegura los conquistó Sisebuto, tiene mas padrinos, aunque no sé si mejores fundamentos. Como quiera que sea, estos pueblos conservaron siempre su gobierno, sus leyes, sus usos y costumbres. La autoridad de Pablo Emilio es decisiva en este punto. *Tota Hispania* (dice) *in ditionem sarracenorum venit, præter austeres, et cantabros, qui mortalium ultimi in romanorum ditionem venerunt, et novissimi ab eis defecerant: et cum Visigothi Hispanis jura darent, nunquam imperatum fuere, suis semper legibus usi.* De reb. gestis Franc. lib. 2.

Vuestros fueros
yacen con sus autores en la tumba. Acto 2.º

24. Los autores de las leyes que contiene el *Fuero Juzgo*, fueron los reyes visigodos desde Eurico hasta Egica, y aun hay algunas á que se dá el nombre de antiguas, y son acaso las costumbres góticas que recopiló el mismo Eurico. A la formacion de estas leyes concurrian (desde el tiempo de Recaredo) con el príncipe los grandes, y prelados de la nacion, congregados en los concilios de Toledo desde el IV hasta el XVI. Al principio se escribieron en latin (lo que no ignoró el glosador Villadiego, y como aseguran con equivocacion los eruditos autores de las instituciones de Castilla; despues se tradujeron al castellano, y habiendo sido esto en tiempo de San Fernando, la equivocacion de Villadiego consistió en haber creido la traduccion coetánea al original, sin advertir que en aquel tiempo no se conocia en España otra lengua que la latina (Véase el sumario de las leyes que pone Villadiego al frente del *Fuero Juzgo*, y la erudita introducion á las instituciones de Castilla).

Nacidos entre riscos. Acto 2.º

25. Esta pintura del carácter, genio y costumbres de los antiguos asturianos es muy conforme á las noticias que tenemos



de ellos en Estrabon y en los autores latinos que escribieron la guerra de Cantabria. En tiempo de don Pelayo distarian muy poco el genio y costumbres de aquellos pueblos de los que habian tenido originalmente, pues no habiendo mudado de clima, de gobierno, ni de legislacion, las demas causas no pudieron haber influido en ellos sino ligeramente; por consecuencia no pudieron alterarlos. Despues acá, el gobierno moderado, la nueva legislacion, el comercio con estrangeros, y la cultura de los últimos tiempos introducida en los paises mas retirados, han dulcificado y pulido la rudeza de las primeras costumbres de los asturianos. Pero siempre los distinguieron el pundonor, la buena fé, el amor á su libertad y á su patria, y la constancia en los peligros. Y á pesar del influjo de estas causas estrañas, si se registran con ojos filosóficos los rincones de aquella provincia, se hallarán aun en ellos muchos asturianos que son puntuales copias del retrato que hizo Estrabon de sus mayores.

Es de ella indigno,
quien al buen nombre y fama le prefiere. Acto 3.°

26. Esta honrada delicadeza con que Rogundo previene las ideas del tirano, y la constancia con que rechaza despues sus propuestas, descubren todo el carácter de un noble descendiente de los godos, nacido en un clima templado, y educado bajo un gobierno monárquico, y una legislacion marcial. Si á presencia de su dama vacilase un solo instante entre la muerte y la renuncia de sus derechos á la mano de Dosinda, seria indigno de los títulos que le aplicamos en este drama.

Vieron llegar al duque de Cantabria. Acto 3.°

27. Porque alguno puede creer que Pelayo sale muy tarde á la escena, es preciso dar aquí las razones que hemos tenido para retardar tanto su salida. Suponemos al espectador con una suma inquietud, nacida del deseo de su arribo, y del temor de que no llegue á tiempo. El peligro de Rogundo y la suerte de Dosinda deben interesarle igualmente, y por lo mismo la incertidumbre en que está de la vuelta de Pelayo, confusamente anun-

ciada por Suero, debe escitar una grande inquietud en los corazones.

28. Preso Rogundo, y destinado al suplicio, queda Dosinda sin recurso, y el tirano sin estorbos. Si la resistencia de aquella es uno, lo es muy débil. Trata Munuza de removerle con ruegos, aunque en vano: le ofrece una corona, y la recusa; por último, le propone el perdon y la vida de su esposo en premio de su condescendencia. Pero despreciando el mismo Rogundo este partido va á completar Munuza sus crueles designios. ¿A dónde (dirá entretanto el espectador) se entretiene Pelayo? Este Pelayo que será el protector de la inocencia perseguida, de la virtud atropellada, del honor oprimido... ¿Qué otra situacion hubiera sido oportuna para el arribo de Pelayo? A su arribo todo muda de aspecto, y el espectador, sin perder su primer interés, entra en nueva curiosidad, y empieza á interesarse en la persona de Pelayo, á observar su conducta, y á esperar con inquietud el progreso y término de toda la accion.

Que el hijo de Favila. Acto 3.°

29. El Cronicon de Abelda hace á don Pelayo hijo de don Bermudo; pero es una clara equivocacion, que no atribuimos al autor sino al copiante: todos los demas escritores, antiguos y modernos, le hacen hijo de aquel Favila, de quien ya hemos dado noticia en la nota del núm. 19.

Sobre un luciente escudo. Acto 4.°

30. Los godos, despues de haber elegido rey, hacian con él una solemne elevacion. Esta ceremonia se ejecutaba en el campo, donde poniendo al nuevo rey sobre un escudo, le levantaban en alto á vista de todo el ejército, entre el ruido de las aclamaciones públicas, y al son de los instrumentos militares. (*Casiodoro*, lib. 10, cap. 31. *Valenzuela*, discurso sobre la introduccion de los godos en España, su eleccion, coronacion etc. manuscrito).



A adorar su sepulcro. Acto 4.°

31. El sepulcro de Mahoma se ve aun hoy dia en uno de los ángulos de la gran mezquita de Medina, á donde hacen frecuentes peregrinaciones los sectarios de aquel impostor.

Del hueco de la tumba. Acto 5.°

32. No faltará algun escrupuloso que culpe el estremo á que llega en este lugar el dolor de Dosinda, ó el entusiasmo del poeta, que le hace ver y oir las sombras de los inocentes muertos á manos de Munuza. Pero este pasage tiene á su favor tantos ejemplares en los poetas antiguos y modernos, que nadie podrá culparle sin temeridad. La Alceste de Eurípides, cercana á la muerte, dice á su marido, que está oyendo las voces de Caron, que llega á buscarle en su funesta barca. La Phedra de Racine ve desplomada la urna de Minos sobre su cabeza. La Ciane de D. C. M. T. oye tambien desde Siracusa los latidos del Cerbero, y el ruido de los remos de la barca de Aqueronte. El Edipo de M. V. corre por la escena, huyendo de las furias que le persiguen. Estos y otros ejemplos, igualmente ilustres, son bastantes para probar que tiene tambien sus éxtasis el dolor.

Muere infame. Acto 5.°

33. Uno de los defectos que se achacan en el dia á nuestros dramáticos es esta concurrencia de ideas unívocas en dos distintas personas á un mismo tiempo. Confieso que sobre este punto han llevado la ridiculez hasta el estremo algunos autores cómicos. Pero la primera regla del poeta en esta materia, como en todas las de su resorte, es la imitacion de la naturaleza. Si alguno creyese que no es conforme á ella lo que hablan Munuza y Rogundo, Dosinda y Achmet en la situacion supuesta, consiento desde luego en que se me haga el mismo cargo que se ha hecho á otros malos poetas.

FIN DEL TOMO CUARTO.

INDICE.

PÁGS.

